INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024

@municerrillos

En Terreno Cerrillos Municipalidad

TABLA DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN 6

II. UNIDADES MUNICIPALES 8

1. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF) 8
1.1. DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD ÁREA MUNICIPAL 10
1.1.1. INGRESOS 10
1.1.2. GASTOS 12
1.1.3. BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS/GASTOS MUNICIPALES 2024 16
1.1.4. BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS SECTOR MUNICIPAL MES DICIEMBRE 2024 17
1.2. DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD ÁREA EDUCACIÓN 20
1.2.1. INGRESOS 20
1.2.1. GASTOS 21
1.3. CONSOLIDADO DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD 23
1.3.1. SALDO FINAL DE CAJA AÑO 2024 ÁREAS: MUNICIPAL Y EDUCACIÓN 23
1.3.2. DEUDA FLOTANTE ÁREAS: MUNICIPAL Y EDUCACIÓN 24
1.3.3. ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO 25
1.4. DEPARTAMENTO DE TESORERÍA 26
1.5. DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES 30
1.5.1. EN CUANTO A PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVAS Y MODIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS 30
1.5.2. PROCESOS DE COMPRA AÑO 2024 31
1.5.3. LEY N°20.958 SISTEMA DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO 33

2. DIRECCIÓN DE CONTROL 34
2.1. INFORME DE AUDITORIAS INTERNA DIRECCION DE CONTROL 34

3. SECRETARÍA MUNICIPAL (SECMUN) 35
3.1. DECRETOS ALCALDICIOS 35
3.2. CONCEJO MUNICIPAL 36
3.3. CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CERRILLOS 37
3.4. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CERRILLOS 38
3.5. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS 39
3.6. CONVENIOS CELEBRADOS 39

4. DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA 43
4.1. GESTIÓN INTERNA MUNICIPAL 44
4.1.1. CORRESPONDENCIA 44
4.1.2. REVISIÓN DE BASES DE LICITACIÓN 44
4.1.3. ADMISIBILIDAD A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 45
4.1.4. ELABORACIÓN DE CONTRATOS 45
4.1.5. CONVENIOS DE PAGO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y DE DERECHOS DE ASEO 45
4.1.6. CONTRATOS DE COMODATOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO 45
4.1.7. CONVENIOS DE SUBVENCIÓN 46
4.2. FISCALÍA 46
4.2.1. PROCESOS SUMARIALES INSTRUIDOS 2024-2025 46
4.2.2. PROCESOS JUDICIALES 47
4.3. PROPIEDADES MUNICIPALES 47
4.4. PROYECCIONES AÑO 2024 48

5. DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL 48
5.1. INTRODUCCIÓN 48
5.1.1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO 49
5.2. DEPARTAMENTO DE ASEO AÑO 2024 49
5.2.1. SERVICIOS DE ASEO COMUNAL 49

5.2.1.1. SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL 49
5.2.1.2. SERVICIO DE ASEO Y LEVANTE DE FERIAS Y EL TRANSPORTE DE SUS RESIDUOS A DISPOSICIÓN FINAL 50
5.2.1.3. SERVICIO BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RESULTANTES A DISPOSICIÓN FINAL 51
5.2.1.4. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS 51
5.2.1.5. INSPECCIÓN TÉCNICA RELLENO SANITARIO SANTIAGO PONIENTE 52
5.2.1.6. OPERATIVOS DE RETIRO DE ENSERES EN DESUSO Y CACHUREOS Y RETIRO DE ESCOMBROS DE LA CONSTRUCCIÓN 53
5.2.1.7. RETIRO DE ESCOMBROS 53
5.2.2. PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE CONTENEDORES 55
5.2.3. DENUNCIAS EN EL ÁMBITO DE ASEO 56
5.2.4. ACCIONES DE APOYO EJECUTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ASEO 56
5.2.5. PUNTO LIMPIO COMUNAL 57
5.3. DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES 58
5.3.1. CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN ÁREAS VERDES 58
5.3.1.1. COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES AÑO 2024 60
5.3.2. SERVICIOS Y/O PROGRAMAS CONTRATADOS DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES 60
5.3.2.1. SERVICIO DE MANEJO DE ARBOLADO URBANO AÑO 2024 60
5.3.2.1.1. ÁRBOLES ENTREGADOS POR DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES AÑOS 2022-2023-2024 61
5.3.2.2. PROGRAMA DE FORESTACIÓN COMUNAL 61
5.3.2.3. SOLICITUDES DE SERVICIOS 63
5.3.3. INFRACCIONES DERIVADAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL 64
5.3.4. VIVERO MUNICIPAL 64
5.4. DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS 65
5.4.1. PROGRAMAS Y ACCIONES EJECUTADAS 66
5.4.1.1. OPERATIVOS DE DESRATIZACIÓN 2024 67
5.4.1.2. FUMIGACIONES 68
5.4.1.3. VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA 69
5.4.1.4. ESTERILIZACIÓNES CANINAS Y FELINAS 69
5.4.1.5. SUBPROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS 70
5.4.1.5.1. IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES CON MICROCHIP 70
5.4.1.5.2. CHARLAS EN TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN COLEGIOS MUNICIPALES 70
5.4.2. INSPECCIONES Y FISCALIZACIONES 71
5.4.3. SERVICIO DE ARRIENDO DE BAÑOS QUÍMICOS PARA LAS FERIAS LIBRES Y ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS Y OTROS ARRIENDOS 71
5.4.4. REQUERIMIENTOS Y DENUNCIAS RECEPCIONADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS 72
5.5. UNIDAD DE SUSTENTABILIDAD 72
5.5.1. TALLERES DE HUERTOS URBANOS 72
5.5.2. TALLERES DE RECICLAJE 73
5.5.3. SALIDAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 73
5.5.4. PROGRAMA "TU ESCUELA RECICLA" 74
5.5.5. FERIA AMBIENTAL SUSTENTABLE 74
5.5.6. RECICLAJE Y ECONOMÍA CIRCULAR 74
5.5.6.1. SERVICIO RECICLAJE DOMICILIARIO 74
5.5.6.2. RECICLAJE DE ACEITE VEGETAL 75
5.5.6.3. RECICLAJE DE COLILLAS DE CIGARRO 76
5.5.6.4. RECICLAJE DE BATERÍAS DE AUTOMÓVILES 77
5.5.7. RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 77
5.5.7.1. ENTREGA DE KIT HÍDRICOS 78
5.6. CONCLUSIONES 78

6. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM) 78
6.1. EMISIÓN DE CERTIFICACIONES 79
6.2. RESOLUCIONES - ÁREA DE URBANISMO 80
6.3. DESARROLLO URBANO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL 81
6.4. AUTORIZACIONES - ÁREA DE EDIFICACIÓN 82
6.5. RECEPCIONES E INSPECCIONES TÉCNICAS DE OBRAS 85
6.6. OCUPACIONES DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO 90
6.7. INSPECCIONES E INFRACCIONES DETECTADAS A LA NORMATIVA VIGENTE 90

6.8. SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE CERRILLOS 90
6.8.1. RESUMEN DE TRABAJOS REALIZADOS 91
6.8.2. OBSERVACIONES / TRABAJOS EXTRAS 91
6.8.3. RESUMEN DE FALLAS AÑO 2024 91
6.9. CONVENIO CON SERVICIOS DE IMPUESTOS INTERNOS 92

7. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO 95
7.1. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO 95
7.1.1. SEÑALES Y DEMARCACIONES 98
7.1.2. SEMÁFOROS 99
7.1.3. FISCALIZACIÓN 100
7.2. DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR 102
7.2.1. ANÁLISIS PROCESO DE OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR 2024 103
7.3. DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 104
7.3.1. ATENCIÓN DE CONTRIBUYES 105
7.4. ESTUDIOS Y PROYECTOS 106

8. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO 112
8.1. DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNITARIA 112
8.1.1. FARMACIA POPULAR 112
8.1.2. PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS 114
8.1.3. FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MUNICIPAL 2024 116
8.1.4. CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL DE CERRILLOS (COSAM) 120
8.1.5. PROGRAMA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA (C.E.A) 124
8.1.6. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (OADIS) 131
8.2. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HABITACIONAL 133
8.3. DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL 140
8.4. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL 143
8.5. OFICINA DE PERSONAS MAYORES 147
8.6. UNIDAD INTERVENCIÓN FAMILIAR, PROGRAMA FAMILIAS 151
8.6.1. ETAPA DE DIAGNÓSTICO EJE 152
8.6.2. ETAPA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL 152
8.7. PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 155
8.8. OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ 157
8.9. DEPARTAMENTO DE DEPORTES 162

9. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTERNA 178
9.1. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE FLOTA 178
9.2. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES 179
9.2.1. TALLER 179
9.2.2. ASEO 179
9.2.3. PORTERÍAS 180
9.3. DEPARTAMENTO DE BODEGA E INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS 180

10. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA 181
10.1. GESTIÓN ANUAL DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 185
10.2. ÁREA OPERATIVA 187
10.2.1. CENTRAL DE RADIO, MÓVIL Y CÁMARAS DE SEGURIDAD CIUDADANA 188
10.2.2. CASOS POLICIALES 188
10.2.3. PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD SITUACIONAL 190
10.2.4. APOYO EN EMERGENCIAS 190
10.2.5. TRABAJO EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD 191
10.2.6. PATRULLAJES PREVENTIVOS 192
10.2.6.1. PLAN BARRIO SEGURO DE CERRILLOS 192
10.2.7. ÁREA SEGURIDAD INTERNA 193
10.3. ÁREA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y ESTADÍSTICAS 194
10.3.1. POSTULACIONES A FONDO CONCURSABLE SUBSECRETARÍA DEL PREVENCIÓN DELITO 195
10.3.2. FONDO CONCURSABLES 8% GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO – EJECUCIÓN 2024 196
10.4. ÁREA COMUNITARIA 198
10.4.1. PROGRAMA LAZOS 200

10.4.2. PROGRAMA SENDA 201
10.4.3. GESTION ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 203

11. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN) 203
11.1. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, CONTROL DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN 204
11.1.1. GESTIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024 204
11.1.1.1. EN RELACIÓN A LOS INGRESOS 205
11.1.1.2. EN RELACIÓN A LOS GASTOS 207
11.1.2. RESUMEN EJECUTIVO 212
11.2. DEPARTAMENTO DE INVERSIONES 213
11.2.1. PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL AÑO 2024 213
11.2.1.1. PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2024 213
11.2.1.2. PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2024-2025 219
11.2.1.3. PROYECTOS APROBADOS EN AÑO 2024 EN PROCESO DE LICITACIÓN 2025 220
11.2.1.4. PROYECTOS POSTULADOS AÑO 2024 A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO 2025 221
11.2.2. PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS 221
11.2.2.1. PROGRAMA LOS PRESIDENTES III Y IV 221
11.2.2.2. PROGRAMA EL UNIVERSO DE LAS TORRES 223
11.2.3. ESTADO DE AVANCE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) 226
11.2.4. PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 231
11.3. DEPARTAMENTO DE LICITACIONES 233
11.4. DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA 237
11.4.1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN 237
11.4.1.1. PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO (PIIMEP) 237
11.4.1.2. ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CERRILLOS 238
11.4.2. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN ESTUDIOS Y/O PROYECTOS 239
11.4.2.1. ESTUDIOS Y/O PROYECTOS VIALES U OBRAS COMPLEMENTARIAS 239
11.4.2.2. DECLARACIONES O ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL 240
11.4.3. PROCESOS PARA EL AÑO 2025 240
11.4.3.1. PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO (PIIMEP) 240
11.4.3.2. ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CERRILLOS 242
11.4.3.3. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN ESTUDIOS Y/O PROYECTOS 244

12. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL 246

13. GESTIÓN DE PERSONAS 248
13.1. ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS 2024 248
13.1.1. HITOS IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS 248
13.1.2. ANEXO, “FLUJO PLAN DE CAPACITACIÓN ESTRATÉGICO” 249
13.1.3. DESAFÍOS AÑO 2025 PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS DEL MUNICIPIO 254

14. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 255
14.1. RESUMEN EJECUTIVO 255
14.1.1. ÁREA ADMINISTRATIVA 255
14.1.1.1. EMERGENCIAS 257
14.1.1.2. ESTADO DE COMPRAS 262
14.1.2. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ALERTA TEMPRANA 265
14.1.2.1. CREACIÓN DE LOS PLANES RRD 265
14.1.2.2. CONFORMACIÓN DEL COGRID 266
14.1.2.3. ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN 267
14.1.2.4. RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ENTREGAS DE KITS 269
14.1.2.5. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE INSTRUCTORES 270
14.1.3. DEPARTAMENTO DE OPERACIONES 270
14.1.3.1. RESUMEN DE TRABAJOS REALIZADOS 271
14.1.3.2. PROGRAMACIÓN DE TAREAS 273
14.1.4. PREVENCIONISTA DE RIESGOS 274
14.1.4.1. PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS 275
14.1.4.2. CAPACITACIÓN Y CHARLAS 275
14.2. CONCLUSIÓN 276

15. DIRECCIÓN DE RENTAS 277
15.1. RESUMEN GESTION 2024 278
15.1.1. DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES 278
15.1.2. DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN 278
15.1.3. DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE 278
15.1.4. DEPARTAMENTO DE MULTAS TAG 279
15.1.5. DEPARTAMENTO DERECHO DE ASEO 279

16. SERVICIO DE EDUCACION 280

I. INTRODUCCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Cerrillos es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

El año 2024 estuvo regido por la octava administración de la Municipalidad de Cerrillos correspondiente al periodo 2021-2024, implementada desde el 28 de junio de 2021 por voto popular y constituida por la Alcaldesa Lorena Facuse Rojas (IND) , quien fue su máxima autoridad hasta el 21 de noviembre de 2024 por renuncia voluntaria, y el Concejo Municipal, conformado por las concejalas Sra. Orfilia Castro Tobar (PPD), -quién subroga a la renunciada alcaldesa hasta el término de esta administración el 05 de diciembre 2024-, Sra. Josefina Osorio Oviedo (IND), el concejal Sr. Luis Leiva Godoy (RD), las concejalas Sra. Roxana Muñoz Daza (IND), Sra. Daniela Tapia Gómez (PC) y Sra. Sara Miranda Carquín (RN), y a partir del 06 de Diciembre se constituye la novena administración electa por el periodo 2024-2028 y conformada por el alcalde, señor Johnny Yáñez Díaz (IND), y el Concejo Municipal, conformado por los concejales Carolina Francisca Burgos Alarcón (Rep), Juan de Dios Jiménez Retamal (RN) Luis Alberto Leiva Godoy, Josefina del C Osorio Oviedo (Eco Verde), Daivit Mellado Ramírez (PG) y Roxana Muñoz Daza (PR).

La administración saliente les dio continuidad a los ejes de su programa plasmando en el presupuesto 2024, donde se destacaron cuatro áreas fundamentales de trabajo, a saber:

Fortalecimiento Institucional: Se priorizó por mejorar las condiciones de trabajo a nivel municipal, es decir hacer un trabajo desde adentro hacia afuera, para lograr que se asumiera el compromiso de mejorar Cerrillos a través e resolver el entramado institucional de la municipalidad, para lo cual se restructuró la planta municipal, con la conformación nuevas direcciones o la reestructuración de las mismas y mejoramiento de algunas dependencias municipales.

Desarrollo Social: implementar programas que impacten directamente en el desarrollo integral de los vecinos y vecinas de Cerrillos, con acciones orientadas al acceso, prevención, solución de problemáticas y fortalecimiento de derechos, en donde en el año 2024 se dio un gran énfasis a la entrega de servicios en salud no cubiertos por el sistema público de Salud, ya sea con nuevos servicios o profundizando áreas ya existentes, como es la cobertura en materia de salud mental y sus tratamientos, la red de apoyo y cuidados a las personas con dependencia, o las intervenciones o tratamientos a niños con condición del aspecto autista (CEA).

Desarrollo Económico: desarrollo económico local con una perspectiva de sustentabilidad medioambiental, con posibilidades de generar círculos virtuosos entre emprendedores y comercio, en conjunto con las empresas responsables del territorio.

Desarrollo Territorial: En el ámbito de su territorio, la Municipalidad tiene funciones privativas relativas a:
Elaborar, aprobar y modificar el Plan de Desarrollo Comunal, cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales y la planificación y regulación de la comuna y la confección del Plan Regulador Comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes.

La Municipalidad de Cerrillos, reconoce dentro de sus prioridades la necesidad de dar cumplimiento a lo señalado en el **Artículo Nº67 de la Ley Orgánica de Municipalidades**, que indica que la actual administración debe dar

cuenta pública al Honorable Concejo, al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y al Consejo Comunal de Seguridad Pública, informar de su gestión anual para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.
En consideración a lo indicado en dicho artículo, la Cuenta Pública debe hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

- **El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera**, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como, asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;

- Las acciones realizadas para **el cumplimiento del plan comunal de desarrollo**, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;

- **La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente**, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;

- **La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública**, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;

- **Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución**, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;

- Un **resumen de las auditorías, sumarios y juicios** en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;

- **Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas**, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;

- **Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal**;

- **Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud**, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;

- El **estado de la aplicación de la política de recursos humanos**;

- **Todo hecho relevante de la administración municipal** que deba ser conocido por la comunidad local, y;

- Una relación detallada del uso, **situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones**, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio

público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

II. UNIDADES MUNICIPALES

1. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)

La Dirección de Finanzas tiene por objetivo gestionar de manera eficiente los recursos financieros del Municipio, asegurando que se cumpla con la misión y los objetivos del gobierno local, y que se mantenga un equilibrio financiero para ofrecer servicios y ejecutar proyectos a la comunidad. Entre los principales objetivos específicos que podría tener esta unidad se incluyen:

1. Gestión del Presupuesto Municipal: Desarrollar y ejecutar el presupuesto anual del Municipio, alineado con las políticas públicas locales, priorizando el uso eficiente de los recursos y garantizando el cumplimiento de las metas fiscales.

2. Control y Supervisión de los ingresos: Asegurar la correcta recolección de los ingresos municipales, que incluyen tasas, patentes, contribuciones, multas y otros tributos locales, maximizando la eficiencia en su gestión.

3. Control de los Gastos Públicos: Vigilar que los gastos del municipio se mantengan dentro de lo aprobado en el presupuesto, evitando sobrepasar las asignaciones y buscando siempre la optimización de recursos.

4. Gestión de la Tesorería: Mantener el flujo de caja adecuado para que la municipalidad pueda cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma, gestionando de manera efectiva los pagos y cobros.

5. Transparencia y Rendición de Cuentas: Asegurar la transparencia en el manejo de los recursos públicos, con la debida rendición de cuentas ante la comunidad, el concejo municipal y los organismos de control.

6. Gestión de la Deuda Municipal: Controlar y gestionar la deuda pública local, si existiera, para asegurar su sostenibilidad y cumplir con los compromisos financieros sin comprometer el desarrollo de los proyectos municipales.

7. Evaluación y Análisis Financiero: Realizar estudios y análisis financieros para apoya la toma de decisiones estratégicas, evaluando el impacto económico de las políticas públicas y de los proyectos de inversión.

8. Cumplimiento de la Normativa Financiera y Fiscal: Asegurar que todas las operaciones financieras cumplan con la legislación vigente, las normativas del gobierno central y los procedimientos establecidos por la Contraloría General de la República y otras entidades fiscalizadoras.

En resumen, el objetivo principal de la Dirección de Finanzas es gestionar de manera efectiva y transparente los recursos públicos para asegurar el bienestar de la comunidad, cumpliendo con los objetivos de desarrollo local y las normativas fiscales aplicables.

La Dirección de Fianzas de acuerdo a la **Ley N°18.695** Orgánica Constitucional de Municipalidades, se encuentra dentro de las que se denomina “unidades mínimas”, esto quiere decir que todos los municipios deben incorporarla dentro de su estructura.

De acuerdo al **artículo N°27** de la ley orgánica las funciones de esta Dirección son las siguientes:

Artículo 27.- La unidad encargada de administración y finanzas tendrá las siguientes funciones:

a) Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad. Además, deberá informar trimestralmente al concejo municipal sobre las contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior, individualizando al personal, su calidad jurídica, estamento, grado de remuneración y, respecto del personal a honorarios contratado con cargo al subtítulo 21, ítem 03, del presupuesto municipal, el detalle de los servicios prestados. También, en la primera sesión de cada año del concejo, deberá informar a este sobre el escalafón de mérito del personal municipal y un reporte sobre el registro del personal enviado y tramitado en la Contraloría General de la República en el año inmediatamente anterior

b) Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:

1.- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;
2.- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal;
3.- Visar los decretos de pago;
4.- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;
5.- Controlar la gestión financiera de las empresas municipales;
6.- Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República, y
7.- Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

c) Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales. Al efecto, dichas corporaciones deberán informar a esta unidad acerca de su situación financiera, desglosando las cuentas por pagar.

d) Mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio. En todo caso, cada concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la municipalidad.

e) Remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, en el formato y por los medios que ésta determine y proporcione, los antecedentes a que se refieren las letras c) y d) precedentes. Dicha Subsecretaría deberá informar a la Contraloría General de la República, a lo semestralmente, los antecedentes señalados en la letra c) antes referida.

f) El informe trimestral y el registro mensual a que se refieren las letras c) y d) deberán estar disponibles en la página web de los municipios y, en caso de no contar con ella, en el portal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en un sitio especialmente habilitado para ello.

De acuerdo a la estructura interna del municipio, contenida en el “Reglamento de Estructura, Funciones, Coordinación y Manual de Descripción de Cargos de las Direcciones, Departamentos y Unidades Municipales de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos” D.E. N°202/498/2023 en su artículo 21° señala las funciones de la dirección, a saber:

a) Dirigir, coordinar y asesorar al alcalde(sa) en las acciones financieras del municipio;
b) Velar por la eficiente y oportuna ejecución de los recursos financieros municipales;
c) Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que corresponda;
d) Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad gubernamental y con las instrucciones de la Contraloría General de la República imparta al respecto.
e) Controlar los sistemas de pagos municipales y el correspondiente presupuesto, visando los decretos alcaldicios de pago respectivos;
f) Efectuar los pagos municipales, manejar y controlar las cuentas corrientes bancarias y, rendir cuenta a la Contraloría General de la República;
g) Confeccionar la conciliación bancaria contable;
h) Supervigilar la correcta aplicación de los fondos recibidos en administración;
i) Colaborar con la SECPLAN en la formulación del presupuesto municipal:
j) Verificar el cálculo de pago de los ingresos municipales relativos a las patentes y permisos municipales, publicidad y otros derechos, señalados en la ordenanza municipal respectiva;
k) Cumplir las demás funciones, que la ley, el presente reglamento o el alcalde(sa) le encomiende.

Esta Dirección está conformada por las siguientes unidades:

1. Departamento de Contabilidad
2. Departamento de Tesorería
3. Departamento de Adquisiciones

Estructura de la Dirección que se ilustra a continuación:



1.1. DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD ÁREA MUNICIPAL

Durante el año 2024, se registraron los hechos económicos y se ejecutó el procesamiento de la información contable, de acuerdo a la norma actual, tanto por las acciones llevadas a cabo por el municipio como por los requerimientos formulados por organismos externos tales como la Contraloría General de la República (Resolución Nº 3 2020, Oficio E12203-2020 instructivo de primera adopción, Auditoría 410-2022), Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, Dirección de Compras y en general por organismos públicos que transfieren recursos al municipio para el desarrollo de programas que norman los procesos contables.

Por otra parte, y en virtud del dictamen de la Ley Nº 20.285 que regula el principio de transparencia de la función pública, se informó sobre materias presupuestarias y financieras a disposición del público en el sitio electrónico del municipio, información que se actualiza mensualmente.

1.1.1. INGRESOS

El **presupuesto vigente** al 31 de diciembre de 2024 ascendió a **$41.463.966.913**.- de la aludida suma, se percibieron a la misma fecha **$31.335.210.181**, a lo que debe adicionarse el Saldo Inicial de Caja de **$6.983.220.338**. Las circunstancias anteriores determinan que en este ejercicio se contó con disponibilidades efectivas en un **92,41%** de ejecución.

La estructura de ingresos efectivamente percibidos en el ejercicio 2024, permite inferir que el **incremento** de estos, en términos generales, fue de **$1.151.702.628**, lo que representa un aumento del **3,82%** respecto al año anterior, monto determinado principalmente producto del aumento en Ingresos Operacionales Patentes y tasas por derechos, participación del fondo común y participación en impuesto territorial.

TABLA 1: CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS AÑOS 2024-2023-2022-2021

CODIGO	DENOMINACIÓN	PERCIBIDO 2024	PERCIBIDO 2023	PERCIBIDO 2022	PERCIBIDO 2021
115-03-01-000-000-000	PATENTES MUNICIPALES	9.901.632.442	11.038.321.259	8.223.650.330	7.744.147.367
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	3.958.267.072	3.710.231.243	3.251.171.128	2.840.748.483
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 D.L. Nº 3.063 DE 1979	6.452.731.014	6.191.220.312	5.511.375.059	3.949.590.810
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	110.584.945	40.127.684	0
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.840.721.907	540.498.815	448.297.056	506.613.126
115-06-03-000-000-000	INTERESES	197.114.697	119.179.500	50.494.058	72.475.015
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	374.481.566	252.206.629	879.219.266	362.961.340
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1.808.086.921	1.735.778.140	1.796.828.411	1.236.166.293
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38 D.L. Nº 3.063 DE 1979	5.678.382.877	5.491.743.055	4.801.096.481	4.164.879.566
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	29.000.763	24.251.566	26.713.741	26.835.184
115-08-99-000-000-000	OTROS	479.132.043	380.747.373	382.409.267	408.429.501
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2.550.000	0	0
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	238.967.824	223.317.598	208.857.320	0
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	376.691.055	362.877.118	587.730.620	335.362.163
	TOTAL, PERCIBIDO POR CADA AÑO	**31.335.210.181**	**30.183.507.553**	**26.207.970.421**	**21.648.208.848**

El análisis de la estructura de ingresos permite deducir que:

Durante el periodo 2021-2024, en comparación se genera un incremento sostenido al alza esto debido principalmente de los ingresos.

Entre los años 2023 y 2024, se generó un aumento de **$1.151.702.628** y, que en términos porcentuales representa un **3,82%** lo que se percibe como un aumento muy significativo respecto a la tendencia de periodos anteriores.

En términos porcentuales, las variaciones más relevantes en los ingresos del año 2024, respecto al año anterior, se presentaron en las siguientes cuentas:

TABLA 2: VARIACIONES RELEVANTES SEGÚN CUENTAS

CUENTAS	DENOMINACION	VARIACIÓN 2024 v/s 2023	VARIACIÓN %
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.840.721.907	240,56%
115-06-03-000-000-000	INTERESES	197.114.697	65,39%

115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	374.481.566	48,48%
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	29.000.763	19,58%
115-08-99-000-000-000	OTROS	479.132.043	25,84%
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	6.983.220.338	13,83%

Nota: Cabe mencionar que, producto al traslado por completo del área de Educación a los servicios locales de educación pública (SLEP), los saldos que quedaron de arrastre se trasladaron al área Municipal, por ende, el ingreso devengado al ítem 05-03 de otras entidades públicas que figura en el B.E.P. (Balance de ejecución presupuestaria) arroja una cifra de **$1.840.721.907.-**, valor que se compone de la siguiente manera:

Transferencias de otras entidades públicas: **$1.384.947.680.-** corresponde al ***área de Educación***. Esta transacción se realizó a través de un traspaso comprobante N°651, se registró el saldo final de caja de Educación al área Municipal. Lo anterior, según Oficio N°24.377 del año 2019 de la C.G.R.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirc. Administración y Finanzas
Unidad de Contabilidad y Presupuesto
AREA EDUCACION

Fecha 19/03/2025

Total	11,401,432,334	11,401,432,334

EGRESO DEVENGADO

Comprobante	651	Fecha	31/12/2024
Rut	069255000-5	Nombre	I. MUNIPALIDAD DE CERRILLOS
Departamento		Centro Costo	
Tipo Doc.		Numero Doc.	
Glosa	TRASPASO DE SALDO FINAL DE CAJA DE DAEM A LA GESTION MUNICIPAL SEGUN OFICIO 24.377 DEL AÑO 2019 DE LA CGR. AJUSTE DE TRASPASO SEGUN ORIENTACIONES TECNICAS ENTREGADAS EN REUNION SOSTENIDA EL DIA 20/01/2025 EN LA CGR CON MARIA FRANCISCA NUÑEZ E INGRID ABRIGO, SE ADJUNTAN CORREOS. FECHA AJUSTE 29/01/2025		

Banco		Nº Cheque		Fecha Cheque	/ /
Decreto pago	834	Nº Egreso			

DETALLE DEL COMPROBANTE

Código Cuenta	Descripción	Debe	Haber
215-24-03-099-001-000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		1,384,947,680
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,384,947,680	
	Total	1,384,947,680	1,384,947,680

Obligación	Fecha	Código Cuenta	Valor	Documento	Presupuesto	Obligaciones	Saldos Pres.
1087	31/12/2024	215-24-03-099-001-000	1,384,947,680		0	0	- 1,384,947,680

El saldo de esta misma cuenta, vale decir **$455.774.227** corresponde efectivamente al *área Municipal.*

1.1.2. GASTOS

El gasto devengado al 31 de diciembre de 2024 ascendió a **$ 36.099.114.076.** La no aplicación de recursos como diferencia entre Ingresos Percibidos y Gastos del periodo constituyó, en líneas generales, el Saldo Inicial de Caja, que provisionó recursos para pagar compromisos pendientes al 31 de diciembre de 2024 para ser aplicados el año 2025.

TABLA 3: CUADRO COMPARATIVO DE GASTOS AÑOS 2024-2023-2022-2021

		2024	2023	2022	2021
CODIGO	**DENOMINACION**	**DEVENGADO**	**DEVENGADO**	**DEVENGADO**	**DEVENGADO**
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	6.091.947.778	5.683.253.383	4.865.806.201	3.934.771.307
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	2.371.105.917	2.148.444.981	1.965.358.385	1.725.556.568

215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	908.661.673	851.662.733	506.880.427	452.533.149
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	4.692.015.398	3.188.051.638	1.901.709.696	1.406.193.803
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	30.469.847	17.580.303	55.340.044	39.315.373
215-22-02-000-000-000	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	64.313.287	35.116.834	34.976.511	12.088.978
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	136.736.141	75.364.632	65.500.000	51.110.086
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	801.676.868	563.175.458	638.151.240	602.642.131
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	3.039.563.735	1.877.134.817	1.447.054.781	1.737.028.048
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	607.827.436	514.293.873	317.950.995	560.674.777
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	49.549.134	35.420.797	23.206.237	45.737.535
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	6.665.809.224	7.066.209.573	6.177.809.067	5.944.856.290
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	985.983.942	432.926.096	323.805.447	281.168.577
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30.702.763	91.670.924	57.287.080	44.642.980
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	53.639.376	50.820.000	100.593.403	103.341.036
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	110.072.206	122.348.706	39.476.736	74.739.601
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	7.058.986	33.614.017	44.698.908	151.145.931
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	370.169.475	34.591.574	64.390.803	93.577.901
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	1.609.340.007	1.410.953.911	952.478.687	796.046.774
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4.836.657.835	3.687.444.366	4.360.348.092	3.456.090.340
215-24-07-000-000-000	ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0
215-25-99-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO	81.116.029	129.697.243	0	0
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	9.770.771	32.991.504	45.853.086	0
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	181.733.596	602.143.656	394.966.309	274.603.609
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	51.362.415	23.543.950	25.970.280	22.360.700
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	9.000	0
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	49.246.310	33.470.551	63.027.559	27.183.412
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	63.234.678	38.171.076	19.834.881	27.579.052
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	7.787.633	101.654.029	62.541.609	21.836.561
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	28.829.945	202.300	4.990.717	16.777.430
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	60.900.000	0	0	0
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	782.596.684	275.141.580	140.336.777	626.171.272
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0

215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	27.956.000	7.278.600	36.944.400	120.014.000
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	1.291.278.987	1.462.077.377	1.430.302.122	1.189.171.787
	TOTAL, DEVENGADO	**36.099.114.076**	**30.626.450.482**	**26.167.599.480**	**23.838.959.008**

El análisis de la estructura del gasto 2024, respecto al año anterior, indica que las principales variaciones en términos porcentuales son las siguientes:

TABLA 4: VARIACIONES 2024-2023

CODIGO	DENOMINACION	2024 DEVENGADO	2023 DEVENGADO	2022 DEVENGADO	2021 DEVENGADO	2024/2023 VARIACIÓN EN $	2024/2023 VARIACIÓN %
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	6.091.947.778	5.683.253.383	4.865.806.201	3.934.771.307	408.694.395	7,19%
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	2.371.105.917	2.148.444.981	1.965.358.385	1.725.556.568	222.660.936	10,36%
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	908.661.673	851.662.733	506.880.427	452.533.149	56.998.940	6,69%
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	4.692.015.398	3.188.051.638	1.901.709.696	1.406.193.803	1.503.963.760	47,18%
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	30.469.847	17.580.303	55.340.044	39.315.373	12.889.544	73,32%
215-22-02-000-000-000	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	64.313.287	35.116.834	34.976.511	12.088.978	29.196.453	83,14%
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	136.736.141	75.364.632	65.500.000	51.110.086	61.371.509	81,43%
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	801.676.868	563.175.458	638.151.240	602.642.131	238.501.410	42,35%
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	3.039.563.735	1.877.134.817	1.447.054.781	1.737.028.048	1.162.428.918	61,93%
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	607.827.436	514.293.873	317.950.995	560.674.777	93.533.563	18,19%
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	49.549.134	35.420.797	23.206.237	45.737.535	14.128.337	39,89%
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	6.665.809.224	7.066.209.573	6.177.809.067	5.944.856.290	-400.400.349	-5,67%
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	985.983.942	432.926.096	323.805.447	281.168.577	553.057.846	127,75%
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30.702.763	91.670.924	57.287.080	44.642.980	-60.968.161	-66,51%
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	53.639.376	50.820.000	100.593.403	103.341.036	2.819.376	5,55%
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	110.072.206	122.348.706	39.476.736	74.739.601	-12.276.500	-10,03%
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	7.058.986	33.614.017	44.698.908	151.145.931	-26.555.031	-79,00%
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	370.169.475	34.591.574	64.390.803	93.577.901	335.577.901	970,11%
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	1.609.340.007	1.410.953.911	952.478.687	796.046.774	198.386.096	14,06%
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	4.836.657.835	3.687.444.366	4.360.348.092	3.456.090.340	1.149.213.469	31,17%
215-24-07-000-000-000	ORGANISMOS	0	0	0	0	0	

	INTERNACIONALES						
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0	0	
215-25-99-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO	81.116.029	129.697.243	0	0	-48.581.214	-37,46%
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	9.770.771	32.991.504	45.853.086	0	-23.220.733	-70,38%
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	181.733.596	602.143.656	394.966.309	274.603.609	-420.410.060	-69,82%
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	51.362.415	23.543.950	25.970.280	22.360.700	27.818.465	118,16%
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0	
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0	
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	9.000	0	0	
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	49.246.310	33.470.551	63.027.559	27.183.412	15.775.759	47,13%
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	63.234.678	38.171.076	19.834.881	27.579.052	25.063.602	65,66%
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	7.787.633	101.654.029	62.541.609	21.836.561	-93.866.396	-92,34%
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	28.829.945	202.300	4.990.717	16.777.430	28.627.645	14151,09%
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0	
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0	
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	
215-31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	60.900.000	0	0	0	60.900.000	
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	782.596.684	275.141.580	140.336.777	626.171.272	507.455.104	184,43%
215-32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0	
215-32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0	
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	27.956.000	7.278.600	36.944.400	120.014.000	20.677.400	284,08%
215-34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	
215-34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	
215-34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	1.291.278.987	1.462.077.377	1.430.302.122	1.189.171.787	-170.798.390	-11,68%
	TOTAL, DEVENGADO	**36.099.114.076**	**30.626.450.482**	**26.167.599.480**	**23.838.959.008**	**5.472.663.594**	**17,87%**

1.1.3. BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS/GASTOS MUNICIPALES 2024

ESTADO DE SITUACION PRESUPUESTARIA

AREA MUNICIPAL
Periodo Anual
En Pesos en 2024

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCION		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	DEUDORES PRESP.
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y L	21,709,467,940	20,242,488,760	20,312,630,528	20,312,630,528	
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	993,240,476	521,642,749	1,840,721,907	1,840,721,907	
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD.	100,700,000	200,700,000	197,114,697	197,114,697	
07 INGRESOS DE OPERACION.					
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES.	9.062.906.346	10.041.483.978	8.369.084.170	8.369.084.170	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.	2.703.000	2.703.000			
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS.					
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS.	2,994,340,000	2,994,340,000	2,950,084,053	238,967,824	2,711,116,229
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CA	106,160,343	477,388,088	376,691,055	376,691,055	
14 ENDEUDAMIENTO.					
SUBTOTALES	**34,969,518,105**	**34,480,746,575**	**34,046,326,410**	**31,335,210,181**	**2,711,116,229**
15 SALDO INICIAL DE CAJA.	5,000,000,000	6,983,220,338			
TOTALES	**39,969,518,105**	**41,463,966,913**	**34,046,326,410**	**31,335,210,181**	**2,711,116,229**
GASTOS	**PRESUPUESTO**		**EJECUCION**		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	ACREEDORES PRESP.
21 GASTOS EN PERSONAL.	14,018,713,360	14,974,656,048	14,063,730,766	14,046,586,712	17,144,054
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.	15,907,856,092	15,074,328,810	12,576,343,959	11,866,108,398	710,235,561
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	71,667,068	377,228,461	377,228,461	377,228,461	
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	5,802,905,878	7,116,938,954	6,445,997,842	6,443,383,655	2,614,187
25 INTEGROS AL FISCO.		83,059,684	81,116,029	81,116,029	
26 OTROS GASTOS CORRIENTES.	549,633,824	279,251,800	242,866,782	242,866,782	
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIE	555,695,864	462,825,937	149,098,566	136,916,310	12,182,256
30 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIERO					
31 INICIATIVAS DE INVERSION.	908,485,446	1,776,442,232	843,496,684	785,960,917	57,535,767
32 PRESTAMOS.					
33 TRANSFERENCIA DE CAPITAL.	100,000,000	27,956,000	27,956,000	27,956,000	
34 SERVICIO DE LA DEUDA.	2,000,000,000	1,291,278,987	1,291,278,987	1,238,874,493	52,404,494
SUBTOTALES	**39,914,957,532**	**41,463,966,913**	**36,099,114,076**	**35,246,997,757**	**852,116,319**
35 SALDO FINAL DE CAJA.	54,560,573				
TOTALES	**39,969,518,105**	**41,463,966,913**	**36,099,114,076**	**35,246,997,757**	**852,116,319**

Notas explicativas

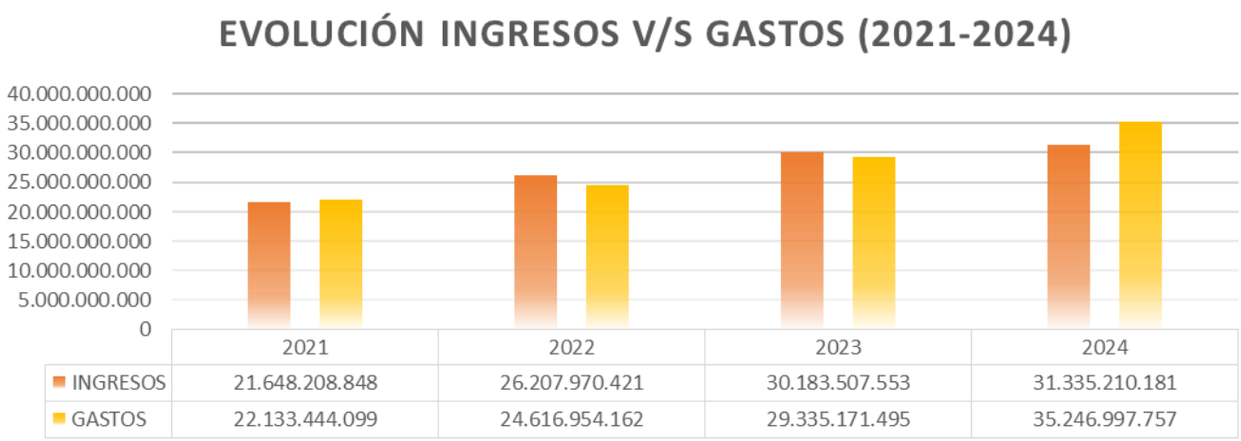
*Con fecha corte 31 de diciembre de 2024, se refleja un **presupuesto inicial** de **$39.969.518.105**, presupuesto global que ha sufrido modificaciones en aumento por **$1.494.448.808** lo que se traduce en una variación de un **3,74%**, por lo que generó un presupuesto vigente de **$41.463.966.913.-***

*En ingresos se han devengado a la fecha un total de **$31.335.210.181** (valor que no incluye el saldo inicial) que recae principalmente en el ítem 03 correspondiente a Patentes comerciales y al ítem 08 correspondiente a multas en general. A su vez, se refleja un saldo **por percibir** de **$ 2.711.116.229** proveniente del ítem 12 correspondiente a deuda por cobrar de periodos anteriores.*

*En cuanto a los gastos, se aprecia a la fecha un total devengado por **$36.099.114.076** valor que incluye el servicio a la deuda y, por sobre este valor se ha pagado un total de **$35.246.997.757** que recae especialmente en los ítems*

*21,22,24 y 34, lo que genera una diferencia como **deuda exigible** por **$852.116.319** para los ítems 21, 22, 24, 29, 31 y 34 principalmente.*

GRÁFICO 1: EVOLUCIÓN INGRESOS V/S GASTOS (2021-2024)



1.1.4. BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS SECTOR MUNICIPAL MES DICIEMBRE 2024

TABLA 5: BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS SECTOR MUNICIPAL MES DICIEMBRE 2024

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO DEUDOR	SALDO ACREEDOR
111-00-00-000-000-000	DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	117.199.314.286	111.473.588.293	5.725.725.993	
111-01-00-000-000-000	CAJA	12.133.725.725	12.080.498.002	53.227.723	
111-03-00-000-000-000	BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO	102.440.534.826	96.799.806.302	5.640.728.524	
111-08-00-000-000-000	FONDOS POR ENTERAR AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	2.625.053.735	2.593.283.989	31.769.746	
113-00-00-000-000-000	FONDOS ESPECIALES	24.000.000.000	24.000.000.000		
113-01-00-000-000-000	INVERSIONES TEMPORALES	24.000.000.000	24.000.000.000		
114-00-00-000-000-000	ANTICIPOS Y APLICACIÓN DE FONDOS	8.915.302.265	5.853.395.684	3.061.906.581	
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	103.044.409	86.219.597	16.824.812	
114-05-00-000-000-000	APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	5.097.070.577	2.060.616.810	3.036.453.767	
114-09-00-000-000-000	TARJETAS DE CRÉDITO	3.715.187.279	3.706.559.277	8.628.002	
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	45.692.191.910	42.981.075.681	2.711.116.229	
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	20.312.630.528	20.312.630.528		
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.825.622.811	12.825.622.811		
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	197.114.697	197.114.697		
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	9.030.048.766	9.030.048.766		
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	2.950.084.053	238.967.824	2.711.116.229	
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	376.691.055	376.691.055		
116-00-00-000-000-000	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	467.604.986	39.157.242	428.447.744	
116-01-00-000-000-000	DOCUMENTOS PROTESTADOS	467.604.986	39.157.242	428.447.744	
121-00-00-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR	4.410.887.267	3.832.543.665	578.343.602	
121-01-00-000-000-000	DEUDORES	28.343.414	24.515.172	3.828.242	
121-06-00-000-000-000	DEUDORES POR TRANSFERENCIAS REINTEGRABLES	1.429.515.484	855.000.124	574.515.360	
121-92-00-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2.953.028.369	2.953.028.369		
122-00-00-000-000-000	INVERSIONES FINANCIERAS	13.507.646		13.507.646	
122-01-00-000-000-000	INVERSIONES A CORTO PLAZO	13.507.646		13.507.646	

141-00-00-000-000-000	BIENES DE USO DEPRECIABLES	21.708.464.126	10.137.091.984	11.571.372.142	
141-01-00-000-000-000	EDIFICACIONES	12.926.593.344	5.600.110.420	7.326.482.924	
141-02-00-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN O PRESTACIONES DE SERVICIOS	214.221.688	107.110.844	107.110.844	
141-04-00-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	343.729.716	213.348.849	130.380.867	
141-05-00-000-000-000	VEHÍCULOS	1.398.365.901	824.651.264	573.714.637	
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	2.160.797.416	1.085.855.171	1.074.942.245	
141-07-00-000-000-000	HERRAMIENTAS	699.892	449.889	250.003	
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	4.499.718.104	2.286.641.397	2.213.076.707	
141-09-00-000-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	37.848.300	18.924.150	18.924.150	
141-99-00-000-000-000	OTROS BIENES DE USO DEPRECIABLES	126.489.765		126.489.765	
142-00-00-000-000-000	BIENES NO DEPRECIABLES	5.335.469.997		5.335.469.997	
142-01-00-000-000-000	TERRENOS	483.793.654		483.793.654	
142-04-00-000-000-000	TERRENOS EN COMODATO	4.851.676.343		4.851.676.343	
149-00-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO	7.099.074.304	15.104.501.912		8.005.427.608
149-01-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICACIONES	3.273.696.633	8.317.410.391		5.043.713.758
149-02-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN O PRESTACIONES DE SERVICIOS	121.052.162	242.104.324		121.052.162
149-04-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	204.302.636	316.596.601		112.293.965
149-05-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS	824.651.252	1.253.348.617		428.697.365
149-06-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES	697.654.354	1.256.054.540		558.400.186
149-07-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE HERRAMIENTAS	449.888	484.055		34.167
149-08-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1.964.951.871	3.673.137.773		1.708.185.902
149-09-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	12.315.508	28.298.861		15.983.353
149-99-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE OTROS BIENES DE USO		17.066.750		17.066.750
151-00-00-000-000-000	ACTIVOS INTANGIBLES	108.200.358	54.100.179	54.100.179	
151-01-00-000-000-000	PROGRAMAS Y LICENCIAS COMPUTACIONALES	87.666.660	43.833.330	43.833.330	
151-02-00-000-000-000	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	20.533.698	10.266.849	10.266.849	
152-00-00-000-000-000	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	44.760.541	89.521.082		44.760.541
152-02-00-000-000-000	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	44.760.541	89.521.082		44.760.541
161-00-00-000-000-000	COSTOS DE INVERSIÓN	4.133.816.199	2.155.262.915	1.978.553.284	
161-02-00-000-000-000	PROYECTOS	4.133.816.199	2.155.262.915	1.978.553.284	
214-00-00-000-000-000	DEPÓSITOS DE TERCEROS	10.231.059.742	15.985.293.046		5.754.233.304
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	1.930.431.295	6.635.394.505		4.704.963.210
214-07-00-000-000-000	RECAUDACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO PENDIENTE DE APLICACIÓN	2	1.655		1.653
214-09-00-000-000-000	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	429.758.429	478.976.921		49.218.492
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	4.515.971.450	4.442.429.410	73.542.040	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	1.392.418.351	1.393.252.553		834.202
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	1.130.801.190	1.202.465.383		71.664.193
214-13-00-000-000-000	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES	19.013.204	20.796.969		1.783.765
214-14-00-000-000-000	RECAUDACIÓN DE TERCEROS PENDIENTE DE APLICACIÓN	812.665.821	1.811.975.650		999.309.829
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	48.944.864.728	49.796.981.047		852.116.319
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	24.581.377.567	24.598.521.621		17.144.054
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.686.077.734	13.396.313.295		710.235.561
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	873.708.612	873.708.612		
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.847.502.713	7.850.116.900		2.614.187

215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	127.446.551	127.446.551		
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	242.866.782	242.866.782		
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	255.121.238	267.303.494		12.182.256
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	956.497.231	1.014.032.998		57.535.767
215-33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.956.000	27.956.000		
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	1.346.310.300	1.398.714.794		52.404.494
216-00-00-000-000-000	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	111.474.948	501.889.200		390.414.252
216-01-00-000-000-000	DOCUMENTOS CADUCADOS	111.474.948	501.889.200		390.414.252
221-00-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR	4.522.538.954	4.752.474.341		229.935.387
221-07-00-000-000-000	OBLIGACIONES POR APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	2.593.283.989	2.625.053.734		31.769.745
221-08-00-000-000-000	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO	351.490.772	431.467.157		79.976.385
221-09-00-000-000-000	OBLIGACIONES POR RECAUDACIONES DE MULTAS DE OTRAS MUNICIPALIDADES - TAG	84.962.526	144.569.855		59.607.329
221-92-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUESTARIOS	1.492.801.667	1.551.383.595		58.581.928
311-00-00-000-000-000	PATRIMONIO DEL GOBIERNO GENERAL	15.790.866.551	34.831.997.735		19.041.131.184
311-01-00-000-000-000	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	5.670.489.182	22.470.344.791		16.799.855.609
311-02-00-000-000-000	RESULTADOS ACUMULADOS	5.860.976.156	8.102.251.731		2.241.275.575
311-03-00-000-000-000	RESULTADO DEL EJERCICIO	4.259.401.213	4.259.401.213		
432-00-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	3.844.295	18.015.768.043		18.011.923.748
432-01-00-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	3.843.458	9.821.070.719		9.817.227.261
432-02-00-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	8	1.663.227.223		1.663.227.215
432-03-00-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 D.L. N° 3.063 DE 1979		6.452.731.014		6.452.731.014
432-99-00-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	829	78.739.087		78.738.258
433-00-00-000-000-000	INGRESOS FINANCIEROS		197.114.697		197.114.697
433-03-00-000-000-000	INTERESES		197.114.697		197.114.697
441-00-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.551.115.356	12.670.013.787		2.118.898.431
441-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10.551.115.356	12.670.013.787		2.118.898.431
442-00-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		98.514.531		98.514.531
442-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		98.514.531		98.514.531
461-00-00-000-000-000	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1.094.765.024	8.649.142.139		7.554.377.115
461-01-00-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	540.664.061	915.145.627		374.481.566
461-02-00-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS		1.055.727.961		1.055.727.961
461-03-00-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38 DL. Nº 3.063 DE 1979		5.678.382.877		5.678.382.877
461-04-00-000-000-000	OTROS INGRESOS	554.100.963	999.885.674		445.784.711
511-00-00-000-000-000	ÍNTEGROS AL FISCO	115.495.061	34.379.032	81.116.029	
511-04-00-000-000-000	OTROS ÍNTEGROS AL FISCO	115.495.061	34.379.032	81.116.029	
521-00-00-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	873.212.288	496.480.151	376.732.137	
521-04-00-000-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	873.212.288	496.480.151	376.732.137	
531-00-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	24.608.059.911	10.543.832.821	14.064.227.090	
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	9.535.458.804	3.443.511.026	6.091.947.778	
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	4.151.144.218	1.780.038.301	2.371.105.917	
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	6.228.141.491	5.318.983.494	909.157.997	
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	4.693.315.398	1.300.000	4.692.015.398	
532-00-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.441.045.540	864.701.581	12.576.343.959	
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	34.462.012	3.992.165	30.469.847	
532-02-00-000-000-000	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	124.799.319	60.486.032	64.313.287	
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	136.736.141		136.736.141	
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.068.556.692	266.879.824	801.676.868	

532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	3.263.768.895	224.205.160	3.039.563.735	
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES	710.941.712	103.114.276	607.827.436	
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	49.549.134		49.549.134	
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	6.850.363.669	186.162.887	6.664.200.782	
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	989.685.942	3.702.000	985.983.942	
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30.702.763		30.702.763	
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	68.712.908	15.073.532	53.639.376	
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	112.766.353	1.085.705	111.680.648	
541-00-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.752.678.078	1.404.400.198	3.348.277.880	
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.509.447.435	19.452.518	1.489.994.917	
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.243.230.643	1.384.947.680	1.858.282.963	
542-00-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.956.000		27.956.000	
542-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	27.956.000		27.956.000	
561-00-00-000-000-000	OTROS GASTOS PATRIMONIALES	203.455.857	11.951.490	191.504.367	
561-01-00-000-000-000	DEVOLUCIONES	21.722.261	11.951.490	9.770.771	
561-02-00-000-000-000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	181.733.596		181.733.596	
563-00-00-000-000-000	AMORTIZACIONES Y OTROS AJUSTES	467.044.306	313.419.782	153.624.524	
563-21-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO	460.794.307	307.169.783	153.624.524	
563-41-00-000-000-000	AMORTIZACIÓN DE BIENES INTANGIBLES	6.249.999	6.249.999		
571-00-00-000-000-000	GASTOS EN INVERSIÓN PÚBLICA	20.521.734		20.521.734	
571-01-00-000-000-000	COSTOS DE ESTUDIOS BÁSICOS	20.521.734		20.521.734	
921-00-00-000-000-000	ADQUISICIONES	29.647.302.523	29.647.302.523		
921-01-00-000-000-000	DEBE - GARANTIAS RECIBIDAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA	4.397.629.270	2.625.150	4.395.004.120	
921-02-00-000-000-000	HABER - RESPONSABILIDADES POR GARANTIAS RECIBIDAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA	2.625.150	4.397.629.270		4.395.004.120
921-03-00-000-000-000	DEBE - GARANTIAS DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	24.254.436.374	992.611.729	23.261.824.645	
921-04-00-000-000-000	HABER - RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS RECIBIDAS DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	992.611.729	24.254.436.374		23.261.824.645
T O T A L		422.681.793.468	423.143.883.585	90.313.742.974	90.775.833.091

1.2. DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD ÁREA EDUCACIÓN

Durante el año 2024, se registraron los hechos económicos y se ejecutó el procesamiento de la información contable, de acuerdo a la norma actual, tanto por las acciones llevadas a cabo por el municipio como por los requerimientos formulados por organismos externos tales como la Contraloría General de la República (Resolución Nº 3/2020, Oficio E12203-2020 instructivo de primera adopción, Auditoría 410-2022), Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE, Dirección de Compras y en general por organismos públicos que transfieren recursos al municipio para el desarrollo de programas que norman los procesos contables.

Por otra parte, y en virtud del dictamen de la Ley Nº 20.285 que regula el principio de transparencia de la función pública, se informó sobre materias presupuestarias y financieras a disposición del público en el sitio electrónico del municipio, información que se actualiza mensualmente.

1.2.1. INGRESOS

El **presupuesto vigente** al 31 de diciembre de 2024 ascendió a **$14.669.345.000** De la aludida suma, se percibieron a la misma fecha **$11.645.865.500**, a la que debe adicionarse el **Saldo Inicial de Caja de $2.052.001.471**. Las

circunstancias anteriores determinan que en este ejercicio se contó con disponibilidades efectivas traducidas en términos porcentuales representa un **92,30%** de ejecución presupuestaria.

La estructura de ingresos efectivamente percibidos en el ejercicio 2024, permite inferir que el **incremento** de estos, en términos generales, fue de **$1.002.319.201**.-, lo que representa un aumento del **9,42%** respecto al año anterior, monto determinado principalmente producto del aumento en transferencias por subvenciones por parte del Ministerio de Educación.

TABLA 6: CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS AÑOS 2024-2023-2022

CODIGO	DENOMINACION	PERCIBIDO 2022	PERCIBIDO 2023	PERCIBIDO 2024
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	9.714.522.988	10.335.281.426	10.984.900.904
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	296.171.759	301.711.671	540.664.061
115-08-99-000-000-000	OTROS	17.841.717	6.553.202	120.300.535
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO			
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS			
T O T A L		10.028.536.464	10.643.546.299	11.645.865.500

El análisis de la estructura de ingresos permite inferir que:

Durante el periodo 2022-2024 se puede observar un incremento sostenido al alza de los ingresos en los años comparados.

Entre los años 2023 y 2024, se generó un aumento de **$ 1.002.319.201**, lo que en términos porcentuales significa un **9,42%**. -, lo que se percibe como un aumento significativo respecto a la tendencia de periodos anteriores, especialmente en los ingresos recibidos de otras entidades públicas.
En términos porcentuales, las variaciones más relevantes en los ingresos del año 2024, respecto al año anterior, se presentaron en las siguientes cuentas:

TABLA 7: VARIACIONES MÁS RELEVANTES SEGÚN CUENTAS

CODIGO	DENOMINACION	PERCIBIDO 2023	PERCIBIDO 2024	VARIACIÓN %
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10.335.281.426	10.984.900.904	6,29%
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	301.711.671	540.664.061	79,20%
115-08-99-000-000-000	OTROS	6.553.202	120.300.535	1735,75%
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO			
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS			
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA			
T O T A L		10.643.546.299	11.645.865.500	9,42%

1.2.1. GASTOS

El gasto devengado al 31 de diciembre de 2024 ascendió a $**13.697.866.971.-**

La no aplicación de recursos como diferencia entre Ingresos Percibidos y Gastos del periodo constituyó, en líneas generales, el Saldo Inicial de Caja, que provisionó recursos para pagar compromisos pendientes al 31 de diciembre de 2024 para ser aplicados el año 2024.

El análisis de la estructura del gasto 2023, respecto al año anterior, indica que las principales variaciones en términos porcentuales son las siguientes:

TABLA 8: CUADRO COMPARATIVO DE GASTOS AÑOS 2022-2023-2024

CODIGO	DENOMINACION	DEVENGADO 2022	DEVENGADO 2023	DEVENGADO 2024	VARIACIÓN %
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	3.092.250.912	3.503.403.390	3.441.471.128	-1,77%
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1.336.266.679	1.624.027.261	1.774.336.620	9,26%
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	4.009.484.204	5.111.926.871	5.318.983.107	4,05%
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.611.003	3.164.056	3.992.165	26,17%
215-22-02-000-000-000	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	10.132.561	4.821.392	60.486.032	1154,53%
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.009.600	30.000.000	0	-100,00%
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	265.970.365	197.785.728	266.879.824	34,93%
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	265.431.621	207.864.046	221.205.160	6,42%
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	78.273.842	293.670.639	71.119.031	-75,78%
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		5.127.851	0	-100,00%
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	111.182.997	105.580.686	152.838.588	44,76%
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	9.998.001	15.124.699	27.289.299	80,43%
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	114.425.000	32.813.992	15.073.532	-54,06%
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.404.980	3.414.073	1.085.705	-68,20%
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	91.157.946	289.262.395	342.106.642	18,27%
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	1.266.323	150.669.570	154.373.509	2,46%
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	21.222.148	2.441.089	19.171.378	685,36%
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		0	1.384.947.680	
215-25-99-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO		12.901.169	46.330.522	259,12%
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	64.072.249	50.226.466	0	-100,00%
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	6.000.000	0	0	
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	18.289.095	2.499.298	13.827.405	453,25%
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	4.881.737	2.514.315	18.359.460	630,20%
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	56.608.662	44.720.696	63.018.063	40,91%
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	28.094.850	16.666.664	23.000.000	38,00%
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS		0	170.536.314	
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	76.418.508	145.693.057	107.435.807	-26,26%
T O T A L		**9.692.453.283**	**11.856.319.403**	**13.697.866.971**	**15,53%**

Por último, la diferencia entre los gastos devengados y por pagar durante el año 2024 **(deuda flotante año 2024) ascienden a $58.581.928.**

Nota: Cabe mencionar que, producto al traslado por completo del área de Educación a los servicios locales de educación pública (SLEP Santa Corina), los saldos que quedaron de arrastre se trasladaron al área Municipal, por ende, el saldo final de caja del año 2024 no se ve reflejado en el B.E.P de fecha 31 de diciembre de 2024 del área de Educación.

1.3. CONSOLIDADO DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

1.3.1.SALDO FINAL DE CAJA AÑO 2024 ÁREAS: MUNICIPAL Y EDUCACIÓN

TABLA 9: SALDO FINAL DE CAJA

CUENTA	DENOMINACIÓN	SALDOS
111	Disponibilidades en moneda nacional	5.725.725.993
114	Ant. y aplicación de fondos	3.061.906.581
116	Ajustes a disponibilidades	428.447.744
214	Depósitos a terceros	5.754.233.304
216	Ajustes a disponibilidades	390.414.252
	SALDO FINAL DE CAJA	**$3.071.432.762**

El Saldo Final de Caja corresponde a las disponibilidades netas en Cuenta Corriente Bancaria y en efectivo de los Organismos Públicos, además de los Fondos Anticipados y no rendidos al 31 de diciembre de 2024, excluyendo los Depósitos a Terceros en Moneda Nacional al 31 de diciembre de 2024. Estos datos se obtienen del Balance de Comprobación y Saldos.

Nota: *Cabe mencionar que, producto al traslado por completo del área de Educación a los servicios locales de educación pública (SLEP Santa Corina), los saldos que quedaron de arrastre se trasladaron al área Municipal, por ende, este saldo inicial se compone de la siguiente manera:*

ÁREA MUNICIPAL

PROYECCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2025			
	DISPONIBILIDADES		$ 4,292,832,143
111-01-00-000-000-000	CAJA	$ 53,227,723	
111-03-00-000-000-000	BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO	$4,207,834,674	
111-08-00-000-000-000	FONDOS POR ENTERAR AL FONDO COMUN MUNICIPAL	$ 31,769,746	
MAS CUENTAS DEUDORAS REPRESENTATIVAS DE MOVIMIENTOS NO PRESUPUESTARIOS			**$ 3,488,286,873**
	CUENTAS SUBGRUPO 114 ANTICIPOS Y APLICACIONES DE FONDOS	$3,059,959,091	
	CUENTAS SUBGRUPO 116 AJUSTES A DISPONIBILIDADES	$ 428,327,782	
MENOS: CUENTAS ACREEDORAS REPRESNTENTATIVAS DE MOVIMIENTOS FINANCIEROS NO PRESUPUESTARIOS			**-$ 6,094,633,934**
	CUENTAS SUBGRUPO 214 DEPOSITOS DE TERCEROS	$5,749,228,502	
	CUENTAS SUBGRUPO 216 AJUSTES A DISPONIBILIDADES	$ 345,405,432	
SALDO INICIAL DE CAJA SEGÚN FORMULA CGR DICTAMEN N°20.101			**$ 1,686,485,082**

ÁREA EDUCACIÓN

PROYECCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA 2025			
	DISPONIBILIDADES		$ 1,432,893,850
111-03-00-000-000-000	BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO	$ 1,432,893,850	
MAS CUENTAS DEUDORAS REPRESENTATIVAS DE MOVIMIENTOS NO PRESUPUESTARIOS			**$ 2,067,452**
	CUENTAS SUBGRUPO 114 ANTICIPOS Y APLICACIONES DE FONDOS	$ 1,947,490	
	CUENTAS SUBGRUPO 116 AJUSTES A DISPONIBILIDADES	$ 119,962	
MENOS: CUENTAS ACREEDORAS REPRESNTENTATIVAS DE MOVIMIENTOS FINANCIEROS NO PRESUPUESTARIOS			**-$ 50,013,622**
	CUENTAS SUBGRUPO 214 DEPOSITOS DE TERCEROS	$ 5,004,802	
	CUENTAS SUBGRUPO 216 AJUSTES A DISPONIBILIDADES	$ 45,008,820	
SALDO INICIAL DE CAJA SEGÚN FORMULA CGR DICTAMEN N°20.101			**$ 1,384,947,680**

1.3.2. DEUDA FLOTANTE ÁREAS: MUNICIPAL Y EDUCACIÓN

Al término del año 2024, los gastos devengados y por pagar durante el año 2024 ascienden a **$ 910.698.247.-**

Nota: Cabe mencionar que, producto al traslado por completo del área de Educación a los servicios locales de educación pública (SLEP Santa Corina), los saldos que quedaron de arrastre se trasladaron al área Municipal, por ende, el saldo pendiente por pagar del año 2024 el que se refleja como deuda flotante, se configura de la siguiente manera:

Área Municipal deuda flotante por **$852.116.319** Traspaso a deuda corriente de los saldos acreedores de la gestión municipal. Lo anterior se vio reflejado en un comprobante de traspaso N°1299/2024.
Área Educación deuda flotante por **$58.581.928** incorporación de **pasivos** proveniente del área Educación, según comprobante de traspaso N°1296/2024.

1.3.3. ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

CONSOLIDADO
Periodo Anual
En Pesos en 2024

CUENTAS		
AUMENTOS PARA PATRIMONIO NETO.		**0**
DONACIONES EN BIENES.	0	
CAMBIO DE POLITICAS CONTABLES.		
AJUSTES DE CORRECCIONES DE ERRORES.		
DETRIMENTO PATRIMONIAL.	0	
DISMINUCIONES EN EL PATRIMONIO NETO.		**0**
DETRIMENTO PATRIMONIAL.	0	
CAMBIO EN LAS POLITICAS CONTABLES.		
AJUSTE POR CORRECCIONES DE ERRORES.		
VARIACION NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO.		**0**
MAS/MENOS:		
RESULTADO DEL PERIODO.		-2,859,475,198
VARIACION NETA DEL PATRIMONIO.		**-2,859,475,198**
MAS:		
PATRIMONIO INICIAL.		15,846,951,396
OTRA VARIACIONES DEL PATRIMONIO.		3,194,179,788
PATRIMONIO FINAL.		16,181,655,986

Al término del año 2024 existe un Patrimonio final Municipal de $16.181.655.986, del cual se generó una variación positiva respecto del Patrimonio inicial Municipal en **$334.704.590** que, en términos porcentuales representa un **2,11%.** lo que determina un resultado como Variación neta del Patrimonio. Esta variación se genera debido a la absorción de los saldos patrimoniales de arrastre del área de Educación, vale decir **$3.194.179.788** como otras variaciones del patrimonio.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

CONSOLIDADO
Periodo Anual
En Pesos en 2024

CUENTAS		
AUMENTOS PARA PATRIMONIO NETO.		**0**
DONACIONES EN BIENES.	0	
CAMBIO DE POLITICAS CONTABLES.		
AJUSTES DE CORRECCIONES DE ERRORES.		
DETRIMENTO PATRIMONIAL.	0	
DISMINUCIONES EN EL PATRIMONIO NETO.		**0**
DETRIMENTO PATRIMONIAL.	0	
CAMBIO EN LAS POLITICAS CONTABLES.		
AJUSTE POR CORRECCIONES DE ERRORES.		
VARIACION NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO.		**0**
MAS/MENOS:		
RESULTADO DEL PERIODO.		0
VARIACION NETA DEL PATRIMONIO.		**0**
MAS:		
PATRIMONIO INICIAL.		5,144,950,089
OTRA VARIACIONES DEL PATRIMONIO.		-5,144,950,089
PATRIMONIO FINAL.		0

Nota: *Al 31 de diciembre de 2024 el área de Educación terminó con un patrimonio con* ***saldo cero****, debido a la misma explicación que sucedió con el saldo final de caja, deuda flotante y en este caso cuentas patrimoniales. Producto al traslado por completo del área de Educación a los servicios locales de educación pública (SLEP de Santa Corina), los saldos que quedaron de arrastre se trasladaron al área Municipal, por lo que se realizó una incorporación de activos, pasivo y patrimonio del área de Educación a gestión Municipal. Lo anterior, según oficio N°24.377 de 2019 de la C.G.R.*

1.4. DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

El departamento de Tesorería, se rige de acuerdo a su manual de procedimientos D.E. 202/1021/2024 que se crea debido a la necesidad de estandarizar, actualizar y entregar lineamientos claros de las responsabilidades y funciones que debe realizar, como departamento de apoyo transversal a todas la unidades municipales y vecinos de la comuna de Cerrillos, siendo el motor recaudador de ingresos municipales, con sus cajas presenciales, virtuales y gestiones de generación de ingresos en el marco normativo de la Tesorería Municipal, para ello se detallan las principales funciones desarrolladas durante el año 2024:

1. Coordinar funciones de ingresos y cierres de cajas diarios con el Departamento de Contabilidad, para registrar y controlar todos los ingresos municipales que se percibieron, en las cajas presenciales que son 6 y las cajas virtuales que el numero depende de la época del año y la campaña que se encuentre en proceso. Estos cierres diarios de caja no pueden exceder las 72 horas, salvo caso excepcionales y justificados.

2. Control financiero de las 11 cuentas corrientes autorizadas por la Contraloría General de la República, realizando el reconocimiento de ingresos y ejecución de pagos, en este proceso se identifican las recaudaciones por tipo de ingreso municipal, abonos de Transbank, abonos de recaudaciones de efectivo y cheques, que son retirados diariamente desde la Tesorería por la empresa de valores Prosegur, abonos de personas particulares o empresas por algún impuesto que deban enterar al Municipio, abonos de entidades

relacionadas con administración de fondos o directas al Municipio para el desarrollo de proyectos o fondos propios como es el caso de la Tesorería General de la Republica con la transferencia del fondo común, impuesto territorial, derechos de aseo, transferencias de vehículos.

A continuación, el detalle de los ingresos por tipo y área:

TABLA 10: INGRESOS POR TIPO Y ÁREA

	INGRESOS MUNICIPAL	INGRESOS EDUCACION
CANTIDAD	Desde 1 enero al 31 diciembre 2024	Desde 1 enero al 31 diciembre 2024
MONTO	**$58,172,664,701**	**$12,190,394,843**

TABLA 11: DETALLE DE INGRESOS MUNICIPALES

DETALLE DE INGRESOS MUNICIPALES		
ITEM	**CUENTAS O CONCEPTOS**	**TOTAL, ITEM**
1	PERMISO CIRCULACION	3,839,072,236
2	PATENTES COMERCIALES	7,522,824,154
3	LICENCIA DE CONDUCIR	250,877,729
4	DERECHOS DE ASEO	307,697,585
5	PERMISOS PROVISORIOS	0
6	JUZGADO POLICIA LOCAL	234,812,037
7	DIRECCION DE OBRAS	1,174,844,477
8	DERECHOS VARIOS	0
9	REGISTRO DE MULTAS	768,568,392
10	NUEVO PATENTES COMERCIALES	570,440,363
11	TESORERIA	40,020,977,244
12	SII	0
13	TESORERIA PMU	210,109,881
14	TESORERIA CAJAS CHICAS	0
15	TESORERIA ADM. DE FDOS.	2,557,738,648
16	MULTAS TAG	65,901
17	DEPOSITO A PLAZO	0
18	CONVENIO DE PATENTES COMERCIALES	127,569,257
19	CONVENIOS DE PERMISOS DE CIRCULACION	51,450
20	CONVENIO DERECHOS DE ASEO	61,679,712
21	CONVENIOS DE OBRAS	0
22	JUZGADO DE POLICIA LOCAL (NUEVO)	84,526,823
23	DERECHOS DE ASEO 2	59,725,341
24	PORTICO	124,371,336
25	FARMACIA POPULAR	180,242,550
26	TESORERIA PMB	0
27	INGENIERÍA EN TRANSITO	58,348,739
28	MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	0

29	CONVENIO MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	18,120,846
30	FONDOS GORE (FRIL-FNDR)	0
	TOTAL	**$58,172,664,701**

TABLA 12: DETALLE DE INGRESOS EN EDUCACIÓN

DETALLE DE INGRESOS EDUCACION		
ITEM	**CUENTAS O CONCEPTOS**	**TOTAL, ITEM**
1	SUBVENCION. LIQUIDA	5,081,263,484
2	SUBVENCION SEP	1,837,039,800
3	ORDENES DE INGRESOS	1,440,585,382
4	OTROS	3,831,506,177
	TOTAL	**$12,190,394,843**

Detalle de los pagos por área y tipo de pago, entre los cuales se destacan los pagos a proveedores, remuneraciones a todo el personal en sus diferentes calidades jurídicas, pago de retenciones voluntarias y jurídicas, salud e Isapre, impuestos, gastos de servicios básicos, devoluciones, una vez que el proceso de autorizaciones para el pago culmine de forma satisfactoria;

TABLA 13: DETALLE DE LOS PAGOS POR ÁREA Y TIPO DE PAGO

	MUNICIPAL		**EDUCACION**	
	PAGOS TRANSFER	**PAGOS CHEQUES**	**PAGOS TRANSFER**	**PAGOS CHEQUES**
CANTIDAD	3,965	794	424	390
MONTO	58,873,115,839	3,957,623,462	15,966,236,682	1,075,716,001

3. Como parte de las labores de Tesorería es, mantener el respaldo físico original de los pagos efectuados por el Municipio, para dar respuesta a todos los órganos fiscalizadores y usuarios internos, luego de mucho esfuerzo, apoyo de la Administración y colaboración de la Dirección de gestión interna con el equipo de maestros, se logró contar con una bodega adecuada, para el debido resguardo de los decretos de pago, de acceso exclusivo del Departamento de Tesorería, de manera de mantener y controlar la información crítica de los pagos, en forma complementaria desde el año 2023, se implementó la digitalización de todos los decretos de pago de las áreas Municipal y Educación que se mantienen en archivo con esto se entrega una respuesta rápida y efectiva a las solicitudes. En cuanto a este punto podemos informar que la digitalización del año 2024, se reporta en el siguiente cuadro:

TABLA 14: DIGITALIZACIÓN DAP POR ÁREA

	MUNICIPAL	**EDUCACION**
	DIGITALIZACION DAP	**DIGITALIZACION DAP**
CANTIDAD	4,338	808
MONTO	91%	99.20%

4. Ingresos propios, la contribución realizada desde la Tesorería Municipal al Municipio para este concepto se divide en dos acciones. La primera deriva del contrato de cuentas corrientes D.E.202/857/2020 que remunera una tasa de interés anual del 0.7% por saldos efectivos en cuenta corriente, lo que significó el año 2024 $56.656.398.-. Respecto la segunda acción corresponde al impulso dado a la nueva Tesorería invirtiendo en el mercado de capitales luego de la autorización entregada por el Ministerio de Hacienda desde el año 2023 con el Oficio Ordinario N°1644, autorización que ha sido renovada anualmente, debido a que hemos dado cumplimiento a todos los requisitos de rendición. Es por lo anterior que por este concepto durante el año 2024 se realizaron 8 inversiones en el mercado de capitales obteniendo de interés $134.805.000.-, los que pasan a ser de libre disponibilidad para el Municipio.

5. Como departamento de apoyo en recaudación el Departamento de Tesorería participa activamente en los procesos de cobros involucrados en las diferentes campañas que lleva adelante el Municipio para incrementar los ingresos:

 Patentes comerciales, se utilizan las cajas presenciales de piloto lazo 120 y las cajas virtuales de vecino digital (carga directa el sistema se verifica con plataforma de Transbank) y Subdere (se descarga y funcionario de Tesorería efectúa la totalidad de los pagos en sistema) durante los meses de enero y julio 2024.

 Permisos de circulación, además de las cajas presenciales de las Hortensias 400 y las cajas virtuales se habilitan cajas en todos los módulos de atención al público dispuestas por la comuna, lo que significa incrementar la dotación de cajas llegando a 30 cajas lo que se distribuye en parte del mes de febrero, todo marzo y una semana de abril, en este evento se mantiene estrecha relación con cada cajero para resolver todas las dificultades, se verifican cuadraturas al final de cada día para cada caja y se controla la recepción de los recursos percibidos en las dependencias municipales y sus respectivos respaldos. En mayo y agosto se efectúan campañas de otros vehículos y segundas cuotas de los de marzo, pero no se despliegan cajas en la comuna.

 Derechos de aseo, la recaudación se efectúa por las cajas presenciales de las hortensias 400 y la caja de vecino digital, teniendo su alta concentración en los meses de abril – junio – septiembre y noviembre que corresponde a las fechas de vencimiento de estos derechos, pero además existen periodos de alta demanda cuando los nuevos edificios que se edificaron en nuestra comuna acuden a realizar el pago de las torres que pueden alcanzar mil departamentos, o cuando las empresas o contribuyentes pagan la sobreproducción de desechos, entre otros casos.

 Adicionalmente se recibe durante el año, pagos por conceptos de permisos de edificación por parte de la Dirección de Obras, infracciones desde el Juzgado de Policía Local, por medicamentos de la farmacia popular, emisión de bonos de Fonasa para entregar beneficios sociales derivados desde la Dideco, pagos de multas tag en trámite administrativo, pagos de convenios de diferentes departamentos municipales y emisión de bonos por compra directa, recaudación por retiro de escombros desde la Dirección de Gestión Ambiental.

A continuación, se indican las recaudaciones de las campañas antes señaladas en sus respectivos periodos

TABLA 15: RECAUDACIÓN DE CAMPAÑAS 2024

	PATENTES COMERCIALES	PERMISOS CIRCULACION	DERECHOS ASEO
ENERO	3,316,499,316		

MARZO		2,518,240,223	
ABRIL			65,023,823
MAYO		157,418,694	
JUNIO			22,359,025
JULIO	3,617,433,668		
AGOSTO		315,928,440	
SEPTIEMBRE			16,018,028
NOVIEMBRE			23,471,422

6. Asimismo, la Tesorería Municipal llevó el registro y control de las boletas de garantía que cada proveedor ingresa al Municipio, realizando la custodia efectiva de las mismas hasta su devolución o ejecución de cobranza.
7. Custodia de documentos valorados de otras Direcciones como beneficios sociales, resguardando el control de los mismos con procedimientos propios de entrega.

1.5. DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

1.5.1. EN CUANTO A PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVAS Y MODIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

De acuerdo al nuevo manual de funciones del Decreto Exento Nº202/1984/2023 y su complemento Nº202/2040/2023, el Departamento de Adquisiciones tiene por objetivo llevar a cabo las contrataciones, administrar y operar el sistema de www.mercadopublico.cl.

Esto es que dispone la referencia del del Reglamento 250 en su Artículo Nº12 bis. Delimitación de funciones: Las entidades procurarán promover medidas tendientes a delimitar las funciones y ámbitos de competencia de los distintos funcionarios que participan en las múltiples etapas de los procesos de compra, en cuanto a que la estimación del gasto; la elaboración de los requerimientos técnicos y administrativos de la compra; la evaluación y la adjudicación; y la administración del contrato y la gestión de los pagos, sean conducidos por funcionarios o equipos de trabajo distintos. Ratificado también en Dictamen 2.453, año 2018.

Con el nuevo cambio de normativa el Decreto 661 en su Artículo 12.- Delimitación de funciones. Las Entidades procurarán promover las medidas tendientes a delimitar las funciones y ámbitos de competencia de su personal, cualquiera que sea su calidad jurídica, o de las personas naturales contratadas a honorarios por esas Entidades, que participan en las múltiples etapas de los procesos de compra y ejecución contractual, en cuanto a que la estimación del gasto; la elaboración de los requerimientos técnicos y administrativos de la compra; la evaluación y la adjudicación; y la administración del contrato y la gestión de los pagos, sean conducidos por funcionarios o equipos de trabajo distintos.

Agregar que la suscripción de convenio con CGR para agregar otros parámetros no considerados como es la las matrices de flujogramas por procesos y matrices de riesgos asociados a los procesos de compras, ya fue terminado en diciembre del año 2024, del cual ya se tiene un borrador respecto a las matrices de riesgo de los procesos de la compra pública y modificación de reglamento. Esta no ha sido decretada dado a la entrada en vigencia de la modificación de la ley 19.886 y su nuevo Decreto 6661 que droga el anterior por lo que nuevamente se debe ajustar y se está en proceso de este con una comisión designada bajo Decreto Nº202/52/2025 para este año 2025.

1.5.2.PROCESOS DE COMPRA AÑO 2024

Respecto a la ejecución de los procesos de contrataciones efectuadas en el año calendario, se precisa que la modificación del manual de procedimientos 202/1984/2023 se incorpora llevar el proceso de compras mayores en la plataforma entre otras funciones, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la delimitación de funciones.

Así el Departamento de Adquisiciones está llevando todo el proceso de ingreso de información a www.mercadopublico.cl. En las etapas de Convenio Marco, Licitación Pública, Licitación Privada y Tratos Directos.

Esto generó un impacto en el proceder interno del departamento y llevar varias modificaciones asimilándolas en el tiempo, con la nueva carga de trabajo asignada además de llevar parte aun de la gestión de contratos dado a que se debe creo esa unidad nueva y el traspaso ha sido lento por la falta de integración de personal en esa área, se refleja en el siguiente recuadro los procesos por tipo de compra:

GRÁFICO 2: PROCESOS POR TIPO DE COMPRA AÑO 2024

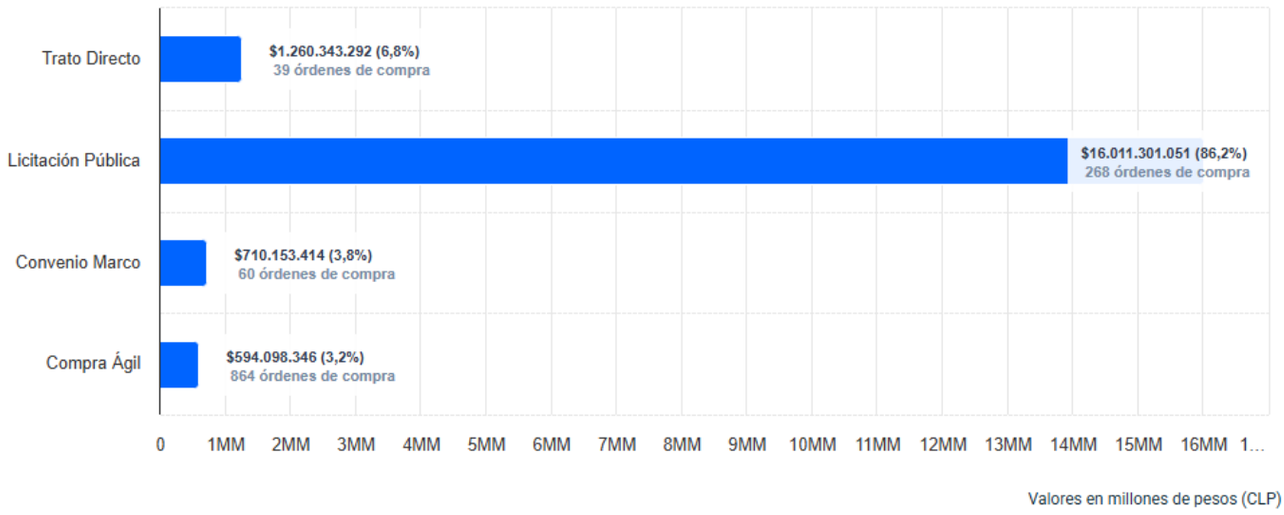


TABLA 16: PROCESOS POR TIPO DE COMPRA AÑO 2024

MECANISMO DE COMPRA	N° DE ÓRDENES DE COMPRA	MONTO TOTAL
Compra Ágil	864	$594.098.346
Convenio Marco	60	$710.153.414
Licitación Pública	268	$16.011.301.051
Trato Directo	39	$1.260.343.292

TOTAL	**$18.575.896.103**

TABLA 17: PROCESOS POR TIPO DE COMPRA AÑO 2023

MECANISMO DE COMPRA	N° DE ÓRDENES DE COMPRA	MONTO TOTAL
Compra Ágil	651	$369.490.076
Convenio Marco	68	$592.244.781
Licitación Pública	187	$5.216.633.368
Trato Directo	78	$2.171.684.216
TOTAL		**$8.350.052.441**

La cantidad de procesos no vario en demasía respecto al año anterior en cantidad de requerimientos, si en los montos transados por esta unidad, lo que conllevo a procesos más complejos sobre todo en tipos de licitaciones y las adecuaciones de la conformación de las comisiones estandarizaciones de trabajo nuevos requisitos, declaraciones, nuevos actos administrativos, complejidad no menor que el equipo de trabajo tuvo que tener un aprendizaje en la marcha y que de acuerdo a sus capacidades se asigna el procedimiento.

Respecto a este punto este departamento tiene una capacitación continua de sus funcionarios, están acreditados en sus niveles de competencia por parte de la dirección de compras públicas, sin embargo, desde el punto de vista de capacitación hacia la implementación se verifico que el personal existente no daba a vasto con la cantidad/calidad y eficacia/eficiencia por lo que requirió nuevas contrataciones para apoyar el trabajo de la unidad.

TABLA 18: LICITACIÓN POR MONTOS TRANSADOS Y MONTO PORCENTUAL EN 2024

Año	Nombre	Montos transados	Monto porcentual
2024	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)	$1.423.904.942	8,9%
2024	Licitación Pública entre a 2000 y 5000 UTM (LQ)	$1.238.689.144	7,7%
2024	Licitación Pública Mayor 1000 UTM (LP)	$1.045.649.832	6,5%
2024	Licitación Pública Mayor a 5000 (LR)	$11.879.505.161	74,2%
2024	Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)	$410.018.483	2,6%
2024	Sin Información	$13.533.488	0,1%

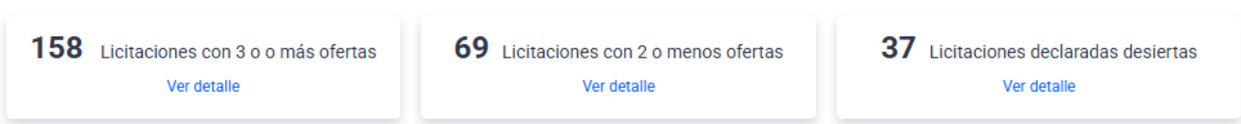
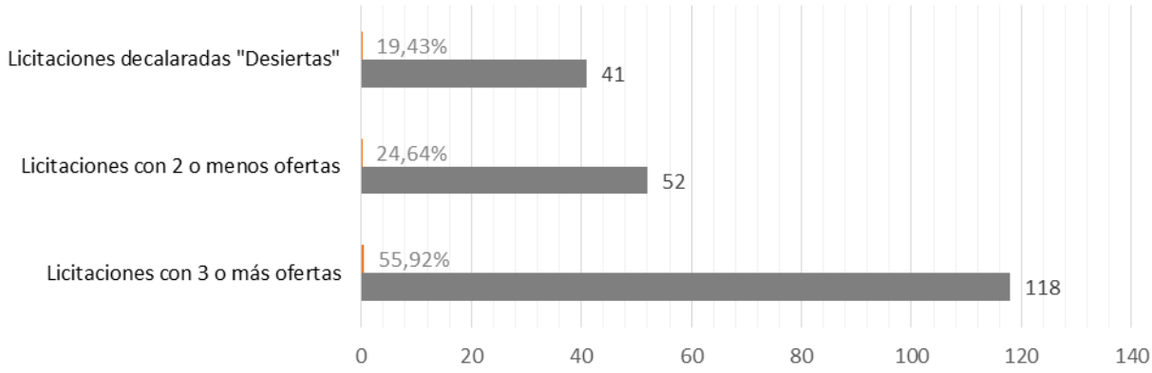


GRÁFICO 3: LICITACIONES AÑO 2023



	Licitaciones con 3 o más ofertas	Licitaciones con 2 o menos ofertas	Licitaciones decalaradas "Desiertas"
%	55,92%	24,64%	19,43%
Cantidad	118	52	41

En cuanto al proceso de licitaciones que es el más complejo de esta área, en el recuadro anterior los principales indicadores dan 227 licitaciones adjudicadas y 37 licitaciones desiertas, lo que indica una mayor cantidad adjudicada (170 año 2023) y menor licitaciones desiertas (41 año 2023) con respecto al año anterior. Cada una con su particularidad lo que en principio se refleja que como institución se abordaron las diversas problemáticas de los periodos anteriores y que la mejora continua y adecuación de procesos llevo a un cambio positivo en esta área, aunque aún persiste un trabajo con las adecuaciones de la nueva normativa y entrada en vigencia del reglamento para el siguiente año, así como seguir a la baja de procesos desiertos para este año 2025.

Desde la administración se solicitó un equipo multidisciplinario en el cual se vuelve a trabajar en modificaciones al manual de procedimientos del Decreto Exento Nº202/1984/2023 por lo que, se incorporara la mejora del manual de procedimiento en convenio con CGR para agregar otros parámetros no considerados como es la las matrices de flujogramas por procesos y matrices de riesgos asociados a los procesos de compras, la cual es un seguimiento de 12 meses con una reunión mensual con metas definidas que partió en octubre de 2023 y finalizo el mes de diciembre de 2024, pero con la entrada en vigencia del nuevo reglamento se está trabajando en sus modificaciones que este deberá estar dentro del primer semestre del 2025.

El proceso de recepción de bienes, recepción conforme en sistema de productos, servicios y obras, enviar set de pagos, creaciones de las fichas de contrato en sistema e ingreso de la documentación necesaria en la plataforma, entre otras, se traspasó la nueva unidad de gestión de contratos aun así por falta de personal de esa unidad se sigue realizando las conformidades de los procesos con orden de compra.

1.5.3.LEY N°20.958 SISTEMA DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO

La ley 20.958 establece un sistema de aportes al espacio público, el cual está orientado a mejorar sus condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, así como la calidad de sus espacios públicos y la cohesión social y sustentabilidades urbanas.

El Municipio recauda este aporte a través de permisos que otorga la Dirección de Obras, lo cual este aporte permite realizar proyectos que generan crecimiento urbano por densificación y por extensión. Lo anterior, este sistema de aportes puede recaudar aportes en dinero o en cesión de terreno. Una vez que entre en vigencia el PIIMEP (Plan intercomunal de infraestructura de movilidad y espacio público, se podrá poner en marcha los proyectos relacionados a este sistema de aportes.

A continuación, se informa sobre lo recaudado al 31 de diciembre de 2024 (este saldo viene de arrastre de periodos anteriores), la cifra asciende a **$363.532.588.-**

Para una mayor ilustración de esta ley, a continuación, se presenta una síntesis gráfica:



2. DIRECCIÓN DE CONTROL

2.1. INFORME DE AUDITORIAS INTERNA DIRECCION DE CONTROL

TABLA 19: INFORME DE AUDITORÍAS INTERNAS

FISCALIZACIÓN N°	ÁREA FISCALIZADA	MATERIA	INFORME	FECHA
441		Auditorías Saldos Iniciales 2024, Municipal y Educación	61	28-02-2024 ALCALDIA
442	Dideco	La presente auditoria tuvo por finalidad verificar la entrega de Gifcards a la comunidad, las que fueron adquiridas vía Convenio Marco y adjudicada según Decreto Excent0202/610/2023 Adquisición de 3.600 tarjetas de supermercados a la	136	29-05-2024 ALCALDIA
443		Subvenciones Organizaciones Sociales, pendientes al 31 de julio/2024	186	02-08-2024 ALCALDIA

444	DAEM	Auditoría de asistencia personal DAEM	238	07-09-2024 ALCALDIA
445	SECPLAN v DAF	Auditoria y seguimiento a Ordinarios N^{O} I 100/181-216/2024, disponibilidad presupuestaria contrata Y cuenta 215-21-04-004 saldo negativo		23-09-2024 ALCALDIA

3. SECRETARÍA MUNICIPAL (SECMUN)

La Unidad de Secretaría Municipal, en conformidad al artículo 20 de la Ley N º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estará a cargo de un(a) Secretario (a) Municipal cuya funciones son: dirigir las actividades de secretaría administrativa del(la) Alcalde(sa) y del Concejo Comunal, desempeñarse como Ministro de Fe de todas las actuaciones municipales, recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N º 18.575 y llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6° de la Ley N º 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Por lo tanto, la Secretaría Municipal, en conformidad a la normativa antes señalada, le corresponde canalizar la voluntad del(la) Alcalde(sa) y del Concejo Comunal, a través de la confección de Decretos Alcaldicios.

Además, esta Secretaría Municipal, asume dentro del Consejo de Seguridad Pública y del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil el rol de Ministro de Fe, debiendo en dicho contexto levantar actas de todas las sesiones que se realicen, conforme a lo establecido en la Ley N º 20.965 que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, permitiendo la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública en la comuna, y la Ley N º 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

3.1. DECRETOS ALCALDICIOS

El volumen de trabajo está dado por el número de providencias alcaldicias y otros instrumentos públicos, como oficios, memorándum, etc., que instruyen la elaboración de decretos, actos administrativos que a través de ellos el(la) Alcalde(sa) manifiesta su voluntad en el ejercicio de sus funciones.

En el año 2024, de un total **6.229** decretos dictados por esta unidad, **2.815** corresponden a Decretos Alcaldicios (Exentos) y **3.414** a Decretos Alcaldicios afectos al trámite ante el registro de la Plataforma SIAPER de la Contraloría General de la República (Gráfico N º4).

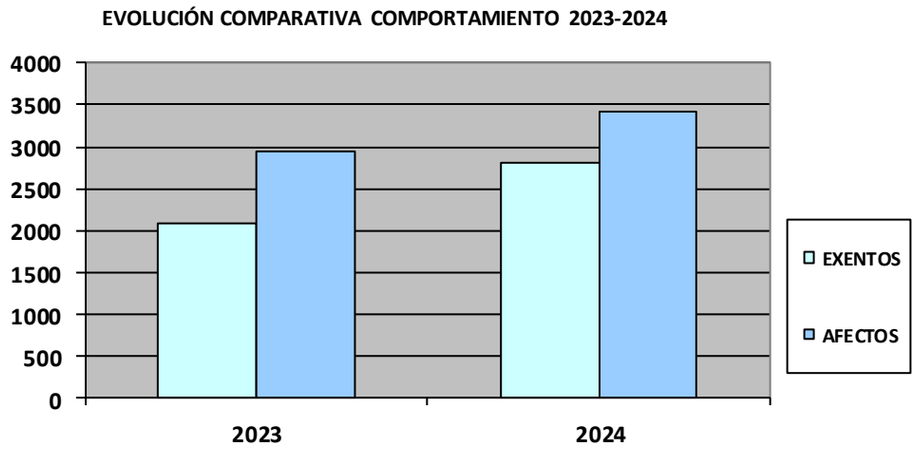


GRÁFICO 4: EVOLUCIÓN COMPARATIVA COMPORTAMIENTO 2023-2024

3.2. CONCEJO MUNICIPAL

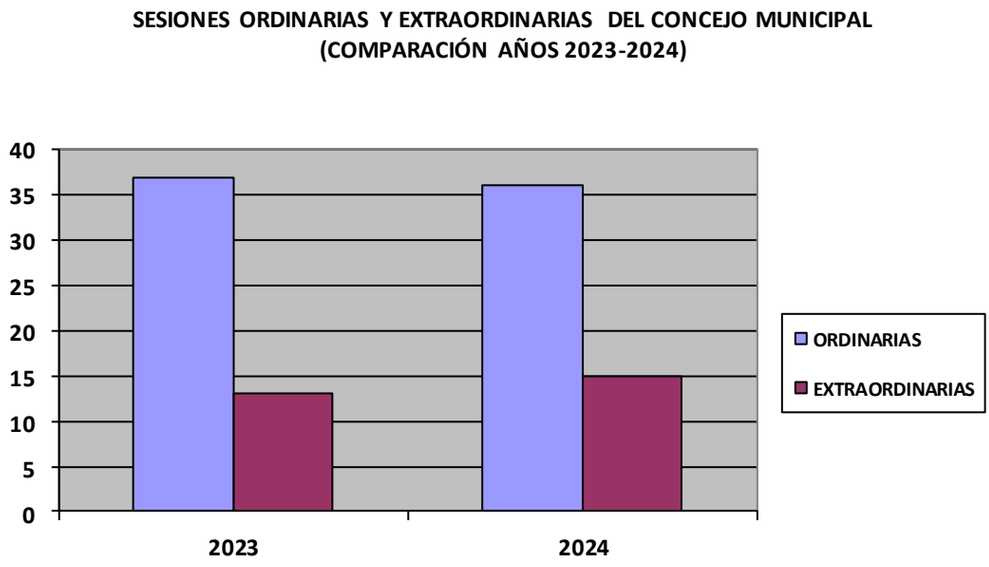
En el año 2024, **el Concejo Comunal sesionó 51 veces y 1 Sesión Cuenta Pública, de las cuales 46 sesiones corresponden a la 8° Administración y 1 sesión de Instalación del Concejo Municipal de la novena (9°) Administración y 5 sesiones de la actual administración**, las que a continuación se relacionan:

TABLA 20: SESIONES DE CONCEJO REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2024

8ª ADMINISTRACIÓN	9ª ADMINISTRACIÓN
34 sesiones Ordinarias	2 sesiones Ordinarias
12 sesiones Extraordinarias	3 sesiones Extraordinarias
1 cuenta Pública	1 sesión de Instalación

En este periodo se adoptaron **un total 218 acuerdos**.

GRÁFICO 5: SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL



3.3. CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CERRILLOS

Con fecha 18 de febrero de 2021, se constituyó el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cerrillos por el periodo 2021-2025.

Dicho Consejo se encontraba integrado por su Presidenta la Alcaldesa doña Lorena Facuse Rojas, Vicepresidente don Roberto Ruiz Aguilar (J.V. Gabriela Mistral) y sus consejeros doña Rosa Badilla Cid (J.V. Villa Fantuzzi), doña Ximena Madariaga Peña (J.V. Villa Valentina), don Jorge Reyes Damane (J.V. Portal Bicencio), doña Claudia Peña Villanueva (Fundación Renacer Juntos), doña Margarita Rojas González (Centro de Madres Mujeres Emprendedoras), doña Raquel Soto Moscoso (C.D.L. Siempre Contigo), doña María Cerón Delgado (C.D.L. San Juan de Dios), doña María Sáez Tapia[1] (Club Adulto Mayor Siempre Dignas), doña Lorena Santana Santana(C.D.L. Vivir mi Infancia) y doña Nelly Méndez Hernández (J.V. Las Tres Villas de Cerrillos).
Durante el año 2024, el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cerrillos **sesionó en 03 oportunidades**, de las cuales todas fueron Sesiones Ordinarias, **en donde se adoptaron 4 acuerdos** los que se detallan a continuación:

TABLA 21: ACUERDOS ADOPTADOS POR SESIÓN

SESIÓN	ACUERDOS ADOPTADOS
Segunda Sesión Ordinaria	Aprobación de Actas 1° y 2° sesión Ordinaria del COSOC
	Pronunciamiento sobre la cuenta pública.
	Cambio de nombre del Gimnasio a “Marión Serrano Guajardo”.
3° Sesión Ordinaria	Nombramiento de hijos ilustres de la comuna

[1] Inhabilitada por suscribir contrato a honorarios durante el año 2024 con la I. Municipalidad de Cerrillos, según lo establecido en el artículo 7° del Reglamento del COSOC.

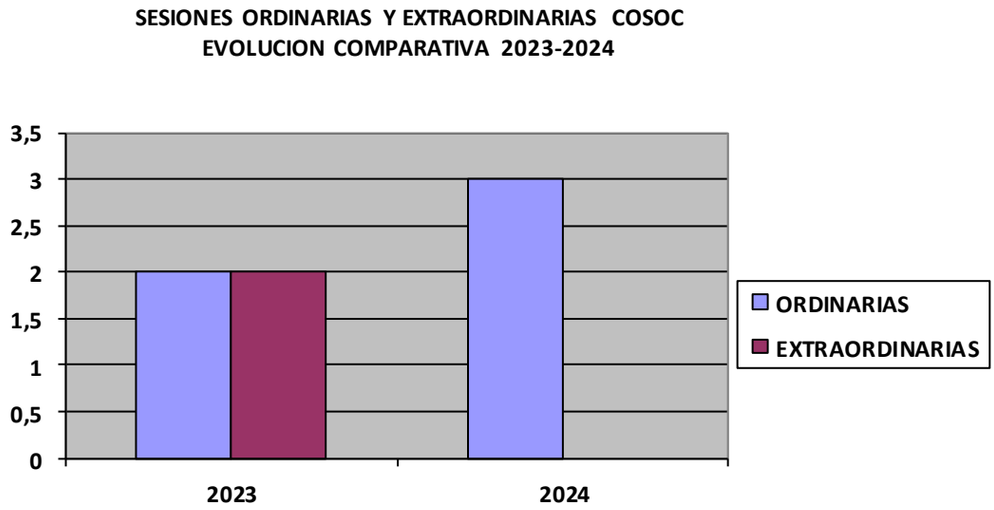


GRÁFICO 6: SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS COSOC

3.4. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CERRILLOS

En el año 2024, el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Cerrillos no hubo registros de sesiones realizadas por dicho consejo consultivo.

Este Consejo se encuentra integrado por representantes a nivel comunal de la Delegación Presidencial Gobierno Regional Metropolitano, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Fiscal Local Región Metropolitana Poniente, Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Menores, SENDA y SENDA Comunal, Subsecretaría de Prevención del Delito, 2 Consejeros COSOC, por el periodo que corresponde a la 8° Administración año 2023 las concejalas doña Orfilia Castro Tobar y doña Sara Miranda Carquín y la Ex Alcaldesa doña Lorena Facuse Rojas, en su calidad de Presidenta.

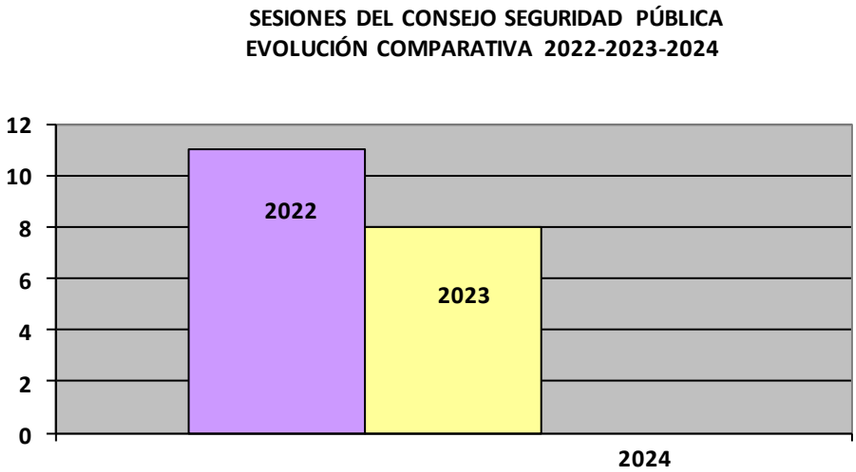


GRÁFICO 7: SESIONES DEL CONCEJO SEGURIDAD PÚBLICA

3.5. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Corresponde a la Secretaría Municipal inscribir en el sistema de registro único de Registro Civil a todas aquellas organizaciones que obtengan personalidad jurídica, conforme a lo establecido en la Ley N º 19.418 sobre organizaciones comunitarias, modificadas por las Leyes N º 20.500 y N º 21.146.

Durante el año 2024, se registraron ante esta Secretaría Municipal un total de **99** Organizaciones Comunitarias, de las cuales 50 realizaron actualización de directiva y 49 organizaciones obtuvieron su personalidad jurídica (Gráfico Nº 4).

Además, en el año 2024 hubo 4 Asociaciones y Fundaciones que tramitaron ante el Registro Civil e Identificación sus inscripciones, modificaciones de estatutos y actualizaciones de directiva a través de esta Secretaría Municipal.

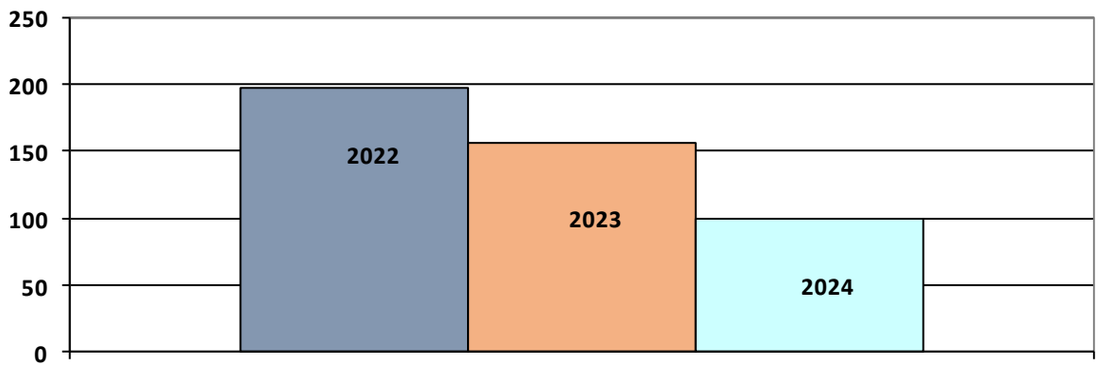


GRÁFICO 8: NUEVAS INSCRIPCIONES Y ACTUALIZACIÓN DE DIRECTIVAS

3.6. CONVENIOS CELEBRADOS

En el año 2024 **se celebraron 60 convenios con otras Instituciones Públicas y Privadas**, a continuación, se relacionan:

TABLA 22: CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

N ° DECRETO DEL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	DENOMINACION DEL CONVENIO	ORGANISMO
2	Mod. Convenio Transferencia	Gastos Traslado Transitorio Campamento San José	SERVIU METROPOLITANO
9	Convenio	Fundación Internacional Teatro a Mil	FUNDACION TEATRO A MIL

19	Convenio Transferencia	Oficina Local de la Niñez	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
24	Convenio	Programa Recuperación de Barrios	SERVIU METROPOLITANO
40	Convenio Colaboración	Carabineros De Chile	CARABINEROS DE CHILE
99	Convenio Colaboración	Convenio de Colaboración Subsecretaria Economía y empresa de menor tamaño	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMOS
155	Convenio	Programa Pavimentos Participativos N°32	SERVIU METROPOLITANO
185	Convenio Transferencia	Programa 4 a 7	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO
191	Convenio	Marco Colaboración Técnica y Financiera	SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y RHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL
209	Convenio Transferencia	Ejecución Programa de Acompañamiento Familiar Integral	FOSIS
309	Convenio Transferencia	Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
344	Mod. Convenio Transferencia	Proyectos GORE 202/1113-1117-1116-1450-1111-1112-1118/23	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO
353	Convenio Transferencia	Conservación de Veredas Unidad Vecinal N°30 Código Bip 400227359	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO
370	Convenio Transferencia	Obras Conservación Jardín Infantil Cardenal Raúl Silva Henríquez	JUNJI
371	Convenio Transferencia	Conservación de Veredas Unidad Vecinal 30	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO
372	Convenio Colaboración	Transferencia de recursos programa Fortalecimiento OMIL 2024-2025	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO
381	Convenio Continuidad	Transferencia de Fondo y Ejecución Programa Mujeres jefas de Hogar	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO
461	Convenio Transferencia	Subsistema de Seguridad y Oportunidades Y OPORTUNIDADES “MODELO DE INTERVENCION DE 24 MESES PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MAS EDAD- PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
492	Convenio Transferencia	Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
495	Convenio Transferencia	Subsistema de Seguridades y Oportunidades" Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios de 65 año y mas	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
631	Convenio Transferencia	Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

705	Convenio Colaboración	Comercializadora AUSTRAL OILS AMERICA LTDA	AUSTRAL OILS AMERICA LTDA
751	Convenio	Asistencial-Docente - Universidad Autónoma de Chile	UNIVERSIDA AUTONOMA DE CHILE
826	Mod. Convenio Transferencia	Programa Asentamiento Precarios - Gastos Traslados Transitorio Campamento San José II	SERVIU METROPOLITANO
846	Convenio Transferencia	Sistema Nacional Cuidados Programa Red Local de Apoyo y Cuidados SNAC	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
893	Convenio Transferencia	Ley N°21.640 de Presupuesto - Dimensión S.A.	
894	Convenio Transferencia	Ley N°21.640 de Presupuesto - CGH Transportes EIRL	
905	Mod. Convenio Transferencia	Ejecución Proyecto FNSP22-AC-0299 en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana año 2022	SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO
1038	Mod. Convenio	Apoyo para la Educación Pública para el año 2023	DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA
1184	Mod. Convenio Transferencia	Ejecutar segundo componente del programa Nacional de Seguridad Municipal 2023 SNSM23-CMP 0055	SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO
1194	Convenio Transferencia	Ejecutar segundo componente del programa Nacional de Seguridad Municipal 2024	SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO
1276	Convenio	Adhesión Conectividad y Prestación de Servicios de Información Dirección de Tránsito y Juzgado Policía Local	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
1306	Convenio	Programa Pavimentos Participativos	SERVIU METROPOLITANO
1308	Convenio Cooperación	Programa de Recuperación de Barrios- Barrio Universo de las Torres Sector 3	SERVIU METROPOLITANO
1591	Convenio Desempeño	Plan de Fortalecimiento Fondo de Apoyo Para la Educación Pública	DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA
2074	Convenio	Asistencial-Docente - Universidad Autónoma de Chile	UNIVERSIDA AUTONOMA DE CHILE
2102	Convenio Transferencia	Ejecución Proyecto Mejoramiento Luminarias Públicas Canal Ortuzano	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO
2103	Convenio Transferencia	Ejecución Proyecto Mejoramiento Borde Calle Santa Cortina	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO
2129	Convenio Mandato	Adquisición 6 Buses Eléctricos Código BIP 40060882-0	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO
2156	Convenio Colaboración	Producciones HANYU International SPA	
2173	Convenio	Cooperación y Colaboración - Servicio Local de Educación Pública Santa Corina	DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA

2264	Convenio	Programa Prestaciones Institucionales - Salud Mental 2024	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO
2296	Mod. Convenio Transferencia	Para Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral	FOSIS
2329	Convenio Transferencia	Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas Línea Equipos y o Mobiliario para Biblioteca	SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
2372	Mod. Convenio	Transferencia de recursos para Estudio Básico Programa Recuperación de Barrios, Los Presidentes III y IV	SERVIU METROPOLITANO
2391	Mod. Convenio	Transferencia de Recursos "Construcción de Proyecto de Recuperación del Terreno Campamento San José II"	SERVIU METROPOLITANO
2392	Mod. Convenio	Implementación Fase I, II, III Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Los Presidentes de Chile III y IV	SERVIU METROPOLITANO
2461	Mod. Convenio Mandato	Análisis Elaboración PIIMEP Comuna de Cerrillos 2023	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO
2462	Mod. Convenio Transferencia	Ejecución del Proyecto Código FNSP22-AC-0299 EN EL Marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana año 2022	SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO
2464	Mod. Convenio	Ampliación plazo convenio de Transferencia de Recursos - Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
2505	Mod. Convenio	Convenio de Financiamiento Directo - SENAMA	SENAMA
2540	Convenio Transferencia	Programa de Habitabilidad 2024	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
2577	Convenio Transferencia	Estudio Básico - Programa Recuperación de Barrios - Barrio El Universo de Las Torres Sector 3	SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
2583	Convenio Transferencia	Ley N°21.640 -Servicio de Levante de Ferias Libres en la comuna de Cerrillos	SOC. SERV. ASEO INTEGRALES SPA UTP TRANSPORTES CLAUDIO GONZÁLEZ HENRÍQUEZ E.I.R.L Y SOCIEDAD DE INVERSIONES BIO REC LTDA.
2584	Convenio Transferencia	Ley N°21.640 -Concesión del Servicio de Barrido y Limpieza de Calles, Retito de Escombros.	SOC. SERV. ASEO INTEGRALES SPA UTP TRANSPORTES CLAUDIO GONZÁLEZ HENRÍQUEZ E.I.R.L Y SOCIEDAD DE INVERSIONES BIO REC LTDA.
2606	Convenio Colaboración	Programa Denominado Transferencia de Protección Cuidando a quienes cuidan de la RM	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO
2640	Convenio	Implementación Fases I-II-II Programa Recuperación de Barrios - Barrio El Universo de Las Torres Sector 3	SERVIU METROPOLITANO
2679	Mod. Convenio	Convenio Mandato Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Cerrillos	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO
2687	Convenio	Programa Recuperación de Barrios	SERVIU METROPOLITANO

2694	Mod. Convenio Transferencia	Programa Asentamientos Precarios de Recursos Proyecto de Recuperación Asentamiento Precario San José II	SERVIU METROPOLITANO

4. DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Corresponde a esta Dirección prestar apoyo en materias legales al alcalde y al Concejo Municipal. Además, informar en derecho todos los temas legales que las distintas unidades municipales así lo requieran. En dicho sentido, orienta periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias. Por otro lado, mantiene al día los títulos de dominio de los bienes municipales.

Complementariamente, esta unidad está en conocimiento constante de todas las jurisprudencias de los Tribunales Ordinarios, tribunales Laborales y de Cobranza Laboral, Corte de Apelaciones y administrativa de la Contraloría General de la República, como asimismo de todas aquellas disposiciones que se relacionan con las causas judiciales y procesos administrativos que mantiene la municipalidad.

Durante el año 2024, la Dirección Jurídica desarrolló diversas acciones, entre las que se destacan:

- Asesorar y gestionar jurídicamente antecedentes asociados al proceso de “Actualización del Plan Regulador de la Comuna de Cerrillos”, proyecto estratégico para el desarrollo de la comuna.
- Asesorar y gestionar jurídicamente antecedentes asociados a eventos masivos como LOLLAPALOOZA, TIANFU, entre otros.
- Asesorar jurídicamente a las organizaciones sociales en las diversas tramitaciones con el municipio, en post de sus funciones y potenciando el desarrollo de sus fines específicos.

4.1. GESTIÓN INTERNA MUNICIPAL

4.1.1. CORRESPONDENCIA

La cantidad de correspondencia recibida por la Dirección Jurídica ascendió a un total de **201** requerimientos, de los cuales fueron materia de conocimiento y se procedió a su archivo. Por su parte, se emitieron 201 pronunciamientos jurídicos.

TABLA 23: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ITEM	CANTIDAD AÑO 2023	CANTIDAD AÑO 2024
MEMORANDUM	548	201
OFICIOS	0	0
PRONUNCIAMIENTOS		201
TOTAL	**548**	**201**

En lo que respecta a requerimientos de la Contraloría General de la República, se detalla información sobre la materia en la siguiente tabla:

TABLA 24: REQUERIMIENTOS CGR

ITEM	CANTIDAD AÑO 2023	CANTIDAD AÑO 2024
CONSULTAS INGRESADAS DESDE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	2	264
CONSULTAS CONCLUIDAS Y ENVIADAS A CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	240
RESPUESTAS EN CURSO (EN ESPERA DE OTRAS UNIDADES INFORMEN)	0	24

Nota: existe duplicidad de múltiples solicitudes, lo que incrementa el número de ingresos, pero en base a la misma materia solicitada originalmente, además de dictámenes a modo informativo por la CGR.

4.1.2. REVISIÓN DE BASES DE LICITACIÓN

Parte de la labor desempeñada por la Dirección de Asesoría Jurídica es la revisión, desde el punto de vista jurídico y administrativo, de las bases administrativas generales de licitaciones que realiza el municipio, en torno a su gestión de adquisición de bienes, servicios y ejecución de obras.

TABLA 25: BASES DE LICITACIÓN

ITEM	CANTIDAD AÑO 2023	CANTIDAD AÑO 2024
BASES DE LICITACIÓN	74	73

4.1.3.ADMISIBILIDAD A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Durante el año 2024, la Dirección de Asesoría Jurídica analizó Solicitudes de Acceso a la Información (SAI) ingresadas a la municipalidad a través de la Plataforma de Transparencia, con el fin de determinar si eran admisibles o rechazadas en conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º 20.285.

TABLA 26: SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

GLOSA	CANTIDAD AÑO 2023	CANTIDAD AÑO 2024
SAI DECLARADAS ADMISIBLES Y DERIVADAS A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS	0	550
SAI DECLARADAS INADMISIBLES	0	0
TOTAL	**0**	**550**

4.1.4.ELABORACIÓN DE CONTRATOS

En la Tabla N°27 se indica la cantidad total de contratos por tipo, elaborados por la Dirección Jurídica y que correspondieron a propuestas públicas, privadas o contrataciones directas en conformidad con la Ley N.º 19. 886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.

TABLA 27: CANTIDAD TOTAL DE CONTRATOS POR TIPO

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD AÑO 2023	CANTIDAD AÑO 2024
PERSONAL	0	0
MEJORAMIENTOS	0	22
ADQUISICIONES	98	23
ARRENDAMIENTO	2	1
SERVICIOS	14	27
TOTAL	**114**	**73**

4.1.5.CONVENIOS DE PAGO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y DE DERECHOS DE ASEO

En el año 2023, se redactaron 01 convenios de pago en cuotas de permisos de circulación adeudados al municipio. En el año 2024, se elaboraron 06 convenios de pago de cuotas de permisos de circulación adeudados a la Municipalidad de Cerrillos.

TABLA 28: CONVENIOS DE PAGO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN Y DE DERECHOS DE ASEO

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD AÑO 2023	CANTIDAD AÑO 2024
CONVENIOS DE PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN	1	6
CONVENIOO DE PAGO DE DERECHOS DE ASEO	0	9

4.1.6.CONTRATOS DE COMODATOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO

Respecto a los contratos de comodatos, en el año 2023, se suscribieron 2 de estos contratos y en el año 2024 se celebró 11 de este tipo de contratos.

TABLA 29: CONTRATOS DE COMODATOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO

COMODATO ENTREGADO A	CANTIDAD AÑO 2023	CANTIDAD AÑO 2024
ORGANIZACIONES SOCIALES	2	9
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS POR PARTE DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	0	2
OTROS	0	0
TOTAL	**2**	**11**

4.1.7.CONVENIOS DE SUBVENCIÓN

Respecto de este punto, en el año 2023 se entregaron 100 subvenciones a diversas organizaciones. Durante el año 2024, se entregaron 224 subvenciones a diversas organizaciones. El desglose por tipo de subvención se detalla en la siguiente tabla:

TABLA 30: CONVENIOS DE SUBVENCIÓN

TIPO DE SUBVENCIÓN	CANTIDAD AÑO 2023	CANTIDAD AÑO 2024
ORGANIZACIONES SOCIALES	94	211
IGLESIAS	1	4
ASOCIACIONES DE FUNCIONARIOS Y OTROS	4	2
COLEGIOS NO MUNICIPALES	0	0
ASOCIACIÓN CULTURAL	1	7
TOTAL	**100**	**224**

4.2. FISCALÍA

4.2.1.PROCESOS SUMARIALES INSTRUIDOS 2024-2025

En la Tabla N°31 se entrega el resumen de sumarios administrativos e investigaciones sumarias instruidas durante los años 2024 y 2025.

TABLA 31: PROCESOS SUMARIALES INSTRUIDOS

DETALLE	CANTIDAD AÑO 2023	CANTIDAD AÑO 2024
SUMARIOS ADMINISTRATIVOS INSTRUIDOS	8	12
INVESTIGACIONES SUMARIAS INSTRUIDAS	18	8

TOTAL	**26**	**20**

Es importante destacar que, con la labor implementada de trabajo priorizado por la Dirección y el constante seguimiento de los procesos disciplinarios en general, se ha ido avanzando en una mejora constante de estos procesos, instruyendo a fiscales e investigadores vía oficio respecto al cumplimiento de las formalidades de sustanciación y la importancia del cumplimiento de los tiempos dispuestos para estos efectos, lo que se ha materializado en una evolución en la sistematización de los mismos.

TABLA 32: PROCESOS SUMARIALES FINALIZADOS

DETALLE	CANTIDAD AÑO 2023	CANTIDAD AÑO 2024
SUMARIOS ADMINISTRATIVOS FINALIZADOS	0	7
INVESTIGACIONES SUMARIAS FINALIZADAS	3	8
TOTAL	**3**	**15**

4.2.2. PROCESOS JUDICIALES

Las causas vistas y patrocinadas por los profesionales de esta unidad se conjugan en laborales, civiles, penales y cobranzas laborales, todas estas detalladas en la Tabla Nº33.

TABLA 33: PROCESOS JUDICIALES SEGÚN CAUSAS JUDICIALES

CAUSAS JUDICIALES	CANTIDAD AÑO 2023	CANTIDAD AÑO 2024
CAUSAS CIVILES EN 1° INSTANCIA	35	42
CAUSAS TERMINADAS	5	9
CAUSAS ARCHIVADAS	0	6
CAUSAS TERMINADAS POR CONCILIACIÓN	0	0
CAUSAS EN TRÁMITE ANTE LA CORTE DE APELACIONES	2	5
CAUSAS EN TRÁMITE ANTE LA CORTE SUPREMA	7	0
0CAUSAS EN TRÁMITE LABORALES PRIMERA INSTANCIA		27
CAUSAS EN TRAMITE LABORALES CORTE APELACIONES	25	8
CAUSAS EN TRAMITE LABORALES CORTE SUPREMA		1
CAUSAS EN TRAMITE TRIBUNAL DE COBRANZA PREVISIONAL		11

TABLA 34: PROCESOS JUDICIALES SEGÚN CAUSAS PENALES

CAUSAS PENALES	CANTIDAD AÑO 2023	CANTIDAD AÑO 2024
CAUSAS JUDICIALIZADAS	21	45
CAUSAS NO JUDICIALIZADAS	3	0
TOTAL	**21**	**45**

4.3. PROPIEDADES MUNICIPALES

Como todos los años, la Dirección Jurídica continúa actualizando el catastro de las propiedades municipales vigentes, lo que ha permitido contar actualmente con información relativa a su ubicación, datos de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, rol de avalúo SII, destino y tasación fiscal.

Para mayor abundamiento de la situación actual de las propiedades, en la Tabla Nº35 se detallan varios aspectos a conocer:

TABLA 35: PROPIEDADES MUNICIPALES

DETALLE	CANTIDAD AÑO 2023	CANTIDAD AÑO 2024
PROPIEDADES MUNICIPALES CON INSCRIPCIÓN VIGENTE	95	89
TASACIÓN FISCAL DE LAS PROPIEDADES MUNICIPALES CON INSCRIPCIÓN VIGENTE Y ROL DE AVALUO S.I.I.	$22.357.648.0051	
PROPIEDADES PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN	7	0
PROPIEDADES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES	9	15
PROPIEDADES SIN EDIFICACIÓN (SITIO ERIAZO)	16	16
PROPIEDADES QUE AÚN NO SE TRANSFIEREN / TRASPASAN A LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	**23**	**0**

Nota: *respecto de la información asociada a los inmuebles de propiedad municipal, cabe hacer presente que se está realizando un proceso de regularización de propiedades que se encuentran dentro del territorio jurisdiccional de la comuna de Cerrillos y que, no obstante, aquello figuran inscritas a nombre de la Municipalidad de Maipú o de otro organismo público. Además, se debe tener presente que existen inscripciones de dominio, donde se registró uno o más inmuebles distintos, en la misma inscripción. En conformidad a la situación descrita, se han realizado reuniones de coordinación para trabajar en la regularización de dichas propiedades.*

4.4. PROYECCIONES AÑO 2024

Supervisión permanente a los Fiscales e Investigadores respecto al cumplimiento de normas de tramitación de procedimientos sumariales en cuanto a plazos y formalidades, como también de las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República a los procedimientos sumariales remitidos para su registro.
Elaboración de **métodos de control interno** que permitan agilizar las tareas propias de la unidad y su actualización periódica.

Continuar con todos aquellos procesos judiciales en que esta Dirección representa a la Municipalidad frente a los tribunales competentes por acciones judiciales intentadas en su contra, como también las que la Municipalidad deba accionar en resguardo de su patrimonio y cumplimiento de los fines y funciones municipales.

Elaboración y modificación de Ordenanzas Municipales a requerimiento de otras unidades, respetando la juridicidad de las mismas para ser aplicadas en nuestra comuna. Aquellas que incluyan impuestos, multas u otros pagos, se procurará tenerlas aprobadas antes del 31 de octubre del año 2024, para que comiencen a regir desde el 01 de enero del año siguiente.

5. DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

5.1. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Gestión Ambiental está conformada por cuatro departamentos:

- Departamento de Aseo
- Departamento de Áreas Verdes
- Departamento de Zoonosis
- Departamento de sustentabilidad

Estas unidades operan principalmente en el terreno, cumpliendo con las funciones asignadas mediante el Decreto Exento Nº 202/498/2023 Texto Refundido REGLAMENTO DE ESTRUCTURA, FUNCIONES, COORDINACIÓN Y MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE CARGOS MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS. Su objetivo es atender las solicitudes y requerimientos de los vecinos, abarcando aspectos relacionados con el aseo, el ornato, el medio ambiente y la zoonosis en la comuna.

5.1.1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

Durante el año 2024, la Dirección de Gestión Ambiental contó con la alternancia de cuatro directores, lo que pudo afectar el dinamismo y continuidad de Servicios.

Las actividades desarrolladas por los departamentos se enmarcan dentro de lo estipulado en el artículo 25 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.2. DEPARTAMENTO DE ASEO AÑO 2024

La unidad municipal responsable de la limpieza y el aseo de la comuna se encarga de supervisar los siguientes servicios:

- Recolección domiciliaria y transporte de los residuos generados en la comuna hacia su disposición final.
- Aseo y levantamiento de ferias libres.
- Barrido de calles y limpieza de Bienes Nacionales de Uso Público (B.N.U.P.), que incluye el retiro de microbasurales.

Además, esta unidad ejecuta acciones de atención a la comunidad, tales como el retiro de escombros, la instalación de contenedores y la limpieza de sumideros de aguas lluvias, entre otras.

El Departamento también brinda apoyo logístico a las actividades de otras Direcciones de la Municipalidad, lo que incluye el traslado de equipos deportivos, la instalación de lienzos y el transporte de enseres en general.

5.2.1. SERVICIOS DE ASEO COMUNAL

En el año 2024, el Departamento de Aseo centró su labor en la supervisión e inspección de los servicios de aseo comunal, específicamente en lo que respecta a la recolección de residuos domiciliarios, el aseo y levantamiento de ferias, el barrido de calles y el retiro de microbasurales, así como su transporte hacia la disposición final.

5.2.1.1. SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL

El Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios es llevado a cabo por la empresa DIMENSIÓN S.A., que obtuvo la concesión del servicio por un periodo de 5 años, desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2025, según lo estipulado en los Decretos Exentos Nº 202/0007/2021 y Nº 202/0224/2021. Este servicio se realiza con un total de 8 unidades recolectoras que cubren todo el territorio comunal.

TABLA 36: COSTO MENSUAL SERVICIO RECOLECCIÓN DE RSD Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL AÑO 2024

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO FINAL

Enero	$ 134.251.038	0	$ 134.251.038
Febrero	$ 134.251.038	$ 965.145	$ 133.285.893
Marzo	$ 134.251.038	0	$ 134.251.038
Abril	$ 134.251.038	$ 130.364	$ 134.120.674
Mayo	$ 134.251.038	$ 130.886	$ 134.120.152
Junio	$ 134.251.038	$ 131.540	$ 134.119.498
Julio	$ 134.251.038	$ 131.934	$ 134.119.104
Agosto	$ 134.251.038	0	$ 134.251.038
Septiembre	$ 134.251.038	0	$ 134.251.038
Octubre	$ 134.251.038	0	$ 134.251.038
Noviembre	$ 134.251.038	0	$ 134.251.038
Diciembre	$ 134.251.038	0	$ 134.251.038
TOTAL	**$ 1.611.012.456**	**$ 1.489.869**	**$ 1.609.522.587**

Fuente: Depto. de Aseo Municipalidad de Cerrillos

5.2.1.2. SERVICIO DE ASEO Y LEVANTE DE FERIAS Y EL TRANSPORTE DE SUS RESIDUOS A DISPOSICIÓN FINAL

Durante el año 2024, la concesión de los servicios de aseo y levantamiento de ferias libres, persas y navideñas en la comuna de Cerrillos, así como el transporte de residuos para su disposición final, fue llevada a cabo por la empresa Transportes Claudio González Henríquez EIRL, RUT 76.656.000-8, por el período septiembre 2023 hasta junio 2024 (decreto exento N°202/1301/2024)

MES DE JULIO 2024, EL SERVICIO FUE REALIZADO POR PERSONAL Y MAQUINARIA MUNICIPAL

Del 05 agosto hasta 05 diciembre 2024 fue realizado por mediante contrato conexo en el ID 324-82-LR24 por la empresa Sociedad de Servicios de Aseo Integrales SPA, RUT 77.876.572-1. (Decreto exento N°202/1230/2024).
Del 06 diciembre hasta 31 de diciembre servicio fue realizado mediante contrato conexo por 02 meses (06 diciembre 2024 hasta 06 de febrero 2025, decreto exento N° 202/002777/2024.

El costo del servicio de aseo, recolección y transporte de las ferias navideñas del año 2024 fue de $4.700.500.-, IVA incluido, para el periodo comprendido entre el 8 y el 24 de diciembre del mismo año.

En total, el costo anual por la ejecución del servicio de aseo y levantamiento de ferias, que incluye el transporte de los residuos generados por esta actividad, alcanzó la suma de $ $293.257.398.-

A continuación, se presenta el desglose mensual de este monto en la tabla correspondiente:

Tabla 37: COSTO MENSUAL SERVICIO DE ASEO DE FERIAS Y SU TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL AÑO 2024

MES	COSTO MENSUAL IVA INC. EN $	MULTAS	COSTO FINAL EN $
Enero	24.540.733	0	24.540.733
Febrero	24.540.733	0	24.540.733
Marzo	24.540.733	0	24.540.733
Abril	24.540.733	0	24.540.733
Mayo	24.540.733	0	24.540.733
Junio	24.540.733	0	24.540.733
Julio	0	0	0

Agosto	28.262.500	0	28.262.500
Septiembre	28.262.500	0	28.262.500
Octubre	28.262.500	0	28.262.500
Noviembre	28.262.500	0	28.262.500
Diciembre (*)	**32.963.000**	0	32.963.000
TOTAL	**293.257.398**	0	**293.257.398**

Fuente Depto. de Aseo Municipalidad de Cerrillos. (*) Incluye pago por limpieza de Ferias Navideña

5.2.1.3. SERVICIO BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RESULTANTES A DISPOSICIÓN FINAL

Este servicio contempla la ejecución del Barrido de Calles, Retiro de Escombros, Microbasurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y el Transporte de sus Residuos a Disposición Final, ejecutado por la empresa Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L., cuyo contrato venció el 16 de enero de 2024. (ID 812-54-LR19).

A contar del 18 de enero 2024 hasta el 18 de Julio 2024 se amplía el contrato por un período de 06 meses (decreto exento N° 202/000302/2024.-

Se realiza licitación pública ID 324-82-LR24, adjudicándose en decreto exento N° 202/1056/2024 de fecha 05 julio 2024 a la empresa Sociedad de Servicios de Aseo Integrales SPA, RUT 77.876.572-1 en UTP.

El costo para el periodo que se informa alcanzó a **$ $980.951.993.- IVA incluido,** el que se desglosa mensualmente en la siguiente tabla:

TABLA 38: COSTO MENSUAL SERVICIO BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, Y TRANSPORTE DE RESIDUOS A DISPOSICIÓN FINAL AÑO 2024

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO FINAL
Enero	$83.075.640	0	$83.075.640
Febrero	$83.075.640	0	$83.075.640
Marzo	$83.075.640	0	$83.075.640
Abril	$83.075.640	0	$83.075.640
Mayo	$83.045.561	0	$83.045.561
Junio	$83.045.561	0	$83.045.561
Julio	$83.045.561	0	$83.045.561
Agosto	$79.902.550	0	$79.902.550
Septiembre	$79.902.550	0	$79.902.550
Octubre	$79.902.550	0	$79.902.550
Noviembre	$79.902.550	0	$79.902.550
Diciembre	$79.902.550	0	$79.902.550
TOTAL	**$980.951.993**	**0**	**$980.951.993**

Fuente: Depto. de Aseo Municipalidad de Cerrillos

5.2.1.4. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

La disposición final de los residuos generados en la comuna abarcó la gestión de desechos provenientes de la recolección domiciliaria, de las ferias libres y persas, así como el barrido de calles. También incluyó el retiro de escombros limpios derivados de la construcción y la eliminación de microbasurales ubicados en B.N.U.P., además de los residuos generados por el Servicio de Mantención de Áreas Verdes.
Dicha disposición final se lleva a cabo en el Relleno Sanitario Santiago Poniente, situado en la comuna de Maipú y administrado por la empresa VEOLIA SU CHILE S.A.

El costo por tonelada dispuesta en el relleno sanitario durante el periodo de enero a diciembre fue de $14.661.-
En el año 2024, el gasto anual por este concepto alcanzó los $623.610.766.-, desglosándose mensualmente según el tonelaje de la siguiente manera:

TABLA 39: COSTO MENSUAL POR TONELADAS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS 2024 EN RELLENO SANITARIO

MES	TONELADAS MENSUALES	COSTO MENSUAL EN PESOS
Enero	3.719,91	54.537.601
Febrero	3.379,17	49.542.011
Marzo	3.616,04	53.014.762
Abril	3.547,23	52.005.939
Mayo	3.336,34	48.914.081
Junio	3.222,33	47.242.580
Julio	3.329,58	48.814.972
Agosto	3.530,36	51.758.608
Septiembre	3.331,70	48.846.054
Octubre	3.813,04	55.902.979
Noviembre	3.553,31	52.095.078
Diciembre	4.156,34	60.936.101
TOTAL	**42.535,35**	**623.610.766**

COSTO POR TONELADA ES DEL ORDEN DE $14.661 Fuente: Depto. de Aseo

5.2.1.5. INSPECCIÓN TÉCNICA RELLENO SANITARIO SANTIAGO PONIENTE

La Inspección Técnica al Relleno Sanitario Santiago Poniente tiene por finalidad supervisar y fiscalizar las labores que se desarrollan en dicho relleno sanitario por parte de la empresa administradora VEOLIA SU CHILE S.A. Esta inspección, por parte de la Municipalidad de Cerrillos, se realiza a través de la empresa EMERES Ltda., de la cual esta Corporación edilicia es socia en el área de manejo de residuos domiciliarios. Los costos por este concepto durante el año 2024 son los que se indican a continuación:

TABLA 40: COSTO MENSUAL INSPECCIÓN TÉCNICA AÑO 2024

MES	COSTO MENSUAL EN ($) POR FISCALIZACIÓN DE LABORES EN RELLENO
Enero	$3.331.000
Febrero	$3.331.000
Marzo	$3.331.000
Abril	$3.331.000
Mayo	$3.331.000
Junio	$3.331.000
Julio	$3.331.000
Agosto	$3.331.000
Septiembre	$3.331.000

Octubre	$3.331.000
Noviembre	$3.331.000
Diciembre	$3.331.000
TOTAL	**$ 39.972.000**

Fuente: Depto. de aseo (Servicio exento de IVA)

5.2.1.6. OPERATIVOS DE RETIRO DE ENSERES EN DESUSO Y CACHUREOS Y RETIRO DE ESCOMBROS DE LA CONSTRUCCIÓN

En el año 2024, el Departamento de Aseo programó y ejecutó un total de 19 operativos de retiro de residuos del tipo enseres en desuso y cachureos, algunos de los cuales debieron ser ejecutados en más de una etapa por lo extenso de los sectores, a saber:

TABLA 41: OPERATIVOS POR SECTOR

N °	SECTOR INTERVENIDO
1	Población Las Tres Villas
2	Villa México
3	Población Raúl Silva Henríquez
4	General Velásquez con la Fuente
5	Condominio Portal Oeste
6	Condominio Las Terrazas (A. Prat con Amazonas)
7	Condominio Las Terrazas (A. Prat con S. Sack)
8	Población Oreste Plath
9	Población Los Presidentes N ° 3 y 4 (Programa Quiero mi Barrio)
10	Sector Buzeta 1
11	Sector Buzeta 2
12	Villa Caffarena
13	Villa Suiza
14	Villa sector Gabriela Mistral (F Margoz- Plaza Gabriela Mistral
15	Villa Valentina
16	Villa Santa Adela
17	Villa Las Flores
18	La Arboleda
19	Población Ex Cooperativa Cerrillos
20	Villa Real, Cerrillos

Fuente: Depto. de Aseo Municipalidad de Cerrillos

5.2.1.7. RETIRO DE ESCOMBROS

En cuanto al retiro y disposición de escombros, éste se realizó previo pago de los vecinos que requirieron del servicio, para lo cual desde este Departamento un funcionario cubica previamente el escombro a retirar y, posterior al pago del servicio, se procede al retiro del mismo.

Se realizaron 122 solicitudes de retiros de escombros de los cuales 40 fueron con cobro, generando ingresos por $ 2.175.046.-

TABLA 42: RETIRO DE ESCOMBROS

CANT	DIRECCIÓN	N° DE FOLIO	MT 3 DE ESCOMBROS A RETIRAR Y ESTADO	VALOR EN $
1	Pintor Mauricio Rugendas N°2720	152	5 mts 3 pagado y retirado	49.330
2	Dirigente Carlos Munster N°7181\|	174	3 mts 3 pagado y retirado	29.598
3	Dirigente Blanca Torres N°2551\|	176	4,5 mts 3 pagado y retirado	44.397
4	Rapa Nui N°6392	179	3 mts 3 pagado y retirado	29.598
5	El Canelo N°8071	181	3,5 mts 3 pagado y retirado	34.531
6	Dr Carlos Aranda N°123	182	6,5 mts 3 pagado y retirado	64.129
7	Los Almendros N°6164	184	5 mts 3 pagado y retirado	49.330
8	Sta. Teresita N°7560	190	5 mts 3 pagado y retirado	49.330
9	14 de Octubre N°1001	192	13 mts 3 pagado y retirado	64.000
10	Psje Monte Patria N°350	194	6 mts 3 pagado y retirado	61.762
11	Sao Paulo N°894	197	2 mts 3 pagado y retirado	19.732
12	Av Los Libertadores N°7320 casa 27	200	2.5 mts 3 pagado y retirado	24.665
13	pedro Aguirre Cerda N° 5037	201	20 mts 3 pagado y retirado	197.320
14	Gabriela Mistral N°6091	203	4 mts 3 pagado y retirado	39.464
15	Los Mayas N°611	204	8 mts 3 pagado y retirado	76.928
16	Dr. Vargas Salcedo N°1080	211	4 mts 3 pagado y retirado	39.464
17	Francia N°4098	212	8 mts 3 pagado y retirado	78.928
18	Peumo N° 8133	213	4.5 mts 3 pagado y retirado	44.397
19	Gral Bernales N°7133	214	3 mts 3 pagado y retirado	29.598
20	Feliz Margoz N° 0426	216	8 mts 3 pagado y retirado	78.928
21	Divina Comedia N°1376	220	14 mts 3 pagado y retirado	9.866
22	Psje Pacífico N° 6317	223	20 mts 3 pagado y retirado	197.320
23	Las Docas N°7909	224	8 mts 3 pagado y retirado	78.928
24	Escobar Williams N--\| 298	226	3 mts 3 pagado y retirado	29.598
25	San Juan N°7177	227	2.5 mts 3 pagado y retirado	24.665
26	Los Telares N°7677	228	2 mts 3 pagado y retirado	20.000
27	Las Docas N°7909	234	7 mts 3 a la espera del pago	69.062

28	pedro Aguirre Cerda N°7233 c-11	238	1 mts 3 retirado	9.866
29	El Espino N° 8142	240	3 mts 3 pagado y retirado	19.732
30	Gastón Gúzman Quelantaro N°6564	241	1 mts 3 retirado	69.062
31	Cazadores de los Andes N°734	242	4 mts 3 pagado y retirado	39.464
32	Aeropuerto N° 9431	248	20 mts 3 retirado	197.320
33	Psje FlorenciaN°4783	252	3,5 mts 3 pagado y retirado	34.531
34	Begonia N! 4288	261	7 mts 3 retirado	35.329
35	Los Profesores N°7838	269	1,5 mts 3	154.171
36	Dirigente Manuel González Campos N°	271	2 mts 3 a la espera del pago	20.228
37	Pedro Aguirre Cerda N° 4593	272	2 mts 3 a la espera del pago	20.228
38	Los Pinos N° 674	275	12 mts 3 retirado	60.564
39	Pedro Aguirre Cerda N°8004	279	1 mts 3	10.114
40	Cristobal Colón N° 639	284	12 mts 3	121.368

5.2.2. PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE CONTENEDORES

Es un programa que ejecuta el Departamento de Aseo destinado a fomentar en la población una adecuada disposición de los residuos que genera. Durante el año 2024, mediante el contrato de recolección domiciliaria con la empresa DIMENSION S.A., se realizó el reemplazo y/o reposición de 52 contenedores de 660 litros y 6 contenedores de 120 litros, destinados principalmente a condominios sociales:

TABLA 43: RESUMEN DETALLADO DE RENOVACIÓN DE CONTENEDORES

POBLACIÓN AFECTA A REPOSICIÓN DE CONTENEDORES	CONTENEDOR DE 120 LT.	CONTENEDOR DE 600 LT.	CANTIDAD TOTAL DE CONTENEDORES
Oreste Plath	3	23	26
Raúl Silva Henríquez	0	22	22
Tres Villas	0	3	3
Los presidentes	1	1	2

Ministerio de Cultura	0	1	1
Villa México	0	1	1
Villa Valentina	1	0	1
Cosam	0	1	1
Población Las Torres	1	0	1
Total, General	**6**	**52**	**58**

Fuente: Depto. de Aseo

5.2.3. DENUNCIAS EN EL ÁMBITO DE ASEO

En el año 2024, esta unidad recibió un total de 63 denuncias relacionadas con el ámbito de su competencia a través de la oficina de la OIRS, las cuales fueron canalizadas a través de la hoja de seguimiento que se realiza para cada una de las denuncias, A su vez se indica la totalidad de las denuncias recepcionadas fueron evaluadas y fiscalizadas, dando solución al 100% de ellas, a continuación, se detalla las causales con denuncias.

TABLA 44: DENUNCIAS RECIBIDAS DEPARTAMENTO DE ASEO AÑOS 2023-2024

TIPO DE DENUNCIA	2023	2024
Microbasurales más Limpieza en general	22	37
Servicio de Recolección	16	7
Servicio de Barrido de Vías	0	14
Servicio de levante de Ferias	1	5
Total, denuncias	**39**	**63**

Fuente: Depto. de Aseo (Oirs 2024)

5.2.4. ACCIONES DE APOYO EJECUTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ASEO

Durante el año que se informa, el Departamento de Aseo también prestó apoyo y colaboró con otras unidades municipales en labores como las que a continuación se detallan:

TABLA 45: ACCIONES DE APOYO A OTRAS UNIDADES MUNICIPALES AÑO 2024

UNIDAD MUNICIPAL	REQUERIMIENTO	CANTIDAD DE SERVICIOS
Departamento de Comunicaciones	Instalación de lienzos y pendones	27
Departamento de Acción Social	Traslado retiro de escombros, limpieza, Mal de Diógenes	45
Centro Cultural Tío Lalo Parra	Instalación de Lienzos, Traslado de instrumentos	13
Dirección de Seguridad Ciudadana	Limpieza por Operativos de Seguridad	18

Departamentos de Servicios Generales	Escombros, Limpieza (instalaciones municipales)	15
Dirección de Tránsito y _Transporte	Apoyo en procedimientos	14
Alcaldía	Varios	25
Departamento de Gestión Comunitaria	Instalación de Lienzos, traslados, entrega y otros	23
Departamento de Deportes	Traslado de equipamiento deportivo	24
Total, Servicios Prestados a otras Unidades		**204**

5.2.5. PUNTO LIMPIO COMUNAL

Durante el año 2024, el Punto Limpio ubicado en la esquina de Calle Divina Comedia y Héctor Orrego mantuvo sus operaciones, a pesar de haber sido vandalizado. Este acto de vandalismo resultó en la falta de servicios básicos como luz y agua, así como en la destrucción parcial de la infraestructura. Ante esta situación, se decidió, en conjunto con MSUR, trasladar el Punto Limpio al interior del Estadio Municipal Colo Colo. La operación de este servicio tuvo un costo anual de $48.000.000 para el municipio.

En el Punto Limpio, así como en los Puntos Verdes, se recepciona diversos materiales reciclables, entre los cuales se incluyen papel blanco, papel de diario y revistas, latas y hojalatas, plástico transparente (PET), botellas plásticas, plástico de colores, bidones y envases de plástico diversos.

A continuación, se presentan la cantidad y tipo de residuos decepcionadas durante el año 2024.

Actualmente el servicio de recolección segregada de materiales del servicio casa a casa abarca 27 villas y 36 edificios en altura, lo que se traduce en la cobertura actual de 13.886 hogares, de los cuales 7.939 hogares corresponden al servicio casa a casa y 5.947 corresponden al servicio a edificios, lo que permite abarcar el 56,57% de los hogares de la comuna con respecto a la cantidad de hogares registrados en el Censo 2017 de 24.547 hogares.

TABLA 46: TOTAL DE MATERIALES RECICLADOS MES/KILOS AÑO 2024

MES	PET	HDPE/ PEAD	PP / PEBD	TETRAPACK	LATAS	HOJALATA	VIDRIO	VALORIZACIÓN TOTAL EN KG 2024	VALORIZACIÓN TOTAL EN KG 2023	CRECIMIENTO 2024/2023 (%)
Enero	3,69	-	-	326	-	13,908	41,729	59.653	23.019	159,15
Febrero	6,34	-	-	378	-	10,458	23,012	40.188	22.143	81,49
Marzo	5,87	-	-	279	337	10,15	24,42	41056	18.057	127,37
Abril	3,65	-	-	300	-	10,64	25,739	40.329	19.169	110,39

Mayo	3,61	-	-	330	-	10,153	30,36	44.453	22.057	101,54
Junio	2,24	392	-		600	13,695	19,24	39.695	24.532	61,81
Julio	3,6	580	-	420	300	13,94	25,29	4.413	24.323	-81,86
Agosto	3,13	2,29	-		-	13,967	24,864	44.251	29.810	48,44
Septiembre	4,84	510	-	690	401	13,576	32,89	52.907	27.225	94,33
Octubre	6,62	1634	-	290	-	25,82	32,15	66.514	29.582	124,85
Noviembre	11,8	1041	-	980		23,51	32,21	69.541	38.936	78,60
Diciembre	3,77		-	990	-	22,23	33,12	6.011	32.297	-81,39
Totales	59,16	9975	-	4983	1638	182,047	345,024	602.827	311.150	93,74

Fuente: MSU

En relación con las valorizaciones anuales, en 2023 se alcanzaron 311.150 kg de residuos reciclables. En 2024, esta cifra aumentó a 542.717 (al mes de Nov), lo que representa un crecimiento del 74.4%, en comparación con el año anterior.

Este aumento sostenido en la generación y recolección de residuos reciclables en la comuna se debe a la implementación de diversas medidas, como la entrega de contenedores y el aumento de campañas en espacios públicos.

Asimismo, se ha llevado a cabo la recolección de jaulas con mayor generación de residuos, con el objetivo de reducir la formación de microbasurales. Esta acción responde a la solicitud de la Dirección de Gestión Ambiental de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, que ha planificado el retiro de jaulas o mallas para plásticos en el marco del programa BNUP.

Respecto de la entrega de Contenedores de Reciclaje de 120 Litros (Color Rojo) durante el año 2024 se entregaron 863 contenedores, fundamentalmente en el último trimestre (623) que representan el 72% de los contenedores entregados en el año.

5.3. DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES

El Departamento de Áreas Verdes realiza sus actividades en concordancia a lo establecido en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de acuerdo al artículo 5° letra c) y relacionada con el artículo 21°, por lo tanto le corresponde, entre otros, la fiscalización del servicio de mantención de las áreas verdes de administración municipal en la comuna, el manejo del arbolado urbano en B.N.U.P. y atención a la comunidad realizando acciones en dicho ámbito así como en el ornato general de la comuna.

El Departamento de Áreas Verdes cuenta para la ejecución y cumplimiento de su trabajo con 1 jefatura, 1 técnico y 1 secretaria. En abril de 2024 ingresa un equipo de tres personas a realizar catastro de áreas verdes en la comuna, posteriormente en junio, se incorpora un apoyo técnico en paisajismo, y en agosto se incorpora un apoyo de supervisión en áreas verdes, además de personal de terreno adscrito al Departamento proveniente de los contratos de Mantención de Áreas Verdes.

5.3.1. CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN ÁREAS VERDES

La mantención y conservación de las áreas verdes durante el año 2024 fue ejecutada por las siguientes empresas:

Sector Nº 1, zonas 1, 2,3 realiza mantenciones y se ocupa del sector la empresa TRESUR SPA, la que permanece ejecutando las labores hasta febrero del año 2024, posterior a esta fecha se le dio continuidad desde la Administración hasta el mes de mayo donde se le pone término a su contrato.

Sector Nº 2, zonas 4, 5 y 6: Ingeniería y Servicios Cristian Gaete Matus SPA., quien desde el 04 de noviembre de 2020 a través de licitación pública se adjudicó el presente servicio mediante Decreto Exento Nº 202/0861/2020, por un periodo de 4 años, con un total de 250.559,46 m^2, y mediante Decreto Exento N° 202/0397/2022 se realiza una ampliación de contrato, incluyendo la mantención del Parque San Luis Orione con 60.702 m^2, dando un total de 311.257,46 m^2

Luego y en consecuencia del primer punto donde las mantenciones por parte de la empresa TRESUR SPA no siguen, es que se decide crear un programa de empleabilidad comunal y tratamiento del BNUP que contempla la contratación de 56 colaboradores BNUP, 2 gasfíter, 2 Colaboradores de Supervisión, quienes se ocuparon de la mantención del sector que quedo desierto a partir desde el 01 de julio de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024 y extendiéndose por el año 2025, hasta junio.

En noviembre de 2024 luego de no aprobarse por consejo municipal la continuidad del contrato de Ingeniería y Servicios Cristian Gaete Matus SPA, es que solo el programa de empleabilidad comunal y tratamiento del BNUP se hace cargo de las mantenciones de las áreas verdes de la totalidad de la comuna, lo que implico realizar una reprogramación con respecto a las cuadrillas de trabajo para abordar los sectores críticos con riego, mantención de corte entre otros. Se realiza una programación de trabajo en conjunto con el Departamento de Aseo y empresa de Arbolado, se sigue funcionando bajo toda eventualidad y urgencias. Importante mencionar que dicha modalidad se enmarca en un trabajo en crisis y mitigación que no da cuenta ni permite entregar la totalidad de condiciones de bienestar a colaboradores ni mucho menos ofrecer a la comunidad los estándares de áreas verdes esperados bajo sistema de EETT de licitación.

Para una adecuada supervisión del servicio, las áreas verdes en actual mantención se encuentran divididas en dos sectores:

TABLA 47: SUPERFICIE EN MANTENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2024

PRIMER SEMESTRE 2024		
SECTOR	**SUPERFICIE MT²**	**PRESTADOR DEL SERVICIO**
Sector Nº 1	389.257,40	TRESUR SPA (hasta abril 2024)
Sector Nº 2	311.261,46	Ingeniería y Servicios Cristian Gaete Matus SPA.
TOTAL, MTS²	**700518,86 m².**	
SEGUNDO SEMESTRE 2024		
SECTOR	**SUPERFICIE MT²**	**PRESTADOR DEL SERVICIO**
Sector Nº 1	350.000	Programa de Empleabilidad y tratamiento de BNUP (disminución considera eliminar bandejones)
Sector Nº 2	311.261,46	Ingeniería y Servicios Cristian Gaete Matus SPA.
TOTAL, MTS² PERIODO	**661.257,46 m².**	

Fuente: Departamento de Áreas Verdes.

En cuanto al costo del servicio de mantención durante el año 2024, a continuación, se detalla en forma mensual:

5.3.1.1. COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES AÑO 2024

TABLA 48: SECTOR Nº 1 EMPRESA TRESUR (HASTA ABRIL)

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO MENSUAL FINAL
Enero	$82.795.300	0	$82.795.300
Febrero	$82.795.300	0	$82.795.300
Marzo	$82.795.300	0	$82.795.300
Abril	$2.759.842	0	$2.759.842
TOTAL	$251.145.742		$251.145.742

Fuente: Departamento de Áreas Verdes.

TABLA 49: SECTOR Nº 2 INGENIERÍA Y SERVICIOS CRISTIAN GAETE MATUS SPA

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	NOTA DE CRÉDITO	COSTO MENSUAL FINAL
Enero	$ 82.620.976	0	0	$ 82.620.976
Febrero	$ 82.620.976	0	0	$ 82.620.976
Marzo	$ 82.620.976	0	0	$ 82.620.976
Abril	$ 82.620.976	0	0	$ 82.620.976
Mayo	$ 82.620.976	0	0	$ 82.620.976
Junio	$ 82.620.976	0	0	$ 82.620.976
Julio	$ 82.620.976	0	0	$ 82.620.976
Agosto	$ 82.620.976	0	0	$ 82.620.976
Septiembre	$ 82.620.976	0	0	$ 82.620.976
Octubre	$ 82.620.976	0	0	$ 82.620.976
Noviembre	$85.926.563	0	0	$85.926.563
Diciembre	$85.926.563	0	0	$85.926.563
TOTAL	$ 998.062.886	0	0	$ 998.062.886

Fuente: Depto. de Áreas Verdes.

5.3.2.SERVICIOS Y/O PROGRAMAS CONTRATADOS DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES

Durante el año 2024, este Departamento supervisó y administró el Servicio de Manejo del Arbolado Urbano de la Comuna de Cerrillos según ID 324-97-LR24 Licitación CONTRATACION SERVICIO DE MANEJO DE ARBOLADO URBANO sancionado mediante Decreto Exento Nº 202/1192/2024 a la Cooperativa de trabajo Sol Poniente de Maipú y con una duración de 36 de meses, cuyo valor fue de $ 729.000.000.

5.3.2.1. SERVICIO DE MANEJO DE ARBOLADO URBANO AÑO 2024

MESES	SEPTIEMBRE 2024	OCTUBRE 2024	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024
FACTURAS	N° 591	N° 585	N° 596	N° 598
VALOR	$ 13.923.000	$ 20.420.400	$ 18.998.350	$ 6.283.200

Fuente: Depto. de Áreas Verdes

5.3.2.1.1. ÁRBOLES ENTREGADOS POR DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES AÑOS 2022-2023-2024

Asimismo, en el mismo periodo, el personal de las empresas de mantención de las áreas verdes adscrito al Departamento también realizó acciones en el ámbito del manejo del arbolado urbano, dado que la demanda por parte de la comunidad siempre es mayor a los recursos aprobados para la ejecución de este tipo de acciones.

5.3.2.2. PROGRAMA DE FORESTACIÓN COMUNAL

Durante el año 2024, y en el marco del programa de forestación comunal, el Departamento de Áreas Verdes realizó la plantación de árboles de acuerdo a peticiones presentada por los vecinos y a los recursos disponibles durante el año que se informa, lo que se refleja en la siguiente tabla:

Nº ÁRBOLES PLANTADOS 2022	Nº ÁRBOLES PLANTADOS 2023	Nº ÁRBOLES PLANTADOS 2024
214	545	387

Fuente: Depto. de Áreas Verdes

Se ha observado una oscilación en el número de árboles plantados, en comparación con el año 2022, lo que es reflejo de las limitantes operativas y de dotación producto de las contingencias administrativas respecto a contratos. Es relevante destacar que estas plantaciones se llevaron a cabo de manera oportuna y adecuada, respetando los ciclos de siembra para asegurar un crecimiento integral de las especies.

Los árboles plantados poseen características que se detallan a continuación:

- Son de origen nativo y endémico de la región.
- Se encuentran dentro de los HOTSPOTS de biodiversidad, es decir, especies endémicas que han perdido al menos el 70% de su hábitat natural.
- Forman asociaciones vegetales que favorecen el aumento de polinizadores nativos.
- No generan alergias.
- Tienen un bajo consumo de agua.
- Este enfoque no solo contribuye a la reforestación, sino que también promueve la conservación de la biodiversidad y el bienestar del ecosistema local.

A continuación, se adjunta detalle de especies plantadas y el periodo de ejecución.

TABLA 50: ESPECIES PLANTADAS POR PERIODO DE EJECUCIÓN

TIPO DE ARBOL	MESES DE PLANTACIÓN																TOTAL, POR TIPO
	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Quebracho				7	2						14	22	2	27			74
Crespon	4	2	1					1			12	1					21
Molle													2				2

Quillay												19	7	18			44
Mayu		4										3					7
Maiten	1										1	1	2				5
Huingan	1		11	7		1			1			12		25			58
Brachichito												57					57
Algarrobo Europeo												20					20
Pelu																	0
Mayú																	0
Ligustro												18	4				22
Parkinsonia																	0
Almez																	0
Boldo																	0
Jacaranda												6	3				9
Pelú																	0
Corcolen celastrina																	0
Belloto del norte												1					1
Corcolen integrifolia																	0
Lingue																	0
Casuarina																	0
Maqui																	0
Maitén																	0
Tara												10	1				11
Roble de santiago																	0
Patagua																	0
Corcolen dentata																	0
Prunus Ilisofolia													3				3
Peumo												1					1
Espino														2			2
Grevillea												46					
Pimiento													4				
Quebracho multiglandulosa																	0

Palma Chilena																	0
Total, por Mes	**6**	**6**	**12**	**14**	**2**	**1**	**0**	**1**	**1**	**0**	**27**	**217**	**28**	**72**	**0**	**0**	**387**

Fuente: Depto. de Áreas Verdes

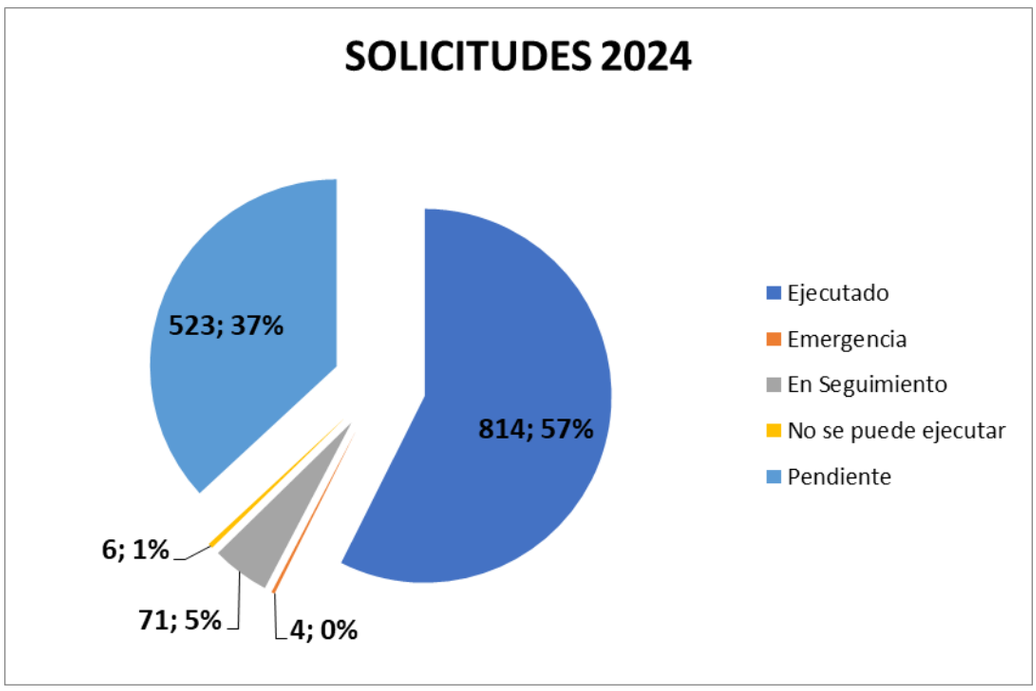
5.3.2.3. SOLICITUDES DE SERVICIOS

Durante el año 2024 se han atendido un total de 1418 solicitudes, donde se refleja la gestión realizada entre los meses de enero a diciembre.

El siguiente grafico refleja los porcentajes de atención en los siguientes estados con su respectivo desglose:

- Ejecutado: 814 solicitudes que equivale a un 57 %.
- Pendiente: 523 solicitudes que equivale a un 37 %
- En seguimiento: 71 solicitudes que equivale a un 5 %
- No se puede Ejecutar: 6 solicitudes que equivale a un 1 %
- Emergencias: 4 solicitudes que corresponde a un 0,5 % aprox.

GRÁFICO 9: SOLICITUDES DE SERVICIOS 2024



Es importante destacar que las solicitudes clasificadas como En SEGUIMIENTO se refieren principalmente a acciones de poda de arbolado, y la mayoría de ellas han sido derivadas a la empresa Enel.

En cuanto a las solicitudes en estado PENDIENTE, es relevante mencionar que corresponden a requerimientos en su mayoría que se deben derivar a otras unidades, que deben ser ejecutadas en periodos estivales distintos al de la fecha requerida, entre otras.

En total, las solicitudes atendidas han sido canalizadas a las diversas empresas que brindan servicios a nuestra unidad, incluyendo EDT y TRESUR, que están a cargo de esta unidad, así como SMAPA, ENEL, empresas son un gran aliado para nuestra gestión, permitiéndonos disponer de un servicio integral en PRO del beneficio comunal.

A continuación, se detallan las solicitudes recibidas y asignadas y su estado

TABLA 51: SOLICITUDES RECIBIDAS Y ASIGNADAS Y SU ESTADO

ÁREA DE DESTINACIÓN DE SOLICITUD	EJECUTADO	EMERGENCIA	EN SEGUIMIENTO	NO SE PUEDE EJECUTAR	PENDIENTE	TOTAL, GENERAL
Áreas Verdes	1					1
DGRyD	1					1
AMBIPAR	1					1
TRANSITO					2	2
D. Aseo	2					2
Cuadrilla EDT	2					2
Cuadrilla Municipal	6					6
Particular	7		1			8
P. BNUP	14					14
Cuadrilla BNUP	17					17
DGRyD- EDT	20					20
ENEL			20			20
Arbolado	6		40		9	55
Resuelta por ITS	48	1			42	91
TreSur	254					254
EDT	411		3	4	8	426
Otros	24	3	7	2	462	498
Total, general	**814**	**4**	**71**	**6**	**523**	**1418**

5.3.3. INFRACCIONES DERIVADAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Durante el año 2024, el Departamento de Áreas Verdes no presentó citaciones al Juzgado de Policía Local por infracciones relacionadas con las ordenanzas que regulan las competencias de esta unidad municipal. Ello se debe principalmente a la falta de personal con calidad administrativa que permita constatar denuncias y a la poca funcionalidad de ordenanza n°8 vigente.

5.3.4. VIVERO MUNICIPAL

En septiembre de 2021, la Dirección de Gestión Ambiental solicitó autorización a la alcaldesa del terreno que se encuentra detrás de la Biblioteca para utilizar un área con el fin de reiniciar la actividad productiva del vivero municipal. Esta decisión se tomó debido al vandalismo que sufrió el vivero ubicado en Lo Errázuriz en el año 2019, dado que por su ubicación presenta dificultades para su recuperación.

El 12 de mayo de 2022, mediante el Decreto Exento 202/0541/2022, se estableció un convenio de colaboración con la Corporación Cultiva, lo que ha permitido avanzar en diversos proyectos, con especial atención al Plan Maestro del Vivero. En este marco, se inauguró la primera etapa del Sombreadero el 30 de noviembre de 2022.

Desde su inauguración y a la fecha, el vivero municipal, ahora equipado con la infraestructura de sombreadero que proporciona condiciones óptimas para el crecimiento del material de reproducción, ha comenzado labores de mantenimiento y producción de material vegetal destinado a la recuperación e intervención de áreas verdes. Se ha priorizado la propagación de especies nativas, seleccionadas por su capacidad de adaptación y resistencia al cambio climático. Esto se ha logrado mediante la recolección de material genético (semillas) local en la comuna, lo que ha permitido la producción de especies nativas entre febrero y agosto. Este proceso considera diversas etapas para asegurar el éxito, incluyendo el manejo de semillas, condiciones y tratamiento de germinación, repique, programas de riego, fertilización y actividades para el desarrollo de plántulas. El objetivo es resaltar la importancia de la propagación y producción de plantas, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y aumentar la diversidad de especies nativas para programas de restauración de espacios urbanos, además de proporcionar información que promueva acciones concretas en beneficio de la comunidad.

Paralelamente, en 2024 se ha trabajado en una línea de educación ambiental que busca conectar a los establecimientos educacionales municipales con el vivero. Para ello, se estableció una huerta experimental en el vivero, permitiendo a los participantes observar e interpretar los ciclos naturales, el origen de los alimentos y comprender conceptos de ecología y ecosistemas. Se han implementado huertos escolares en instituciones como la Escuela Santa Adela, la Escuela Lothar Kommer Bruger, la Escuela José Joaquín Prieto Vial y la Escuela Estrella Reina de Chile. Además, se ha colaborado con la ex OPD, la Casa del Dirigente, juntas de vecinos y se ha participado en la constitución del comité ambiental de la comuna. La comunidad, interesada en la vinculación con el medio ambiente, ha tenido la oportunidad de participar en talleres de huerta urbana abiertos a todos, realizados en febrero y junio de 2024.

Importante reiterar, que gracias a un convenio de colaboración con la empresa PEPSICO y su socio ejecutor KYKLOS a fines de 2023, se llevó a cabo la remodelación del espacio del vivero. Esta intervención, realizada entre julio y octubre del 2023, ha mejorado significativamente el lugar, creando un espacio dedicado a la educación ambiental y su difusión en la comunidad. Este nuevo diseño cuenta con diversas estaciones en un recorrido inclusivo que aborda temas como huerto, compostaje, ver mi compostaje, invernadero de propagación de especies nativas y con espacios de entretenimiento y aula al aire libre.

Gracias a esta última remodelación, el espacio vivero municipal pasa a renombrarse como “espacio vive circular vivero”, entregando un lugar apto para recibir a la comunidad y realizar actividades que contemplen la vinculación con el medio ambiente y la adaptación al cambio climático que necesita implantarse en la comuna.

Sin otro particular, ponemos en conocimiento a través de este informe toda información correspondiente a los trabajos ejecutados por el departamento durante su funcionamiento, dando respuestas a todos los vecinos y cubriendo las necesidades con el fin de mejorar a diario nuestro trabajo hacia la comunidad.

5.4. DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS

El Departamento de Zoonosis es la unidad técnica responsable del cuidado y protección de la salud pública, con el objetivo de prevenir enfermedades zoonóticas, es decir, aquellas que se transmiten de los animales a los seres humanos a través del contacto directo con ellos y sus desechos. Su labor es fundamental para crear condiciones que eviten problemas sanitarios.

Entre las principales funciones del Departamento de Zoonosis se encuentran la realización de vacunaciones, el control de plagas, las esterilizaciones, la identificación de mascotas mediante la implantación de microchips, así como la fiscalización de aspectos sanitarios. Además, se encarga de promover la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en cumplimiento de la Ley 21.020.

Para llevar a cabo sus actividades en el terreno, en posta fija y en diversos programas, el Departamento de Zoonosis cuenta actualmente con el siguiente equipo humano: 1 jefe médico veterinario, 2 administrativos, 3 médicos veterinarios a jornada completa y 2 técnicos veterinarios que actúan como auxiliares en el terreno. A partir de agosto de 2024. Los programas ejecutados por este Departamento durante el año 2024 a continuación se muestran:

5.4.1. PROGRAMAS Y ACCIONES EJECUTADAS

La Unidad de Zoonosis es la Unidad Municipal encargada de la prevención y control de plagas que pueden afectar la salud de la población, contó en 2024 con la adquisición de 148 litros de insecticidas, con un costo de $6.076.104, y 435 kilos de raticidas destinados a acciones zoosanitarias, por un valor de $6.527.221, con lo cual se desarrollaron diversas acciones que se detallan a continuación.

TABLA 52: RESUMEN DE ACCIONES EJECUTADAS AÑO 2024

NOMBRE PROGRAMA	Nº ACCIONES 2024	N° ACCIONES 2023	N° ACCIONES 2022
Control de Focos Insalubres	3	3	7
Control plaga murina (desratizaciones)	1217	1.742	1544
Operativos de desratización	1213	1217	1117
Desratización colegios municipales	19	5	204
Fumigaciones	428	619	1125
Control animal mordedor (derivados al I.S.P.)	2	3	1
Sanitización Servicios Públicos	53	12	395
Sanitización viviendas	63	8	51
Sanitización colegios	44	37	51
Vacunación antirrábica canina y felina	3299	3.307	3457
Programa esterilización canina y felina	2566	1.558	1.800
Control de sarna	1	4	2

Programa Tenencia Responsable (Microchip)	1184	1.890	2.026
TOTAL	**10.092**	**10.405**	**11.780**

Fuente: Depto. de Zoonosis

Focos Insalubres: Esta iniciativa se lleva a cabo a partir de las denuncias responsables realizadas por la comunidad, relacionadas con problemas de acumulación de basura, escombros y material orgánico, lo que genera malos olores y propicia la aparición de plagas. Durante el año 2024 se recibieron 3 denuncias de este tipo.

Control de Plaga Murina: A lo largo del año, se realizaron intervenciones con raticida tras una evaluación de la situación en cada hogar y durante operativos zoosanitarios. En 2024 se llevaron a cabo 1.217 acciones de forma personalizadas.

Operativos Zoosanitarios de Plagas Murinas: Este programa incluye desratizaciones masivas en diversas áreas de la comuna, en coordinación con las Juntas de Vecinos y otras organizaciones comunitarias, siempre después de una evaluación por parte de este Departamento. En 2024, se realizaron 48 operativos, beneficiando a un total de 1213 beneficiarios.

5.4.1.1. OPERATIVOS DE DESRATIZACIÓN 2024

TABLA 53: OPERATIVOS DE DESRATIZACIÓN

MES	ORGANIZACIÓN SOCIAL	CANTIDAD
Enero	J.V. Las Hortensias	28
Enero	Condominio Las Licas	14
Enero	Condominio Las Acacias (2)	33
Enero	Parque Orione	1
Enero	Escuela Santa Adela	1
Enero	J.V. Trabajo y progreso	35
Enero	Los Parceleros	13
Enero	Condominio las “Acacias”	57
enero	Condominio Catalpas, Barrio San Alberto	69
febrero	Vivero Municipal	1
febrero	Biblioteca Municipal	1
febrero	Piscina Municipal	1
febrero	Punto Limpio	1
febrero	Establecimientos educacionales Municipales	9
febrero	Casa del Dirigente	1
febrero	Pasaje Rossini	21
febrero	Condominio “las torres”	69
febrero	Casa del Dirigente	1
febrero	Punto Limpio	1
marzo	Condominio Jacaranda	53

marzo	Jardines Junji	7
marzo	Pasaje Rossini	21
marzo	Condominio “Barrio San Alberto Cerrillos”	53
marzo	Comité de desarrollo local “siempre contigo”	14
marzo	Junta de Vecinos “Florecer de Cerrillos”	28
marzo	Junta de Vecinos “Vista Alegre”	54
abril	Contabilidad Municipal	1
abril	Iglesia Agua Viva	1
abril	Escuela Los Cerrillos	1
abril	Biblioteca Municipal	1
abril	Junta de Vecinos “Renacer”	43
mayo	Casa de todos	1
mayo	Escuela santa Adela	1
mayo	Dirección de desarrollo comunitario	1
mayo	“La casa de todos”	27
mayo	Junta de Vecinos “Carlos Condell”	57
junio	Piscina Municipal	2
junio	Biblioteca Municipal	2
junio	Vivero Municipal	2
junio	Iglesia Avenida Cerrillos	27
junio	Junta de Vecinos “Santa Adela”	180
julio	Junta de Vecinos “Santa Adela”	39
agosto	Condominio “Alto parque Cerrillos”	2
agosto	Comité de desarrollo local “Durango”	25
Agosto	Junta de Vecinos “El mirador”	31
agosto	Comité de desarrollo local 2 “siempre contigo”	14
septiembre	Junta de vecinos “Maipú”	168
Total		**1217**

Fuente: Depto. de Zoonosis

Control Animal Mordedor: Este programa se enfoca en la identificación de animales mordedores y su seguimiento epidemiológico. Se activa a partir de denuncias realizadas por vecinos que han sido víctimas de mordeduras de perros o gatos, respaldadas por un certificado de atención del servicio de urgencias. En caso de sospechas de rabia, que también incluye a murciélagos, se envía la muestra al Instituto de Salud Pública (I.S.P.) para su diagnóstico. Durante el año 2024, se registraron dos casos de vigilancia epidemiológica relacionados con un murciélago encontrado en un condominio, y posteriormente el I.S.P. notificó que la muestra resultó negativa.

Sanitización de Servicios Públicos: Este proceso abarca la sanitización de diversas entidades públicas que requieren este servicio, como establecimientos educativos municipales y distintas dependencias municipales. En el año 2024, se realizaron 53 sanitizaciones.

5.4.1.2. FUMIGACIONES

Las fumigaciones durante el año 2024 presentaron un decrecimiento respecto al año anterior porque estas acciones están directamente relacionadas con las demandas recibidas como se puede observar a continuación.

TABLA 54: FUMIGACIONES

TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD 2024	CANTIDAD 2023	CANTIDAD 2022	VARIACIÓN DE ACCIONES EN %	MODALIDAD
Fumigación patios y viviendas	428	619	54	0,69	Posta móvil

Fuente: Depto. Zoonosis

5.4.1.3. VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA

Durante el año 2024, el Departamento de Zoonosis llevó a cabo un total de 3.299 vacunaciones antirrábicas, lo que forma parte de las acciones de tenencia responsable que este Departamento realiza de manera habitual (servicio gratuito). A lo largo de 2024, se llevaron a cabo 60 operativos de vacunación antirrábica. La administración de la vacuna antirrábica se realizó en dos modalidades: mediante operativos en terreno en diversos sectores de la comuna y a través de atención directa en las instalaciones del Departamento de Zoonosis, durante el horario de atención al público. A continuación, se presenta un desglose del total de vacunaciones en caninos y felinos, mes a mes y por especie.

TABLA 55: DESGLOSE DE VACUNACIONES POR MES Y ESPECIE

MESES AÑO 2024	CANINOS	FELINOS	TOTAL ANIMALES INTERVENIDOS	DEPENDENCIA ZOONOSIS	OPERATIVOS
Enero	206	41	247	127	120
Febrero	115	33	148	148	0
Marzo	201	55	256	79	117
Abril	250	56	306	80	226
Mayo	94	38	132	44	88
Junio	136	35	171	88	83
Julio	171	55	226	70	156
Agosto	194	82	276	68	208
Septiembre	263	93	356	56	300
Octubre	456	97	553	450	103
Noviembre	289	93	382	280	102
Diciembre	195	51	246	180	66
TOTAL	**2570**	**729**	**3299**	**1670**	**1629**

5.4.1.4. ESTERILIZACIÓNES CANINAS Y FELINAS

Durante el año 2024, se continuó con el programa de esterilización de perros y gatos en la comuna, lo que contribuyó a prevenir la reproducción descontrolada de las mascotas y el eventual abandono de sus crías. A lo largo de 2024, se llevaron a cabo un total de 2.566 intervenciones quirúrgicas.
A continuación, se presenta una tabla que detalla la cantidad de cirugías realizadas mes a mes, clasificadas por especie:

TABLA 56: DE INTERVENCIONES REALIZADAS AÑO 2024

MES	CANINOS	FELINOS	EN DEPENDENCIA ZOONOSIS	EN OPERATIVOS	TOTAL
ENERO	262	87	65	284	349
FEBRERO	89	32	121	0	121
MARZO	344	122	96	370	466
ABRIL	245	55	45	255	300
MAYO	390	168	23	535	558
JUNIO	104	34	16	122	138
JULIO	257	78	74	261	335
AGOSTO	93	24	62	55	117
SEPTIEMBRE	128	13	25	116	141
OCTUBRE	220	46	149	117	266
NOVIEMBRE	265	22	127	160	287
DICIEMBRE	179	51	48	182	230
TOTAL, ESTERILIZACIONES	**2576**	**732**	**851**	**2457**	**3308**

Fuente: Programa de Esterilización de Mascotas, Depto. de Zoonosis.

5.4.1.5. SUBPROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

Entre el 12 de enero al 30 de junio de 2024 se desarrolló el programa Mejoramiento de la Capacidad de respuesta oportuna y mantención de atención de solicitudes en la Dirección de Gestión Ambiental la que incluyo acciones sobre tenencia responsable de mascotas y cuidados mínimos esenciales para la salud de caninos y felinos y acciones de zoonosis de la comuna", sancionado mediante el decreto 202/038/2024, con un monto de $ 37.722.000. y el programa Mejoramiento de la Capacidad de respuesta oportuna y mantención de atención de solicitudes en la Dirección de Gestión Ambiental, sancionado mediante decreto 202/1093/2024 para el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre 2024, con un monto para el departamento de $39.090.000.-

5.4.1.5.1. IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES CON MICROCHIP

Durante el año 2024 se identificaron con microchip un total de 1.890 animales.
La implantación de microchip se realizó mayoritariamente en el Departamento de Zoonosis al incorporar en cirugías de esterilización la implantación de microchip. Siendo implantados en cirugías 781 y en operativos y en zoonosis 557.

5.4.1.5.2. CHARLAS EN TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN COLEGIOS MUNICIPALES

Durante el año 2024, se realizaron charlas de tenencia responsable en organizaciones sociales y Colegios de la Comuna, las cuales fueron realizadas en el colegio Pedro Aguirre Cerda.

TABLA 57: CHARLAS DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS 2024

LUGAR	Nº DE ASISTENTES
Colegio Pedro Aguirre Cerda	36

5.4.2. INSPECCIONES Y FISCALIZACIONES

Durante el año 2024 al Departamento de Zoonosis le correspondió realizar inspecciones y fiscalizaciones en el ámbito sanitario. Es así como en el año 2023 se realizaron 57 inspecciones a los carros de expendio de pescados y mariscos en las ferias libres.

TABLA 58: FISCALIZACIONES AÑO 2024

TIPOLOGÍA	N° FISCALIZACIONES 2024	N° FISCALIZACIONES 2023
Control de carros isotérmicos en ferias	57	52
TOTAL	**57**	**57**

Fuente: Depto. Zoonosis

5.4.3. SERVICIO DE ARRIENDO DE BAÑOS QUÍMICOS PARA LAS FERIAS LIBRES Y ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS Y OTROS ARRIENDOS

Durante el año 2024 se continuó el servicio con la empresa Móviles Chile (UNISAN) para la instalación de baños químicos en las ferias libres de la comuna de Cerrillos, lo que fue sancionado mediante D.E. N° 202/394/2024, dicho contrato tiene una duración de 24 meses, por un monto ascendente a $228.480.760.

Además de forma extraordinaria se realizó por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, diversas actividades canalizadas a través de sus Departamento de Deportes y Cultura.

Mediante D.E. Nº 202/739/2023, se prorroga el contrato por 5 meses, por un valor de $44.519.328
Mediante D.E. Nº 202/1902/2023, se autoriza la contratación directa por 3 meses por un valor de $ 30.000.000.

Cuadro Resumen de solicitudes extras por parte de DIDECO, Campaña Permiso de Circulación y Alcaldía

TABLA 59: BAÑOS QUIMICOS 2024

FECHA	CANTIDAD DE BAÑOS	ACTIVIDAD
20-01-2024	2	Cancha las Tres Villas
06-04-2024	6	Ciudad Parque Bicentenario
24-05-2024	20	Evento los Vásquez
15-06-2024	4	Expo Tuning
15-06-2024	2	Agrupación Cultural cerrillos Graff
27-07-2024	5	Aniversario comunal
03-04-05 /05/2024	4	Actividad Escalada

06-10-2024	2	Roman Salinas 2020
07 al 24/12/2024	288	Ferias Navideñas
14-12-2024	1	Plaza Los Muertos
20-12-2024	12	Caravana Navidad
22-23/12/2024	2	Areas Verdes
22-12-2024	1	Comité de Allegados Mirador

5.4.4. REQUERIMIENTOS Y DENUNCIAS RECEPCIONADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS

En el año 2024 el Departamento de Zoonosis tuvo 18 requerimientos y denuncias de diversa índole por parte de la comunidad, referidas a problemas de focos insalubres, plagas, aguas servidas, contaminación, animales y ruidos molestos, las que fueron fiscalizadas por el Departamento y derivadas a las instancias respectivas cuando no pudieron ser resueltas por el propio Departamento.

TABLA 60: DENUNCIAS RECEPCIONADAS Y EJECUTADAS 2024 EN EL DEPTO DE ZOONOSIS

TIPOLOGÍA DE LAS DENUNCIAS	Nº DENUNCIAS RECEPCIONADAS Y EJECUTADAS 2024	N° DENUNCIAS EJECUTADAS 2023	N° DENUNCIAS RECEPCIONADAS 2023
Focos insalubres	2	4	4
Aguas servidas	0	1	1
Contaminación atmosférica	0	3	3
Animales	15	17	27
Ruidos molestos	1	6	8
TOTAL	**18**	**31**	**43**

5.5. UNIDAD DE SUSTENTABILIDAD

Esta Unidad está conformada por un coordinador y dos profesionales, sus funciones están dedicadas centralmente en la educación ambiental y cambio climático a la comunidad cerrillana, como método se trabaja con charlas, salidas a terrenos, talleres como se podrá ver más adelante.

5.5.1. TALLERES DE HUERTOS URBANOS

En el año 2024, el Departamento de Sustentabilidad llevó a cabo un total de 7 talleres de huerto, trabajando en conjunto con diversas organizaciones y funcionales, escuelas y juntas de vecinos. Estas instancias permitieron fortalecer el conocimiento sobre agricultura urbana, promover la sustentabilidad y fomentar la participación comunitaria en el cuidado del medioambiente.

TABLA 61: TALLERES DE HUERTOS URBANOS

FECHA	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA O COLEGIO	LUGAR
24/01/2024	Refugio de amor Los Presidentes	Vivero municipal
28/05/2024	Escuela Los Cerrillos	Vivero municipal
29/08/2024	Escuela Mater-Dei	Vivero municipal
05/09/2024	Escuela Lothar Kommer Bruger	Vivero municipal
01/10/2024	Escuela Santa Adela	Vivero municipal
09/10/2024	Club de adulto mayor Alegría de vivir	Pangue 6930

23/10/2024	Club de adulto mayor Corazones alegres	Sede virgo
TOTAL, DE TALLERES DE HUERTO		**7**

5.5.2.TALLERES DE RECICLAJE

TABLA 62: TALLERES DE RECICLAJE

FECHA	COLEGIO	CURSO
10-abr	Cóndores de plata	4to
07-may	Cóndores de plata	Docentes
03-jun	Los Cerrillos	5to, 6to, 7mo y 8vo
04-jun	Pedro Aguirre Cerda	5to, 6to, 7mo y 8vo
04-jun	Cóndores de plata	5to, 6to, 7mo y 8vo
10-jul	Lothar Kommer Bruger	5to, 6to, 7mo y 8vo
10-jul	Santa Adela	5to, 6to, 7mo y 8vo
11-jul	Liceo Vargas Salcedo	5to, 6to, 7mo y 8vo
11-jul	José Joaquín Prieto Vial	5to, 6to, 7mo y 8vo
12-jul	Estrella Reina de Chile	5to, 6to, 7mo y 8vo
12-jul	Ejercito Libertador	5to, 6to, 7mo y 8vo
21-ago	San Agustín	4to
27-ago	Lothar Kommer Bruger	3ro y 4to
04-sept	San Agustín	2do
01-oct	Santa Adela	3ro
08-oct	Santa Adela	4to
14-oct	San Agustín	3ro y Kínder
16-oct	San Agustín	5to y 7mo
17-oct	San Agustín	6to y 8vo
05-nov	San Agustín	1ro y 4to
TOTAL, DE TALLERES DE RECICLAJE		**53**

En el año 2024, el Departamento de Sustentabilidad llevó a cabo un total de 53 talleres de reciclaje, alcanzando a 1.853 beneficiarios. Estas iniciativas promovieron la educación ambiental, fomentaron buenas prácticas en la gestión de residuos y fortalecieron el compromiso comunitario con la economía circular y el cuidado del entorno.

5.5.3.SALIDAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

El Departamento de Sustentabilidad ha desarrollado un programa de salidas de educación ambiental dirigido a colegios y organizaciones comunitarias, con el propósito de fortalecer el aprendizaje sobre el cuidado del medio ambiente a través de experiencias en terreno.

Como parte de esta iniciativa, se han realizado visitas a Bosque Santiago, humedales urbanos, plantas de reciclaje y otros espacios naturales y de gestión ambiental. En estos recorridos, los participantes han aprendido sobre biodiversidad, conservación de ecosistemas, reciclaje y prácticas sustentables, fomentando una conexión directa con el entorno y promoviendo hábitos responsables.

Estas actividades permiten generar conciencia ambiental en niños, jóvenes y adultos, incentivando la educación práctica y el compromiso ciudadano con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

FECHA	COLEGIO U ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	LUGARES VISITADOS
26-01-2024	JJVV Así me gusta Cerrillos	Humedal de Batuco
27-02-2024	Refugio de amor	Centro educacional la Pintana

26-03-2024	Colegio Lothar Kommer	Bosque Santiago
25-04-2024	Colegio Los Cerrillos	Bosque Santiago
24-07-2024	Colegio Cóndores de Plata	Planta Msur
30-08-2024	Colegio Cóndores de Plata	Humedal Quilicura
24-09-2024	Colegio Lothar Kommer	Planta Msur
10-10-2024	Colegio Mater-Dei	Planta Msur

5.5.4. PROGRAMA "TU ESCUELA RECICLA"

El programa **"Tu Escuela Recicla"** busca fomentar la educación ambiental y el reciclaje en establecimientos educacionales, promoviendo una cultura de responsabilidad con el medio ambiente desde la infancia. Actualmente, participan cuatro escuelas de la comuna, las cuales han incorporado puntos de recolección de materiales reciclables como plásticos, cartón, latas y tetrapack.

A través de este programa, se realizan talleres educativos sobre la correcta segregación de residuos y la importancia de reducir la generación de desechos. Además, se incentiva la participación activa de estudiantes, docentes y apoderados en la gestión de los residuos reciclables, fortaleciendo la conciencia ambiental dentro de la comunidad escolar.

Con esta iniciativa, se busca no solo disminuir el impacto ambiental de los residuos, sino también generar agentes de cambio que transmitan estos conocimientos a su entorno, contribuyendo a la construcción de una comuna más sustentable.

Escuelas del mundo público y privado pertenecientes Programa “Tu escuela recicla a continuación se listan.

- Lothar Kommer Bruger
- Los Cerrillos
- Mater-Dei
- Cóndores de Plata

5.5.5. FERIA AMBIENTAL SUSTENTABLE

El 14 de septiembre de 2024, el Departamento de Sustentabilidad realizó en Plaza Arica la primera Feria Ciudadana Sustentable en Cerrillos. Este evento reunió a nueve expositores especializados en educación ambiental, reciclaje y acción climática, ofreciendo actividades para fomentar la conciencia ambiental y la colaboración entre los asistentes. Además, se presentó la intervención de activismo ambiental “Proyecto Grifo”.

Dado el éxito del evento, se proyecta su realización a mayor escala a finales de enero de 2025, con la propuesta de organizar dos ferias ciudadanas y tres ferias escolares durante el año.

5.5.6. RECICLAJE Y ECONOMÍA CIRCULAR

5.5.6.1. SERVICIO RECICLAJE DOMICILIARIO

El reciclaje en Cerrillos avanza a paso firme. En términos de implementación de la ley REP, durante el presente año hasta el mes de noviembre la cobertura a incrementado, abarcando 27 villas y 36 edificios en altura, lo que se traduce en la cobertura actual de 13.886 hogares, de los cuales 7.939 hogares corresponden al servicio casa a

casa y 5.947 corresponden al servicio a edificios, lo que permite abarcar el 56,57% de los hogares de la comuna con respecto a la cantidad de hogares registrados en el Censo 2017 de 24.547 hogares. Esto en colaboración con MSUR. Por otra parte, en términos de equipamiento nuestra comuna cuenta con 40 campanas de vidrio, 3 puntos verdes y un punto limpio (Fuente: MSUR.), a continuación, se muestra un resumen por tipo de reciclaje 2024.

TABLA 63: RECICLAJE 2024

RECICLAJE AÑO 2024									
MES	**PET**	**HDPE/ PEAD**	**PP / PEBD**	**TETRAPAK**	**LATAS Y HOJALATA**	**PAPELES Y CARTONES**	**VIDRIO**	**VALORIZACIÓN TOTAL (KG) 2024**	**VARIACIÓN% ANUAL**
Enero	3.690	-	-	326	-	13.908	41.729	59.653	**159,10%**
Febrero	6.340			378	-	10.458	23.012	40.188	**81,50%**
Marzo	5.870			279	337	10.150	24.420	41.056	**127,40%**
Abril	3.650	-	-	300	-	10.640	25.739	40.329	**110,40%**
Mayo	3.610			330	-	10.153	30.360	44.453	**101,50%**
Junio	2.240	3.920			600	13.695	19.240	39.695	**61,80%**
Julio	3.600	580		420	300	13.940	25.290	44.130	**81,40%**
Agosto	3.130	2.290			-	13.967	24.864	44.251	**48,40%**
Septiembre	4.840	510		690	401	13.576	32.890	52.907	**94,30%**
Octubre	6.620	1.634		290	-	25.820	32.150	66.514	**124,80%**
Noviembre	11.800	1.041		980		23.510	32.210	69.541	**78,60%**
Diciembre	3.770			990	-	22.230	33.120	60.110	**86,10%**
Totales	59.160	9.975	-	4.983	1.638	182.047	345.024	602.827	**93,70%**

5.5.6.2. RECICLAJE DE ACEITE VEGETAL

Reciclaje de aceite: Esta iniciativa se empezó a aplicar desde mayo del año informado, esta iniciativa de reciclaje de aceite vegetal usado en Cerrillos, representa una medida de mitigación clave con el potencial de reducir significativamente la huella ambiental de la comuna, al tiempo que promueve la justicia climática y la sostenibilidad ambiental. La implementación de una red de 22 puntos de recolección, distribuidos equitativamente en toda la comuna, asegura que todos los ciudadanos tengan acceso a esta medida, lo que es fundamental para garantizar su éxito a largo plazo. Durante el 2024 se logró recaudar 2.548 litros de aceite vegetal usado, lo cual equivale a dejar de contaminar más de 27.000.000 litros de agua y reduce la huella de carbono en la misma cantidad que lo haría 331 árboles en el mismo periodo temporal. Además, las organizaciones comunitarias y escuelas que son parte de la Red de Reciclaje reciben una compensación monetaria de 400 pesos por litro de aceite reciclado. A continuación, se muestra gráficamente los litros de aceite reciclados durante el año 2024.

GRÁFICO 10: LITROS DE ACEITE RECICLADOS DURANTE 2024

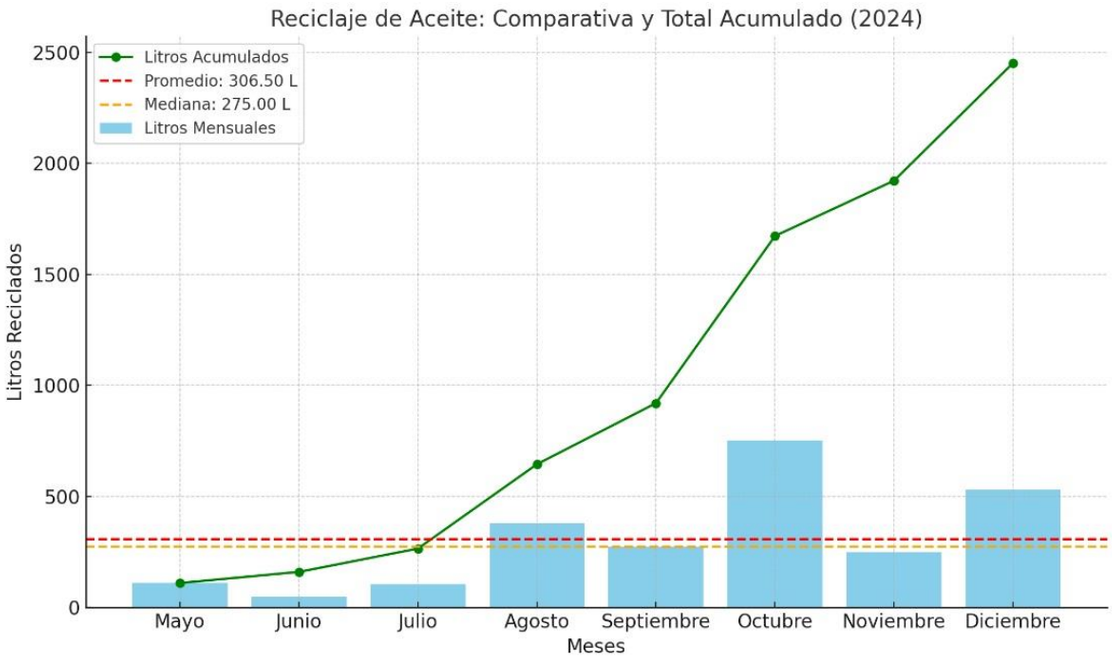


TABLA 64: RESUMEN DE RECICLAJE DE ACEITE VEGETAL 2024 EN LA COMUNA DE CERRILLOS

FECHA	CANTIDAD DE LITROS RECICLADOS 2024
Mayo	130L
Junio	50L
Julio	185L
Agosto	380L
Septiembre	275L
Octubre	753L
Noviembre	245L
Diciembre	530L
Total	**2548L**

5.5.6.3. RECICLAJE DE COLILLAS DE CIGARRO

El Departamento de Sustentabilidad implementó una iniciativa piloto de reciclaje de colillas de cigarro en conjunto a la empresa IMEKO. A continuación, se ilustran los principales impactos del reciclaje de colillas de cigarro en la comuna de Cerrillos durante el año 2024:

TABLA 65: RECICLOJE DE COLILLAS DE CIGARRO

COLILLAS RECICLADAS (UNIDADES)	REDUCCIÓN DE HUELLA DE CARBONO KG CO2	LITROS DE AGUA NO CONTAMINADA(LITROS)	GRAMOS DE SUSTANCIAS TOXICAS FUERA DEL AMBIENTE
36,465 unidades	8,29 kg co2 no emitidos	291,720 litros	773,5 gramos



5.5.6.4. RECICLAJE DE BATERÍAS DE AUTOMÓVILES

ECOVALOR, empresa especializada en la gestión de residuos automotrices, ofrece asesorías y retiro de productos prioritarios como baterías fuera de uso (BFU), neumáticos y aceites lubricantes, en línea con la Ley REP Nº20.920. Las BFU, al contener sustancias tóxicas como plomo y ácido sulfúrico, representan un riesgo ambiental si no se manejan adecuadamente, aunque sus materiales son altamente reciclables, permitiendo la fabricación de nuevas baterías.

En julio de 2024, ECOVALOR firmó un convenio con la Municipalidad de Cerrillos para desarrollar un programa de recolección y reciclaje de BFU, promoviendo su manejo adecuado en la comunidad. Como parte de esta iniciativa, el 7 de diciembre de 2024 se realizó el primer operativo en la Plaza San Alberto Hurtado, ubicada cerca del Parque Bicentenario de Cerrillos, logrando recolectar seis baterías de automóviles.

5.5.7. RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Departamento de Sustentabilidad de la Municipalidad de Cerrillos ha ejecutado una serie de intervenciones que no solo restauran el entorno de lugares que antes eran microbasurales o espacios degradados, sino que también integran prácticas adaptativas frente a la crisis climática y fortalecen el sentido de pertenencia comunitaria, a través de la participación ciudadana las cuales se proyectan aumentar gradualmente de acuerdo con las necesidades y usos de la ciudadanía.

TABLA 66: INTERVENCIONES POR SECTORES

FECHA	SECTOR
Agosto	Las Torres con el Átomo
Septiembre	Manutara – Portal Oeste
Octubre	Ex Cooperativa – Los Presidentes
Octubre	Peulla con Lo Errázuriz

5.5.7.1. ENTREGA DE KIT HÍDRICOS

Como parte de las acciones para enfrentar la crisis hídrica, se implementó el programa **"Influye por el Agua"**, a través del cual se entregaron **800 kits de ahorro hídrico** a vecinos de los **22 barrios de la comuna**. Esta iniciativa busca fomentar el uso eficiente del agua y generar conciencia sobre la importancia de su conservación en un contexto de sequía.

Las entregas se realizaron mediante **dos jornadas masivas**, complementadas con distribuciones en diversas actividades a lo largo del año 2024. Con esta estrategia, se logró alcanzar a un mayor número de personas, promoviendo el uso responsable del recurso hídrico y reforzando el compromiso de la comunidad con la sustentabilidad.

TABLA 67: LUGARES DE ACTIVIDADES DE JORNADAS MASIVAS DE FOMENTO AL AHORRO HIDRÍCO

FECHA	LUGAR
27-01-2024	Colegio Lothar Kommer Bruger
23-03-2024	Gimnasio municipal de Cerrillos

5.6. CONCLUSIONES

Las acciones realizadas por la Dirección de Gestión Ambiental durante el año 2024 reflejan un esfuerzo integral por fomentar la sustentabilidad y el compromiso ciudadano en la comuna. Cada departamento ha contribuido de manera significativa a mejorar la calidad de vida de los vecinos, promoviendo un entorno más limpio, saludable y sostenible. Se espera que las iniciativas implementadas continúen desarrollándose y expandiéndose en los próximos años.

6. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)

Conceptos Preliminares:

La Dirección de Obras Municipales (DOM) es una unidad municipal dependiente administrativamente del alcalde y técnicamente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, a la cual le corresponde aplicar en el

territorio comunal las disposiciones sobre construcciones y urbanización en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

A la Dirección de Obras le corresponden las siguientes funciones:

a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en el territorio comunal, así como del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:
b) dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales; dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción; otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior; fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción; recibir las obras ya citadas y autorizar su uso.
c) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
d) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.
e) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
f) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.
g) Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el municipio, así como supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros.
h) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

Durante el año 2024 para esta Dirección de Obras la prioridad ha sido llevar a cabo aquellas actividades de mayor demanda por parte de los contribuyentes, con el fin de dar una mejor respuesta a los usuarios de nuestros servicios y a su vez permitir dar continuidad a las tareas de arrastre del 2023 y a las asignadas durante el año 2024, permitiendo realizar 12.213 atenciones presenciales a contribuyentes de la comuna de Cerrillos, que a su vez ha permitido al municipio percibir **$1.174.847.639** pesos por conceptos de derechos varios de obras y similares para el año 2024. La actividad desarrollada durante el año informado a mantenido su ritmo continuo de crecimiento, desarrollo urbano e inmobiliario de la Comuna de Cerrillos respecto a su comportamiento histórico, no obstante se debe señalar que con respecto al año 2023 ha representado una disminución en términos monetarios ($2.092.346.432) del orden del 64%, dado que en el año 2023 se realizó una de las más grandes autorizaciones de subdivisiones prediales afectas a utilidad pública en la comuna y la modificación de deslinde del Macro lote 1B de propiedad de SERVIU, (hecho que es imposible de replicar para 2024) en su calidad de propietario de gran parte del sector Parque Bicentenario.

A su vez se informa que el municipio por concepto de Impuesto Territorial recaudó la suma de **$6.452.731.014- en** el año 2024 (ver tabla N°76, página 92), lo cual implicó un crecimiento nominativo del orden de 4.2 % respecto al ingreso percibido en 2023 ascendente a **$6.191.220.312;** ver detalle en punto 6.10**.** Este concepto es muy relevante dado que el impuesto territorial representa el 40% de los ingresos municipales.

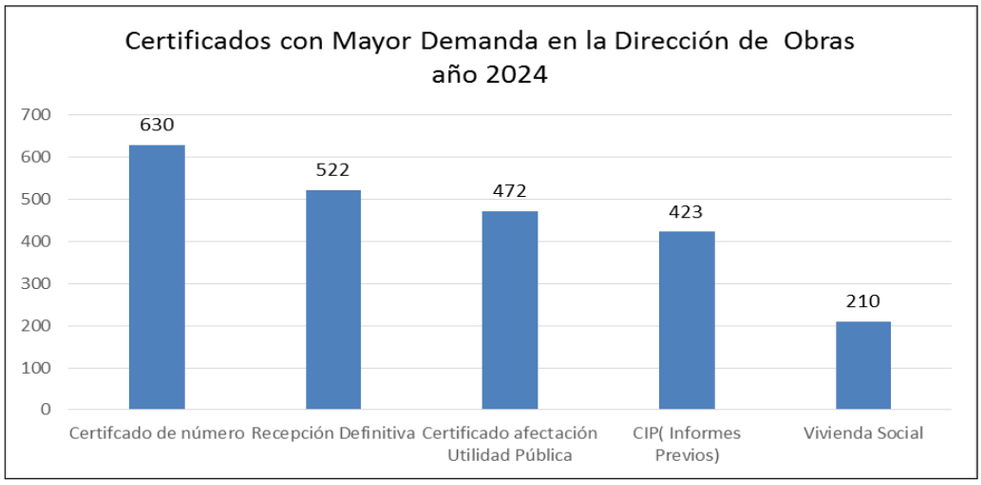
Pese a los factores económicos del país, según el Banco Central el cierre de la inflación del año 2024 fue de 4,8%, y la proyección al segundo semestre de este año 2025 fluctuará en torno al 5% de inflación y un crecimiento del PIB que estará entre un 1.5 y 2% de crecimiento para el País año 2025, en atención a estas proyecciones esta Dirección prevé que el desarrollo inmobiliario en Cerrillos apunta a un crecimiento moderado para el año 2025.

A continuación, se describen las actividades regulares más relevantes que se llevaron a cabo por esta Dirección.

6.1. EMISIÓN DE CERTIFICACIONES

Durante el año 2024 se recibieron 1.554 solicitudes de certificaciones, estas a su vez arrojaron una cantidad de 2.663.- certificados emitidos. La cantidad de certificados se explica por los programas de mejoramiento de vivienda como son techumbres, paneles solares, alcantarillado y mejoramientos eléctricos que necesitan dichos documentos para la postulación de estos programas de viviendas; además los continuos proyectos inmobiliarios que en ellos necesitan certificados de la Dirección de la Obras ubicados en la Villa Panamericana, Parque Bicentenario y Sector Buzeta. A continuación, se muestra un gráfico de los certificados más solicitados en la Dirección de Obras.

GRÁFICO 11: CERTIFICADOS CON MAYOR DEMANDA EN LA DOM



Fuente: Departamento de Catastro, Dirección de Obras 2024.

6.2. RESOLUCIONES - ÁREA DE URBANISMO

Las subdivisiones, fusiones, anteproyectos, proyectos de loteos y “Loteos DFL 2”, obras de urbanización, entre otros, se aprueban a través de una resolución emitida por la Dirección de Obras Municipales.

Durante el año 2024 se emitieron 8 Fusiones, 1 Subdivisión, 2 Proyectos de Loteo DFL-2, 1 Anteproyecto de Loteo y 1 División Predial con Afectación a Utilidad Pública generando una recaudación de $208.935.638.

TABLA 68: RESUMEN DE INGRESOS PERCIBIDOS POR CONCEPTO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN PREDIAL

TIPO DE RESOLUCIÓN	INGRESOS 2023 ($)	INGRESOS 2024 ($)
Fusión.	**12.608**	**15.366**
Subdivisión con Fusión Simultánea.	-----	------
Anteproyecto de Loteo.	**6.511.705**	**12.446.133**
Proyecto de Loteo DFL-2.	**109.280.697**	**147.899.457**
Proyecto de Loteo.	**----**	**-------**
Modificación de Loteo.	**----**	**------**

Subdivisión.	**1.987.691**	**3.870.316**
División Predial con Afectación a Utilidad Pública.	**2.402.592.610**	**44.704.366**
Permiso de Urbanización.	**----**	**------**
TOTAL ($)	**2.250.385.311**	**208.935.638**

Fuente: elaboración DOM.

- ***Nota importante**: En el año 2023 se destacó por la presentación de solicitudes para autorización por concepto división predial afecta a utilidad pública y la modificación de deslinde del Macro lote 1B de propiedad de SERVIU que generó ingresos superiores a $ 2.000 millones de pesos de carácter extraordinario, este comportamiento es por una única vez; sin embargo, la actividad mantiene su ritmo de crecimiento sostenido respecto a su comportamiento histórico, exceptuando la actividad del año 2023 que fue extraordinaria e inédita.*

En la Tabla Nº 69 se presenta el cuadro resumen de las superficies en m² afectadas por las resoluciones aprobadas durante el año 2024.

TABLA 69: METROS CUADRADOS DE AUTORIZACIONES POR CONCEPTO DE MODIFICACIÓN PREDIAL

TIPO DE RESOLUCIÓN	SUPERFICIE PREDIAL 2023 (m²)	SUPERFICIE PREDIAL 2024 (m²)
Fusión	20.827,19	38.838,79
Subdivisión con Fusión Simultánea	----	----
Anteproyecto de Loteo	14.900,73	51.463,92
Proyecto de Loteo DFL 2	53.409,35	68.675,72
Proyecto de Loteo	----	----
Modificación de Loteo	-----	-----
Subdivisión	794,64	1.911,83
División Predial con Afectación a Utilidad Pública	1.349.489,5	17.536,86
Permiso de Urbanización	----	----
TOTAL, SUPERFICIE AFECTADA EN M²	**1.439.421,41**	**178.427,12**

Fuente: elaboración DOM.

6.3. DESARROLLO URBANO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL

En el año 2023 que destacó por el ingreso por división predial afecta a utilidad pública y la modificación de deslinde del Macro lote 1B de propiedad de SERVIU que fue de únicamente de 1.349.489,50 m² y el total de superficie afectada en metros cuadrados durante el año 2023 fue de 1.439.421,41 m².Durante el año 2024, bajo

considerablemente la superficie afectada en metros cuadrados a 178.427,12 m²; esto es una disminución, sin embargo, continúan el plan habitacional impulsado por el Ministerio de Vivienda (Minvu).

Durante el 2024 el desarrollo urbano tuvo un gran impulso en los sectores de Buzeta, Ciudad Parque Bicentenario y Villa Panamericana. A la fecha, en el sector de Buzeta ya se han aprobado 21 proyectos Permisos de Edificación (Obra Nueva), en la Villa Panamericana se han aprobado 3 proyectos de Permisos de Edificación (Obra Nueva), y en Ciudad Parque Bicentenario se han aprobado 10 Permisos de Edificación también por (Obra Nueva).

6.4. AUTORIZACIONES - ÁREA DE EDIFICACIÓN

Cabe destacar que, aun cuando el número de aprobaciones es considerable y que en ellas se pueden aprobar simultáneamente varios destinos, la totalidad de autorizaciones corresponde a permisos de obra nueva por concepto habitacional y por equipamiento comercial, de un total de 298 expedientes ingresados durante el año 2024.

TABLA 70: AUTORIZACIONES POR TIPO DE DESTINO DE USO

DESTINO DE LAS APROBACIONES	CANTIDAD AÑO 2023	CANTIDAD AÑO 2024
Habitacional	24	23
Equipamiento Comercial	23	8
Equipamiento Educacional	---	1
Equipamiento de Servicios	----	1
Equipamiento de Culto y Cultura	---	---
Equipamiento Deportivo	2	---
Equipamiento Social	---	---
Equipamiento de Salud	---	---
Equipamiento de Seguridad	---	---
Equipamiento Científico	----	----
Equipamiento de Esparcimiento	1	------
Industria o Similar	2	2
Taller o Similar	6	6
Bodega o Similar	6	5
Otros Inst. de Antena y Tótem	3	----
TOTAL	**67**	**46**

Fuente: elaboración DOM.

En atención a la tarea de revisión de expedientes durante el año 2024, cabe señalar que se terminaron de revisar los expedientes que venían de arrastre del año anterior y, además, se emitieron Resoluciones de Rechazo para los expedientes 2023-2024 que no cumplieron con subsanar las observaciones conforme al Artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Se revisaron casi en su totalidad los 412 expedientes ingresados en el año 2024: 298 expedientes de la OGUC y 114 expediente de la Ley 20.898.

Del universo de expedientes, 210 fueron aprobados, dando origen a permiso de edificación, permiso de obra menor, certificados de regularizaciones varias, anteproyectos, loteos, modificaciones de proyectos de edificación, etc., tal como queda expresado en la Tabla Nº 71.

TABLA 71: PERMISOS DE EDIFICACIÓN EMITIDOS

TIPO DE APROBACIÓN	AÑO 2023	AÑO 2024
Permiso de edificación por obra nueva	13	8
Permiso de edificación por loteo DFL-2 con construcción simultánea	---	---
Permiso de edificación por loteo con construcción simultánea	1	2
Permiso de edificación por ampliación mayor a 100 m²	9	11
Permiso de alteración	---	---
Permiso de reparación	---	---
Permiso de reconstrucción	---	---
Permiso de obra menor por ampliación menor a 100 m2	11	14
Permiso de obra menor por modificación sin alterar estructura	20	4
Permiso de obra menor por artículo 6.2.9. OGUC	---	---
Permiso de obra menor por ampliación vivienda social	14	9
Cert. de Regularización de edificaciones construidas con anterioridad al 31/07/1959	2	1
Cert. de Regularización de construcciones existentes en zonas declaradas afectadas por catástrofe	---	---
Permiso de edificación de viviendas tipos	---	---
Resolución de aprobación de anteproyecto de edificación	7	21
Permiso de demolición	12	10
Permiso de obras preliminares	21	24
Certificado de copropiedad inmobiliaria	6	6
Certificado de Regularización Ley Nº 20.898	88	73
Certificado de Regularización Ley Nº 19.583/19.667/19.272	---	---
Certificados de Regularización Ley Nº 20.251/20.671/20.772	---	---
Certificado de Regularización Ley Nº 20.563	---	---
Certificado de Regularización Ley Nº 21.052	---	---
Resolución de aprobación modificaciones menores (art. 5.2.8. OGUC)	12	17
Resolución de modificación de proyecto de edificación	12	10
Otros	---	---
TOTAL	**228**	**210**

Fuente: elaboración DOM.

Además de las aprobaciones señaladas en tabla anterior, se otorgaron autorizaciones a 21 eventos a terceros (Mall Plaza Oeste y otros).

La tarea de revisión de expedientes de edificación generó al municipio ingresos por $298.376.471 para el año 2023, y para el año 2024 fue $ 549.227.231., lo que refleja un aumento de un 84,07% tal como se aprecia en la Tabla Nº 72.

TABLA 72: INGRESOS PERCIBIDOS POR AUTRIZACIONES POR TIPO DE DESTINO

TIPO DE PERMISO	INGRESOS 2023 ($)	INGRESOS 2024 ($)
Permiso de edificación de conjunto habitacional	126.052.516	288.845.293
Permiso de edificación de viviendas	3.381.403	2.889.355
Permiso de edificación de industria o similares	3.357.791	5.347.757
Permiso de edificación de equipamiento comercial	13.584.229	5.377.987
Permiso de edificación de equipamiento educacional	------	5.905
Permiso de edificación de equipamiento servicio	------	376.850
Permiso de edificación de equipamiento de culto y cultura	------	------
Permiso de edificación de equipamiento deportivo	15.685.422	------
Permiso de edificación de equipamiento social	-----	------
Permiso de edificación de equipamiento de salud	-----	------
Permiso de edificación de equipamiento de seguridad	-----	------
Permiso de edificación de equipamiento científico	-----	------
Permiso de edificación de equipamiento de esparcimiento	1.169.778	------
Permiso de edificación de taller y similares	3.093.283	5.588.651
Permiso de edificación de bodega y similares	23.235.673	16.061.820
Permiso de demolición y/u obras preliminares	25.466.627	31.275.435
Resoluciones aprobatorias a las modificaciones al proyecto (art. 5.2.8. OGUC)	-----	------
Anteproyectos de edificación	25.945.751	94.701.128
Resoluciones de modificaciones de proyecto de edificación	38.348.829	86.549.398
Certificados de regularización edificación antigua (1959)	671.166	212.291
Certificados de regularización Ley Nº 19.583/19.667/19.727	-----	-----
Certificados de regularización Ley Nº 20.563	----	----
Certificados de regularización Ley Nº 21.052	----	----
Certificados de regularización Ley Nº 20.898	5.938.701	3.034.998
Certificados de regularización Ley Nº 20.251/20.671/20.772	----	----
Certificados de copropiedad inmobiliaria	10.047.264	8.909.239
Otros	2.398.038	51.124

TOTAL ($)	**$298.376.47**	**$564.762**

Fuente: elaboración DOM.

La cantidad de metros cuadrados generados por las aprobaciones del área de edificación se detallan a continuación

TABLA 73: METROS CUADRADOS POR AUTORIZACIONES POR TIPO DE DESTINO DE USO

TIPO DE PERMISO	SUPERFICIE EDIFICADA 2023 (m²).	SUPERFICIE EDIFICADA 2024 (m²).
Permiso de edificación de conjunto habitacional	49.212,83	115.259,97
Permiso de edificación de viviendas	1.849,46	1.180,24
Permiso de edificación de industria o similares	2.631,73	1.024,15
Permiso de edificación de equipamiento comercial	6.104,80(*)	976,32(*)
Permiso de edificación de equipamiento educacional	----	----
Permiso de edificación de equipamiento servicio	-----	83,5
Permiso de edificación de equipamiento de culto y cultura	-----	-----
Permiso de edificación de equipamiento deportivo	7.149,76	-----
Permiso de edificación de equipamiento social	----	----
Permiso de edificación de equipamiento de salud	----	----
Permiso de edificación de equipamiento de seguridad	----	----
Permiso de edificación de equipamiento científico	----	----
Permiso de edificación de equipamiento de esparcimiento	323,74	----
Permiso de edificación de taller y similares	633,26	1.685,92
Permiso de edificación de bodega y similares	11.480,94	17.179,83
Permiso de demolición y/u obras preliminares	15.027,14	7.234,96
Resoluciones aprobatorias a las modificaciones al proyecto (art. 5.2.8. OGUC)	----	----
Anteproyectos	84.305,98	277.809,98
Resoluciones de modificaciones de proyecto de edificación	89.449,58	139.316,06
Certificados de regularización edificación construida antes del 31/07/1959	256,61	161,5
Certificados de regularización Ley Nº 19.583/19.667/19.727	---	---
Certificados de regularización Ley Nº 20.563	---	---
Certificados de regularización Ley Nº 21.052	----	----
Certificados de regularización Ley Nº 20.898	19.941,15	3.825,81
Certificados de regularización Ley Nº 20.251/20.671/20.772	----	----
Certificados de copropiedad inmobiliaria	----	----
Otros	----	----
TOTAL, SUPERFICIE APROBADA EN M²	**197.212,83**	**564.761,92**

Fuente: elaboración DOM. (*) Corresponde a habilitaciones, no suma m2 nuevos.

Como se aprecia, hubo un aumento en la superficie aprobada en el área de edificación de viviendas. Por otra parte, se informa además que, de acuerdo a la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, ley que entró en vigencia el 18 de noviembre de 2020, se contempla la recaudación de dinero a través de Permisos de Edificación, Modificaciones de Proyectos y Regularizaciones, fondos que serán destinados al financiamiento de proyectos, planes y programas evaluados y desarrollados por la Dirección de SECPLAN en conjunto con la comunidad. Dicha ley establece un plazo de 2 años para la ejecución de estas iniciativas. Lo recaudado durante el año 2024, por concepto de aporte al espacio público asciende a un monto de $70.879.276.-

6.5. RECEPCIONES E INSPECCIONES TÉCNICAS DE OBRAS

En el periodo 2024, esta unidad de edificación verificó las solicitudes de los interesados que ingresaron en total 48 construcciones que se edificaron de acuerdo con los proyectos aprobados a través de los permisos de edificación. Producto de estas inspecciones, **se recepcionarón 32 obras ejecutadas acorde a lo autorizado**, emitiéndose los respectivos Certificados de Recepción Definitiva de las construcciones, dejándolas habilitadas para su uso y quedando pendiente y en proceso 16 construcciones, debido fundamentalmente a que las construcciones no se ajustan a los permisos autorizados, ante lo cual se requiere efectuar las regularizaciones correspondientes en forma previa y, otra de las causales, es la presentación incompleta de la documentación de acuerdo a las exigencias establecidas por la ley vigente.

Por su parte, hubo 05 recepciones definitivas que venían del año 2023, las cuales se recepcionarón el 2024.

Durante el año 2024, la Dirección de Obras efectuó Inspección Técnica a obras de inversión con financiamiento municipal y gubernamental cercana a los $4.842.006.955. De los cuales el proyecto gubernamental que corresponde al Mantenimiento Rutinario y Periódico Paraderos Transantiago representa el 31.49% del total de la inversión; el peso específico del valor invertido en la construcción se ha centrado en: Veredas y Pavimentos (2.28%), Mejoramiento de la Iluminación de la Comuna (16.55%), Mejoramiento de Plazas (5.97%), Infraestructura Municipal y Sede Sociales (5.94%), Infraestructura Deportiva (26,74%), Mejoramiento de Recintos Educacionales (4.10%) y Seguridad (6,93%).

A continuación, se señalan las obras que han estado en proceso de construcción, instalación o mantenimiento, y que han estado sujetas a la Inspección Técnica de Obras por personal de esta Dirección

TABLA 74: RESUMEN DE OBRAS INSPECCIONADAS POR DOM

Nº	NOMBRE DE LA OBRA	ID O CD PROPUESTA	DIRECCIÓN DEL PROYECTO (UBICACIÓN)	Nº DECRETO CONTRATO	INICIO DE LA OBRA	TÉRMINO DE LA OBRA	% AVANCE FÍSICO	% AVANCE FINANCIERO	FECHA RECEPCIÓN PROVISORIA CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	MONTO TOTAL CONTRATADO ($)	ORIGEN FONDOS
01	Mantenimiento Rutinario y Periódico Paraderos Transantiago	812-59-LR21	Paradas de la Comuna	202/294/2022	01-02-22	31-01-25	95%	95%	--	SERCOM SPA	$ 1.524.720.000	Subsecretaria de Transporte
02	HABILITACIÓN SEDE BENITO JUAREZ	324-46-LP24	La primavera 960	202/1085/2024	22.07.24	19.10.24	96%	90%	suspendida temporalmente	CONSTRUCCIONES ARANDA SPA	$ 81.192.520	SUBDERE
03	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LACUNZA	324-84-LR24	PADRE MANUEL LACUNZA 2700-2800	202/2160/2024	15.10.22	12.01.22	100%	90%	TERMINADA	FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA EN UTP CON COMERCIAL METALURGICA PALACIOS SPA Y CONSTRUCTORA CAICONA	$ 159.905.492	GORE
04	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LAS FLORES	324-84-LR24	Calle Santa Corina con Calle Las Flores	202/2160/2024	15.10.22	12.01.22	100%	50%	TERMINADA	FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA EN UTP CON COMERCIAL METALURGICA PALACIOS SPA Y CONSTRUCTORA CAICONA	$ 141.988.432	GORE

05	MEJORAMIENTO MULTICANCHA ORESTE PLATH	324-84-LR24	PASEO ROSA ESTER RODRIGUEZ 6888	202/2160/2024	15.10.22	12.01.22	100%	50%	TERMINADA	FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA EN UTP CON COMERCIAL METALURGICA PALACIOS SPA Y CONSTRUCTORA CAICONA	$ 142.655.736	GORE
06	MEJORAMIENTO MULTICANCHA SUIZA	324-84-LR24	PASAJE GINEBRA ESQ. ZURICH	202/2160/2024	15.10.22	12.01.22	100%	90%	TERMINADA	FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA EN UTP CON COMERCIAL METALURGICA PALACIOS SPA Y CONSTRUCTORA CAICONA	$ 147.808.000	GORE
07	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LA ESTRELLA	324-84-LR24	Multicancha La Estrella	202/2161/2024	15.10.23	12.01.23	100%	50%	TERMINADA	FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA EN UTP CON COMERCIAL METALURGICA PALACIOS SPA Y CONSTRUCTORA CAICONA	$ 157.956.019	GORE
08	MEJORAMIENTO MULTICANCHA ACAPULCO	324-84-LR24	Área Verde Plaza Acapulco	202/2165/2024	15.10.24	12.01.24	100	50%	TERMINADA	FMB INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA EN UTP CON COMERCIAL METALURGICA PALACIOS SPA Y CONSTRUCTORA CAICONA	$ 173.694.980	GORE
09	MEJORAMIENTO DE BANDEJÓN CENTRAL COSTANERA NORTE	324-184-LP23	Costanera Norte del zanjón	202/529/2024	16.04.24	14.06.24	100	100%	TERMINADA	RABECORP SPA	$ 68.548.502	PPTO. MUNICIPAL
10	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LOS VENCEDORES	324-86-LQ24	Los Vencedores con Calle México	202/2120/2024	08.10.24	04.02.25	90%	90%	EN EJECUCIÓN	INGERAC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ASIN Y CORNEJO SPA., EN UTP CON LA EMPRESA CONSTRUCCIÓN Y TRANSPORTES FLORES	$ 141.998.042	GORE
11	CONSERVACIÓN ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA	324-177-LE23	Escuela Pedro Aguirre Cerda	202/390/2024	19.03.24	27.04.24	100%	100%	TERMINADA	JOMAHER LTDA	$ 48.094.505	PPTO. EDUCACION
12	CONSERVACIÓN ESCUELA LOS CERRILLOS	324-188-LE23	Escuela Los Cerrillos	202/326/2024	26.02.24	05.04.24	100%	100%	Terminada	REDIN SPA	$ 34.508.661	PPTO. EDUCACION

13	REPOSICION CANCHA DE PASTO SINTETICO GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE CERRILLOS	324-86-LQ23	Gimnasio Municipal Cerrillos	202/1804/2023	17-11-23	10-01-24	100%	100%	Terminada	EXAL LTDA	$ 130.575.713	GORE
14	REPOSICION MULTICANCHA ANGÉL FANTUZZI, COMUNA DE CERRILLOS	324-97-LP23	Calle Angel Fantuzzi	202/1947/2023	18-12-23	21-03-24	15%	10%	En ejecución	LH Ingeniería SPA	$ 83.303.310	GORE
15	SERVICIO DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO 5 MESES	324-241-SE24	TODA LA COMUNA	202/610/2024	25-03-24	25-08-24	100%	100%	TERMINADA	EQUANS	$ 67.830.000	MUNICIPAL
16	SERVICIO DE MANTENCION DE ALUMBRADO PUBLICO	324-55LR24	TODA LA COMUNA	202/2175/2024	26-08-24	26-08-26	25%	25%	EN EJECUCIÓN	EQUANS	$ 369.298.507	MUNICIPAL
17	INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES Y ORNAMENTALES DE CERRILLOS	324-106-LQ23	TODA LA COMUNA	202/22/2024	11-01-24	09-06-24	100%	75%	TERMINADA	CLEVER	$ 138.035.441	MUNICIPAL
18	AMPLIACION SISTEMA DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE CERRILLOS	324-70-LP24	TODA LA COMUNA	202/1135/2024	28-10-24	26-01-25	95%	90%	EJECUCION	VISIONARIA	$ 74.818.545	SUBDERE
19	CENTRAL DE CAMARAS PILOTO LAZO 99	324-62-LQ24	PILOTO LAZO N°90	202/83/2025	23-01-24	23-04-25	5%	0%	EJECUCION	VISIONARIA	$ 148.159.167	MUNICIPAL
20	CONSERVACION ESCUELA CONDORES DE PLATA	324-176-LE23	SALOMON SACK #925	202/567/2024	19-12-2024	28-12-24	100%	100%	TERMINADA	MAGNOLIA	$ 9.401.000	EDUCACION
21	PROVISION E INSTALACION DE GUIRNALDAS PARA ILUMINACION Y ENCHUFES FERIAS DE NEVIDAD	324-280-LP24	TODA LA COMUNA	202/2635/2024	01-12-2024	24-12-24	100%	100%	TERMINADA	INSPROTEL	$ 107.172.064	MUNICIPAL
22	LUMINARIAS CON WIFI	324-81-LQ24	TODA LA COMUNA	202/2487/2024	02-09-2024	16-12-24	95%	90%	TERMINADA	JAVELEC	$ 112.500.012	MUNICIPAL
23	MEJORAMIENTO E INSTALACION DE LUMINARIAS EN SECTOR DR. LUIS VARGAS SALCEDO	324-120-LE24	LUIS VARGAS SALCEDO #1720	202/2549/2024	28-11-2024	28-12-24	95%	90%	TERMINADA	JAVELEC	$ 42.993.956	SUBDERE
24	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO AVENIDA AEROPUERTO	324-43-LP24	AEROPUERTO #7801	202/2121/2024	03-10-2024	16-12-24	95%	90%	TERMINADA	ABARLEC	$ 37.890.775	SUBDERE

25	INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES DE LA COMUNA DE CERRILLOS	324-78-LE24	SECTOR LOS PRESIDENTES DE CHILE	202/2139/2024	30-09-2024	11-11-24	100%	100%	TERMINADA	INSPROTEL	$ 38.009.387	SERVIU
26	CONSTRUCCION DE BODEGA Y MEJORAMIENTO DE MODULO DE ENTREGA DE ALIMENTOS PARA ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA	324-39-LE24	AVENIDA BUZETA #669	202/591/2024	18-04-2024	17-05-24	100%	100%	TERMINADA	TARA CONSTRUCCIONES	$ 25.059.169	EDUCACION
27	CONSERVACION ESCUELA EJERCITO LIBERTADOR DE CERRILLOS	324-196-LE23	ROSA ESTER RODRIGUEZ 6902	202/327/2024	23/327/2024	23-02-24	100%	100%	TERMINADA	REDIN SPA	$ 39.930.004	EDUCACION
28	REPARACION GRADAS ESTADIO MUNICIPAL DE CERRILLOS	324-121-LP24	COLO COLO 1509	OC 324-917-SE24	27-09-24	05-10-24	100%	100%	TERMINADA	CRISTIAN ALEJANDRO CAREAGA QUIÑONES	$ 14.687.307	MUNICIPAL
29	MEJORAMIENTO PLAZA TRADICION ÑUBLE	324-98-LE24	TRADICION DE ÑUBLE S/N	202/2186/2024	21.01.24	14-02-25	85%	70%	EN EJECUCION	REDIN SPA	$ 94.329.292	SUBDERE
30	REPARACION DE BACHES EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE CERRILLOS	324-153-LP23	VARIOS SECTORES	202/41/2024	15.01.24	13.05.24	100%	100%	TERMINADA	ENRIQUE TRONCOSO INGENIERO EIRL	$ 110.544.718	GORE
31	AMPLIACION SEDE SOCIAL SANTA ADELA	324-42-LE24	CALETERA A. VESPUCIO 319	202/2369/2024	05-11-24	18-01-24	100%	75%	TERMINADA	REDIN SPA	$ 30.925.449	SUBDERE
32	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL DESCO	324-36-LP24	RUDECINDO ALVARADO 7126	202/1342/2024	26.08.24	07-01-24	100%	90%	TERMINADA	CONSTRUCCIONES ARANDA SPA	$ 86.541.084	SUBDERE
33	CENTRO CEREMONIAL, COMUNA DE CERRILLOS	324-60-LP24	AV. COSTANERA NORTE SANJON DE LA AGUADA 297	202/1143/2024	12-08-24	10.11.24	100%	100%	TERMINADA	BURMAC SPA	$ 88.762.289	MUNICIPAL
34	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL CANAL ORTUZANO, COMUNA DE CERRILLOS	324-89-LP24	SANTA CORINA S/N	202/1323/2024	26-08-24	24-10-24	100%	100%	TERMINADA	ROSA LUNA AMPUERO & COMERCIAL INDUSTIAL VECTOR LTDA.	$ 126.287.347	SUBDERE
35	CONSERVACION ESCUELA SANTA ADELA DE CERRILLOS	324-261-LE23	LOS PROFESORES 7400	202/910/2024	21-06-24	19-08-24	100%	100%	TERMINADA	INGENEX SPA	$ 18.571.661	EDUCACION
36	CONSERVACION ESCUELA JOSE PRIETO VIAL DE CERRILLOS	324-194-LE23	GOLFO DE MEXICO 361	202/308/2024	26-02-24	26/03/24	100%	100%	TERMINADA	REDIN SPA	$ 23.309.869	EDUCACION
TOTAL, OBRAS CON PROCESO DE EJECUCIÓN 2024											**$ 4.842.006.955**	

6.6. OCUPACIONES DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

En el año 2024 **se fiscalizaron 323 puntos de la comuna y se elaboraron 323 resoluciones de permisos por concepto de ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público (B.N.U.P)** en la comuna de Cerrillos. En el año informado 2024 esta unidad aumentó la cantidad de solicitudes respecto al año anterior.

El año 2024 la recaudación por concepto de ocupación fue de $283.754.912, aumentando en $112.910.427, y representando un crecimiento del orden de 66% respecto al año 2023 ($170.824.286), fundamentalmente dado por la OBNUP por parte de las inmobiliarias, en el proceso de construcción en zonas consolidadas.

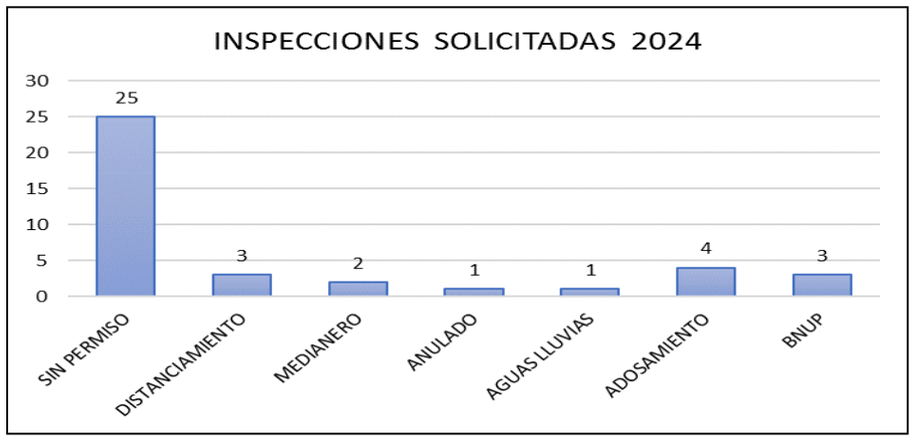
6.7. INSPECCIONES E INFRACCIONES DETECTADAS A LA NORMATIVA VIGENTE

Durante el presente período, **se inspeccionaron 39 Solicitudes** de denuncias generadas por demanda de la comunidad.

La mayor incidencia en las solicitudes está relacionada a la contravención de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (construcción sin permiso y adosamiento), como consecuencia, se detectaron infracciones que generaron la necesidad de cursar 10 citaciones al Juzgado de Policía Local.

Durante el presente período, se inspeccionaron construcciones generadas por oficio, como consecuencia se detectaron infracciones, que generaron la necesidad de cursar 02 resoluciones de Paralización de Obras en proceso de construcción por no contar con permiso de edificación otorgado por la Dirección de Obras. Además, se inspeccionaron 48 empresas.

GRÁFICO 12: INSPECCIONES SOLICITADAS EN 2024



Fuente DOM

6.8. SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE CERRILLOS

El servicio de mantención del alumbrado público de la comuna de Cerrillos se efectúa a través de **la empresa EQUANS, quienes tienen contrato vigente hasta el 26/08/2026.**

En el mes de marzo 2024 se realizó una contratación directa, debido a que el Contrato de Mantención de Alumbrado Público se encontraba en revisión por la Contraloría de Chile, por lo anterior, se contrató de forma directa a la empresa EQUANS, dando inicio el 01/03/2024 hasta el 25/08/2024, posterior a esto, hubo una licitación ID:324-55-LR24 la cual fue adjudicada y contratada la empresa anteriormente mencionada.

Este **servicio brinda mantención a 11.750 luminarias de alumbrado público**, el cual cubre asistencia telefónica, supervisiones diurnas y nocturnas, poda de árboles, limpieza de equipos lumínicos y cambios de postes, de luminarias, de red, de brazo, de cabezal y de componentes de las luminarias.

En el caso de interrupciones del suministro eléctrico por hechos eventuales como un accidente, la reparación no es de competencia municipal, y el municipio debe derivar a la empresa ENEL.

6.8.1. RESUMEN DE TRABAJOS REALIZADOS

Dentro del año 2024, se realizaron 3.108 intervenciones y se realizaron 105 Inspecciones Diurnas y Nocturnas.

Como resultado tenemos una tasa de falla promedio del 2.7% del total de puntos lumínicos reparados, lo que significa que la tasa de reparación disminuyó en 16% comparado con la tasa del año 2023.

6.8.2. OBSERVACIONES / TRABAJOS EXTRAS

- ✓ Se realizan inspecciones Diurnas y Nocturnas.
- ✓ Normalizaciones son reportadas a ITO Municipal diariamente.
- ✓ Se reciben llamados al Call Center a la empresa encargada directamente.
- ✓ No se realizan trabajos extras durante todo el período.

6.8.3. RESUMEN DE FALLAS AÑO 2024

A continuación, se entrega el comportamiento de las soluciones ingresadas durante el año 2024, ante fallas producidas en el sistema, ya sea por control de oficio de ITS o por demanda espontánea de la población.

TABLA 75: RESUMEN DE FALLAS AÑO 2024

RESUMEN DE FALLAS/TASA DE FALLA MARZO 2024		RESUMEN DE FALLAS/TASA DE FALLA ABRIL 2024	
Total luminarias	11549	Total luminarias	11549
Fallas Identificadas por CAM Chile S.A.	14	Fallas Identificadas CAM Chile S.A.	102
Fallas Identificadas por ITO	13	Fallas Identificadas por ITO	74
Total fallas	27	Total fallas	176
Tasa de fallas	0,2%	Tasa de fallas	1,5%
RESUMEN DE FALLAS/TASA DE FALLA MAYO 2024		**RESUMEN DE FALLAS/TASA DE FALLA JUNIO 2024**	
Total luminarias	11549	Total luminarias	11549
Fallas Identificadas por CAM Chile S.A	268	Fallas Identificadas por CAM Chile S.A.	183
Fallas Identificadas por ITO	144	Fallas Identificadas por ITO	196
Total fallas	412	Total fallas	379
Tasa de fallas	3,6%	Tasa de fallas	3,3%
RESUMEN DE FALLAS/TASA DE FALLA JULIO 2024		**RESUMEN DE FALLAS/TASA DE FALLA AGOSTO 2024**	
Total luminarias	11549	Total luminarias	11549
Fallas Identificadas por CAM Chile S.A.	354	Fallas Identificadas por CAM Chile S.A.	89
Fallas Identificadas por ITO	122	Fallas Identificadas por ITO	8
Total fallas	476	Total fallas	97
Tasa de fallas	4,1%	Tasa de fallas	0,8%
RESUMEN DE FALLAS/TASA DE FALLA AGOSTO 2024		**RESUMEN DE FALLAS/TASA DE FALLA SEPTIEMBRE 2024**	
Total luminarias	11549	Total luminarias	11549
Fallas Identificadas por CAM Chile S.A.	260	Fallas Identificadas por CAM Chile S.A.	246
Fallas Identificadas por ITO	75	Fallas Identificadas por ITO	139

Total fallas	335	Total fallas	385
Tasa de fallas	2,9%	Tasa de fallas	3,3%
RESUMEN DE FALLAS/TASA DE FALLA OCTUBRE 2024		**RESUMEN DE FALLAS/TASA DE FALLA NOVIEMBRE 2024**	
Total luminarias	11549	Total luminarias	11549
Fallas Identificadas por CAM Chile S.A.	260	Fallas Identificadas por CAM Chile S.A.	201
Fallas Identificadas por ITO	168	Fallas Identificadas por ITO	34
Total fallas	428	Total fallas	235
Tasa de fallas	3,7%	Tasa de fallas	2,0%
RESUMEN DE FALLAS/TASA DE FALLA DICIEMBRE 2024			
Total luminarias	11549		
Fallas Identificadas por CAM Chile S.A.	192		
Fallas Identificadas por ITO	65		
Total fallas	257		
Tasa de fallas	2,2%		

Fuente: elaboración DOM.

6.9. CONVENIO CON SERVICIOS DE IMPUESTOS INTERNOS

La Oficina de Convenio Municipal (O.C.M.), que forma parte del convenio vigente entre el Servicio de Impuestos Internos (S.I.I.) y la Municipalidad de Cerrillos, presta servicios que van en directo beneficio de la comunidad y al propio municipio en lo que respecta a la cooperación para la mantención del catastro de los bienes raíces urbanos; intercambio permanente de información catastral entre municipio, la O.C.M. y el S.I.I.; entrega de información de contribuyentes clasificados en primera categoría; entrega de avalúo de vehículos; entrega de certificados de avalúo de las propiedades tanto de Cerrillos como de las distintas comunas del territorio nacional; y realización de trámites de modificación del catastro de bienes raíces a través del formulario F2118.

El Servicio de Impuestos Internos, a contar del 01 de julio de 2016 con la finalidad de mejorar la calidad de asistencia a los contribuyentes y de facilitar el cumplimiento tributario, determinó eliminar el cobro de todos los documentos y certificados entregados tanto en sus oficinas como en las O.C.M. a lo largo de todo el país.

El Servicio de Impuestos Internos por concepto de fiscalización, además de las edificaciones, considera como líneas de construcción tasables otros elementos constructivos, correspondientes a obras civiles y obras complementarias, los cuales, a su vez, también generan un incremento del avalúo de la propiedad:

Obras Civiles: Carpetas de rodado de carreteras, puentes, túneles, pistas de aterrizaje, muelles, molos, centrales hidroeléctricas, termoeléctricas, etc. Para su cálculo, se considera el volumen (en m^3) o superficie de la obra (en m^2), según corresponda.

Obras Complementarias: Silos, estanques, marquesinas de estaciones de servicio y similares, pavimentos exteriores y piscinas hechas en obra. Además, se incluyen techumbres que, careciendo de estructura vertical, se apoyan en otras edificaciones. Para su cálculo, se considera el volumen (en m^3) o superficie de la obra (en m^2), según corresponda.

Por otra parte, en la categoría de Impuesto Territorial se cuentan las contribuciones de bienes raíces. Los pagos de este tributo son realizados por los propietarios de inmuebles y de sitios que no cuentan con edificaciones, un 40% ingresa directamente al municipio y un 60% integra el Fondo Común Municipal, según lo establecido por La Ley de Rentas Municipales, D.L. Nº 3.063, de 1979, y la Ley Nº 17.235, de 1969, sobre Impuesto Territorial, que determina en conjunto los principales ingresos propios que perciben los municipios.

A continuación, se adjunta cuadro resumen de los pagos de Tesorería al Municipio correspondiente al 40% mencionado por recaudación de Impuesto Territorial, para el periodo comprendido entre los años 2020 y 2024 (se destaca en gris el mes de pago de los vencimientos trimestrales):

TABLA 76: CUADRO RESUMEN DE LOS PAGOS DE TESORERÍA AL MUNICIPIO

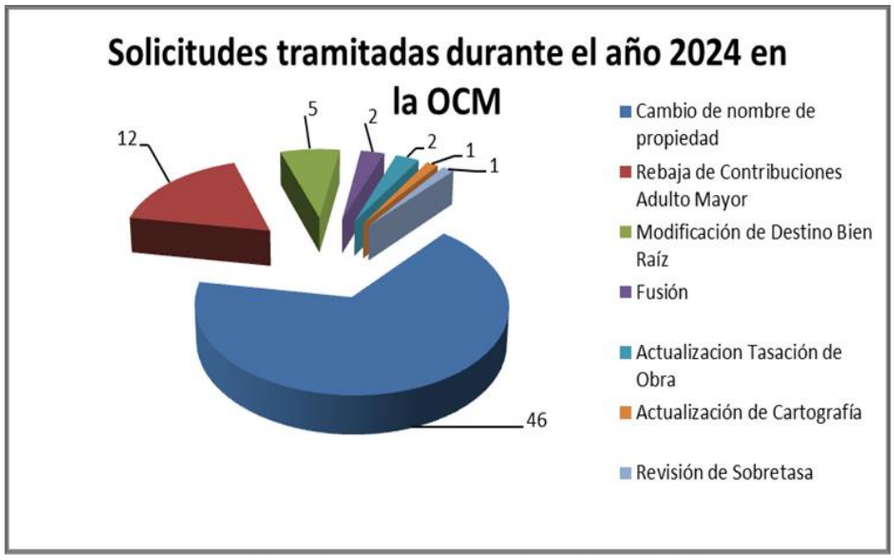
MES	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	$ 251,254,918	$ 65,030,840	$ 145,212,945	$ 377,546,596	$ 377,546,596
Febrero	$ 41,939,121	$ 95,526,821	$ 26,584,408	$ 47,496,622	$ 97,023,660
Marzo	$ 22,486,806	$ 25,941,679	$ 74,205,157	$ 118,850,685	$ 187,461,564
Abril	$ 5,252,967	$ 79,533,391	$ 145,809,363	$ 59,851,894	$ 92,468,141
Mayo	$ 701,645,220	$ 327,617,056	$ 1,054,138,815	$ 1,255,356,798	$ 1,166,501,357
Junio	$ 53,473,381	$ 153,700,861	$ 218,111,028	$ 323,204,631	$ 214,866,651
Julio	$ 419,253,163	$ 781,602,056	$ 1,135,736,946	$ 1,004,330,276	$ 1,067,398,198
Agosto	$ 304,764,442	$ 129,457,929	$ 151,467,787	$ 88,109,791	$ 368,504,701
Septiembre	$ 22,808,444	$ 31,909,460	$ 53,035,172	$ 62,379,554	$ 61,614,941
Octubre	$ 965,172,068	$ 884,226,328	$ 1,235,838,447	$ 1,286,542,813	$ 1,362,164,905
Noviembre	$ 102,587,963	$ 62,370,801	$ 206,439,225	$ 244,802,132	$ 152,610,722
Diciembre	$ 789,107,101	$ 821,521,588	$ 1,064,795,766	$ 1,322,748,520	$ 1,304,569,578
TOTAL	**3,679,747,614**	**$ 3,458,438,810**	**$ 5,511,375,059**	**$ 6,191,220,312**	**6,452,731,014**

Fuente: Tesorería General de la República (TGR).

Como se puede apreciar en el año 2024 ingresaron $ 6.452.731.014. En comparación con el año 2023, hubo un aumento del 4,2%.

Durante el año 2024, se ha reforzado el accionar respecto de las diferentes empresas establecidas en Cerrillos, en especial sobre el cumplimiento que deben tener de las diferentes leyes y normativas establecidas atingentes a Ley General de Urbanismo y Construcción, Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y Ordenanzas Municipales, leyes y normativas, así como también a las solicitudes presentadas de los Contribuyentes de la Comuna de Cerrillos, las cuales fueron ingresadas a la Oficina de Convenio Municipal (OCM) con S.I.I (Impuestos internos) de Cerrillos que se aglutinan en un total de 69 solicitudes, de las cuales el 100% fueron resueltas de manera satisfactoria para los Contribuyentes de la Comuna con su respectivo ingreso al sistema de Impuestos Internos generado en el Formulario F 2118.

GRÁFICO 13: SOLICITUDES TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 2024 EN LA OCM



Fuente: Oficina de convenio municipal- SII, OCM. Año 2024.

Del cuadro anterior se puede concluir que mayormente el trámite de cambio de nombre de propiedad (46 solicitudes) es la solicitud más demandada, este trámite se caracteriza por la actualización del nombre del propietario del bien raíz, ya sea por compra de la propiedad o herencia recibida; este trámite refleja que en la Comuna de Cerrillos las propiedades relacionadas con la vivienda habitacional tiene un movimiento continuo, debido al cambio etario de los propietarios (Hijos realizan posesiones efectivas y luego venden la propiedades).

El segundo tramite realizado en la OCM ubicada en las oficinas de la Dirección de Obras es la solicitud por concepto de rebaja de las contribuciones para Adultos Mayores, durante el presente año se recibieron doce solicitudes (12) de rebaja del pago de las contribuciones desde el 50% hasta 100% de exención de contribuciones; el valor límite que define el porcentaje de exención es del orden de $56.846.995; es decir superior a este valor fiscal de la propiedad, los contribuyentes debían pagar contribuciones cada cuatro veces en el año (abril, junio, septiembre y noviembre de cada año). Con estas solicitudes quedan eximidos de las contribuciones de acuerdo a la edad y a los ingresos percibidos anualmente.

Después viene la solicitud de modificación de destino del bien raíz con (5) cinco solicitudes que mayoritariamente son cambios de destino de comercial a habitacional; luego con dos (2) están los contribuyentes que representan a la mediana empresa que solicitaron fusión de las propiedades para sus fines comerciales; también con dos solicitudes (2) están las actualización de tasación de la propiedad es decir reconocer las ampliaciones con su respectivo permiso y recepción definitiva de obra y con esto aumenta la superficie de metros cuadrados construidos en el certificado de avalúo detallado; por lo tanto requiere modificar sus avalúos fiscal con el fin de cumplir con la Ley de regularización de viviendas vigente y en consecuencia se valorice más la propiedad de los contribuyentes.

Solo con una solicitud (1) se encuentran las solicitudes como actualización de la cartografía ya sea por subdivisión, fusión o por nuevos roles de proyectos inmobiliarios y también la solicitud de revisión sobretasa de un Bien Raíz.

Por otra parte, las constantes preguntas de los Contribuyentes relacionada con los bienes raíces, se canalizaron a través de atención público, orientando y guiando a los Contribuyente de Cerrillos.

Finalmente informamos que esta Dirección al mediano y corto plazo tiene factibilidad de crecimiento en actividad y crecimiento en la recaudación de fondos, para lo cual se requiere fortalecer en personal cada una de las unidades de la dirección con profesionales del área de la construcción, a fin de aumentar la fiscalización del cumplimiento de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, y por otro lado dar cumplimiento integral

al convenio de la municipalidad con el Servicio de Impuestos Internos, que este último implicaría aumentar la recaudación de Impuesto Territorial en forma permanente.

7. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

La Dirección de Tránsito y Transporte Público, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, está incluida en la parte operativa y de servicios de la Municipalidad para dar satisfacción a los requerimientos crecientes de la comunidad.

A la Dirección de Tránsito y Transporte Público le corresponde aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la Comuna y proponer e implementar medidas conducentes a la optimización y seguridad del uso de las vías públicas.

Esta Unidad Municipal está conformada por los siguientes Departamentos:

- Departamento de Inspección y Contratos
- Departamento de Licencias de Conducir
- Departamento de Permisos de Circulación
- Departamento de Estudios y Proyectos

7.1. DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO

El Departamento de Ingeniería de la Dirección de Tránsito, tiene por objetivo estudiar, promover, planificar y aplicar acciones tendientes a optimizar la gestión del tránsito y transporte públicos en la comuna, lo que involucra peatones y conductores de vehículos de transporte de personas, a fin de permitir un desplazamiento más expedito y seguro para los usuarios de estos.

Entre sus principales funciones están:

1. Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, en materia de tránsito y transporte público.
2. Estudiar y proponer medidas de regularización y mejoramiento de los sistemas de tránsito.
3. Elaborar bases y especificaciones para contratar servicios de Mantención de Servicios de Control de Tránsito (Semáforos) y Mantención de Señales y Demarcaciones de Tránsito de la Comuna, controlando su cumplimiento.
4. Coordinar la ejecución de proyectos viales con otras entidades públicas o privadas (MOP-MTT-SERVIU-UOCT, etc.)
5. Revisar, evaluar y aprobar Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano, derivados de proyectos públicos o privados, proyectos de accesibilidad vehicular, de tránsito, etc.
6. Revisar planimetría y/o croquis con señalización a usar en proyectos cuyas obras se ejecutan en la vía pública.
7. Supervisar la operación de los Servicios de Transporte Público, Servicios de Transporte Rural y Servicios de Taxis Colectivos que circulan por la comuna.
8. Programar el accionar respecto de señalizaciones en unidades vecinales y colegios, dando respuesta a la comunidad, Carabineros de Chile, otros.
9. Dar respuesta y emitir informes al Juzgado de Policía Local de la comuna y de otros juzgados que lo soliciten.
10. Fiscalizar e inspeccionar las vías existentes en la comuna.
11. Atención de público por demanda espontánea de consultas relacionadas con materias correspondientes a tránsito.

Además, realiza un trabajo de fiscalización permanente sobre los bienes que se indican:

- Semáforos
- Refugios Peatonales
- Mobiliario urbano en general
- Control de vehículos abandonados y otros
- Paraderos de taxis colectivos y básicos

Plan de Desarrollo Comunal

Objetivo: Mejorar la Gestión Municipal

Realizar capacitaciones al personal de acuerdo a nuevas necesidades que surgen en la comuna, integrar tecnología adecuada o contar con herramientas para responder a los requerimientos de acuerdo a la creciente demanda de servicios solicitados por la comunidad.

Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal:

- Realización de estudios de factibilidad para proposición de recorridos, creación de estacionamientos, cambios de sentido del tránsito.
- Control de tránsito en sectores de mayor afluencia, cursando las infracciones que correspondan.
- Realización de estudios para el pronunciamiento de factibilidad en la modificación de recorridos solicitados tanto por los prestadores de servicios de transporte rural, como por los servicios de taxis colectivos que dentro de sus recorridos incluyen vías de jurisdicción de esta comuna, solicitados por SEREMITT R.M.
- Fiscalización de semáforos, control de señales, reposición, limpieza y justificación de ellas.
- Coordinación constante con otras Direcciones Municipales, en beneficio de dar solución a las problemáticas existentes en la comuna, además de la entrega y recepción de información desde y hacia el Juzgado de Policía Local, Carabineros de Chile, Ministerio de Transportes, UOCT y Ministerio de Obras Públicas.
- Pronunciamiento respecto de Proyectos de Urbanización en la comuna, en lo relacionado con Señalización y Demarcación Vial.
- Proposición de desvíos de tránsito para proyectos del MOP, respecto de recarpeteos en la comuna.

Prestación de Servicios Municipales:

Se realizan los siguientes servicios:

1. Autorización o rechazo para utilizar vía pública como paradero o estacionamiento de vehículos de alquiler (taxis básicas y colectivos).
2. Autorización o rechazo a solicitud para utilizar un espacio de la vía pública para estacionamiento con fin de carga y descarga.
3. Autorización o rechazo de cierre temporal de calzada, en tramo predefinido, para desarrollar actividades de carácter masivo, deportivas, religiosas, educativas o recreativas.
4. Autorización de croquis con señalización preventiva y de seguridad por ocupación temporal de espacio público, para la instalación de servicios tales como agua potable, alcantarillado, electricidad, gas, teléfono, ductos en general, prospección de agua y otros similares.
5. Autorización o rechazo de Proyectos de Señalización y Demarcación Vial en Loteos con Construcción Simultánea (Bienes Nacionales de Uso Público).

6. Análisis de factibilidad técnica y económica para instalar dispositivos de seguridad, señales de tránsito y demarcación de calzadas, en B.N.U.P.
7. Autorización o rechazo a solicitud de derecho reservado de estacionamiento.
8. Autorización o rechazo a solicitud de instalación de kioscos, carros de venta de alimentos, frutas y verduras.
9. Autorización o rechazo a solicitud de instalación de letreros publicitarios, lienzos, pendones, letreros luminosos, etc. en B.N.U.P.
10. Certificados de distancia para todas las escuelas de la comuna para la postulación de beneficio por desempeño en condiciones difíciles.

Metas y Objetivos:

- Fiscalizar el cumplimiento de la Ley de Tránsito N° 18.290 (30 a 40 horas de fiscalización promedio mensual).
- Realizar reuniones trimestrales de planificación y organización, que permitan dirigir, controlar y armonizar los esfuerzos individuales para encaminarlos al cumplimiento de las metas grupales del Departamento de Ingeniería. En estas reuniones participan todos los funcionarios adscritos a la Unidad.
- Tiempo de respuesta de entre 10 y 20 días para los requerimientos de los usuarios, excepto para aquellos documentos que demanden estudios previos y/o intervención de otros organismos para ser respondidos los que podrán ser respondidos entre 10 y 25 días.

Desarrollo:

Cabe hacer presente que, aunque las exigencias de la comunidad aumentan, así como los trabajos que se efectúan en la comuna, construcción de nuevos conjuntos habitacionales, aumento del parque automotriz y otros, el personal del Departamento de Ingeniería pudo cumplir las metas impuesta para el año 2024.

Durante el año 2024, se recibieron **419** documentos para ser estudiados, respondidos y verificados en terreno, de los cuales **341** corresponden a requerimientos de la comunidad que fueron verificados en terreno, y **208** con necesidad de ser estudiados principalmente por empresas que efectuarían trabajos en la comuna, o de alguno de los otros estamentos Municipales y por la OIRS Cerrillos, siendo de esta última **88** solicitudes de información.
El 100% de estos requerimientos se respondieron dentro de los plazos que el Departamento tenía como meta, es decir, 10 y 25 días para solicitudes que no requerían de estudios previos y/o pronunciamiento de otros organismos municipales, cumpliéndose además con la meta de la Dirección de Tránsito, que era disminuir los tiempos de respuesta a menos de 10 días. Dentro de las solicitudes antes mencionadas, para 401 de ellas fue necesario verificar en terreno la elaboración de sus respuestas por personal del Departamento de Ingeniería. Por su parte, **94** solicitudes correspondieron a estudios (EISTU, DIA, EIA, etc.), las que requirieron para su respuesta más de 10 días y que no se consideran fuera de plazo dada su envergadura.

En los cuadros y gráficos que a continuación se presentan está el detalle mensual de la documentación recibida en el Departamento, y la efectividad en el cumplimiento del plazo de respuesta.

TABLA 77: CANTIDAD MENSUAL DE DOCUMENTOS RECIBIDOS Y SU TRAMITACIÓN AÑO 2021

MESES	DOCUMENTOS RECIBIDOS	DOCUMENTOS CONTESTADOS DENTRO DEL PLAZO	DOCUMENTOS VERIFICADOS EN TERRENO	DOCUMENTOS CONTESTADOS QUE REQUIEREN ESTUDIO
ENERO	32	32	28	7
FEBRERO	28	28	25	6

MARZO	37	37	33	5
ABRIL	44	44	39	7
MAYO	33	33	29	5
JUNIO	30	30	29	7
JULIO	34	34	32	11
AGOSTO	36	36	33	9
SEPTIEMBRE	29	29	28	11
OCTUBRE	46	46	45	7
NOVIEMBRE	41	41	40	10
DICIEMBRE	29	29	28	9
TOTAL	**419**	**419**	**389**	**94**

TABLA 78: EFECTIVIDAD EN PLAZO DE RESPUESTA A DOCUMENTACIÓN

ACCIÓN	CANTIDAD	%
DOCUMENTOS RESPONDIDOS DENTRO DE PLAZO	419	100%
DOCUMENTOS RESPONDIDOS FUERA DE PLAZO	00	00%
TOTAL	**419**	**100%**

7.1.1.SEÑALES Y DEMARCACIONES

Durante el año 2024, se licitaron 2 contratos. El primero denominado “Suministro Señales de Tránsito prioritarias y Demarcación” (primitivo) por un monto de $300.000.000, el mes de octubre de 2024 un segundo contrato por un monto de 100.000.000, denominado Conexo, ambos para invertir en mobiliario Urbano para mejorar la gestión de tránsito en calles y caminos de la comuna, incluyendo señales de tránsito verticales, demarcaciones en pintura acrílica y termoplástica, implementos viales y demarcaciones de reductores de velocidad.

El Cuadro N°75 contiene el resumen de las facturas con los gastos mensuales del nuevo mobiliario urbano instalado en la comuna, el que fue implementado de acuerdo a las necesidades observadas en terreno, ciñéndose a la normativa existente, indicando el monto invertido mensualmente.

TABLA 79: RESUMEN DE GASTOS EN SEÑALES Y DEMARCACIONES EN LA COMUNA DURANTE EL AÑO 2024 CONTRATO PRIMITIVO

FACTURA	VALOR	FECHA	Contrato
94	$38.174.010	22/04/2024	Primitivo
105	$71.513.050	22/04/2024	Primitivo
110	$23.970.765	10/05/2024	Primitivo
121	$10.397.625	05/07/2024	Primitivo
128	$4.007.325	01/08/2024	Primitivo
138	$7.262.570	14/09/2024	Primitivo
144	$2.077.740	03/10/2024	Primitivo
153	$3.702.090	19/11/2024	Primitivo
154	$18.258.170	19/11/2024	Primitivo
157	$583.100	19/11/2024	Primitivo
TOTAL	**$179.946.445**		

TABLA 80: RESUMEN DE GASTOS EN SEÑALES Y DEMARCACIONES EN LA COMUNA DURANTE EL AÑO 2024 CONTRATO CONEXO

FACTURA	VALOR	FECHA	Contrato
158	$8.091.405	29/09/2024	Conexo
TOTAL	$8.091.405		

7.1.2.SEMÁFOROS

La mantención de semáforos existentes en la comuna estuvo a cargo de la empresa Auter S.A. La inversión en el año 2024 según contrato fue de $91.126.104.

En la comuna existe un número de **47 puntos semaforizados**, cuyo detalle es el siguiente:

TABLA 81: DETALLE DE PUNTOS SEMAFORIZADOS

Nº	CRUCES
1	Lo Errázuriz con Rosa Ester Rodríguez
2	Lo Errázuriz Con Isabel Riquelme
3	Peatonal Lo Errázuriz con Pasaje Arzobispo Errázuriz
Nº	**CRUCES**
4	Lo Errázuriz con Simón Bolívar
5	Lo Errázuriz con Salvador Allende
6	Lo Errázuriz con Los Cerrillos
7	Los Cerrillos con Salvador Allende
8	Lo Errázuriz con Arturo Prat
9	Divino Maestro con El Mirador
10	Caletera Vespucio con Las Torres Norte
11	Los Tilos con La Primavera
12	Pedro Aguirre Cerda con Ramal Vespucio Poniente
13	Peatonal entre Los Ceibos y Ramal Vespucio con Las Paulonias
14	Peatonal entre El Mirador y Los Ceibos
15	Pedro Aguirre Cerda con Los Ceibos
16	Pedro Aguirre Cerda con El Mirador
17	Lonquén con Ramal Conexión
18	Vista Hermosa con Lo Espejo
19	Lonquén con Pedro Aguirre Cerda.
20	Peatonal Pedro Aguirre Cerda con Lonquén frente a Don Orione
21	Pedro Aguirre Cerda con Lo Errázuriz
22	Peatonal entre Salomón Sack y Lo Errázuriz
23	Pedro Aguirre Cerda con Salomón Sack
24	Pedro Aguirre Cerda con Los Cerrillos
25	Pedro Aguirre Cerda con Félix Margoz
26	Pedro Aguirre Cerda con Las Américas
27	Peatonal entre Las Américas y Las Encinas
28	Pedro Aguirre Cerda con Piloto Lazo
29	Peatonal Pedro Aguirre Cerda entre Piloto Acevedo y Escobar Williams

30	Pedro Aguirre Cerda con Escobar Williams
31	Pedro Aguirre Cerda con Departamental
32	Peatonal Buzeta entre Departamental y Av. Ocho
33	Buzeta con Av. Siete
34	Buzeta con Av. Seis
35	Buzeta con Av. Uno
36	Pedro Aguirre Cerda con Carlos Valdovinos
37	Peatonal Pedro Aguirre Cerda entre Carlos Valdovinos y Av. Cinco
38	Av. Siete con Pedro Aguirre Cerda
39	Aeropuerto con Fernández Albano
40	Av. Lo Errázuriz bypass con Pedro Aguirre Cerda
41	Caletera Vespucio con Las Torres Norte
42	Caletera Vespucio con Las Torres Sur
43	Caletera Vespucio con Las Torres sur
44	Enlace Lonquén Caletera Américo Vespucio
45	Los Alpes Av. Suiza Peat
46	Tucapel Av. Suiza Peat
47	Peatonal Pedro Aguirre Cerda Av. Cuatro Pon

7.1.3. FISCALIZACIÓN

Parte importante del trabajo del Departamento de Ingeniería es la labor de fiscalización, ejercida por los Inspectores de la Unidad, la cual se lleva a cabo con calidad y seriedad. Por esta razón, para el ejercicio de esta función se ha requerido vestimenta que identifique a los funcionarios como Inspectores de la Dirección de Tránsito.
Algunas de estas labores se indican a continuación:

1. Control de tránsito en lugares de mayor congestión, cursando los partes correspondientes.
2. Diariamente se controlan los semáforos, para luego tomar contacto con la empresa que mantiene este sistema a fin de exigir la reposición de ampolletas, colocación de tarjetas, modificación de ciclos, además de mantener enlace con la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT) a fin de mantener la fluidez del flujo vehicular en el Camino a Melipilla, desde Departamental hasta Av. Américo Vespucio y en otras vías de la comuna.
3. Retiro de señales de tránsito vandalizadas o derribadas en general, contrarrestando así la acción de pandillas que las destruyen o pintan.
4. Control del corte y poda de ganchos de los árboles que obstruyen la visibilidad de las señales, desorientan a los conductores y que pueden ser causales de accidentes.
5. Fiscalización en terreno de la señalización transitoria y medidas de seguridad usadas para la realización de trabajos en la vía.
6. Fiscalización en terreno de paraderos de taxis, estacionamientos exclusivos y de carga y descarga para verificar la cancelación de derechos de estacionamiento reservado.
7. Además de toda la fiscalización que sea demandada por otras unidades municipales y/o vecinos.

Respecto de la fiscalización en terreno, la meta se cumple en un 100%, efectuándose un total de **618,02 horas** de fiscalización anual, por distintos motivos, tales como: denuncios de vecinos, solicitudes de señalización, demarcación o instalación de mobiliario urbano referido a tránsito, inspecciones Ley de Tránsito, estudios Vial Básico y de Impacto sobre transporte urbano, entre otros.

El Cuadro N° 80 contiene el detalle de las horas de inspección mensual realizadas por los inspectores, durante el año 2024.

TABLA 82: HORAS DE FISCALIZACIÓN MENSUAL REALIZADAS EN LA COMUNA DURANTE EL AÑO 2024

MESES	HORAS FISCALIZACIÓN
Enero	48,10
Febrero	40,30
Marzo	44,55
Abril	44,50
Mayo	69,12
Junio	41,30
Julio	40,30
Agosto	48,45
Septiembre	53,51
Octubre	77,37
Noviembre	49,35
Diciembre	58,40
TOTAL, ANUAL	**618,05**

Durante la fiscalización se cursó un total de **440** infracciones de tránsito. El Cuadro N° 80 contiene el detalle de las infracciones cursadas en la fiscalización realizada mensualmente en el territorio comunal durante el año 2024.

TABLA 83: CANTIDAD MENSUAL DE INFRACCIONES CURSADAS EN LA COMUNA DURANTE EL AÑO 2024

MES	INFRACCIONES CURSADAS
ENERO	30
FEBRERO	17
MARZO	26
ABRIL	103
MAYO	02
JUNIO	05
JULIO	07
AGOSTO	23
SEPTIEMBRE	50
OCTUBRE	30
NOVIEMBRE	22
DICIEMBRE	125
TOTAL, ANUAL	**440**

7.2. DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

La función del Departamento de Licencias de Conducir comprende todas las tareas relacionadas con la confección de Licencias de Conducir.

Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal

Objetivos Dirección de Tránsito:

11.2) Dar respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información (SAI) en los plazos establecidos por la Ley N° 20.500 y en los D.E. 202/1896/2012 Y 202/1914, a las solicitudes de acceso a la información pública por materias propias de la unidad, remitidas por la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (Oirs) (Transparencia Pasiva)

- Todas las solicitudes fueron respondidas e informadas dentro de los plazos establecidos.

11.3) El Coordinador de Transparencia Activa y Pasiva de la Dirección de Tránsito, o en su ausencia el Coordinador Suplente, enviará vía correo electrónico, dentro de los plazos establecidos, la información recopilada de toda la Dirección de Tránsito o las unidades y funcionarios respectivos, encargados de la Transparencia Activa Municipal y de subir esta información, que será publicada en la página web institucional. Dicha información se enviará en los formatos y medios dispuestos para estos efectos.

- Se enviaron todos los informes correspondientes a Transparencia Activa dentro de los plazos establecidos.

11.4) Optimizar el uso de los recursos municipales a través de instructivos formales con relación al tema, dirigidos a todos los jefes de departamento y funcionarios adscritos a la dirección de tránsito

- Se comunicó a los funcionarios del Departamento de Licencias de Conducir la Circular Nº 700/001/2024, en donde la Directora de Tránsito y Transporte Público entrega instrucciones relativas al ahorro de recursos y los mecanismos de control para que estas medidas se cumplan de manera eficiente.

Objetivos Departamento de Licencias de Conducir:

11.2.1) Optimizar el uso de recursos municipales a través de a) instructivos formales con relación al tema, dirigidos a todos los funcionarios de la unidad y b) implementar medidas de control**.**

- Se comunicó a los funcionarios del Departamento de Licencias de Conducir la Circular Nº 702/001/2024, en donde se entregaron instrucciones relativas al ahorro de recursos y los mecanismos de control para que estas medidas se cumplan de manera eficiente.

11.2.2) Realizar reuniones trimestrales de planificación y organización que permitan dirigir, controlar y armonizar los esfuerzos individuales para encaminarlos al cumplimiento de las metas grupales de la unidad**.**

- Se realizaron cuatro reuniones a lo largo del año 2024. La información se entregó en las actas respectivas. Estas reuniones se centraron en el cumplimiento de las metas correspondientes al año, enfatizando en el ahorro de recursos, además de tratar diferentes temas atingentes al desarrollo del trabajo en el Departamento de Licencias de Conducir.

11.2.3) Mejoramiento de la entrega de información al usuario mediante los canales digitales propios (contacto) de la Municipalidad y a través de los correos electrónicos publicados para ese fin. Los Tiempos de respuesta a los requerimientos no deben exceder a los 7 días hábiles.

- Se recibieron 1.723 correos el primer semestre y 2449 el segundo semestre del 2024. El porcentaje de respuestas dentro de los 7 días hábiles establecidos fue: el primer semestre de un 99.94%, y el segundo semestre, un 99.59%. De acuerdo a lo anterior, del total de 4.172 correos recibidos en el año, fueron respondidos en tiempo y forma 4.161 de ellos, lo que corresponde al 99.77% del total.

11.2.4) Organización e Instauración de archivo de antecedentes del conductor en formato digital.

- El informe de licencias digitalizadas durante el primer semestre de 2024, da un total de 9.448 archivos, mientras que el segundo semestre de 2024, contempla un total de 10.912 archivos El porcentaje de avance con respecto al año 2023 fue de 31%.

7.2.1. ANÁLISIS PROCESO DE OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR 2024

La cantidad de licencias otorgadas en el año 2024 fue un total de **5419** (6.056, el año 2023). Del 2023 al 2024, las licencias de conducir otorgadas bajaron en un 10.5%.

Por su parte, los ingresos 2024 correspondientes a licencias de conducir dan un total de **$243.003.228** (**$254.520.892** al año 2023). Del 2023 al 2024 hubo una disminución de ingresos de licencias de conducir de un 4.5%.
Esta baja tanto en licencias emitidas como en ingresos se explica debido a la necesidad de disminuir la atención de las primeras licencias en favor de las renovaciones, las cuáles todavía tienen un arrastre debido a las sucesivas prórrogas otorgadas durante los años 2020 al 2024.
No obstante, lo anterior, el Dpto. de Licencias de Conducir enfrentó una fuerte demanda por atención debido a dos factores: licencias que vencieron el 2022 y 2023 extendidas hasta el 2024, y el fuerte crecimiento inmobiliario que ha tenido la comuna este último año.

La demanda se canaliza preferentemente a través de un sistema de agenda electrónica en la página web de la Municipalidad de Cerrillos, esta agenda, además de otorgar un servicio de mejor calidad a los vecinos de la comuna, ha permitido descomprimir la demanda que se canalizaba por los correos institucionales. Sin embargo, ha sido insuficiente debido al sostenido aumento de esta demanda, por lo que se ha tenido que implementar un sistema de sobrecupos para atender a aquellas personas que requieren la renovación de su licencia con mayor urgencia. Esta situación ha sido un constante desafío a fin de mejorar la atención del Dpto. de Licencias de Conducir, desafío que estamos enfrentando aplicando todos los recursos de los que disponemos, de manera de estar a la altura del crecimiento poblacional de la Comuna de Cerrillos.

GRÁFICO 14: LICENCIAS DE CONDUCIR EMITIDAS AÑO 2024

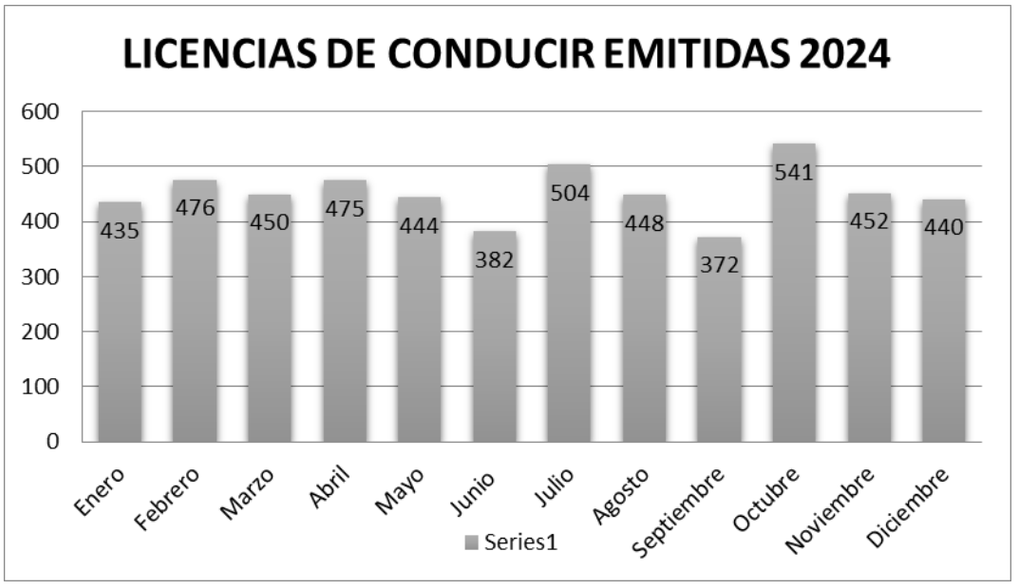


GRÁFICO 15: INGRESOS POR LICENCIAS DE CONDUCIR AÑOS 2023-2024



7.3. DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

La gestión del Departamento de Permisos de Circulación en el año 2024, se enmarcó en la base de mejorar y fortalecer el Programa de Proceso de Renovación de Permisos de Circulación 2024.

El Decreto Exento Nº 202/0184/2024, de fecha 05 de febrero de 2024, consideró un total de 36 funcionarios en cometido para el desempeño de esta Campaña.
Los módulos de atención al inicio y durante la Campaña año 2024 (marzo), fueron los siguientes:

- Portal de Pagos (Ex Aeropuerto)

- Piscina Municipal
- Las Hortensias Nº 400
- Líder Oeste
- Mall Plaza Oeste Interior y Exterior
- Empresas

La planificación se elaboró con la calendarización de las actividades de recaudación en las distintas etapas del proceso de Permisos de Circulación, incluyendo las campañas del mes de mayo (vehículos de transporte de pasajeros) y del mes de septiembre (vehículos pesados). En ambas campañas se contó con cajeras auxiliares al interior de la oficina, pero igualmente se pudo llevar a cabo la atención del público y de las empresas en tiempo y resultado.
Se realizó un trabajo personalizado y dirigido, donde se mantuvo contacto con diversas empresas comerciales de la comuna, que mantuvieron la confianza con el Municipio, las cuales regularizaron los permisos de su flota en la medida de lo posible.

Se fortaleció el proceso de renovación de Permisos de Circulación en línea, a través del portal de pagos Vecino Digital de la página institucional, sistema que comenzó a funcionar a mediados de mayo de 2019, la cantidad de pagos recibidos ha ido aumentando de una gran cantidad, estos últimos años, ya que los contribuyentes se han familiarizado con este sitio web y con los pasos a seguir para realizar su trámite. Sin perjuicio de lo anterior, desde el 02 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2024, ingreso vía portal de pagos un total de **$917.003.558.-** (10.265 permisos). Junto a este portal en línea, se incorporó el pago web a través de la plataforma SUBDERE para los pagos recibidos durante el mes marzo, los cuales fueron incluidos en el pago de la Caja Municipal Las Hortensias.

Metas 2024

Las metas y objetivos considerados para el año 2024 contemplaron como objetivo general la “Renovación del proceso de permisos de circulación, a través de estrategias dirigidas a la modernización”.

Objetivos Específicos

1. Mantener la externalización del proceso de recaudación de permisos de circulación 2024 (marzo), promoviendo una mayor productividad y mejorando la calidad del servicio.
2. Aumentar la venta de los primeros permisos y obtener la mayor cantidad de renovaciones en nuestro registro comunal, para alcanzar la cifra anual proyectada de atención de más de 30.000 contribuyentes por concepto de atención de permisos de circulación.

- Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares (marzo).
- Renovación de Permisos de Circulación de Locomoción Colectiva (mayo).
- Segunda cuota de Permisos de Circulación de Locomoción Colectiva (junio).
- Segunda cuota de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares (agosto).
- Renovación de Permisos de Circulación de Transportes de Carga (septiembre).
- Segunda cuota de Permisos de Circulación de Transportes de Carga (octubre).

7.3.1.ATENCIÓN DE CONTRIBUYES

Por concepto de venta de permisos de circulación, se llegó a un total de **36.841** permisos emitidos, sin considerar la atención de contribuyentes vía telefónica, correo electrónico y mesón de atención de público. La recaudación alcanzó la suma de **$3.833.198.432.- (dato que entrega el Sistema CAS CHILE),** cifra correspondiente a la renovación de permisos de circulación de vehículos particulares, transporte público, camiones y maquinarias, certificados, sellos verdes, duplicados, permisos provisorios, control de taxímetros y otros.

TABLA 84: REGISTRO MENSUAL DE INGRESOS AÑO 2024

MES	TOTAL, INGRESOS	TOTAL, PERMISOS
ENERO	$58.588.396	**555**
FEBRERO	$153.487.240	**1.666**
MARZO	$2.192.161.158	**18.910**
ABRIL	$347.365.719	**3.907**
MAYO	$108.556.188	**1.481**
JUNIO	$53.563.694	**675**
JULIO	$58.032.614	**621**
AGOSTO	$294.503.216	**3.120**
SEPTIEMBRE	$344.963.290	**3.573**
OCTUBRE	$123.104.002	**1.238**
NOVIEMBRE	$54.202.171	**603**
DICIEMBRE	$44.670.744	**492**
TOTALES	**$3.833.198.432**	**36.841**

7.4. ESTUDIOS Y PROYECTOS

Se adjunta cuadro síntesis que detalla los distintos proyectos y estudios que se abordan en el Departamento de Estudios y Proyectos, en cuyo desglose se separa lo concerniente a proyectos específicos que implican revisiones, recepciones e inspecciones, que implican el pronunciamiento de la Dirección de Tránsito, señalado en el cuadro 81 de proyectos.

En el cuadro 82, relativo a estudios mayores que implican revisiones y análisis más profundos en los cuales se requiere el pronunciamiento de la Dirección de Tránsito, para llegar a un consenso interno municipal a fin de llevar una postura única ante los organismos externos, tales como: SEREMITT, SERVIU, MOP, EFFE, otros municipios colindantes: Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, Maipú, etc.
En el cuadro 83, se enumeran las jornadas de participación en talleres y mesas de trabajo en temas de movilidad a nivel metropolitano.

También se realizan revisiones y análisis sólo con pronunciamiento específico de esta Dirección, respecto a estudios y proyectos internos de la Municipalidad de Cerrillos, tales como: Plan Regulador, Tratamiento de Espacio Público TEP, Plan de Refundación Barrial, proposiciones de SECPLAN para el barrio Buzeta, etc.

TABLA 85: CUADRO SÍNTESIS DE PROYECTOS

REVISIÓN DE PROYECTOS: EMPRESAS PARTICULARES			
TIPO DE PROYECTO	**DESCRIPCIÓN**		**TOTAL**
PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN DEMARCACIÓN E IMPLEMENTOS VIALES	REVISIÓN	Revisión de Señales, demarcaciones e implementos viales de acuerdo a norma	**17**
	APROBACIÓN	Oficio y Certificado de aprobación	**15**
	RECEPCIÓN	Verificación en terreno de la correcta ejecución de medidas de mitigación de acuerdo a proyecto	**10**
APROBACIÓN MEDIDAS OCUPACIÓN B.N.U.P	Revisión de proyectos de señalización transitoria y seguridad vial para trabajos en la vía pública.		**23**
MEGA EVENTOS	Revisión de proyectos concernientes a las instalaciones temporales de eventos masivos, tales como: Lollapalooza, Primavera Sound, Fesiluz.	Inspección en terreno para verificación de mitigaciones por impacto vial.	**3**
REUNIONES	Reuniones presenciales para aclarar dudas de las observaciones, promedio mínimo 1 por proyecto.	Reuniones en terreno, para ejecución correcta de cada proyecto, promedio mínimo 1 por proyecto.	**130**
Todos requieren reuniones presenciales o por zoom, promedio mínimo 2 por cada estudio = 130			





Recepción Final Calle Vista Alegre Loteo General Velásquez





Recepción Final Edificio Cerrillos- Avda. Ocho N° 2971- Buzeta





Recepción Final Lote B 8 Ciudad Parque Bicentenario

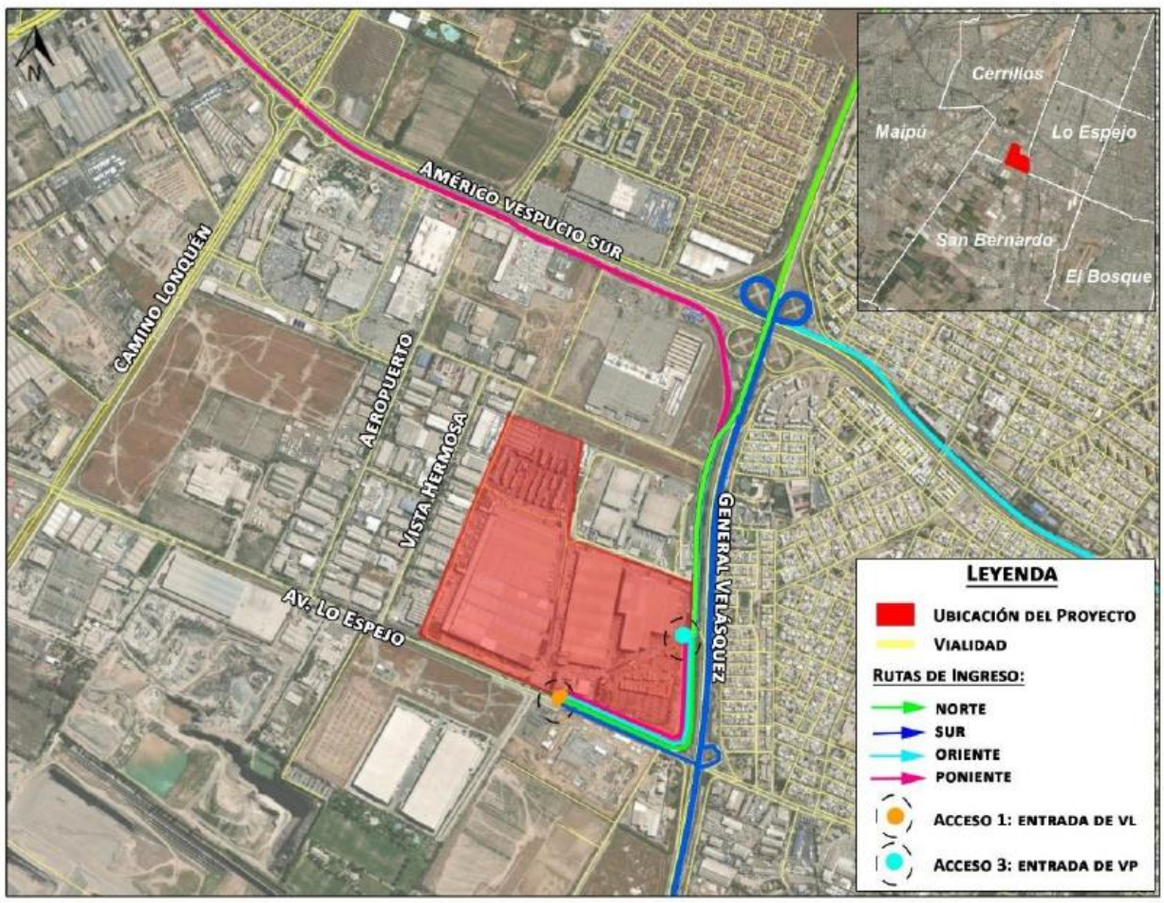
TABLA 86: ESTUDIOS MAYORES

ESTUDIOS MAYORES: MUNICIPALIDADES, MINISTERIOS - SERVIU - MOP, ETC.				
TIPO DE ESTUDIO	**DESCRIPCIÓN**	**PLATAFORMA /REUNIÓN**	**INFORMES**	**TOTAL**
EISTU	Estudio de Impacto al Sistema de Transporte Urbano	Reuniones	Laguna Cerrillos Etapa II	**1**
IMIV	Informes de Mitigación de Impacto Vial	**Plataforma SEIM (Sistema de Evaluación de Impacto en la Movilidad)**	Local Comercial y Bodegas Fénix	**20**
			BAT Chile	
			Edificio Lo Errázuriz Vivienda Social DS 49	
			Terrazas Del Viento	
			Bodegas de Almacenaje Cerrillos	
			Cerrillos 280	
			Conjunto Habitacional Cerrillos	
			Edificio San Andrés	
			Modificación IMIV Aprobado San Andrés	
			Hacienda Lo Errázuriz	
			Regularización Planta Cintac	
			Altos de Cerrillos	
			Master Plan Caffarena	

			Edificio San Andrés	
			Edificio Conjunto Valdivieso	
			Jardines de Lonquén	
			Edificio San Andrés	
			Cartagena Avda. Tres	
			Buzeta 4045	
			Conjunto Valdovinos	
DIA-ADENDA	Declaración de Impacto Ambiental y revisión de versiones rectificadas.	**Plataforma SEA (Servicio de Evaluación Ambiental de Chile)**	ADENDA DIA Centro de Distribución Lo Espejo Falabella	**4**
			ADENDA DIA Centro de Distribución Lo Espejo Falabella.V 2	
			DIA Hacienda Lo Errázuriz	
			DIA Puratos de Chile	
ESTUDIOS DE INTERES COMUNAL	Desarrollo de temas específicos que requieren análisis, diagnóstico y propuestas de esta dirección sobre la estructura vial comunal		Plan Regulador de Cerrillos, según Etapas.	**8**
			Conexiones viales de SECTRA	
			Ciclovía Las Américas, Los Libertadores Ruta G-30 (3)	
			Plan Sectorial sobre Cambio Climático	
			Cambio de medidas Mitigación ISA Cerrillos	
			Modificación de la Ordenanza	
			Estrategia Comunal Ambiental	
			Pautas para contribuyentes y formatos de revisión	
TEMAS ESPECÍFICOS	Minutas y Oficios de consultas, solicitudes y propuestas que requieren análisis y reuniones de coordinación		Contribuyentes	**4**
			Direcciones Municipales	
			Empresas	
			Organismo Gubernamentales (SERVIU, SEREMITT, DTPM,etc.)	
GARANTÍAS	Consideración de garantías o cauciones a fin de agilizar la recepción parcial de los proyectos.		Proyectos: Avanza Park	**1**
Todos requieren reuniones presenciales o por zoom, promedio mínimo 2 por cada estudio = 90				

MAPA 1: DIA- ADENDA CENTRO DE DISTRIBUCIÓN LO ESPEJO FALABELLA.V 2

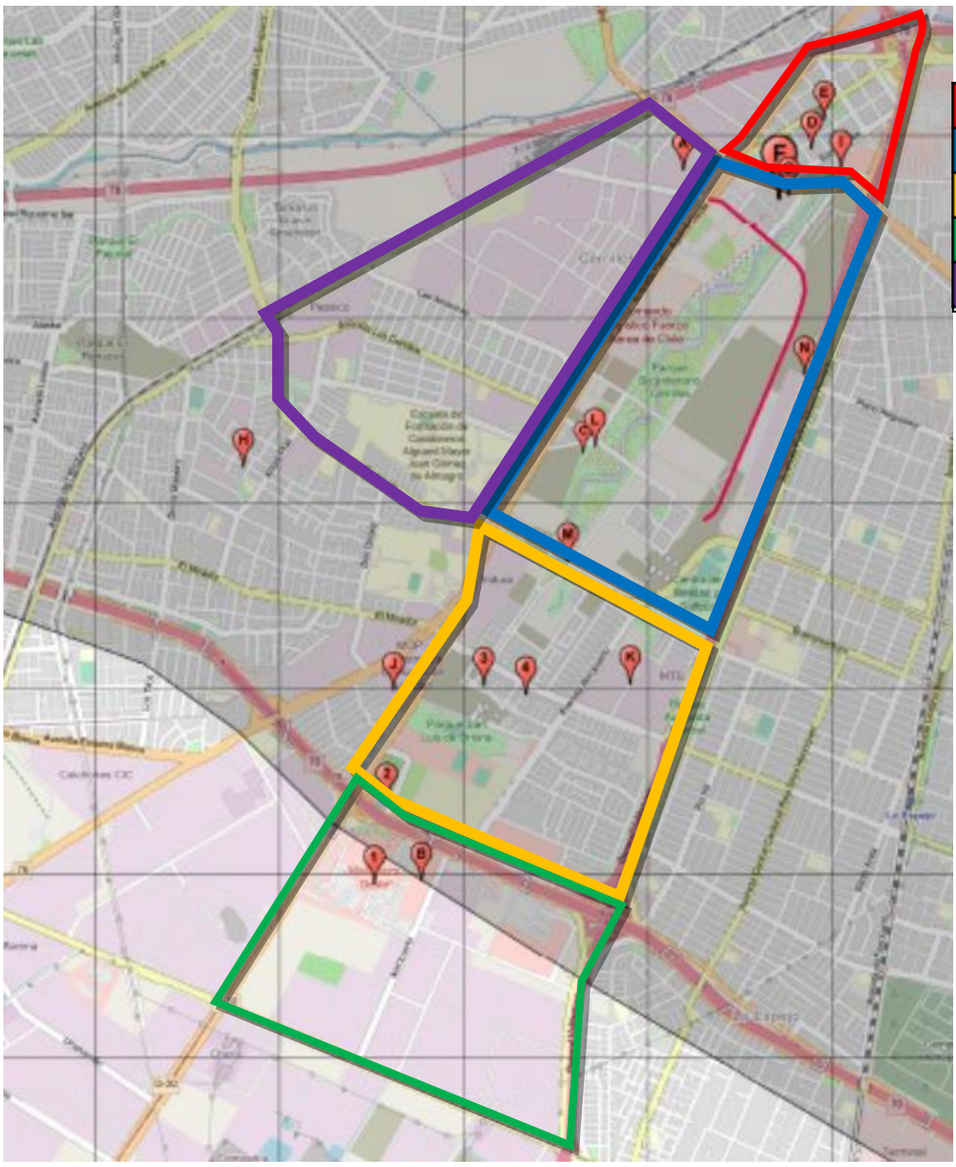
Figura 3 Rutas de Ingreso, Fase de Operación



*(Fuente: Falabella Inmobiliario S.A)

Intervención de la D.T.T.P en los sectores de alto desarrollo Inmobiliario A través de:

- EISTU
- IMIV
- DIA
- Estudios
- Proyectos de Señalización Y Demarcación
- Medidas Transitorias de Seguridad Vial



IMIV

Sector	Nombre
A	BAT - Chile S.A.
B	Master Plan Caffarena
C	Condominio Alto Parque Los Cerrillos
D	Alto Buzeta
E	Edificio Union Buzeta
F	Edificio Martin de Solier
G	Edificio San Andres
H	ISA Cerrillos
I	San Andres
J	Bodegas de Almacenaje 7786
K	Bodegas de Almacenaje 7243
L	Plaza Alcanzable
M	Laguna Cerrillos
N	Hacienda Lo Errazuriz

EISTU

Sector	Nombre
1	Mall Plaza Oeste
2	Anteproyecto Conjunto Armonico Lonquen
3	Loteo 12A-2B
4	Condominio Portal Oeste X

TABLA 87: PARTICIPACIÓN EN TALLERES Y MESAS DE TRABAJO

PARTICIPACIÓN EN TALLERES Y MESAS DE TRABAJO		
ORGANISMO	**MES**	**TALLER**
DUOC- PLAZA OESTE	**JULIO**	**mesa de trabajo en torno a "Transporte Seguro"**
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	**AGOSTO**	**"Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático"**
FAO	**DICIEMBRE**	**"Planificación Integrada Soluciones basadas en la Naturaleza e Infraestructura Verde a Escala Municipal"**

8. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

8.1. DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNITARIA

8.1.1. FARMACIA POPULAR

La Farmacia Popular, inaugurada en el año 2016, vino a sumarse a lo que el municipio entrega como ayuda social, específicamente en la entrega de medicamentos de manera gratuita a los vecinos de Cerrillos que se atienden en COSAM o que son beneficiarios del Departamento de Acción Social. Asimismo, ofrece medicamentos a precios razonables a vecinos que viven y/o trabajan en la comuna.

Este proyecto ha permitido el funcionamiento y mantención de una farmacia, permitiendo aumentar el acceso de medicamentos a los habitantes de la comuna, una dispensación informada y valores más accesibles. La compra de medicamentos a través de licitaciones a proveedores de menor costo y la entrega directa al beneficiario, trajo como resultado el incremento en el presupuesto familiar y la posibilidad de continuar con tratamientos médicos recetados.

Los medicamentos que podrán ser solicitados, serán aquellos que no sean entregados por los sistemas de salud de atención primaria o secundaria, o aquellos que no estén asegurados por el sistema de salud público, en la Ley Nº 19.966, sobre Garantías Explícitas de Salud, y en la Ley Nº 20.850 Ricarte Soto.

Con el fin de contribuir al uso racional de medicamentos, el beneficiario solo podrá acceder a productos farmacéuticos y suplementos alimenticios prescritos por un profesional habilitado, mediante receta médica. Una vez que la receta haya sido validada e ingresada, el usuario podrá adquirir el medicamento inmediatamente si es que está en stock. De lo contrario, debe esperar el plazo que demora la gestión de compra por parte del municipio para adquirirlo.

La cantidad de medicamentos que se dispensan, corresponden a las necesarias para cubrir un mes de tratamiento en el caso de pacientes crónicos, de lo contrario se despachará lo que indique el profesional en la receta médica.

Contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana, es la preocupación fundamental de esta administración.

1. Registrar y evaluar los requerimientos de medicamentos de los habitantes de la comuna, que presenten necesidad manifiesta de apoyo económico en la compra de medicamentos que no son provistos por el Estado y no son accesibles por su alto costo en el mercado, siendo vitales para la población.
2. Comprar en forma directa y a través de licitaciones, medicamentos a laboratorios y droguerías con el fin de abaratar su costo y entregarlos de manera personalizada al beneficiario.
3. Dispensar completamente la terapia farmacológica a pacientes provenientes del Centro de Salud Mental de la comuna.
4. Entregar medicamentos e insumos a pacientes vulnerables derivados del Departamento de Acción Social de la comuna.

Existen tres mecanismos para adquirir los medicamentos solicitados por los pacientes:

1) Programación por CENABAST: mecanismo por el cual el establecimiento encarga a CENABAST la compra de productos farmacéuticos. Este organismo actúa por encargo del establecimiento para efectuar el proceso de compra, conforme a la ley de compras. Dado que las compras se efectúan por un amplio volumen de productos, los precios que se consiguen por este medio son más convenientes que los precios que se obtienen en las licitaciones.

2) Licitación Pública: procedimiento administrativo de carácter concursal, mediante el cual se realiza un llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas entre las cuales se seleccionará y aceptará la más conveniente.

3) Compra Directa: procedimiento que por la naturaleza de la negociación debe efectuarse sin la concurrencia de los requisitos señalados para licitación. Se utiliza para aquellos medicamentos no ofertados en la licitación y/o para productos farmacéuticos de una marca específica.

TABLA 88: ESTADO DE CUMPLIMIENTO FARMACIA POPULAR

Nº OBJ. ESP.	ACTIVIDADES COMPROMETIDAS	METAS (RESULTADOS ESPERADOS)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE 2024	Nº BENEFICIARIOS DIRECTOS AL CUARTO TRIMESTRE 2024
1	Generar un arsenal farmacológico para la compra de medicamentos a través de licitaciones o la Central Nacional de Abastecimiento.	Obtener un arsenal farmacológico real para cubrir las necesidades de terapias crónicas y agudas de a lo menos el 85% de los usuarios de Cerrillos.	En comparación con el año 2023, el año 2024 aumentó un 5% el arsenal farmacológico, incluyendo nuevos principios activos. Además, se aumentaron las cantidades en términos de número de cajas, tanto de medicamentos como de insumos médicos.	Enero: 1.097 Febrero: 1.029 Marzo: 1.054 Abril: 1.155 Mayo: 1.132 Junio: 983 Julio: 1.205 Agosto: 1.099 Septiembre: 1.032 Octubre: 1.144 Noviembre: 998 Diciembre: 1.032 **Total: 12.960**
2	Compra de medicamentos a través de licitación pública y por plataforma web de la Central Nacional de Abastecimiento.	Adjudicación de a lo menos el 90% de los medicamentos solicitados.	Con respecto a la compra de medicamentos a través de la Central Nacional de Abastecimiento, la institución cumplió con el 85% de lo solicitado.	Enero: 1.097 Febrero: 1.029 Marzo: 1.054 Abril: 1.155 Mayo: 1.132 Junio: 983 Julio: 1.205 Agosto: 1.099 Septiembre: 1.032 Octubre: 1.144 Noviembre: 998 Diciembre: 1.032 **Total: 12.960**

3	Compra de medicamentos para terapias psiquiátricas, a través de la plataforma web de la Central Nacional de Abastecimiento.	Dispensación del total de la terapia farmacológica a lo menos al 95% de los pacientes provenientes del Centro de Salud Mental de la comuna.	Al 2024, Farmacia Popular dispone de un total de 54 principios activos en la canasta de medicamentos COSAM. Por su parte, 2 medicamentos se encuentran con quiebre de stock.	Enero: 276 Febrero: 290 Marzo: 278 Abril: 308 Mayo: 316 Junio: 320 Julio: 350 Agosto: 384 Septiembre: 320 Octubre: 436 Noviembre: 326 Diciembre: 365 **Total: 3.969**
4	Compra de medicamentos e insumos para cubrir los requerimientos de los usuarios que solicitan apoyo a través del Departamento de Acción Social.	Entregar a lo menos el 80% de medicamentos e insumos requeridos por el Departamento de Acción Social.	El año 2024, Farmacia Popular entregó medicamentos e insumos a un total de 3.298 usuarios. Todos los usuarios del Departamento de Acción Social que requieren el beneficio de entrega de medicamentos e insumos fueron derivados a Farmacia Popular en su totalidad.	Enero: 322 Febrero: 303 Marzo: 330 Abril: 254 Mayo: 272 Junio: 230 Julio: 277 Agosto: 239 Septiembre: 289 Octubre: 278 Noviembre: 278 Diciembre: 226 **Total: 3.298**

8.1.2. PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS

El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC) en adelante “el Programa” o “la Red”, se enmarca en un modelo de gestión y atención integral a personas con dependencia, sus personas cuidadoras y hogares. Para efectos del programa, se entenderá por personas con dependencia: “aquellas *que se encuentren en esta situación de manera moderada o severa* de *cualquier tramo etario”*. Las acciones de la Red incorporan también a las personas cuidadoras principales no remuneradas y/o red de apoyo de personas con dependencia funcional, reconociendo su labor en el marco de la dependencia. Actualmente, el programa se implementa a través de dos componentes: (i) Plan de Cuidados, (ii) Servicios Especializados de Apoyos y Cuidados, pero originalmente se compone de tres, faltando el componente de Servicios de Atención Domiciliaria.

La población objetivo del programa son personas en situación de Dependencia funcional moderada o severa, su cuidado o cuidadora principal y hogares pertenecientes hasta el 60% en el RSH, los que componen un total de treinta y un diadas del cuidado.

Su objetivo general es disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial de la díada, en tanto que la persona en situación de dependencia funcional mejora o mantiene su nivel de funcionalidad, y cuidador/a principal reduce o mantiene la sobrecarga.

Dentro de sus objetivos específicos se encuentran los siguientes:

1- Generar una guía de intervención para mejorar el bienestar biopsicosocial de la díada del cuidado, a partir del levantamiento de necesidades de apoyo.
2- Proveer servicios básicos de cuidado en el domicilio de la díada, contribuyendo a disminuir la sobrecarga del cuidador/a principal y mejorando las condiciones de atención de la persona en situación de dependencia funcional.
3- Otorgar bienes y/o servicios especializados, que se adapten a las necesidades particulares de la díada, complementando la oferta local existente.

TABLA 89: ESTADO DE CUMPLIMIENTO PRLAC

Nº OBJ. ESP.	ACTIVIDADES COMPROMETIDAS	METAS (RESULTADOS ESPERADOS)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO AL MES DE DICIEMBRE 2024	Nº BENEFICIARIOS DIRECTOS AL MES DE DICIEMBRE 2024
1	Intervenciones con personas en situación de dependencia que mantienen o mejorar su nivel de funcionalidad	Beneficiarios esperados: 31 usuarios(as) Porcentaje de cumplimiento esperado: 80%	132% (en beneficiarios)	33
2	Atenciones a cuidadores/as principales que mantienen o disminuyen su nivel de sobrecarga	Beneficiarios esperados: 31 usuarios(as) Porcentaje de cumplimiento esperado: 80%	104% (en beneficiarios)	26
3	Derivaciones efectivas a partir de los servicios establecidos en el plan de cuidados	Beneficiarios esperados: 20 (16)) usuarios (as) Porcentaje de cumplimiento esperado: 80%	94% (en beneficiarios)	15
4	Usuarios(as) que participan en el componente 3, que son atendidos por al menos un profesional especializado en el área de la dependencia funcional moderada o severa.	Beneficiarios esperados: 31 (25) Porcentaje esperado: 80%	104% (en beneficiarios)	26
5	Atenciones de los profesionales especializados a las diadas del cuidado	Beneficiarios esperados: 62 Total, de atenciones esperadas: 270	112% (en atenciones)	302
6	Talleres de promoción y prevención de la salud	Beneficiarios esperados: 40 Total talleres: 10 (8)) jornadas Porcentaje de cumplimiento esperado: 80%	38% (en talleres)	3

El número total de beneficiarios directos al mes de diciembre corresponde a 59 personas: 22 hombres (37,28%) y 37 mujeres (62,71%).

TABLA 90: BENEFICIARIOS PRLAC POR RANGO ETARIO Y SEXO

POR RANGO ETARIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 a 6 años	0	0	0
7 a 12 años	0	0	0
13 a 18 años	2	0	2
19 a 30 años	0	1	1
31 a 59 años	6	18	24
60 y más años	14	18	32
Total	**22**	**37**	**59**

Durante la ejecución del programa, se han realizado un total de 20 reuniones con la red base y ampliada y se han hecho los ingresos de las 31 diadas del cuidado. Por último, se llevaron a cabo 3 actividades de formación dirigidas a beneficiarios primarios y secundarios, teniendo una convocatoria final de 46 personas, que corresponden a cuidadoras principales y personas en situación de dependencia funcional moderada y severa.

Los y las usuarias que reciben los servicios especializados, llevan un total de 302 atenciones en la actualidad por parte de profesionales.

Dentro de los meses de noviembre y diciembre, no se contaba con coordinación de SSEE, por ende, no se logró llegar a la meta de usuarios beneficiarios esperados. De todas maneras, la demanda se estos servicios de los y las beneficiarias principales del programa, es demasiado grande para abarcarla completamente, lo que ha llevado a determinar que las atenciones serán realizadas de manera quincenal, con una duración inferior a los 8 meses, para luego realizar egresos y darles la posibilidad a nuevos beneficiarios.

Hasta la fecha, se ha realizado un total de 45 instrumentos de evaluación inicial, 33 planes de cuidados firmados, 32 derivaciones realizadas a los componentes del programa y 15 a la red base y ampliada del programa.

8.1.3. FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MUNICIPAL 2024

El Programa de Fortalecimiento de la Salud, adscrito al Departamento de Salud Municipal de Cerrillos, tiene como objetivo brindar atención oportuna en modalidades ambulatoria y domiciliaria a los vecinos y vecinas de la comuna. Este servicio abarca diversas especialidades, tales como Medicina, Trabajo Social, Kinesiología, Enfermería, Odontología, Fonoaudiología, Podología, Psicología, Nutrición y Dietética, y Asistentes de Cuidados. El programa opera a través de dos unidades: la Unidad de Atención Ambulatoria, que ofrece sus servicios en el Centro de Atención y Prevención, y la Unidad de Atención Domiciliaria, que proporciona asistencia directamente en los hogares de los habitantes de la comuna.

La estructura y diversidad de las especialidades disponibles buscan garantizar una cobertura integral de salud para la comunidad, promoviendo el bienestar general de los habitantes de la comuna.

Objetivo General:

Fortalecer de manera integral la entrega de servicios de salud a los habitantes de la comuna de Cerrillos, a través de su programa Fortalecimiento de la Salud.

Objetivos Específicos:

- Brindar prestaciones de salud ambulatoria a las y los habitantes de la comuna de Cerrillos
- Brindar prestaciones de salud domiciliaria a las y los habitantes de la comuna de Cerrillos.
- Brindar prestaciones de cuidados de relevo a cuidadoras principales de usuarios con presenten grados de dependencia moderada a severa.
- Entregar actividades de prevención y promoción de la salud a las y los habitantes de la comuna de Cerrillos.

Criterios de ingreso generales a Programa Fortalecimiento de la Salud:

- Usuarios de demanda espontánea o derivados de la red del inter sector.
- Usuarios pertenecientes a la comuna de Cerrillos.
- Usuarios pertenecientes al Fondo Nacional de Salud FONASA.
- Usuarios pertenecientes 1, 2 y 3 (0% al 60%) tramo del Registro Social de Hogares (RSH).

Los criterios generales son necesarios para establecer pertinencia de acceso a usuarios a Programa de Fortalecimiento de Salud, estos deben ser evaluados por el área de Trabajo Social mediante entrevista, informes o documentos complementarios entregados por el usuario.

TABLA 91: ESTADO DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA SALUD

Nº OBJ. ESP.	ACTIVIDADES COMPROMETIDAS	METAS (RESULTADOS ESPERADOS)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE 2024	N º BENEFICIARIOS DIRECTOS AL CUARTO TRIMESTRE 2024
1.1	- Realizar recepción de casos derivados por la red y el inter sector. - Analizar pertinencia de casos en relación con la oferta de prestaciones de las unidades. - Establecer proceso terapéutico para usuario. - Realizar evaluación de avance terapéutico en el usuario - Realizar egreso de usuarios atendidos en las unidades. - Derivar a usuario en la red y el inter sector. - Realizar seguimiento de casos.	Ejecutar al menos un 80% de las 16.912 prestaciones comprometidas al finalizar el 4 trimestre del 2024.	Al cuarto trimestre se han desarrollado un total de 9081 atenciones. Con 4897 usuarios.	El número total de usuarios beneficiados al cuarto trimestre del 2024 en la atención ambulatoria son 4.897 de un total anual.
1.2	- Realizar recepción de casos derivados por la red y el inter sector. - Analizar pertinencia de casos en relación con	Ejecutar al menos un 80% de las 7.500 prestaciones comprometidas al finalizar el 4 trimestre	Durante el cuarto trimestre del 2024, se ha realizaron 15.067 atenciones a 3893 personas. Esto equivale a un 251,11% de las atenciones establecidas para el 2024. Esto indica que se ha	El número total de personas atendidas durante el cuarto trimestre del 2024 en atención domiciliaria llega a un total de 3893 usuarios.

	la oferta de prestaciones de las unidades. - Establecer proceso terapéutico para usuario. - Realizar evaluación de avance terapéutico en el usuario - Realizar egreso de usuarios atendidos en las unidades. - Derivar a usuario en la red y el inter sector. - Realizar seguimiento de casos.	del 2024	superado la meta inicial en un 200,89%.	
1.2	- Recepción de solicitud de traslados de usuarios con dependencia. - Traslado de usuario con dependencia moderada a severa.	Ejecutar al menos un 80% de las 300 prestaciones comprometidas al finalizar el 4 trimestre del 2024	Durante el cuarto trimestre del 2024, se han desarrollado un total de 203 prestaciones a 174 usuarios. Esto equivale a un 84,58% de los traslados esperados para el 2024.	El número total de usuarios beneficiados durante el cuarto trimestre del 2024 en la prestación de traslados llega a un total de 174 usuarios.
1.3	- Recepción de casos de la red y el inter sector. - Evaluaciones de ingreso a unidad - Entrega de prestaciones en salud a usuarios de la unidad. - Reevaluaciones de usuarios de la unidad. - Reingresos de usuarios a unidad. - Egresos de usuarios de la unidad. - Seguimiento de usuarios egresados.	Ejecutar al menos un 80% de las 7.680 prestaciones comprometidas al finalizar el 4 trimestre del 2024	Durante el cuarto trimestre del 2024, se han desarrollado un total de 2727 atenciones a 243 usuarios. Esto equivale a un 44,38% de las atenciones domiciliarias establecidas para el 2024 realizadas por las asistentes de cuidados.	El número total de usuarios beneficiados durante el cuarto trimestre del 2024 en la atención domiciliaria para cuidados llega a un total de 243 usuarios.
1.4	• Talleres de prevención y promoción en temáticas de salud	Ejecutar a lo menos en un 80% del total de los 80 talleres (64) comprometidos para el año 2024.	Realización de ciclo de 8 talleres de Higiene Bucal para niños y adolescentes de segundo básico, cuarto básico, séptimo básico y primero medio. El total de beneficiarios de estos talleres asciende a 571 personas. 68 talleres establecimientos educacionales con asistencia de 490 usuarios. • Educación en Talleres Manejo de Emociones. • Violencia en el Pololeo • Educación Sexual y Reproductiva.	El número total de usuarios beneficiados durante el periodo 2024 en la ejecución de talleres llega a un total de 1.794 usuarios.

			6 talleres Preventivos PTPS: • Educativo y Preventivo en CAM comunales • Patologías en el AM • Nutrición AM • PACAM • Guías de alimentos y Taller práctico de cocina saludable En los talleres del Plan Trienal de Promoción se ha beneficiado a 141 personas. Se ha realizado 2 talleres de Educación, Higiene Bucal y proceso de Prótesis para 24 Adultos y AM. Se han realizado 16 talleres educacionales a NNA desde 4º a 8º básicos con 488 beneficiarios directos. Se han realizado 3 talleres de Educación a Profesoras, Apoderados y niños de establecimiento educacional con un total de 24 usuarios beneficiarios. Se ha realizado 19 talleres para Personas Mayores con un total de 18 participantes total de los CAM comunales. 9 talleres dirigidos a la comunidad, beneficiando a 60 personas. En resumen, durante al cuarto trimestre 2024 se han realizado 131 talleres, lo que representa el 200.4% del objetivo total establecido para este período	
1.4	• Capacitaciones en temáticas de salud dirigidas a la comunidad.	Ejecutar en un 100% las 16 capacitaciones comprometidas para el año 2024.	Durante el cuarto trimestre se han realizado 14 capacitaciones de actividad física, salud mental y primeros auxilios. Cumplimiento 87,5%	Beneficiarios con capacitación 2024 149 personas
1.4	• Ferias de servicios de salud.	Ejecutar 4 ferias de servicios al 100% para el 2024.	Al periodo no se han realizado actividades de servicio de feria.	0
1.5	• Operativos de salud en sedes vecinales.	Ejecutar en un 80% como mínimo el total de los 48 (38) operativos durante el año 2024.	Al cuarto trimestre 2024 se realizaron 43 operativos dentro de la comuna. Cumplimiento de operativos 119.97%.	El número de usuarios de operativos de salud año 2024 alcanzó 1.215 usuarios.

El número total de beneficiarios directos al cuarto trimestre 2024 corresponde a 6.856 personas: 2373 hombres (35 %) y 4483 mujeres (65%).

TABLA 92: BENEFICIARIOS PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA SALUD POR RANGO ETARIO Y SEXO

POR RANGO ETARIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 a 6 años	36	32	68
7 a 12 años	104	133	237
13 a 18 años	107	136	243
19 a 30 años	206	299	505
31 a 59 años	547	1.395	1.942
60 y más años	1.373	2.488	3.861
Total	**2.373**	**4.483**	**6.856**

8.1.4.CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL DE CERRILLOS (COSAM)

El Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM) de la comuna de Cerrillos, es un establecimiento de salud que busca dar cobertura a las necesidades en materia de salud mental especializada al interior de la comuna. Su ejecución y gestión depende directamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), y también tiene dependencia financiera y técnica con el Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC), quien entrega las orientaciones técnicas para su funcionamiento en relación a la demanda sanitaria y asistencial, favoreciendo el trabajo de la red temática de salud mental comunal.

Junto al presupuesto municipal, el centro cuenta con dos convenios celebrados entre la Municipalidad de Cerrillos y el SSMC, a saber: Convenio Programa de Prestaciones Institucionales (Convenio PPI) y Convenio Programa Planes de Tratamiento para personas con consumo problemático de drogas y alcohol (Convenio SENDA-MINSAL). También existe un convenio de refuerzo de personal contratado por el SSMC y destinado a COSAM Cerrillos en comisión de servicios.

COSAM busca responder a las necesidades y problemáticas de alta complejidad en el ámbito de la salud mental que presentan los habitantes de la comuna, constituyéndose como el único establecimiento clínico de especialidad ambulatoria, que entrega servicios y prestaciones con un abordaje integral a través del Modelo de Salud Mental Comunitaria.

La población objetivo del Centro son personas junto a sus familias beneficiarias y asignadas a un territorio que, en algún momento del curso de vida y evolución de su enfermedad, presentan una condición de salud mental con características de gravedad, en el caso de algunas personas usuarias asociadas a vulnerabilidad y complejidad, que requieren atención y cuidados con alta intensidad de forma temporal y ambulatoria. Esto incluye a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores. La población usuaria del Centro accede de modo gratuito a una cartera de prestaciones compuesta por: consulta psiquiátrica de ingreso, consulta de salud mental de terapia ocupacional, trabajo social, técnico en rehabilitación, enfermería, psicología, psiquiatría, psicodiagnóstico, psicoterapia Individual, intervención en crisis, intervención psicosocial grupal, visita integral de salud mental, actividad comunitaria, actividades con organizaciones de usuarios y familiares, consultoría, entre otras.

Las problemáticas de salud mental que atiende COSAM son todas aquellas patologías o trastornos de salud mental graves establecidas en los convenios PPI y SENDA-MINSAL, y cuyos casos son derivados desde los CESFAM

de la comuna (Dr. Norman Voullieme y Enfermera Sofía Pincheira) y los Hospitales dependientes del SSMC (Hospital Clínico San Borja Arriarán y Hospital El Carmen, Dr. Luis Valentín Ferrada), junto al hospital referente nacional y regional, Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak. Además, se realiza atención a usuarios derivados desde tribunales y a quienes lo requieran por demanda espontánea en caso de presentar problemas de salud mental asociados a consumo de alcohol y sustancias.

El programa tiene como Objetivo General:

Entregar atenciones de salud mental ambulatorias de especialidad, de manera eficaz y oportuna, con un enfoque comunitario y transdisciplinario, a las personas, sus familias y la comunidad, que presenten algún problema de salud mental, con compromiso biopsicosocial de moderada a alta complejidad, que son derivadas principalmente de la red de salud (APS y Hospitales).

Objetivos específicos:

1. Realizar tratamiento y rehabilitación integral, para las diferentes patologías de salud mental que signifiquen un deterioro en la vida cotidiana, mediante atenciones integrales de equipo de salud, con atenciones semanales, quincenales y bimensuales a partir de los criterios clínicos de gravedad y refractariedad.
2. Promover y fortalecer la inclusión y participación socio-comunitaria, a través de charlas educativas de promoción de la salud mental, con énfasis en prevención del suicidio.
3. Asegurar acceso y continuidad de los cuidados en la red integrada de servicios de salud, gestionando la demanda de atención en función a criterios clínicos y realizando las derivaciones a otras redes de salud usuarios/as que ingresen a COSAM.
4. Promoción y difusión de la salud mental en instancias municipales.

TABLA 93: ESTADO DE CUMPLIMIENTO COSAM

Nº OBJ. ESP.	ACTIVIDADES COMPROMETIDAS	METAS (RESULTADOS ESPERADOS)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO AL PRIMER TRIMESTRE 2024	Nº BENEFICIARIOS DIRECTOS EN 2024
1	Realizar tratamiento y rehabilitación integral para las diferentes patologías de salud mental que signifiquen un deterioro de la vida cotidiana, mediante atenciones integrales del equipo de salud, entregando atenciones semanales, quincenales y bimensuales a partir de criterios clínicos y la gravedad del estado del paciente	Ejecuta un 90% de canastas de atención asociadas a diagnósticos de Salud Mental en convenio con el SSMC 795 atenciones GES programadas en los planes de cuidados integrales relativos a la población bajo control asociado a cada canasta 2743 atenciones NO Ges programadas en planes de cuidados integrales, relativos a la población bajo control asociado a canasta	Se ejecutan en un 100% las canastas asociadas a diagnósticos de Salud Mental de acuerdo al convenio establecido con el SSMC GES: 1.772 atenciones realizadas <u>No GES</u> 4.133 atenciones realizadas	Total 871 usuarios/as
2	Promover y fortalecer la inclusión y participación socio-comunitaria, a través de charlas educativas de promoción de la	Ejecutar un 80% de las actividades programadas en el Plan de Participación de COSAM.	Intervenciones Psicosociales Grupales: Podcast para adolescentes	458 usuarios/as

	salud mental, con énfasis en prevención del suicidio.		Motivación y de adherencia para Consumos Problemáticos. Estimulación Cognitiva Manejo de Riesgo Suicida para cuidadores/as de adolescentes. Trastorno Afectivo Bipolar Escritura autobiográfica Encuentro familiares. Preparación de alimentos. Adolescencia y Salud Mental Habilidades Social para NNA TEA Taller de Salud Mental y Autolesiones. Taller para acompañantes del Programa de Consumos Problemáticos. Taller de Buen Uso del Tiempo Libre: Ciclo de Cine. Taller de Ansiedad en la vida diaria. Taller de Prevención de Recaídas. Taller “Hablemos de Suicidio Infanto Adolescente” Chocolatada por la diversidad. Taller de Fármaco Terapia. Taller de prevención de recaída fiestas de fin de año. Taller de mujeres Programa de Consumo Problemáticos. Taller de Familias. Ceremonia de Egreso Programa de Consumo Problemático Intervenciones con la Sociedad Civil, Organizaciones Comunitarias y el Inter sector. Sanalokura. Asambleas Programa de Rehabilitación Psicosocial. Charla: “Hablemos de Autocuidado en Personas Mayores”. Charla: COSAM y Red Temática de Salud Mental a ONL. Charla: Hablemos de Buen Trato Programa Familias. Salidas Terapéuticas: Palacio la Moneda	

			Circuito Cultural para el buen uso del tiempo libre. Palacio Bellas Artes Parque Forestal Biblioteca de Santiago Museo Aeronáutico. Parque Bicentenario de Cerrillos Jardín Botánico	
	Asegurar acceso y continuidad de los cuidados en la red integrada de servicios de salud, gestionando la demanda de atención en función a criterios clínicos y realizando las derivaciones a otras redes de salud usuarios/as que ingresen a COSAM.	Gestionar un 70% de las solicitudes de interconsultas del Sistema de Gestión de tiempos de espera (SIGTE) a través de la Unidad de Gestión de la Demanda y contraloría médica junto con un 100% de atenciones de patologías GES asociadas a COSAM Cerrillos.	SIGTE: 221 SIC-SIGTE 204 gestionadas 92.3 % de cumplimiento GES: 131 GES abiertas por APS 114 cumplida 14 exceptuada 2 incumplida (no atendida) 1 incumplida (atendida). 98.2% de cumplimiento.	352 usuarios/as
	Promoción y difusión de la salud mental en instancias municipales.	Participación del 90% de las actividades requeridas.	100%	

El número total de beneficiarios directos al cuarto trimestre 2024 corresponde a 871 personas: 351 hombres y 520 mujeres.

TABLA 94: BENEFICIARIOS COSAM POR RANGO ETARIO Y SEXO

POR RANGO ETARIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 a 6 años	5	4	9
7 a 12 años	41	24	65
13 a 18 años	80	79	159
19 a 30 años	57	100	157
31 a 59 años	125	225	350
60 y más años	43	88	131
Total	351	520	871

TABLA 95: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2024 COSAM

ITEM PRESUPUESTARIO MUNICIPAL	DENOMINACIÓN CUENTA	PRESUPUESTO 2024	MONTO EJECUTADO AL 31/12/2024	PORCENTAJE EJECUTADO AL 31//2024
215-21-04-004-000-000	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	$254.064.010	$197.898.571	85,68%
215-22-12-002-000-000	Gastos menores	$500.000	$100.000	20%
TOTAL		**$254.064.010**	**$197.998.571**	**77,93%**

CUENTA PRESUPUESTARIA PPI	DENOMINACIÓN	MONTO AÑO 2024	MONTO EJECUTADO AL 31/12/2024	PORCENTAJE EJECUTADO AL 31/12/2024
215-24-03-099-004-000	COSAM PPI	$172.934.973	$160.632.349	92,89%

Cabe precisar que los tratamientos asociados al presente convenio, contemplan un cumplimiento de un 100% de las metas conveniadas en el convenio con el Servicio de Salud Metropolitano Central, con prestaciones integrales ejecutadas durante el transcurso del año, lo que implica un proceso terapéutico integral para usuarios/as que se encuentra en tratamiento de salud mental en COSAM, considera una diversidad de prestaciones y atenciones por parte del equipo profesional. Para ello la organización del Centro y labores de distintos estamentos, personal de aseo, administrativo, técnico y profesional, permiten desarrollar y entregar un servicio basado en la perspectiva de derechos, participación y con un avance en calidad de la atención, la que se vio mayormente reflejada con el cambio a las dependencias de Salomón Sack 925, lo que ha sido valorado por la comunidad usuaria y funcionarias del Centro.

En relación con el presupuesto, cabe mencionar que no se logra su completa ejecución debido a que las anteriores dependencias, dificultaron la contratación de cargos que fueron considerados en el presupuesto 2024.

8.1.5. PROGRAMA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA (C.E.A)

El Trastorno del Espectro Autista (TEA) es una condición del neurodesarrollo que impacta de manera significativa en la comunicación, interacción social y conducta. En las últimas décadas, su prevalencia ha aumentado de 4-5 casos por cada 10.000 nacimientos, en los años 50 a 260 por cada 10.000 en la actualidad (André et al., 2020). Este notable incremento subraya la urgente necesidad de implementar intervenciones continuas, oportunas y adaptadas a las necesidades individuales de cada persona (Celis & Ochoa, 2022). En Chile, la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia (ENDIDE), en el año 2022 reportó aproximadamente 44.594 adultos con TEA, de los cuales 22.100 presentan alguna discapacidad asociada. Estas cifras pueden subestimar la población total, lo que sugiere que las tasas podrían incluso duplicarse.

Ante esta creciente necesidad de tratamiento oportuno, en 2023 se promulgó la Ley N°21.545, que establece la promoción de la inclusión, atención integral y protección de los derechos de las personas con TEA. Dado el impacto del TEA en la calidad de vida de los niños y sus familias, así como la falta de recursos para acceder a tratamientos multidisciplinarios costosos, surge la necesidad de contar con un programa municipal que ofrezca atenciones que puedan disminuir las brechas socioeconómicas y de acceso.

El Programa CEA se estableció a mediados del año 2023, mediante un convenio suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC) y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos. Proporciona atención multidisciplinaria que abarca terapia ocupacional, fonoaudiología y psicología, dirigida a niños, niñas y adolescentes con diagnóstico de Espectro Autista, quienes son derivados desde el Hospital El Carmen y COSAM Cerrillos. Este programa proporciona herramientas y recursos que son limitados en otros contextos y comunidades. A través de intervenciones, psicoeducaciones y acompañamiento Se busca potenciar las habilidades sociales, comunicativas, emocionales y cognitivas de los usuarios. Al ofrecer atenciones gratuitas y de calidad, no tan solo se alivia la carga económica que enfrentan las familias de la comuna de Cerrillos, sino que además se contribuye a la reducción de la lista de espera del Servicio de Salud.

Objetivos

Como objetivo general se busca fortalecer de manera integral la atención de niños, niñas y adolescentes con la condición del espectro autista desde la red del Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC) y COSAM Cerrillos, por medio de los siguientes objetivos específicos:

- Brindar atenciones de Fonoaudiología, Terapia Ocupacional y Psicología.
- Facilitar acompañamiento psicosocial y emocional a los cuidadores principales por medio de fortalecimientos de las habilidades, destrezas y competencias en el sistema familiar.
- Entregar instancias que permitan favorecer la inclusión de los usuarios.
- Realizar actividades de difusión y promoción del programa CEA.

Sobre el programa

El programa originalmente se encontraba ubicado en Santa Teresita 7470, Cerrillos, sin embargo, con el objetivo de mejorar el espacio y las condiciones de atención para los usuarios/as y sus familias, se trasladó a las dependencias del ex consultorio Norman Voullieme, donde también opera el COSAM, ubicado en Salomón Sack 925. Actualmente, contamos con un equipo multidisciplinario integrado por profesionales de Fonoaudiología, Terapia Ocupacional y Psicología.

El establecimiento dispone de tres boxes de atención y ofrece diversas modalidades terapéuticas para usuarios/as del Programa, que incluyen terapia individual, dual, triterapias y talleres, según nivel de apoyo que requiera el usuario/a. Luego de cada atención e intervención, se entrega retroalimentación y psicoeducación a los cuidadores con el objetivo de brindar herramientas que faciliten el apoyo a los usuarios/as en el hogar. Además de manera complementaria a la intervención, se programan, implementan y ejecutan talleres de intervención psicosocial grupal, dirigidos tanto a los usuarios, para fortalecer habilidades sociales, como a sus cuidadores.

Beneficiarios directos

Se refiere a las personas que reciben de manera inmediata los beneficios de las atenciones gratuitas y multidisciplinarias que entrega el programa.
Niños, niñas y adolescentes con diagnosticados con Trastorno del Espectro, que pertenezcan al Fondo Nacional de Salud (FONASA).
Desde el Programa se han realizado 2450 atenciones durante año, beneficiando a más de 123 usuarios/as y sus familias.

El número total de beneficiarios directos al cuarto trimestre de 2024 corresponde a 89 hombres (72,3%) y 34 mujeres (27,6%).

TABLA 96: USUARIOS BENEFICIADOS DEL PROGRAMA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA AL CUARTO TRIMESTRE 2024

POR RANGO ETARIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 a 6 años	50	19	69
7 a 12 años	36	12	48
13 a 18 años	3	3	6
Total	**89**	**34**	**123**

Los padres, cuidadores y familiares de los niños y adolescentes con TEA, también son beneficiarios directos del programa. Se les proporciona apoyo emocional, herramientas y recursos para facilitar el manejo de la condición.

Beneficiarios indirectos

Son aquellas personas o grupos que no reciben los beneficios de manera directa, pero que se benefician de los efectos secundarios o resultados del Programa.

Los docentes y educadores que trabajan con niños, niñas y adolescentes con TEA en la comuna de Cerrillos, son beneficiarios indirectos del Programa. Se les otorgaron capacitaciones específicas sobre estrategias, adaptaciones curriculares y manejo de desregulaciones emocionales-conductuales. Se asistió a 5 visitas presenciales a establecimientos educacionales donde asisten nuestros usuarios y se llevaron a cabo 7 reuniones online.

Actividades del programa

1. Recepción de usuarios/as derivados del servicio de salud metropolitano central (SSMC): Se recopiló información relevante, se aplicaron los criterios de inclusión y se coordinó el ingreso al programa, asegurando que el proceso se realizara de manera fluida y eficiente.
2. Evaluación de ingreso al Programa CEA: Se aplicó el protocolo de evaluación inicial, que incluyó entrevistas y pautas de evaluación. Este proceso permitió determinar las necesidades específicas de cada usuario/a y establecer un plan de cuidados integrales de manera personalizada.
3. Tratamiento de usuarios/as beneficiarios en especialidades de fonoaudiología, terapia ocupacional y/o psicología: Se ofrecieron sesiones de tratamiento especializado para abordar las necesidades de comunicación, conducta, emociones y de autonomía de los usuarios/as. Los profesionales de cada área trabajaron de forma colaborativa para diseñar un plan de cuidados integrales.
4. Egreso de usuarios/as beneficiarios del Programa CEA: Se definieron criterios claros para el egreso de los usuarios/as que alcanzaron sus objetivos terapéuticos y generalizaron los contenidos trabajados en los talleres de mantención.
5. Reingreso de usuarios/as según necesidad de planteamiento de objetivos y solicitud: Se facilitó el proceso de reingreso para aquellos usuarios/as que requerían atención adicional. Esto incluyó una reevaluación para redefinir los objetivos y adaptar las intervenciones según las necesidades actuales de cada niño, niña y adolescentes.
6. Reuniones de análisis de casos con el equipo del Programa CEA: Se organizaron reuniones semanales en las que el equipo evaluó casos específicos. Esta actividad permitió revisar el progreso, compartir estrategias y ajustar intervenciones, asegurando que cada niño recibiera el apoyo necesario.
7. Reevaluación de usuarios/as que han cumplido 6 meses de intervención terapéutica: Se programaron evaluaciones trans terapéuticas para medir el progreso de los usuarios. Esta reevaluación permitió actualizar los objetivos y las estrategias de intervención.
8. Desarrollo de talleres y/o charlas para padres y/o cuidadores del Programa CEA: Se organizaron talleres educativos y charlas informativas sobre la condición del espectro autista, además de proporcionar estrategias para apoyar en casa.
9. Actividad de concientización sobre el Autismo: Se colaboró en un evento comunitario para sensibilizar sobre el autismo, incluyendo una charla dirigida a los cuidadores.
10. Celebración del primer aniversario del Programa CEA (HITO): Se llevó a cabo un evento conmemorativo para celebrar los logros del Programa en su primer año. Durante el evento, se realizaron actividades recreativas, se presentaron testimonios de beneficiarios y se reconoció el trabajo de las profesionales del Programa.
11. Actividad Fiestas Patrias con enfoque inclusivo: Se organizaron celebraciones accesibles y participativas para todos los usuarios/as, promoviendo la inclusión.
12. Actividad Navidad con enfoque inclusivo: Se desarrolló una celebración navideña con actividades adaptadas que permitieron la participación activa de los usuarios/as del programa CEA.

13. Desarrollo de material gráfico y audiovisual promocional: Se creó contenido visual y escrito para destacar las actividades y logros del Programa, con el fin de aumentar su visibilidad y sensibilizar a la comunidad sobre el TEA.
14. Participación en operativos y ferias de servicio del Departamento de Salud de la comuna: Se asistió a operativos comunitarios donde se dio a conocer el Programa y sus servicios, facilitando el acceso a información para potenciales beneficiarios.
15. Difusión del programa CEA en redes sociales: Se utilizaron plataformas digitales para compartir información sobre el Programa, sus actividades y recursos disponibles, llegando a un público más amplio.
16. Participación en reuniones con establecimientos educacionales a los que asisten usuarios/as del programa: Se realizó un trabajo colaborativo con los establecimientos educacionales, coordinando reuniones para entregar herramientas que permitieran abordar de forma eficiente las necesidades de los usuarios/as.
17. Coordinación de reuniones con programas municipales que trabajen con población dentro de la condición del espectro autista: Se trabajó de forma colaborativa con otros programas municipales para crear redes de concientización y visibilizar la condición del espectro autista en la comunidad.

En tabla continua se presenta el estado de cumplimiento de las actividades comprometidas para el año 2024.

TABLA 97: ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA AL CUARTO TRIMESTRE

Nº OBJ. ESP.	ACTIVIDADES COMPROMETIDAS	METAS (RESULTADOS ESPERADOS)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE 2024	N º BENEFICIARIOS DIRECTOS AL CUARTO TRIMESTRE 2024
1.-Brindar atenciones a los usuarios del programa CEA derivados del SSMC Y COSAM cerrillos.	• Reuniones de análisis de casos del programa CEA. • Realizar recepción de usuarios derivados de la red de servicio. • Evaluación de ingreso a programa CEA. • Tratamiento de usuarios beneficiarios en especialidades de Fonoaudiología, terapia ocupacional y/o psicología. • Egreso de usuarios beneficiarios del programa CEA. • Reingreso de usuarios según necesidad de planteamientos de objetivos y solicitudes.	Cumplimiento de a lo menos el 80% de las 5200 atenciones (4.160) especialidades del programa CEA.	Se han realizado 2.450 atenciones a usuarios de la CEA, obteniendo la atención del 58.89%.	123 usuarios beneficiarios dentro de la CEA durante el año de los 240 programados.
2-Brindar acompañamiento psicosocial y emocional a los cuidadores principales por medio del	-Desarrollar taller y/o charlas para padres y/o cuidadores del programa CEA.	Realizar el 100% de las 12 charlas (1 mensual) con temática del espectro autista para 720 beneficiarios.	Se cumple con el 83,3% de charlas con temática del espectro autista, realizando concienciación a madres, padres y cuidadores. Se cumple con el 75% de las	206 familias y/o cuidadores de usuarios dentro de la condición del espectro autista durante al cuarto trimestre.

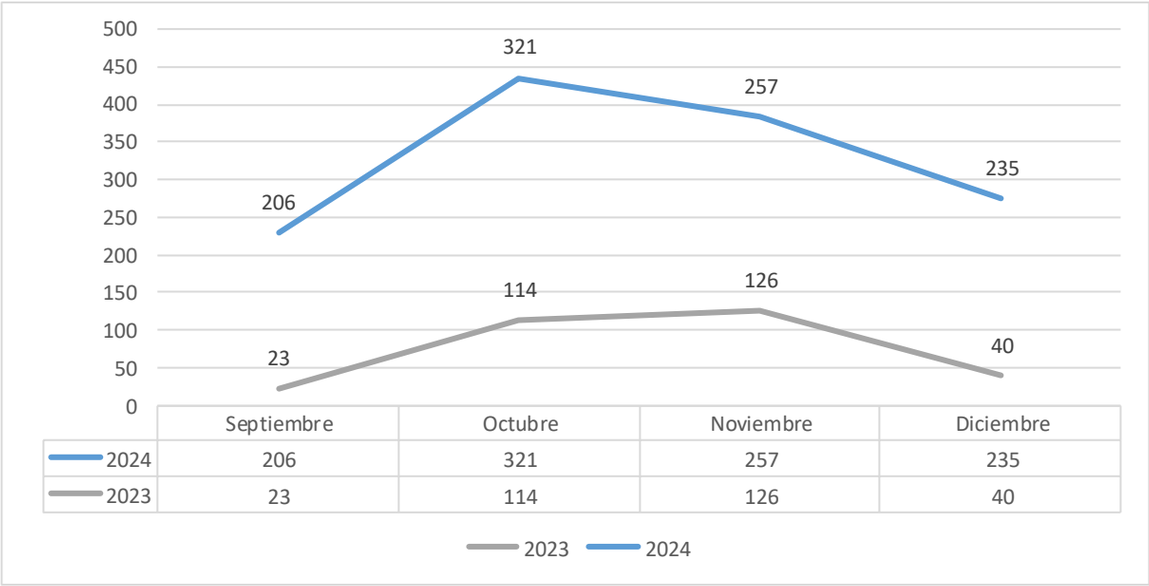
fortalecimiento de habilidades, destrezas y competencias en el sistema familiar.	-Desarrollo y ejecución de actividades con enfoque de dar un término y cierre al ciclo de sesiones.	Realizar el 100% de 4 actividades (1 trimestral) para beneficios de 240 usuarios que asisten al programa CEA	4 actividades contempladas.	182 usuarios
3-Entregar instancias que permitan favorecer la inclusión de los usuarios del programa CEA.	-Actividad día de las niñeces con enfoque en las personas con condición del espectro autista.	Convocar a lo menos en un 80% de las 80 personas esperadas para la actividad.	La actividad no se realiza.	0
	-Actividad de la concientización del autismo.	Convocar a lo menos en un 80% de las 80 (64) personas esperadas para la actividad.	Se convocó a 64 familias y/o cuidadores de usuarios del espectro autista. Cumplimiento 100%	64 familias y/o cuidadores de usuarios del espectro autista asistieron a la jornada de "concienciación del espectro autista" en el centro cultural "Lalo Parra".
	-Actividad fiestas patrias con enfoque inclusivo.	Convocar a lo menos en un 80% de las 80 (64) personas esperadas para la actividad.	La actividad se modifica y se desarrolla como un taller para adolescentes con temática de fiestas patrias. Participaron 55,5% de los 9 adolescentes comprendidos entre 12-15 años.	5 usuarios/as.
	-Actividad Navidad con enfoque inclusivo.	Convocar a lo menos en un 80% de las 80 (64) personas esperadas para la actividad.	La actividad se realiza en el patio posterior de la biblioteca municipal. Asisten 80 personas, considerando Usuarios y familias. Cumplimiento 125%	34 usuarios.
4-Realizar actividades de difusión y promoción del programa.	• Desarrollo de material audiovisual promocional. • Participación en ferias informativas. • Difusión del programa en redes sociales.	-Participación en un 100% de las necesidades de la promoción.	Se participa en un 100% en las actividades de promoción, asistiendo a ferias informativas, comisiones y mesas de salud comunal.	No se logra medir el impacto de beneficiarios a los cuales se tiene alcance durante la entrega de infografía en diferentes ferias de servicio.

Atenciones

El programa comenzó en agosto de 2023 con la contratación de seis profesionales de salud, quienes se encargaron de brindar atención a los usuarios. Entre septiembre y diciembre de ese mismo año, se realizándose un total de 303 atenciones.

Al comparar las atenciones brindadas durante los meses de septiembre a diciembre de 2023 respecto a las atenciones brindadas en el mismo período del año 2024, se observa un incremento significativo en el número de atenciones, pasando de 303 en 2023 a 1.019 en 2024. Este aumento representa una variación del 236%.

GRÁFICO 16: COMPARATIVO DE ATENCIONES DE SEPTIEMBRE A OCTUBRE PERÍODO 2023-2024

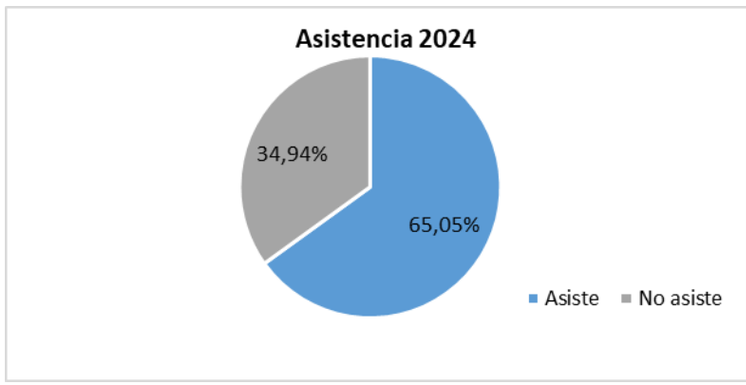


A finales de 2023 el equipo realizó un proceso de restructuración permitiendo efectuar la incorporación progresiva de nuevos profesionales, logrando completarse el equipo recién en septiembre de 2024, hecho que afectó el cumplimiento de la programación proyectada para el año 2024, dado que el proceso de contratación fue más lento que lo planificado como se puede apreciar más adelante

Desde enero de 2024 hasta la fecha, se han llevado a cabo 2.450 atenciones, beneficiando a 123 usuarios/as, durante este período, también se han organizado talleres dirigidos a los padres, madres y familias, con el objetivo de ofrecer herramientas psicoeducativas, así como talleres para niños, niñas y adolescentes del Programa, enfocados en favorecer el desarrollo de habilidades sociales en contextos inclusivos.

En cuanto a la asistencia, se ha observado un notable aumento en la participación de los usuarios/as, con un total de 2.450 (65,05%) atenciones asistidas frente a 1.316 (34.94%) atenciones en las que los usuarios no se presentaron, tal como se representa en el gráfico.

GRÁFICO 17: ASISTENCIA DE LOS USUARIOS A INTERVENCIÓN DURANTE EL AÑO 2024



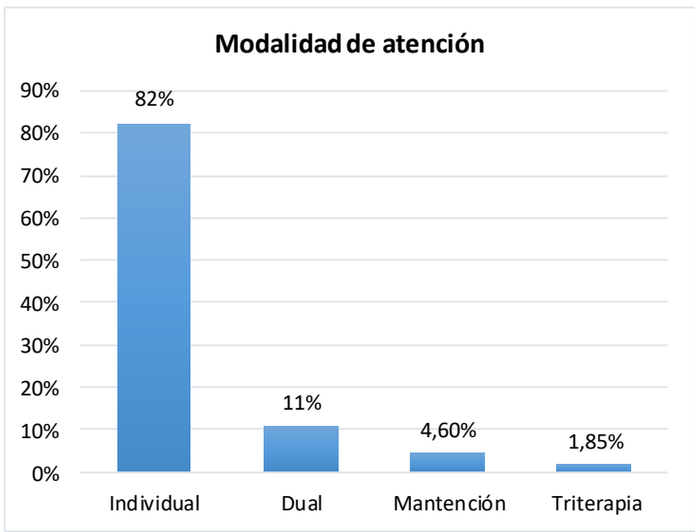
Modalidad de atenciones

Las modalidades de atención que se manejan en el programa CEA se detallan a continuación:

- Terapia individual: atención especializada por una profesional, orientada a usuarios/as que muestran una menor necesidad de apoyo.
- Terapia dual: atención con dos profesionales, destinada a niños, niñas y adolescentes que requieren una intervención más compleja.
- Tri-terapia: atención con tres profesionales, se utiliza en casos que requieren mayor apoyo o en intervención en habilidades sociales en usuarios/as mayores de 12 años.
- Taller de mantención: El/la usuario/a logra cumplir con los objetivos establecidos en el Plan de Cuidados Integrales. Se programa su asistencia a un taller de mantención el cual se realiza una vez al mes, con el fin de generalizar habilidades sociales y comunicativas, fomentar la participación y dar seguimiento a los avances alcanzados, esta actividad se considera una intervención grupal.

En relación a los usuarios/as activos que se encuentran en el Programa se cuenta con un total de 89 (82,4%) usuarios que reciben atención individual, 12 (11,1%) participan en atenciones duales, 5 se encuentran en taller de mantención (4,6%) y 2 (1,85%) reciben triterapia. Estos datos se visualizan en el gráfico 18.

GRÁFICO 18: GRÁFICO MODALIDAD DE ATENCIONES



Conclusión

El Programa CEA ha abordado la creciente necesidad de atención integral de niños, niñas y adolescentes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en la comuna de Cerrillos, a través de una intervención multidisciplinaria que incluye fonoaudiología, terapia ocupacional y psicología, el programa ha logrado ofrecer una atención de calidad, accesible y gratuita, que ha impactado positivamente en la calidad de vida de los usuarios/as y sus familias. El programa durante el 2024 ha cumplido el 58,89% de las atenciones proyectadas para el periodo, beneficiando a 123 usuarios/as directos, No obstante, se debe reiterar que este incumplimiento fue generado por haber tenido de enero a agosto el equipo de salud incompleto.

A su vez se debe explicitar que hace necesario continuar realizando charlas y talleres que permitan concientizar a las personas sobre la condición del espectro autista, con el fin de derribar barreras, estigmatización y reforzar la inclusión en la sociedad.

Para finalizar, proponemos continuar evaluando y ajustando las intervenciones para maximizar su alcance y efectividad. En este sentido, es un desafío para el año 2025 incrementar tanto la cobertura del programa como la eficiencia en la atención brindada, asegurando que más personas en la comunidad puedan acceder a estos recursos que son limitados en otros contextos y muy necesarios.

8.1.6. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (OADIS)

El programa OADIS existen en la comuna a contar del año 2014, en ese entonces con el nombre de “Programa de Discapacidad”, a contar del año 2022, por medio de una consulta ciudadana, la comunidad escogió el nombre OADIS (Orientación y atención a personas en situación de discapacidad). El programa funciona íntegramente en el estadio Municipal Colo Colo, ubicado en calle Colo Colo Nº1509.

Este programa cuenta con distintas áreas de trabajo, como es la orientación en temáticas relacionadas a discapacidad, ayudas técnicas, proceso de la obtención de la credencial de discapacidad, etc. Sin embargo, el trabajo más constante en el tiempo tiene relación con la atención en rehabilitación de usuarios con patologías y/o síndromes de origen neurológicos. Debido a esto, y que no hay otra entidad municipal, o del Servicio de Salud Metropolitano Central que vea ampliamente estos casos, es que se tienen sesiones terapéuticas de trabajo multidisciplinario, y el trabajo en red con la finalidad de dar una atención integral y de calidad para las personas.

Se trabaja con personas de todo el ciclo vital, generando la necesidad de tener 3 áreas de trabajo en rehabilitación, las cuales se subdividen ya sea por rango etario, o bien por condición neurológica. Las tres grandes áreas de trabajo en rehabilitación son: adulto; infanto-juvenil; CEA municipal (que no puedan ser admitidos en la modalidad en convenio Salud Metropolitana). Contando con prestaciones de profesionales de Kinesiología, Fonoaudiología y Terapia Ocupacional.

Debemos mencionar que OADIS trabaja mediante un convenio docente-asistencial con la Universidad Autónoma de Chile, la cual aporta financieramente para el pago de 4 profesionales del equipo relacionados con las áreas de Kinesiología, Fonoaudiología y Terapia Ocupacional.

Su **objetivo general** de OADIS es entregar un servicio integral de rehabilitación a todos los habitantes de la comuna de Cerrillos que presenten algún tipo de trastorno de origen neurológico, así como también brindar orientación y educación en temas de salud, discapacidad e inclusión a toda la población de Cerrillos que así lo requiera, bajo los modelos de intervención biopsicosocial.

Objetivos específicos

1- Proporcionar atención integral, evaluación, rehabilitación, educación y gestión de ayudas a usuarios de la comuna de Cerrillos con trastornos de origen neurológicos en las diversas áreas del programa OADIS.
2- Desarrollar instancias de orientación, difusión y promoción, en temáticas de discapacidad, inclusión, ayudas técnicas y salud.
3- Generar instancias de esparcimiento para los usuarios y/o beneficiarios indirectos del programa OADIS favoreciendo así la inclusión en el medio.

TABLA 98: ESTADO DE CUMPLIMIENTO OADIS

Nº OBJ. ESP.	ACTIVIDADES COMPROMETIDAS	METAS (RESULTADOS ESPERADOS)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO AÑO 2024	Nº BENEFICIARIOS DIRECTOS AÑO 2024
1	Atención kinésica en el área de adultos.	Realizar al menos un 80% de las 1.300 (1.040) atenciones anuales, periodo 2024.	1.272 atenciones, cumplimiento 122.3%	86 beneficiarios
	Atención fonoaudiológica en el área de adultos.	Realizar al menos un 80% de las 1.300 (1.040) atenciones anuales para período 2024.	1.044 atenciones cumplimiento 100,4%	191 beneficiarios
	Atención kinésica en el área infanto-juvenil	Realizar al menos un 80% de las 1.000 (800) atenciones anuales para período 2024.	1.118 atenciones cumplimiento 111,8%	114 beneficiarios
	Atención fonoaudiológica en el área infanto-juvenil	Realizar al menos un 80% de las 1.000 atenciones anuales en período 2024.	864 atenciones, lo que corresponde a un 86,4%	76 beneficiarios
	Atención Terapia Ocupacional en el área infanto-juvenil	Realizar al menos un 80% de las 1.000 (800) atenciones anuales en período 2024.	1.176 atenciones alcanzando 117,6%	133 beneficiarios
	Atención fonoaudiología CEA municipal	Realizar al menos un 80% de las 864 (691) atenciones anuales en período 2024.	1.052 atenciones, lo que corresponde a un 121,7%	141 beneficiarios
	Atención terapia Ocupacional CEA	Realizar al menos un 80% de las 864 (691) atenciones 2024.	1.055 atenciones, lo que corresponde a un total de 122,1%.	145 beneficiarios
2	Capacitaciones de proceso de obtención y beneficios de la credencial de discapacidad	Realizar el 100% de las 2 capacitaciones anuales contempladas	3 charlas/capacitaciones. 150% cumplimiento	44 beneficiarios
	Charlas y talleres en temáticas relacionadas con salud, prevención, discapacidad e inclusión de personas en situación de discapacidad, entre otras temáticas afines, para población usuaria del programa y comunidad de Cerrillos.	Realización al 100% de al menos 8 charlas y/o talleres con temáticas anteriormente mencionadas	11 charlas/talleres	174 beneficiarios
		Participación de 20 personas por charla y/o taller (160 en el año)	Alcanzando 137,5% de cumplimiento en cantidad de charlas.	
			En cuanto a cantidad de beneficiarios, un cumplimiento del 108,7%	
	Operativos en terreno y ferias de servicios. Promoción y difusión del programa en instancias desarrolladas en DIDECO.	Realizar el 100% de las 6 actividades en terreno y participación en ferias.	8 participaciones operativos y en ferias de servicio. Corresponde a un 133,3%	48 beneficiarios directos
3	Aniversario Programa OADIS	Recibir al 100% de las 60 personas asistentes contempladas.	338% de cumplimiento por la cantidad de personas asistentes.	203
	Día del niño	Recibir al 100% de las 60 personas asistentes contempladas	186% de cumplimiento por la cantidad de personas asistentes	112
	Pasando Agosto	Recibir al 80% de las 60 personas contempladas.	46,6% de cumplimiento por cantidad de personas asistentes	28

	Actividad de fiestas patrias OADIS	Recibir al 100% de las 60 personas asistentes contempladas.	151,6% de cumplimiento por la cantidad de personas asistentes	91
	Conmemoración del día internacional de las personas con discapacidad	Recibir al 100% de las 60 personas asistentes contempladas	50% de cumplimiento por la cantidad de asistentes.	30
	Actividad navidad/cierre de año OADIS	Recibir al 100% de las 60 personas asistentes contempladas	311,6% de cumplimiento por la cantidad de personas asistentes	187

El número total de beneficiarios directos al cuarto trimestre 2024 corresponde a **483** personas. De estas personas: 251 son hombres, lo que corresponde a un 51,9% y 232 son mujeres, lo que corresponde a un 48,1%.

TABLA 99: BENEFICIARIOS DIRECTOS PROGRAMA OADIS POR RANGO ETARIO Y SEXO

POR RANGO ETARIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 a 6 años	93	47	**140**
7 a 12 años	67	34	**101**
13 a 18 años	17	7	**24**
19 a 30 años	15	20	**35**
31 a 59 años	28	36	**64**
60 y más años	31	88	**119**
Total	**251**	**232**	**483**

8.2. DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HABITACIONAL

El objetivo principal del Departamento de Gestión Habitacional optimizar la calidad de vida habitacional en la comuna de Cerrillos mediante la asesoría integral en subsidios, apoyo en proyectos de vivienda, protección del patrimonio familiar, y servicios generales gratuitos, facilitando el acceso de la comunidad a mejores condiciones de vivienda y beneficios asociados.

Dentro de las diversas acciones y lineamientos que realiza el Departamento, se destaca el área de Regularización constructiva y legal de propiedades de la comuna, en donde se otorga información, asesoría y ejecución de la regularización de las diversas propiedades de vecinas y vecinos, habilitando de esta forma la posibilidad de postulación a subsidios de mejoramiento de vivienda D.S27 o simplemente que puedan cumplir con el saneamiento total de sus propiedades.

Es relevante mencionar que, dentro del contexto actual que se encuentra la comuna de Cerrillos, es de vital importancia generar relaciones y vínculos con Entidades e Instituciones del Estado, las cuales permiten al Departamento gestionar trabajos colaborativos y mancomunados en torno a problemáticas de la comuna. Dentro de estas acciones se encuentra el vínculo con SERVIU Metropolitano en relación al trabajo y líneas de acción con Campamentos y Asentamientos informales presentes en la comuna, los cuales se intervienen a través de convenios entre Instituciones y acciones que permitan la relocalización y la gestión de soluciones habitacionales transitorias y/o permanentes a las familias de los distintos Asentamientos informales.

Durante el año 2024, se realizaron diversas acciones asociadas a otorgar soluciones a las distintas necesidades habitacionales de los vecinos, las que se detallan a continuación:

- Atención diaria tanto por demanda espontánea, ejecución de visitas domiciliarias y llenado de fichas para postulación a subsidios habitacionales vigentes y proyectos inmobiliarios.

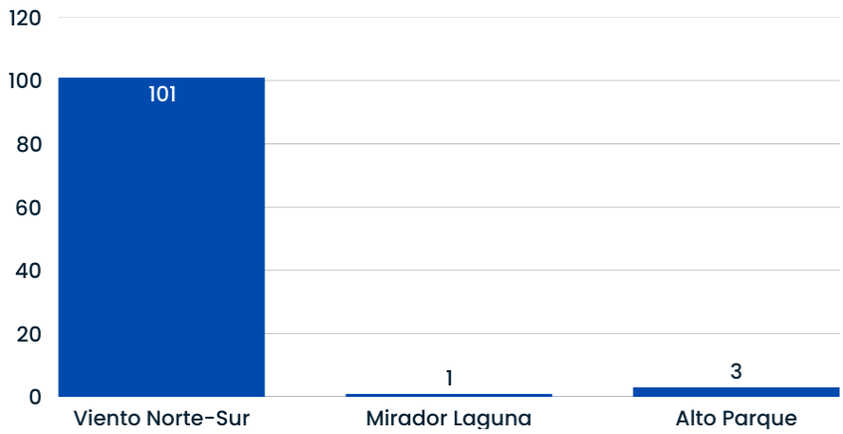
- Evaluación de casos sociales, derivados por diversas instituciones y/o por demanda espontánea, identificándose la factibilidad de incorporación a proyectos de integración social en conjunto con las inmobiliarias existentes en la comuna, realizándose un total de 105 visitas a familias en estado de vinculación.
- 6.147 atenciones a vecinos de la comuna, a quienes se les proporcionó asesoría en subsidios de vivienda, mejoramientos, vinculaciones a proyectos habitacionales y servicio de revisión Legal y regularización de propiedades.
- Revisión de sistema RUKAN, a personas que requieren orientación respecto de la postulación y adjudicación a distintos subsidios habitacionales. Dicha plataforma es administrada por MINVU y permite identificar información de las familias requirentes.
- 331 postulaciones a Subsidio Habitacional DS1 en sus diferentes tramos y DS49, por medio de la plataforma digital https://www.minvu.gob.cl/, en sus distintas fechas de postulaciones anuales.
- Trabajo mancomunado entre el Municipio y Entidad Patrocinante Chile Vivienda en vinculación a 27 familias de la comuna, para postular a proyectos de micro radicación, Construcción en Sitio Propio.
- Vinculación de 455 familias pertenecientes a grupos organizados (comités de vivienda), a los distintos proyectos habitacionales, tanto públicos como privados a ejecutarse en la comuna de cerrillos.
- Trabajo mancomunado con distintos actores sociales, principalmente dirigentes sociales, a modo de difundir y esclarecer las diversas inquietudes respecto de subsidios habitacionales y mejoramientos de viviendas y condominios. Para ello se llevaron a cabo 48 reuniones e instancias informativas virtuales y presenciales con vecinos de la comuna.
- Ejecución de 142 visitas a terreno y contactos telefónicos, cuyo objetivo está orientado a evaluar la situación actual de familias requirentes de asignaciones directas de subsidios habitacionales, como el ingreso a domicilios por comodatos. Posterior a la evaluación, y si la familia califica, se elabora un informe social y se envía a través de oficio a SERVIU.
- Revisión de 38 solicitudes legales, a familias sometidas al proceso de regularización de propiedad y de existir problemas de inscripción, de marcas en MINVU, posesiones efectivas intestadas u otro impedimento que no implique la judicialización del caso, trabajar para obtener el saneamiento total de la propiedad.
- Regularización de 54 viviendas de familias de la comuna que solicitaron el servicio de regularización de construcciones y/o ampliaciones, logrando la regularización completa de sus propiedades.

A continuación, se presentan los **resultados** alcanzados por el Departamento de Gestión Habitacional durante el año 2024:

1.- Vinculación a 105 familias en proyectos Habitacionales con subsidios de integración social, los que se detallan a continuación:

- 101 vinculaciones al proyecto “Viento Norte y Viento Sur”
- 1 vinculación al proyecto “Mirador Laguna”
- 3 vinculaciones al proyecto “Alto Parque Etapa II”

GRÁFICO 19: VINCULACIÓN PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIAL DS19



2- Vinculación a 484 familias de la comuna con distintas entidades Patrocinante que desarrollan proyectos enmarcados en Mejoramiento de Vivienda y Entorno (D.S 27 Capítulo I, II y III), a continuación, se muestra tabla por tipo de vinculaciones.

TABLA 100: FAMILIAS VINCULADAS A INTEGRACIÓN SOCIAL 2024

ENTIDAD PATROCINANTE	MEJORAMIENTO D.S 27 TECHUMBRE	MEJORAMIENTO D.S 27 REDES SANITARIAS	MEJORAMIENTO D.S 27 PANELES SOLARES	TOTAL VINCULACIONES POR PATROCINANTE
E.P Desarrolla	11	0	0	11
E.P Avanza	404	47	22	473
TOTAL, DE VINCULACIONES POR TIPO DE ACCIÓN	**415**	**47**	**22**	**484**

3.- En apoyo al Dpto. de Acción Social, se realizaron visitas domiciliarias a familias con problemas estructurales de techumbres, enmarcado en el plan de invierno 2024, logrando la entrega de 310 Gift-Card de materiales, que les permitió a los vecinos de la comuna poder mitigar la problemática específica que pudiese afectar un recinto de su propiedad, reemplazando de manera definitiva la solicitud de mangas plásticas.

4.- Se realizó según los lineamientos del Departamento de Gestión Habitacional, un trabajo colaborativo con los distintos comités de viviendas de la comuna, que se encuentran vigentes y en busca de una solución habitacional definitiva.

Dentro de las principales acciones a destacar, se pueden identificar las siguientes vinculaciones a familias pertenecientes a Comités de Vivienda y Allegados de la comuna, a proyectos habitacionales regulados por el D.S N° 49 en postulación Colectiva:

TABLA 101: PROYECTO HABITACIONAL JARDINES DE LONQUÉN I Y II (PROCESO DE POSTULACIÓN)

ENTIDAD PATROCINANTE	COMITÉ	COMUNA	N ° DE SOCIOS	TOTAL SOCIOS
	Portal Villas Unidas	Cerrillos	127	
E.P. Techo Chile y E.P. I siete	UKAMAU	Cerrillos	118	393
	Junto con Esperanza	Cerrillos	148	

TABLA 102: PROYECTO HABITACIONAL VIVIENDA INDUSTRIALIZADA, PARQUE CERRILLOS, SUBSIDIO DS 49 ADJUDICADOS

ENTIDAD PATROCINANTE	COMITÉ	COMUNA	N ° DE SOCIOS	TOTAL, SOCIOS
	Fuerza Cerrillos	Cerrillos	16	
E.P. SERVIU Metropolitano	Luchando por Cerrillos	Cerrillos	25	62
	Construyendo sueños Esperanzas de Derechos y Dignidad	Cerrillos	21	

5.- Se entregó por parte del Dpto. de Gestión Habitacional el servicio de revisión legal y regularización de propiedades, lo que ha logrado que varias familias de la comuna puedan postular a los distintos subsidios de mejoramiento entregados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, como también, lograr que familias hayan podido vender sus propiedades y/o sanearlas de acuerdo a sus necesidades.

TABLA 103: RESUMEN DEL SERVICIO DE REGULARIZACIÓN DE PROPIEDADES DURANTE EL AÑO 2024

SOLICITUDES DE REGULARIZACIÓN	VIVIENDAS QUE CUMPLEN	VIVIENDAS QUE NO CUMPLEN	PENDIENTES VISITA	APROBADAS	EN REVISIÓN	EN ESPERA DE DOCUMENTACIÓN
608	124	245	239	80	25	19

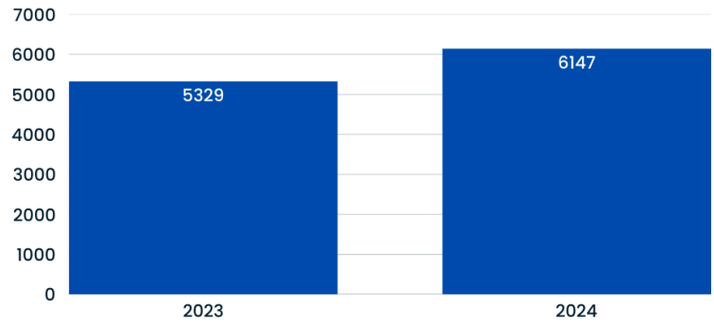
6.- Servicio de Revisión Legal de Propiedades, Con el fin de garantizar y asegurar el buen uso administrativo / legal en toda la documentación de propiedades, se encuentra a disposición de la comunidad de manera gratuita, el servicio de revisión legal de propiedades, el cual asiste en temas relacionados a Eliminación Marca SERVIU, Posesión Efectiva e inscripción de propiedad en CBR.

TABLA 104: RESUMEN DEL SERVICIO DE APOYO LEGAL

ELIMINACIÓN MARCA SERVIU	POSESIONES EFECTIVAS	RECTIFICACIÓN POSESIONES EFECTIVAS	INSCRIPCIÓN DE POSESIÓN EFECTIVO CBR
23 solicitudes	36 solicitudes	1 solicitud	4 solicitudes

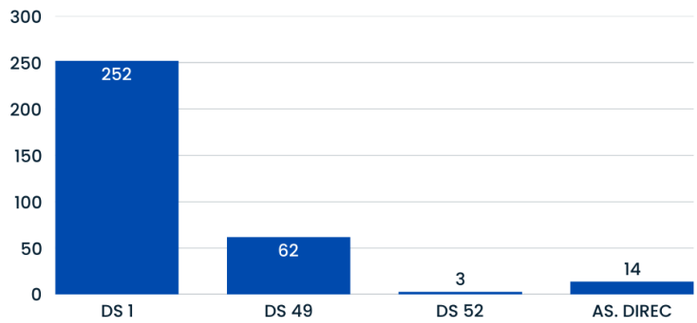
7.- Orientación por demanda espontánea, a vecinos y vecinas de la comuna, que requerían información respecto a su situación habitacional y beneficios que pudiesen apoyar en su solución. De esta manera, durante el año 2024, se atendió, orientó y acompañó a 6147 usuarios, entregando un servicio de acompañamiento en todo el proceso de obtención y mejoramiento de la vivienda propia.

GRÁFICO 20: ATENCIÓN DE PÚBLICO DEPARTAMENTO HABITACIONAL



8.- Durante el año 2024, se logró la postulación al Subsidio Habitacional DS 1 en sus diferentes tramos, Subsidio Habitacional DS 49 (colectivo) y subsidio de arriendo DS 52, a 331 familias de la comuna.

GRÁFICO 21: ATENCIÓN DE PÚBLICO DEPARTAMENTO HABITACIONAL

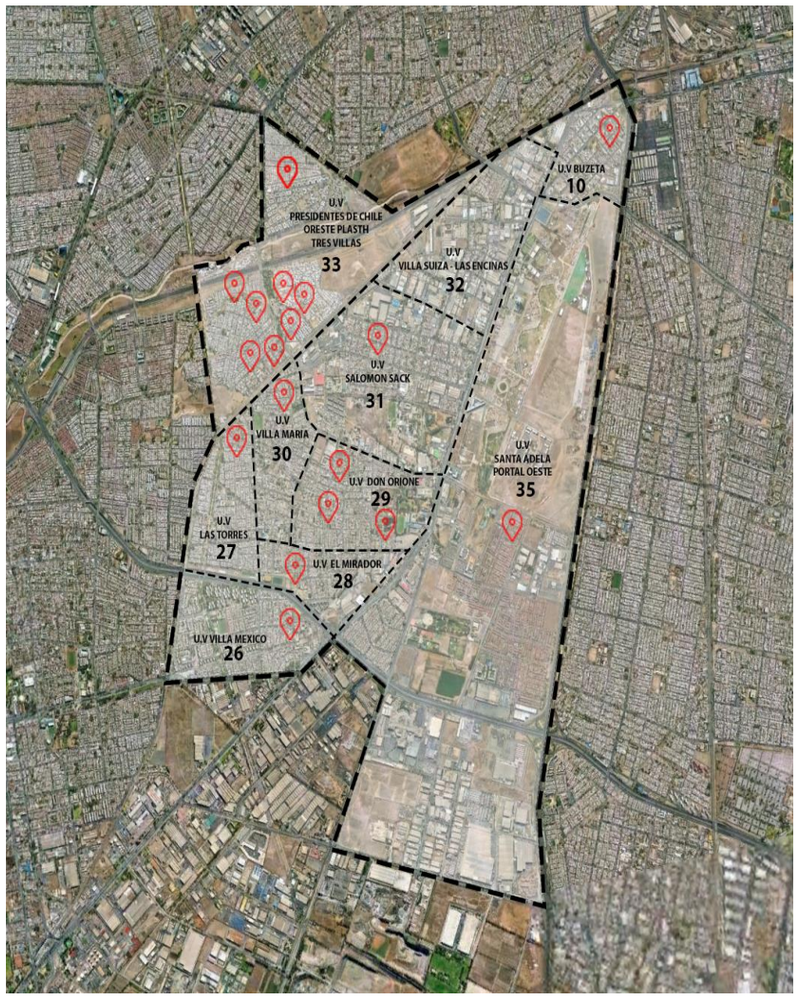


9.- El área social del dpto. realizó el seguimiento a los 69 comodatos de la comuna (propiedad de Serviu Metropolitano), analizando y manteniendo un catastro actualizado de las familias que residen en el lugar.
A través de los distintos programas municipales se realizan derivaciones de los casos críticos, logrando la vinculación previa autorización de la Entidad Propietaria (SERVIU), dando respuesta a una necesidad habitacional de manera inmediata y transitoria (1 año mínimo).

Durante el año 2024 se han realizado 4 vinculaciones a familias derivadas de distintos programas municipales, quienes han utilizado las viviendas durante estos meses, con seguimiento e intervención social del Departamento de Gestión Habitacional.

10.- Con motivo de acercar los distintos servicios y/o beneficios entregados por el Departamento Gestión Habitacional, se realizó 48 reuniones informativas, con las distintas organizaciones sociales ya sea Juntas de Vecinos, Centro de Madres, Condominios Sociales, Club de adulto mayor entre otros, con la finalidad de asegurar la entrega de información habitacional en todos los territorios y/o unidades vecinales de la comuna.

MAPA 2: MAPEO DE REUNIONES INFORMATIVAS



Se aprecia según mapeo de las distintas reuniones informativas realizadas, que el despliegue territorial concentró un gran número en la Unidad Vecinal 33, dado a que es una de las unidades vecinales con una alta densidad demográfica, y caracterizado como un sector afecto a una gran demanda de servicios municipales.

11.- Durante el año 2024 se desarrolló el Programa Habitabilidad 2023, el cual permitió que 6 familias participantes de los programas del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, potenciarán sus posibilidades de desarrollo, inclusión e integración social, a partir de soluciones que contribuyen a mejorar las condiciones de habitabilidad de sus viviendas y entorno inmediato.

Tipos de soluciones realizadas:

- **Constructivas**
- **De accesibilidad**
- **Mejoras en las redes de servicios básicos**
- **Entrega Equipamiento**

El programa además entregó asesorías que les permiten a nuestras familias desarrollar hábitos saludables en el uso, cuidado y mantención de sus viviendas.
A continuación, se presenta cuadro de desarrollo de actividades año 2024, de acuerdo a los objetivos del Departamento de Gestión Habitacional:

TABLA 105: DESARROLLO DE ACTIVIDADES 2024 PROGRAMA DE GESTIÓN HABITACIONAL

ACTIVIDADES	RESULTADOS	OBSERVACIONES
Inscripción de familias de diferentes realidades socioeconómicas que buscan adquirir su primera vivienda con el apoyo del Estado y cuentan con subsidio adjudicado, a las cuales se realizará llenado de ficha de la familia y posterior visita domiciliaria previa solicitud de la inmobiliaria.	105%	Vincular a 100 familias a los distintos proyectos de integración social de la comuna, entregando orientación y acompañamiento al momento de postular. De esta manera, 105 familias fueron enviadas a evaluación de proyectos de integración social a construirse en Ciudad Parque Bicentenario (Ciudad Panamericana – Mirador Laguna – Viento Norte- Alto Parque).
Ejecutar un acompañamiento guiado a cada familia en su proceso de postulación a los diferentes subsidios habitacionales.	103,44%	Se propone acompañar a 320 familias vulnerables y de clases emergentes en el proceso de postulación a subsidios habitacionales para acceder a la vivienda propia. 331 familias fueron postuladas al Subsidio Habitacional Clase Media DS1 Tramo I, II y III – DS49 – DS52 arriendo: - 252 subsidio DS1 Sectores Medios - 3 Subsidio arriendo adulto mayor. - 14 Subsidios asignación directa / albergue transitorio - 62 subsidios DS49 colectivo
Realizar reuniones informativas con dirigentes de Juntas de Vecinos y copropietarios de Condominios Sociales de la comuna para la conformación de grupos según tipología de proyectos.	106,67%	Se propone la realización de 45 reuniones informativas sobre mejoramiento habitacional, subsidios y servicio de revisión legal y regularización de propiedades, terminando el año con 48 reuniones desplegadas en los distintos territorios de la comuna.
Informar a los vecinos que asisten al Departamento de Vivienda por demanda espontánea, de los distintos proyectos de reparación de vivienda y subsidios habitacionales a los cuales pueden postular una vez detectada la necesidad habitacional.	102,45%	Informar y orientar a 6000 familias por demanda espontánea acerca de los beneficios a los que pueden acceder tanto para mejoramiento habitacional como para postulación a la vivienda propia. Al término del año 2023, se han asesorado y guiado a 6147 familias.
Realizar seguimiento telefónico y visitas domiciliarias a 69 familias en comodato distribuidas en Cardenal Raúl Silva Enríquez y Oreste Plath y, posterior a esto, generar cupos para familias en espera de beneficio.	150%	Se plantea como objetivo generar 4 cupos anuales de ingresos para beneficiar a familias cerrillanas en situación crítica, entregando una solución habitacional transitoria que les permita sortear la emergencia. Es por esto que se realizaron 142 visitas domiciliarias por demanda espontánea y seguimiento telefónico a familias ocupantes de viviendas fiscales SERVIU en comodatos emplazadas en la comuna de Cerrillos. Por medio de la gestión del Departamento de Vivienda, se realiza el ingreso de 6 familias que pertenecen a la comuna de Cerrillos, las cuales se encontraban en lista de espera.
Revisar la situación legal de las propiedades que se sometan a proceso de regularización y de existir problemas de inscripción, de marcas en MINVU, posesiones efectivas intestadas u otro impedimento que no implique la judicialización del caso, trabajar para obtener el saneamiento total de la propiedad.	100%	Se proyectó resolver 35 solicitudes legales (posesión efectiva, marca SERVIU, entre otras) con las distintas instituciones gubernamentales, logrando finalizar con éxito 35 trámites legales.

Proporcionar el servicio de regularización de construcciones y/o ampliaciones y así poder optar a los distintos beneficios que conlleva tener la propiedad regularizada, siempre y cuando cumplan con la normativa vigente.	75,60%	Se proyectó el ingreso de 70 solicitudes de regularizaciones en Dirección de Obras Municipales durante el año 2024, logrando finalmente ingresar 54 solicitudes de regularización de propiedades "Ley 20.898", en distintos sectores de la comuna, logrando obtener la regularización completa de estas viviendas.
Entrega de ayuda en Materiales de construcción a distintas familias de la comuna, que presentan problemas en sus techumbres y/o canaletas, "Plan de Invierno 2023".	100%	En apoyo al dpto. De Acción Social, se realizó la entrega de 310 Gift-card (materiales de construcción) a familias de la comuna que presentaban problemas en sus techumbres. Dicho beneficio surge en el sentido de mitigar de manera definitiva, el riesgo de emergencia habitacional de los vecinos más vulnerables de la comuna de Cerrillos identificadas a través de visitas domiciliarias, registro Social de Hogares y aplicación de instrumento de evaluación Técnico Social.

8.3. DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL

TABLA 106: ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL

Nº OBJ. ESP.	ACTIVIDADES COMPROMETIDAS	METAS (RESULTADOS ESPERADOS)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO AL MES DE OCTUBRE 2024	Nº BENEFICIARIOS DIRECTOS AL TERCER MES DE OCTUBRE 2024
1	Atención social a través de entrevistas personales (demanda espontánea y agendamiento), logrando la entrega de información objetiva acerca de los recursos disponibles que entrega el departamento.	100% de solicitudes de atención social. Beneficiarios esperados: 20.000 aprox.	21% de solicitudes realizadas sobre las planificadas	24.201 beneficiarios
2	Visitas domiciliarias a fin de recopilar antecedentes para la evaluación de casos sociales según corresponda.	100% efectuadas las visitas domiciliarias solicitadas.	100% de solicitudes de visitas de casos sociales recibidas fueron realizadas	539 visitas
3	Salud; medicamentos, exámenes, insumo oxigenoterapia, pagos porcentuales, para la adquisición de ayudas técnicas de alto monto.	100% de los beneficios solicitados. Beneficiarios esperados con Evaluación y gestión con beneficios 2.200.	268.4% (beneficiarios)	5.905 beneficiarios

4	Habitabilidad Social; Entrega de Vivienda básica, (mediaguas piezas), Equipamiento (camarotes).	100% de los beneficios solicitados. Beneficiarios esperados: 200.	155% (beneficiarios)	310 beneficiarios
5	Educación; Entrega de beneficio escolar. .	100% de los beneficios solicitados. Beneficiarios esperados: 350 aprox. 331 uniformes escolares. 300 maletas y mochilas escolares. 19 becas Educación superior.	100% de las solicitudes recibidas y 78% de los beneficiarios esperados 0 221 maletas y mochilas 73.66% 49 becas de Ed. Superior 258.9%	273 solicitudes recibidas
6	Servicios Funerarios.	100% de la demanda. Beneficiarios esperados: 10 aprox.	70% (beneficiarios)	7 beneficiarios
7	Entrega de Tarjetas Gift Card de alimentos dirigida a (300) personas mayores con alto índice de vulnerabilidad con entregas mes por medio.	100% de la demanda. 1800 beneficiarios Esperados.	40% (beneficiarios)	720 beneficiarios
8	Entrega de Tarjetas Gift Card de alimentos dirigidos a familias vulnerables.	100% de la demanda. 3800 beneficiarios esperados	61.7% (beneficiarios)	2.345 beneficiarios
	Entrega de vale de gas	100% de la demanda.	84.92%	4.246 beneficiarios

9		5000 beneficiarios esperados.	(beneficiarios)	
10	Entrega de Tarjetas Gift Card para compra de materiales de construcción “Plan de Invierno 2024”.	100% de la demanda. 250 beneficiarios esperados.	100% (beneficiarios)	250 beneficiarios
11	Asistencia en terreno para evaluar y gestionar la entrega de enseres y vivienda de emergencia tales como: mediagua y transporte en lanzamiento judicial.	100% de los beneficios solicitados. 1.175 beneficiarios esperados. 5 mediaguas y/ o piezas. soluciones de plástico 10 traslado de enseres: 50 camarotes. 100 ropa de cama. Kit de Higiene	193% (beneficiarios) 0 1.850 4 61 260 93	2.278 viviendas evaluadas y gestionada la entrega de beneficios
12	Recepción y atención de público diario en el Departamento de Acción Social, correspondiente a; Subsidio Único Familiar (SUF). Subsidio de Agua Potable (SAP).	5000 solicitudes anuales a atender:	100,3% (beneficiarios)	5.015 beneficiarios beneficiarios
	Despliegue territorial a modo de difundir los distintos beneficios	Número de actividades realizadas	316,6%	417 beneficiarios

13	y servicios que ofrece el Departamento de Acción Social.	en el territorio: 12	(38 actividades)	

8.4. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Objetivo General: Organizar, planificar y concretar acciones tendientes a potenciar los recursos locales públicos y privados, para generar empleo y fomentar el emprendimiento, mejorando los ingresos y elevando los niveles de competitividad de la economía local.

Objetivos Específicos

1. Articular a los diversos actores locales -empresas, casas de estudio, pymes, ONG, emprendedores, servicios y programas públicos- con el objeto de impulsar programas y proyectos económicos.

2. Relacionar la oferta con la demanda de empleo, otorgando orientación e información sobre el mercado del trabajo.

3. Proveer asistencia técnica para el desarrollo de capacidades emprendedoras, la creación y desarrollo de actividades productivas y emprendimientos, promoviendo la innovación, el mejoramiento de la competitividad y de la calidad de vida de los vecinos.

4. Mejorar las competencias laborales de los vecinos de la comuna. Para ello se propicia y fortalece el conocimiento técnico -a través de una completa oferta de cursos- necesario para un mejor desempeño en el ámbito laboral.

Actividades:

- Atención e inscripción Bolsa Nacional de Empleo Reclutamientos, ferias municipales y de red, encuentros Red, atención en oficina OMIL.
- Envío de Postulantes derivados a empresas: Perfilar a usuarios atendidos según los requisitos del cargo, derivación a las empresas, atención a oficina OMIL.
- Contacto empresas Nuevas: través de visitas a las empresas, contacto vía telefónica, visita Empresa a OMIL.
- Mantención y fidelización con las empresas en alianza: contacto vía on line, contacto permanente en búsqueda de ofertas laborales y otros servicios OMIL. Visita empresa a OMIL, envió de Email, Ceremonia de reconocimiento.
- Personas colocadas en las empresas: Retroalimentación de las empresas con las personas colocadas derivadas por OMIL.
- Atención a personas en situación de discapacidad: oficina OMIL, ferias Inclusivas, jornadas de sensibilizaciones.
- Evaluaciones funcionales a PsD, atención en empresa en terreno a través de un informe funcional.
- Aprestos Laborales individuales y grupales, dirigidos a mujeres jóvenes y usuarios en búsqueda de trabajo.
- Capacitaciones a los usuarios en búsqueda de trabajo: Se gestiona a través de las OTEC y SERCOTEC.
- Atención y orientación usuario para capacitación: ferias vocacionales, atención presencial en oficina y correo electrónico, charlas y talleres.

- Certificaciones personas inscritas en los cursos dispuestos y que hayan concluido su periodo a través de SENCE y otras instituciones.
- Cursos de capacitación con cupos del departamento: Se gestionan a través de las OTEC.
- Firma convenio municipalidad con DUOC/INACAP, 1 Feria con DUOC, 1 Feria con INACAP.
- Ceremonia de entrega de implementos de trabajo a emprendedores.
- Atención personalizada en oficina DEL: cursos de capacitación, charlas motivacionales (jóvenes, mujeres y personas mayores).
- Alianzas de trabajo con instituciones que imparten cursos y talleres de emprendimiento. Firma de Convenios o Alianza SENCE.
- Impartir cursos y charlas, dirigidos a grupos acotados, según su requerimiento.
- A través de ferias laborales, ferias de servicios, encuentro con empresas, charlas y talleres. Redes sociales municipales y de la Red. Panel de ofertas laborales.
- Instalación de Ferias con distintas temáticas, en espacios autorizados.
- Promover la participación de emprendedores en empresas, centros comerciales y otros.

Es importante destacar que no es posible sumar la cantidad de personas atendidas, ya que muchas de ellas reciben múltiples atenciones en diferentes áreas o ámbitos.

TABLA 107: ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Nº OBJ. ESP.	ACTIVIDADES COMPROMETIDAS	METAS (RESULTADOS ESPERADOS)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO 2024	Nº BENEFICIARIOS DIRECTOS 2024
1	Atención e inscripción Bolsa Nacional de Empleo Reclutamientos, ferias municipales y de red, Encuentros Red, Atención en oficina OMIL.	800 personas inscritas 80% meta esperada (640 personas)	634%	4058
1	Envío de Postulantes derivados a empresas: - Perfilar a usuarios atendidos según los requisitos del cargo. - Derivación a las empresas - Atención a oficina OMIL	1.600 personas derivadas Al 90% meta esperada es 1440 personas.	281%	4058
1	Contacto empresas Nuevas través de visitas a las empresas. Contacto vía telefónica. Visita Empresa a OMIL	25 empresas Nuevas. 90% Meta esperada (aprox. 23 nuevas empresas)	582%	134
1	Mantención y fidelización con las empresas en alianza: -Contacto vía on line	80 fidelizaciones al 60% Meta esperada es del orden de 48 fidelizaciones	681%	327

	-Contacto permanente en búsqueda de ofertas laborales y otros servicios OMIL -Visita empresa a OMIL -Envío de Email -Ceremonia de reconocimiento			
1	Personas colocadas en las empresas: -Retroalimentación de las empresas con las personas colocadas derivadas por OMIL	350 postulantes colocados al año Al 70% Meta esperada son 250 postulantes colocados	155%	380
1	Atención a personas en situación de discapacidad: -Oficina OMIL -Ferias Inclusivas -Jornadas de sensibilizaciones	50 personas Al 90% Meta esperada es 45 personas	202%	91
1	Evaluaciones funcionales a PsD Atención en empresa en terreno a través de un informe funcional	18 evaluaciones 100 % Meta esperada	144%	26
1	Aprestos Laborales individuales y grupales, dirigidos a mujeres jóvenes y usuarios en búsqueda de trabajo.	4 talleres 100 % Meta esperada	175%	7
2	Capacitaciones a los usuarios en búsqueda de trabajo: Se gestiona a través de las OTEC y SERCOTEC.	100 personas beneficiadas. Al 80% Meta esperada son 80 personas capacitadas	611%	489
2	Atención y orientación usuario para capacitación: -Ferias Vocacionales, atención presencial en oficina y correo electrónico -Charlas y talleres	900 personas atendidas. 100 % meta esperada	39%	355
2	Certificaciones personas inscritas en los cursos dispuestos y que hayan concluido su periodo a través de SENCE y otras	100 personas certificadas 100 % Meta esperada	209%	209

	instituciones			
2	Cursos de capacitación con cupos del departamento: Se gestionan a través de las OTEC	200 personas inscritas 100 % Meta Esperada	253%	506
2	Firma convenio municipalidad con DUOC/INACAP 1 feria con DUOC 1 feria con INACAP	900 personas 100% Meta Esperada	56%	503
2	Ceremonia de entrega de implementos de trabajo a emprendedores	100 % Meta Esperada	0%	0
3	Atención personalizada en oficina DEL: -Cursos de capacitación - Charlas motivacionales (jóvenes, mujeres y personas mayores)	400 emprendedores y comerciantes Al 80% Meta Esperada es 320 emprendedores	285%	912
3	Alianzas de trabajo con instituciones que imparten cursos y talleres de emprendimiento Firma de Convenios o Alianza SENCE	20 alianzas Al 80% Meta Esperada es 16 alianzas	75%	12
4	Impartir cursos y charlas, dirigidos a grupos acotados, según su requerimiento	200 emprendedores Al 80% meta esperada es 160 emprendedores	129%	206
4	A través de Ferias Laborales, Ferias de Servicios, Encuentro con Empresas, Charlas y Talleres Redes sociales municipales y de la Red Panel de ofertas Laborales	Demanda al 100 %	NO APLICA	
5	Instalación de Ferias con distintas temáticas, en espacios autorizados	1200 Emprendedores Al 80% Meta Esperada es 960 Emprendedores	139%	1336
5	Promover la participación de	100 Emprendedores	388%	310

	emprendedores en empresas, centros comerciales y otros	Al 80% Meta esperada es 80 emprendedores.		

Durante el año 2024, el total de beneficiarios directos alcanza las 6.645 personas, distribuidas en 3.758 hombres (57%) y 2.887 mujeres (43%).

TABLA 108: BENEFICIARIOS POR RANGO ETARIO Y SEXO

POR RANGO ETARIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 a 6 años	0	0	0
7 a 12 años	0	0	0
13 a 18 años	140	101	241
19 a 30 años	860	832	1.692
31 a 59 años	2.486	1.345	3.831
60 y más años	272	609	881
Total	3.758	2.887	6.645

En 2024, el Departamento de Desarrollo Económico Local estableció 20 indicadores estratégicos, logrando superar 16 de ellos, lo que representa un 80% de cumplimiento. Es importante señalar que algunos indicadores están interrelacionados, lo que genera que un mismo usuario pueda estar presente en distintas métricas. Este detalle es clave para interpretar con precisión el impacto total de nuestras intervenciones.

El aumento de la cesantía durante el año generó un incremento significativo en la demanda de nuestros servicios, lo que evidencia la necesidad urgente de redoblar esfuerzos para mejorar las oportunidades laborales, especialmente en los sectores más vulnerables. Este desafío se intensifica en un contexto donde la automatización y las tecnologías avanzadas están transformando el mercado laboral, demandando perfiles profesionales más especializados y con sólidas competencias digitales. Estas tendencias amplifican la brecha entre las habilidades actuales de los trabajadores y las exigencias del sector productivo.

Frente a este panorama, se hace indispensable priorizar y fortalecer las instancias de capacitación, promoviendo espacios que brinden a nuestras vecinas y vecinos herramientas efectivas para mejorar su empleabilidad y adaptarse a los cambios del entorno laboral. La formación en competencias técnicas, digitales y socioemocionales no solo impulsa su competitividad, sino que también contribuye a generar mayor estabilidad y resiliencia en sus trayectorias profesionales.

Nuestro compromiso como departamento es continuar evolucionando nuestras estrategias, trabajando de manera colaborativa con actores públicos, privados y comunitarios para responder proactivamente a las dinámicas del entorno económico. Nos enfocamos en empoderar a las personas, ofreciendo soluciones prácticas y sostenibles que impulsen su desarrollo integral y fortalezcan sus oportunidades en un mercado laboral en constante transformación.
Con una visión de progreso inclusivo, reafirmamos nuestra misión de construir oportunidades que beneficien a las personas que atendemos, posicionando la capacitación como un pilar esencial para el desarrollo y la equidad laboral.

8.5. OFICINA DE PERSONAS MAYORES

El Programa de Personas Mayores dependiente del departamento Acción Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), entrega una atención social integral a los vecinos adultos mayores de la comuna de Cerrillos, promoviendo para ello un entorno amigable hacia la población mayor.

El objetivo general del programa es ***"Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores de 60 años de la comuna de Cerrillos, a través de un enfoque de envejecimiento activo y saludable".***

Para cumplir con ello, los objetivos específicos son:

1. Entregar una atención social integral de personas mayores, mediante orientación, derivación, asesoría, según corresponda.
2. Elaborar y ejecutar actividades educativas, recreativas, socioculturales y deportivas, para un envejecimiento activo de las personas mayores de la comuna.
3. Potenciar el trabajo en red de la Oficina de Personas Mayores.
4. Mejorar participación ciudadana de la comunidad organizada y no organizada de personas mayores.
5. Difusión y promoción del trabajo de la Oficina de Personas Mayores.

Para esto, se cuenta con un equipo profesional especializado en poder entregar a los vecinos y vecinas mayores de 60 años los siguientes servicios: orientación judicial y social según necesidad del usuario; gestión de beneficios sociales, según corresponda; desarrollo de espacios de participación comunitaria, tal como talleres artísticos, educativos, socioculturales, entre otros; turismo municipal; turismo en convenio con SERNATUR; integración a la red municipal y local; área de organizaciones territoriales. Esto generado en un trabajo intersectorial con redes locales y municipales de la comuna.

Las líneas de intervención del programa son a nivel individual, familiar, grupal y comunitario. Esto refiere en específico a:

- **Individual:** Se realiza atención de casos personalizado, conforme a las necesidades de la persona mayor que busca apoyo en el programa. Ante lo cual, se entrega orientación de servicios, se activan redes y/o se deriva a otro departamento, según corresponda.
- **Grupal:** Se trabaja con organizaciones de personas mayores, mediante una línea de recreación y esparcimiento: talleres, viajes de SERNATUR, paseos municipales. Además de apoyo en la formalización de clubes, renovación de personalidad jurídica, subvención de fondos municipales y de SENAMA.
- **Familiar:** Conforme a los casos sociales trabajados, se realiza activación de red familiar de los usuarios, mediante visitas domiciliaria o a través de Tribunal de familia, judicializando los casos.
- **Comunitario:** talleres, charlas en comunidad, trabajo en conjunto con junta de vecinos para levantamiento de personas mayores en abandono o vulneración de derechos.

<u>Prestaciones de Servicios realizadas:</u>

- **Atención de Casos Sociales:** atención de demanda espontánea y derivación intra o extra municipales desde otras instituciones o redes. Considerando vulnerabilidad, salud, condiciones, etc.
- **Informes Tribunales de Familia:** confección de informes para dar respuesta a casos de vulneración de derechos solicitados por el Centro de Medidas Cautelares.

- **Beneficios Sociales:** entrega de gift cards y vales de gas a personas mayores que pertenecen al Programa Vínculos y Oficina de Personas Mayores.
- **Programa de Viajes SERNATUR**: vacaciones de tercera edad, viajes entregados por SERNATUR con cupos sociales, con diferentes destinos en el país. Este año se realizaron a Quinteros, Algarrobo, Cajón del Maipo, Vichuquen, Viña del Mar, entre otros.
- **Talleres Personas Mayores Permanentes:** Los talleres se desarrollan en las áreas de Deportes, estos son: yoga, baile entretenido, gimnasia recreativa, gimnasia kinésica y folclore. Por el lado, cognitivo y motor, se realizan multitaller, tejido y pintura.
- **Talleres Itinerantes:** los talleres realizados en clubes de adulto mayores se relacionan a derechos humanos, salud, cognitivos, alfabetización digital, entre otros.
- **Postulación Proyectos SENAMA:** el Fondo Nacional del Adulto Mayor, en su componente proyectos autogestionados que se establece en la Ley N° 19.828 que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA, se orienta al financiamiento de proyectos ideados, elaborados y desarrollados por organizaciones de personas mayores, a través de concurso, para generar y desarrollar capacidades de autogestión, autonomía e independencia en los participantes de dichas organizaciones. El trámite consiste en la presentación de un proyecto gestionado por la propia organización de mayores, que favorezca la participación social y la conexión con redes de apoyo. El trámite finaliza con la emisión de un certificado que permite respaldar la postulación realizada. Posterior a ello, se lleva a cabo la etapa de evaluación y adjudicación de los proyectos.
- **Actividades comunitarias masivas:** Malón, Día del Buen Trato del Adulto Mayor, Desfile Cívico, Fonda Adultos Mayores, Reinado Adultos Mayores, lanzamiento y finalización de Talleres.

Programas de Transferencias: Cabe señalar que dependiente del Programa de Personas Mayores se encuentran dos programas con recursos externos, específicamente de SENAMA. Estos son el Programa Vínculos y Programas Condominio de Viviendas Tuteladas.

- **Programa Vínculos versiones 16, 17 y 18:** Este programa se caracteriza por entregar acompañamiento psicosocial para personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregándoles herramientas que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia (88 beneficiarios por versión). En el 2024, se hizo cierre de la versión 16° y se realizó la convocatoria para el acompañamiento 2024. Por lo cual, para abril ya estaban en ejecución simultáneamente las convocatorias 17° y 18°.
- **Condominio Viviendas Tuteladas (CVT):** conjunto habitacional de viviendas individuales ubicadas en el sector Raúl Silva Henríquez de la comuna de Cerrillos, cuyo objetivo es proporcionar una solución habitacional y apoyo psicosocial a personas mayores autovalentes con carencia habitacional, en situación de vulnerabilidad y falta de redes sociofamiliares. En cuanto a los residentes del lugar, hay un total de 18 usuarios, dos viviendas desocupadas que deben recibir mejoramiento habitacional para ser utilizadas.

TABLA 109: CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES OFICINA DE PERSONAS MAYORES 2024

ACTIVIDADES	METAS	CUMPLIMIENTO	Nº BENEFICIARIOS

Gestión de beneficios sociales para personas mayores en vulnerabilidad socioeconómica, tal como tarjeta de alimentos, vales de gas, ayudas técnicas, medicamentos u otros.	1500 ayudas sociales anuales al 100% 1000 beneficiarios al 100 %	89,9% 100%	1.349 ayudas sociales total entregadas a 1.000 beneficiarios/as 1000 beneficiarios
Orientación y asesoría judicial en caso de personas mayores víctimas de VIF, negligencia de cuidados o abandono.	Todos los casos que lleguen al programa al 100%	100%	68 casos de tribunales.
Derivación social intra y extra municipal, junto con activación de redes, según corresponda.	Derivación del 100% de casos que lo requieran	100%	250 beneficiarios
Visitas domiciliarias de casos sociales para evaluación de intervención.	2160 visitas anuales al 80%. 500 beneficiarios al 100%	189% 100%	4100 beneficiarios 500 beneficiarios
Talleres deportivos, artísticos, cognitivos, bailes en diferentes sedes del territorio, abiertos a la comunidad. Desde abril a noviembre.	15 tipos de talleres anuales (Hay talleres que se dictan en espacios distintos y alcanzan a 50 grupos aproximadamente) 400 asistentes esperados al 90%	100% 237%	15 tipo de talleres 950 beneficiarios
Talleres educativos respecto a derechos de personas mayores, sexualidad en la vejez y alfabetización digital en visitas a clubes de adulto mayor y/o Unión comunal.	70 talleres anuales. 40 asistentes por taller al 100% con 2800 beneficiarios.	100% 47% de beneficiarios.	70 talleres 1320 beneficiarios
Paseos culturales por el día hacia diferentes destinos de la región metropolitana	30 viajes anuales 800 personas. beneficiadas al 100%	30% 50.6% de beneficiarios	9 viajes 440 beneficiarios
Viajes por Programa Vacaciones Tercera Edad del Servicio Nacional de Turismo.	2 viajes anuales. 80 beneficiarios	100% 102%	2 viajes 82 beneficiarios
Operativos de salud: podología, peluquería en clubes de adulto mayor	80 operativos anuales 900 beneficiarios al 100%	62.5% 229% avance	50 operativos 2.064 beneficiarios

Actividades masivas: día del buen trato, día del adulto mayor, fonda de personas mayores, reinado de clubes adulto mayor, malón.	6 actividades masivas. 300 asistentes por actividad al 100%	100% actividades masivas. 122%	6 actividades 2.200 beneficiarios
Mesas de trabajo por áreas de intervención (salud, social, seguridad), a nivel local y municipal.	6 reuniones anual 15 participantes por mesas (90)	83 %. 111%	5 reuniones 100 beneficiarios
Búsqueda de nuevas instituciones en ayuda de personas mayores	9 reuniones con nuevas instituciones al año	55%	5 reuniones con instituciones.
Realizar catastro y lazos con hogares y centros de larga estadía para personas mayores	Establecer vínculo con 30 hogares al año	50%	15
Orientar y apoyar metodológicamente a los CAM en la postulación de fondos concursables tanto municipales como externos.	70 postulaciones a fondo concursable SENAMA Al 100% 70 postulaciones a subvenciones municipales al 100% (1400)	101.7% municipal	1425 beneficiarios
Apoyar en la constitución de clubes de adulto mayor: charlas, capacitaciones.	10 clubes de adultos mayores nuevos al año.	20% de clubes nuevos	constitución de 2 clubes nuevos de personas mayores.
Orientar en la renovación de personalidad jurídica y elecciones de nueva directiva de los clubes de adulto mayor.	60 clubes de adulto mayor con Personalidad Jurídica vigente y directiva activa.	108%	65 clubes asesorados
Visitas bimensuales a todos los clubes de adulto mayores en conjunto con la alcaldesa	300 visitas a clubes de adulto mayor	88%	264 visitas
Encuentros intercomunales de personas mayores	2 encuentros al año y 100 asistentes	100% 90%	2 encuentros 90 beneficiarios.
Participación en ferias de servicios como gobierno en terreno y otras instancias participativas comunales	12 ferias anuales	100%	12 ferias
Difusión en Instituciones que trabajan personas mayores de la comuna, ya sea colegio para adultos, fundaciones, empresas, CESFAM, clubes u otros.	Difusión en 6 Instituciones, anual	100%	6 instituciones
Entrega de flayers puerta a puerta.	Difusión en sectores menos visitados por la comuna, 12 al año.	58%	7 actividades de difusión

8.6. UNIDAD INTERVENCIÓN FAMILIAR, PROGRAMA FAMILIAS

Su objetivo general es contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana, previo ingreso de la familia al programa el cual se realiza mediante diagnóstico EJE.

El programa consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de vulnerabilidad, a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Es ejecutado por la municipalidad a través del equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar (UIF), compuesto por una coordinadora y un equipo de siete profesionales que cumplen el rol de Apoyos Familiares Integrales (AFIs), quienes, a través de sesiones individuales, familiares en el domicilio y comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y sociolaboral, contando con la asistencia técnica del Fondo Solidario de Inversión Social (FOSIS) y el apoyo y coordinación de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana.

El programa Familias se divide en las etapas de Diagnóstico EJE y Acompañamiento Familiar Integral, unificados en un solo convenio de colaboración.

8.6.1.ETAPA DE DIAGNÓSTICO EJE

Dirigida a todas aquellas familias que se encuentren en condición de vulnerabilidad socioeconómica, identificadas a partir de su información en el Registro Social de Hogares y seleccionadas para ser incorporadas al programa por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. A través de la aplicación de este proceso, se identifican cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada familia o persona, para luego iniciar su intervención integral.

TABLA 110: COSTO TOTAL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMIILIAR INTEGRAL AÑO 2024

ITEM	MONTO EXTERNO
Personal Honorarios	$73.485.200
Gastos Soporte	$4.560.600
TOTAL	**$78.045.800**

La cobertura anual brindada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familias corresponde a 213 familias, cumpliendo a cabalidad el Plan de Cobertura Comunal Anual con los recursos asignados.

8.6.2.ETAPA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

Proceso de trabajo del acompañamiento integral a adultos mayores tiene por objetivo apoyar el desarrollo de capacidades que permita promover un mayor nivel de bienestar e inclusión social en nuestros adultos mayores. En lo particular, el acompañamiento integral considera sesiones familiares e individuales, dependiendo del plan de intervención de la familia.

Las sesiones se desarrollan de forma presencial, y las modalidades de acompañamiento a las que pueden optar las familias son:

- Acompañamiento Integral Familiar Psicosocial (sesiones familiares e individuales).
- Acompañamiento Integral Familiar Sociolaboral (sesiones individuales).

La metodología se extiende por 24 meses, y su objetivo es apoyar a las familias para que mejoren su bienestar, en dimensiones tales como trabajo y seguridad social, ingresos, educación, salud, vivienda y entorno.

En relación a las **transferencias monetarias,** estas corresponden a aportes monetarios entregados por el Estado, cuyo objetivo es contribuir en la satisfacción de algunas necesidades de la familia. En este contexto, el **Bono de Protección** es el único aporte monetario garantizado para todas las familias participantes del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Si hay niños o niñas en la familia, podrían acceder a otras transferencias monetarias, siempre que cumplan con los requisitos de salud y de educación (control niño sano y asistencia escolar), y exista una brecha de ingresos definida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Por su parte, si una persona está desocupada y encuentra o inicia un trabajo remunerado en el marco de su participación en el programa sociolaboral, podría acceder a un bono por dicho logro. Igualmente, si una persona es mayor de 24 años, sin educación media completa y termina este ciclo educacional en el marco de su participación en el programa, podría recibir un bono por este logro.

TABLA 111: ACTIVIDADES DESARROLLADAS AÑO 2024

ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS	CUMPLIMIENTO 2024	Nº BENEFICIARIOS DIRECTOS 2024
Desarrollar diagnósticos a familias de ingreso 2024.	140 familias nuevas	152%	213 familias ingresadas al Programa 2024
Brindar un acompañamiento psicosocial y sociolaboral presencial a las familias, con el fin de apoyar la identificación de intereses y motivaciones familiares y los recursos propios y del entorno. Además de facilitar el mejoramiento de las condiciones de empleabilidad, para la generación de ingresos autónomos.	Ejecutar el 100% de 7 sesiones Psicosociales en un periodo de 12 meses por familia activa.	67%	238 familias de 353, han sido intervenidas con 7 sesiones Psicosociales.
	Acreditación anual del 100% de control niño sano, según casos que cumplan con los requisitos solicitados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, de acuerdo a su composición familiar.	100%	109 acreditaciones de Control niño sano a 109 niños/as activos del programa.
	Ejecutar el 100% de 3 sesiones Sociolaborales en un periodo de 12 meses por familia activa.	92%	1.324 familias de 353, han sido intervenidas con 3 sesiones ASL

Reforzar y orientar la participación de los usuarios en programas y servicios de incremento de capital humano, formación técnica y generación de recursos para sus micros emprendimientos.	Alcanzar el 100% de postulación anual de 20 usuarios del Programa que tengan interés en adquirir conocimientos o perfeccionarse en un área que les permita insertarse laboralmente Alcanzar un 100% de postulaciones adjudicadas a 60 usuarios del Programa según cupos anuales entregados por FOSIS	100% 117%	20 jefas/es de Hogar. 70 usuarios adjudicados en el Programa Emprendamos Semilla 40 usuarios en 1er llamado. 30 usuarios en 2° llamado.
Promover espacios de socialización de experiencias y consolidación de aprendizajes entre las familias que participan en el Programa.	Ejecutar 3 Talleres grupales en un período de 12 meses, destinados a 20 usuarias por taller, alcanzando un 100% de asistencia. Realizar el 100% de Informes sociales según demanda espontanea anual de las Familias del Programa.	100% 100%	1° taller de Prevención de Abuso Sexual NNA, con 21 asistentes 2° taller de Prevención, Sensibilización en Violencia de Género", asistieron 90 Mujeres del Programa Familias. 3° taller de "Concientización del Buen Trato y sus efectos" con 76 asistentes al taller. 50 informes Sociales por demanda espontanean de 50 Representantes del Grupo Familiar.

Es importante señalar las actividades más destacadas de las desarrolladas por la Unidad de Intervención Familiar, durante el período 2024:

Las postulaciones a diferentes cursos de capacitación que se les ofrece a los usuarios del Programa que tengan interés en adquirir conocimientos o perfeccionarse en un área que les permita insertarse laboralmente, según oferta programática vigente, las áreas de interés de nuestros usuarios fueron, curso Operador Grúa Horquilla, Curso de Banquetería, manicure, peluquería y bisutería.

En la promoción de espacios de socialización de experiencias y consolidación de aprendizajes entre las familias que participan en el Programa, se contemplaron 3 talleres grupales a partir del mes de mayo a noviembre 2024. Señalar que estos espacios son iniciativa propia de la Unidad de Intervención Familiar, para potenciar, fomentar el trabajo comunitario y participativo en las familias y territorios, de los cuales se ejecutaron:

1° Taller grupal correspondiente al ámbito de la prevención de abuso sexual de NNA, donde concurrieron 21 usuarios del Programa Familias. La actividad se desarrolló en la casa del dirigente, Benito Juárez 1056.

2° Taller grupal en conjunto con la Oficina de Mujer y Equidad de Género, denominado Taller de Prevención, Sensibilización en Violencia de Género". Esta jornada se desarrolló en la casa del dirigente, Benito Juárez 1056, donde concurrieron 90 Mujeres.

3° Taller grupal en "Concientización del Buen Trato y sus efectos", asistieron 76 usuarios de nuestro programa, donde se realiza en un trabajo colaborativo junto a COSAM y OLN. Esta actividad se ejecutó en la casa del dirigente.

Se realiza Ceremonia Inaugural correspondiente al primer llamado del Programa Emprendamos Semillas liderado por la consultora SODEM, donde beneficio a 40 usuarias del Programa Familias. Se contó con la participación de Representantes de FOSIS, Consultora Ejecutora y Autoridades Locales.

Se realiza Ceremonia Inaugural correspondiente al segundo llamado del Programa Emprendamos Semillas liderado por la consultora Rakizuamnge, donde benefició a 30 usuarias del Programa Familias. Se contó con la participación de Representantes de FOSIS, Consultora Ejecutora y Equipo de Unidad de Intervención Familiar.

El Programa Familias gestionó una salida recreativa gratuita al Museo Interactivo Mirador para 43 usuarios del programa, con la finalidad de generar experiencias enriquecedoras familiares y culturales.

El Programa Familias ha proporcionado colaboración al Depto. de Acción Social, con la finalidad de evaluar y entregar beneficios sociales a vecinos/as de nuestra Comuna, descongestionando la atención de público del departamento.

Programa Familia genera una alianza estratégica con el Programa Senda Previene, con el fin de brindar a nuestras usuarias un ciclo de charlas enfocadas en el ámbito de Parentalidad, del cual 11 Familias se certificaron en el mes de diciembre.

8.7. PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Este programa se encuentra regulado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con financiamiento compartido entre la Municipalidad de Cerrillos y el aporte vía transferencias monetarias desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Tiene por objetivo la aplicación del instrumento de caracterización social del **Registro Social de Hogares (RSH),** que reemplazó a la antigua Ficha de Protección Social, indispensable para la focalización del gasto social hacia los estratos más vulnerables de la población, permitiendo la identificación, priorización y selección de potenciales beneficiarios de programas y subsidios sociales del Estado.

El objetivo es realizar todas las acciones que permitan el ingreso al RSH de aquellas familias que no son parte del sistema, así como la actualización, rectificación y complemento de los datos del RSH cuando se han generado cambios al interior de los hogares. Entre las nuevas actualizaciones desde el año 2024 se incorporó un nuevo trámite en el RSH denominado Complemento de Cuidados, que permite identificar a las **personas cuidadoras informales no remuneradas**, es decir, personas que proporcionan asistencia permanente de forma no remunerada, personas con discapacidad y/o dependencia para realizar las actividades de la vida diaria en el hogar (bañarse, vestirse, caminar, comer, usar el excusado y/o acostarse y levantarse de la cama). Por lo anterior, se ha elaborado un plan de actualización del módulo salud, con el propósito de disponer de información actualizada al momento de realizar el cruce de solicitudes de complemento de personas cuidadoras con la información de registros administrativos de personas que requieren cuidados

Actualmente, el RSH permite el acceso y postulación a todos los programas, beneficios y/o bonos de emergencia, local y de Gobierno, siendo el referente la evaluación socioeconómica de las familias de la comuna de Cerrillos.

Objetivo General	Garantizar el acceso a todas las familias que requieran ser incorporadas al Registro Social de Hogares (RSH) asegurando además la actualización, rectificación y complementos de los datos cuando se han generado cambios al interior de las familias.
Objetivos Específicos	-Atención de la demanda comunal de todas las personas que soliciten ingresar al sistema del RSH, ya sea de manera presencial o Web y que permitan actualizar o complementar datos del RSH y Anexo a Personas en Situación Calle (PSC) durante el año 2024. -Garantizar que el equipo de estratificación participe en las capacitaciones necesarias para adquirir las competencias requeridas para brindar asesoría efectiva en el instrumento de RSH durante el año 2024. - Generar y proporcionar soporte estadísticos contenidos en el RSH, de acuerdo al requerimiento, en un plazo máximo de 7 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud. - Acercar los servicios municipales de RSH a la comunidad, facilitando el acceso al RSH, de todas las familias residentes en la comuna de Cerrillos.

TABLA 112: ACCIONES REALIZADAS EN PROGRAMA DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

Nº OBJ. ESP.	ACTIVIDADES COMPROMETIDAS	METAS (RESULTADOS ESPERADOS) 2024	ESTADO DE CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE 2024	N º BENEFICIARIOS DIRECTOS AL CUARTO TRIMESTRE 2024
Nº1	-Atención de público de manera presencial del 100% de la demanda comunal de RSH. -6.000 atenciones anuales de manera presencial. 100 % -7.000 solicitudes anual presencial y -Aprobar y/o rechazar solicitudes ciudadanas ingresadas por canal web. -20 nuevos casos de anexo PSC). -Aplicar RSH y Anexo a PSC de manera presencial	7.400 9.618 35	123,3 % 137,4 % 175 %	17.053
Nº2	Aprobación de las capacitaciones y acreditaciones anuales que imparte M.D.S.F., 1 acreditación Anual en el Registro Nacional de encuestadores 2024.Se espera el 100% de cumplimiento.	1	100%	No aplica

Nº3	Suministrar datos estadísticos del RSH a los Dptos. Programas o instituciones que así lo requieran. -50 solicitudes anuales ,80% del cumplimiento.	38	76%	No aplica
Nº4	-Participación en Operativos comunitarios, ferias de Servicios de acuerdo a planificación de DIDECO. 20 ferias de servicios anuales. Se espera el 100% de cumplimiento	41	205 %	2064

El número total de beneficiarios directos al cuarto trimestre 2024 corresponde 17.057 personas.

TABLA 113: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CUARTO TRIMESTRE 2024

CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO AÑO 2024	MONTO EJECUTADO AL 31/12/2024	PORCENTAJE EJECUTADO AL 31/12/2024
215-21-04-004-000-000	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	$32.400.000	$ 27.000.000	83,3 %
215-21-04-004-000-000	Aplicación de ficha de protección social (RSH)	$48.000.000	$ 47.520.000	99 %
TOTAL		**$80.400.000**	**$74.520.000**	**93%**

Comentarios por parte del programa:

- No es posible obtener el dato separado por sexo y rango etario ya que los beneficiarios del RSH corresponden a hogares atendidos. El dato se sacó sumando los objetivos 1 y 2 atendidos.

- La ejecución del gasto presupuestario está de acuerdo a lo esperado (93% al 4trimestre, debido a que se operó con 1 cargo menos en la atención de casos).

8.8. OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

La Oficina Local de la Niñez tiene el objetivo de proteger de manera integral a los niños, niñas y adolescentes y contribuir a garantizar el ejercicio de sus derechos, con alcanzar su desarrollo integral, a través de la:

Objetivo General

➢ Promoción de derechos.
➢ Prevención de situaciones de vulneración.
➢ Prevención de derechos.

Objetivos Específicos

1. Elevar el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel local, a modo de fomentar las condiciones que posibiliten su pleno ejercicio a partir de la apropiación del enfoque de derechos.

2. Asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, reduciendo riesgos, así como realizando acciones para preservar o restituir el ejercicio de sus derechos cuando se hayan detectado amenazas o vulneraciones de estos.
3. La Mesa Comunal de Articulación Interinstitucional, será, junto con las mesas de articulación interinstitucional a nivel nacional y regional y comunal, instancias de carácter permanente, acciones, procedimientos y medidas de protección de derechos para la atención pertinente, suficiente y oportuna de los niños, niñas, adolescentes y sus familias. cuyo rol consistirá en realizar la coordinación interinstitucional de los órganos de la Administración del Estado, así como actores de la sociedad civil, que proveen oferta y servicios para la protección integral de niños, niñas y adolescentes, especialmente, la oferta de los servicios sociales vinculados al Subsistema de Protección Integral de la infancia Chile Crece Contigo y la oferta del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, entendiendo por oferta y servicios, la más amplia disposición de programas, prestaciones.

TABLA 114: ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

Nº	ACTIVIDADES COMPROMETIDAS	METAS (RESULTADOS ESPERADOS)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE 2024	Nº BENEFICIARIOS DIRECTOS AL 4° TRIMESTRE 2024
1	1.-Planificación y realización del proceso de diagnóstico local de la situación de NNA en base a una muestra de estudiantes de los establecimientos educacionales municipales de Cerrillos. 2.-Determinar las prioridades de los ejes del Plan de acción local de niñez y adolescencia y sus consecuentes objetivos. 3.-Implementar los cursos de acción y seguimiento de los resultados esperados del Plan de Acción Local 4.-Identificar el nivel de cumplimiento de los cursos acordados.	Obtener un Diagnóstico local de la situación de NNA y prioridades del Plan de acción local de niñez y adolescencia, 2.-determinar los ejes del plan de acción local.	100% realizado y concluido el diagnóstico y prioridades definidas.	540 alumnos
2	Organización del proceso de atención de público por demanda espontánea en la OLN	Niños, niñas, adolescentes y sus familias que no presentan factores de riesgo de vulneración de derechos, ingresados a la OLN por demanda espontánea son orientados y/o derivados a la oferta disponible dentro del plazo establecido.	100% Obtenido en Proceso de organización de atención por demanda espontánea.	20 casos recepcionados por demandas espontáneas.

3	Elaboración, implementación y seguimiento de Planes de Intervención	Niños, niñas, adolescentes y sus familias que no poseen factores de riesgo de vulneración de derechos y cuentan en un Plan de Intervención en implementación.	100 % atendidos los casos por demandas espontáneas.	Se elaboraron 20 planes de intervención para los casos recepcionados por demandas espontáneas.
4	Cierre de Planes de Intervención		No aplica	Casos sin cierres aun en elaboración.
5	Preparación de la gestión integrada de casos transferidos desde la Oficina de Protección de Derechos (OPD), cuando corresponda.	Niños, niñas, adolescentes y sus familias en situación de riesgo de vulneración de derechos cuentan en un Plan de Intervención en implementación.	100% los casos atendidos derivados desde OPD a OLN.	101 casos transferidos desde OPD a OLN.
6	Elaboración de Planes de Intervención, Implementación de Planes de Intervención, Seguimiento de Planes de Intervención.	Tener el 100% de planes elaborados, implementados y con seguimiento	100% de los casos planes y procedimientos pertinentes	101 beneficiarios
7	Cierre de Planes de Intervención cuando corresponda.	Una vez concluido el de intervención en forma exitosa se efectúa el cierre	100%	56 beneficiarios por egreso de OLN.
8	Determinar y establecer los procedimientos y plazos para la atención de alertas en la OLN	Alertas y alarmas administrativas y territoriales atendidas dentro del plazo de 10 días y en el caso es de alta gravedad se atenderá en menos de 24 horas.	100% de alertas y/o alarmas administrativas y territoriales atendidas dentro del plazo establecido respecto del total de alertas administrativas y territoriales recibidas.	No Aplica
9	Análisis individualizado de las alertas y/o alarmas administrativas, territoriales recibidas, así como las derivadas con alerta de tipo OLN recibidas	El plazo por gestor será de 3 días para la revisión y análisis del caso una vez designado de 1 o más alertas y/o alarmas administrativas	100% llevadas a Cabo	No Aplica
10	1.-Convocatoria a la conformación de la Mesa Comunal de Articulación Interinstitucional 2.- sesionar, 3.- Formalización de la Mesa Comunal de Articulación Interinstitucional	La Mesa Comunal de Articulación Interinstitucional conformada y sesionando regularmente.	100% realizada (convocatoria, sesión y formalización de la mesa)	No Aplica

11	Realización de las sesiones programadas (incluidas las sesiones con el Consejo Consultivo Comunal).	Actividad programada para el año 2025	No Aplica	No Aplica
12	Completar/actualizar el Catálogo Local de Beneficios y Servicios dirigidos a NNA y sus familias disponibles en la comuna.	Actualizar Catalogo de la oferta comunal de beneficios y servicios dirigidos a NNA y sus familias se encuentra identificada y evaluada en cuanto a cobertura.	100% actualizado catálogo de la oferta de los beneficios y servicios de la oferta comunal NNA. Se completa catálogo local, y se envía al banco mundial para su revisión.	No Aplica
13	Evaluar las brechas de cobertura de oferta local de acuerdo a la metodología señalada por MDSyF	Evaluar las brechas de oferta comunal de acuerdo a la metodología.	100% de los beneficios y servicios de la oferta comunal NNA con cobertura evaluada y las brechas de cobertura identificada.	No Aplica
14	Informar al Concejo Municipal, sobre las materias referidas a la disposición o no de la oferta en el territorio para entregar atención suficiente, pertinente y oportuna a NNA (según se indica en reglamento de Mesas de Articulación DS 12)	Solicitar al Sr alcalde incluir en tabla el reporte de la disponibilidad y/o ausencia de oferta para la atención suficiente, pertinente y oportuna a los NNA en el territorio comunal	0	Actividad programada para el año 2025
15	Asegurar el uso adecuado de plataforma de Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM).	Beneficiarios/as acceden a las prestaciones del Subsistema Chile Crece Contigo disponibles en el territorio	100% Beneficiarios/as que acceden en forma adecuada a las prestaciones del Subsistema Chile Crece Contigo disponibles en el territorio, apoyados mediante seguimiento en plataforma de los casos que ingresan.	No Aplica
16	Identificar beneficiarios/as que requieren de prestaciones del ChCC a través de plataforma de sistema de registro, derivación y monitoreo (SRDM)	Identificar casos que requieren prestaciones a través del sistema de registro	100%	45 casos identificados
17	Hacer seguimiento a indicadores programáticos del Subsistema Chile Crece Contigo disponibles en el territorio	Seguimiento a la implementación de oferta programática del Subsistema Chile Crece Contigo disponible en el territorio	100% de cumplimiento del total de los indicadores programáticos.	Se realiza el seguimiento de 45 casos ingresados hasta la fecha.
	Asegurar el uso adecuado de plataforma de sistema de registro, derivación y monitoreo (SRDM).	Beneficiarios/as acceden a las prestaciones del Subsistema Chile Crece Contigo disponibles en el territorio	100% Beneficiarios/as que acceden a las prestaciones del Subsistema Chile Crece Contigo disponibles en el territorio, respecto del total de quienes requieren	Se asegura la prestación del servicio mediante el seguimiento en plataforma de los casos ingresados.

	Identificar beneficiarios/as que requieren de prestaciones del ChCC a través de plataforma de sistema de registro, derivación y monitoreo (SRDM)		acceso.	45 casos ingresado a la fecha.
	Hacer seguimiento a indicadores programáticos del Subsistema Chile Crece Contigo disponibles en el territorio	Seguimiento a la implementación de oferta programática del Subsistema Chile Crece Contigo disponible en el territorio	100% de cumplimiento del total de los indicadores programáticos.	Se realiza el seguimiento de 45 casos ingresados hasta la fecha.

Observación:

1.- El número total de beneficiarios directos al cuarto trimestre 2024 en el componente de casos, corresponde a 642 atenciones de niños, niñas y adolescentes.

2.- El número total de beneficiarios directos al cuarto trimestre 2024 en el componente territorial, corresponde a 14.262 adultos, niños, niñas y jóvenes.

TABLA 115: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL AL CUARTO TRIMESTRE 2024

CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO AÑO 2024	MONTO EJECUTADO AL 31/12/2024	PORCENTAJE EJECUTADO AL 31/12/2024
215-21-04-004-000-000	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	$39.200.000	$39.200.000	100%
215-22-01-001-000-000	Para personas	$300.000	$223.340	74%
215-22-04-009-000-000	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	$300.000	$0	0%
215-22-09-002-000-000	Arriendo edificios	$6.080.000	$6.080.000	100%
215-22-12-999-002-000	Navidad	$1.200.000	$1.076.831	90%
TOTAL		**$47.080.000**	**$46.580.171**	**99%**

TABLA 116: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ 2024

CUENTA PRESUPUESTARIA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ	CONCEPTO	MONTO AÑO 2024	MONTO EJECUTADO AL 31/12/2024	PORCENTAJE EJECUTADO AL 31/12/2024
114-05-91	Honorarios	$102.431.250	$90.850.000	89%
114-05-91	Energía eléctrica	$600.000	$251.648	42%
114-05-91	Solicitudes de pedido	$31.645.030	$25.938.134	82%
TOTAL		**$134.676.280**	**$117.039.782**	**87%**

Comentarios por parte del programa:

La Oficina Local de la Niñez comienza su funcionamiento el 1 de mayo de 2024. Se efectúan 4 solicitudes de pedido imputadas al fondo externo por un monto total de $4.739.000. Se debe mencionar que durante el mes de diciembre se aprueba la 2da modificación presupuestaria correspondiente al aporte externo. Además, se debe mencionar que en los fondos correspondiente al ítem de honorarios, se encuentra contempladas las remuneraciones correspondientes al mes de enero de 2025.

8.9. DEPARTAMENTO DE DEPORTES

TABLA 117: ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO DEPARTAMENTO DE DEPORTES

N.º OBJ.	ACTIVIDADES COMPROMETIDAS	METAS (RESULTADOS ESPERADOS)	ESTADO DE CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE 2024	N.º BENEFICIARIOS DIRECTOS 2024
1	Desarrollar y ejecutar talleres deportivos con enfoque formativo, recreativo y competitivo de alto rendimiento.	Realizar 70 talleres Deportivos, repartidos equitativamente en la comuna. 9100 beneficiarios	107% talleres ejecutados 140 % beneficiarios **Estadio Benito Juárez** Yoga Baile Entretenido AM Baile Entretenido PM Crossfit Tenis De Mesa Tenis de Mesa Selección Taekwondo Fútbol Masculino Karate Do Deportes Down Entrenamiento para Salud Bloque 1, Bloque 2, Bloque3. Estadio Municipal Cerrillos Baile Entretenido Danza Infantil Aerobox Futbol Masculino Entrenamiento Funcional Voleibol **Gimnasio Municipal Marión Serrano** Boxeo Entrenamiento Funcional Patinaje Artístico Selección TKD Fútbol Adulto Fútbol Femenino Vóleibol Selección Voleibol **Portal Oeste, Manutara 3017** Yoga Futsal Taekwondo **Piscina Municipal** Baile Entretenido **Condominio Jardín Oeste** Baile Entretenido **Villa las Casas**	75 talleres 12.757 beneficiarios

			Futsal	
			PORTAL OESTE – CARRIEL SUR	
			Taekwondo	
			CENTRO CULTURAL LALO PARRA	
			Yoga	
			PLAZA/MULTICANCHA ÁNGEL FANTUZZI	
			Calistenia	
			Futsal	
			Baile Entretenido	
			PARQUE BICENTENARIO	
			Calistenia	
			SAN ALBERTO CERRILLOS	
			Aerobox	
			Entrenamiento Funcional	
			Deportes Kids	
			RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	
			Capoeira	
			Baile entretenido	
			ASI ME GUSTA CERRILLOS	
			Futsal Mixto	
			Baile entretenido	
			TRES VILLAS	
			Baile Entretenido	
			Futsal	
			LOS VENCEDORES	
			Baile Recreativo	
			VILLA MI ESPERANZA	
			Yoga	
			ORESTE PLATH	
			Futsal	
			Baile Entretenido	
			Karate Do	
			ARIKA	
			Futsal	
			ESCUELA REINA CHILE	
			Danza Infantil	
			CARLOS CONDELL	
			Futsal	
			VILLA REAL VÍCTOR JARA	
			Futsal	
			SEDE VIRGO	
			Baile Recreativo	
			BUZETA	
			Futsal	
			Plaza Ongolmo	
			Calistenia	
			Gabriela Mistral	
			Baile Recreativo	
			Yoga	
			Baile entretenido	
			Las Palmas	
			Baile Entretenido	
			Villa Suiza	
			Cueca Brava	
			Yoga	
			Deportes Kids	

			Las Flores	
			Yoga	
			Futsal	
			Sede Pablo Suárez	
			Yoga	
			Colegio Cóndores de Plata	
			Baile Entretenido	
			Villa Valentina	
			Ajedrez	
			Villa Panamericana	
			Baile Entretenido	
	Realización de actividades masivas: corridas, Cicletadas, pruebas masivas, exhibiciones, calles abiertas al deporte, torneos, entre otras cosas.	10 actividades masivas con un total de 2.000 beneficiarios anuales.	47 actividades realizadas	470%
	Realizar gestiones de cuidado y mantenimiento de los recintos deportivos: Estadios Municipales, Piscina Municipal y Polideportivo.	Mantener los recintos deportivos funcionales para la práctica deportiva.	100%	No Aplica
			ESTADIO MUNICIPAL:	
			Reparación y cambio de llave lavamanos baños damas y varones públicos exterior, reparación bebedero exterior, cambio de llave lavamanos camarines interiores damas y varones. Cambio de luminarias cancha de voleibol Instalación y soldadura de tapas de registro eléctrico. 4 poste de luz. Cambio de sifón, lavamanos de baños exteriores. Reparación llave lavamanos segundo piso. Cambio de fluxómetro baño. Mantención de Ascensor.	
			ESTADIO BENITO JUÁREZ:	
			Reparación Duchas Camarín (2). Reparación luces sede social. Reparación luces baños segundo piso. Reparación de baños sede social Benito Juárez. Reparación duchas camarín (4). Reparación cierre perimetral instalación de jaboneras Cambio de luminaria enfermería. Reparación fuga de agua costado sede. Reparación de enchufe, segundo piso. Cambio de soquete y ampolleta. Cambio e Instalación de malla perimetral sector Sur. Reparación chapa puerta primer piso. Instalación pendones municipales en salón segundo piso. Reparación punto penal, cancha. Cambio luminarias oficinas segundo piso. Instalación de puntas tiburón y rejas salida Parque. Reparación llave (2) lavaplatos, piso cocina. Cambio de llave lavamanos baño damas. Instalación de foco en terraza Empastado y pintado muro salón 2 piso. Mantención de Ascensor.	
			GIMNASIO MUNICIPAL:	

			* Reparación de puerta de acceso 2 nivel. * Cambio de puerta de Casino * Instalación de pestillo y enyesado de puerta *Cambio a iluminaria Led interior Gimnasio. *Cambio de monomando tablero de basquetbol.	
			PISCINA MUNICIPAL:	
			*Reparación de luminaria y caseta agentes preventivos. * Reparación de fiting baños damas y varones funcionarios. *Proceso de licitación arreglos, mantención de aguas y bombas piscina municipal.	
	Entregar atención médica especializada en Nutrición, Kinesiología y Psicología Deportiva.	Jornadas de atención comunitaria. Beneficiarios esperados: 850 / 100%	90,7% Psicólogo Deportivo (211 atc) Kinesiología (248 atc) Nutricionista (312 atc)	771 jornadas de atención
	Identificar y apoyar talentos deportivos locales: Jornadas de análisis con las distintas organizaciones sociales y monitores de talleres.	Realizar 3 jornadas de análisis (100%)	233% * Asesoría en postulaciones para las subvenciones municipales además de asesorías. *Visitas y reconocimiento a deportistas destacados de la comuna como realizadas en el estadio Benito Juárez, contamos con las visitas de: Daniel Jamett, 25-may Cristobal Aliaga, 29-may Patricio Soto, 26-jun Adolfo Gallardo, 05-jul Javiera Reyes, 17-jul Jonathan Veas, 25-jul Juan Jose Vivanco, 23-ago Isidora Aburto, 05-jun * Apoyo a formación de monitores del departamento con curso de entrenamiento de fuerza certificado. *Asesoramiento profesional a usuarios para las postulaciones a becas deportivas. *Creación de la selección de Voleibol Cerrillos a cargo del departamento. *Seis días de captación de deportistas U católica (16 jornadas de atención). * 4 Reuniones de análisis con los monitores del departamento en grupos de 3 a 5 asistentes. (8 reconocimientos a deportistas de la comuna).	7 Jornadas de análisis.
	Proceso de postulación a becas deportivas.	Postulación y entrega de becas deportivas. Beneficiarios esperados 85 / 100%	86% Recepción de postulaciones (50) y entrega (37) de becas deportivas.	37 becas entregadas
2	Fortalecer y articular organizaciones deportivas: realizar asesoría profesional en la gestión deportiva y promover la autogestión comunitaria	Conformar 5 nuevas instituciones deportivas locales. 300 beneficiarios esperados.	520% de clubes asistidos y 115% de beneficiarios **Asesoría para la formación: *Club Estrella. Asistencia a la formación de: *Org. de taekwondo, Manutara del Amanecer. *Capacitación de 30 dirigentes (8%) de organizaciones deportivas. *Club Deportivo Massone. *Club Deportivo Xeneizez F.C*	26 asociaciones y/o clubes deportivos asistidos y 345 beneficiarios
			**Asistencia profesional a clubes y asociaciones deportivos de la comuna. *Cd ruedas doradas *Cd Presidente de Chile *Cd cacique Colocolo *JV Tres Villas *Cd Raúl Massone *Cd Arika Voleibol	

			*Cd alianza *Canillitas *Cd cooperativa Cerrillos *Cd Hernando Magallanes *Cd Unión Cerrillos *Cd Libertad Cerrillos *Cd nueva vida *Asociación de futbol de Cerrillos *Cd Titanes *Cd Horus *Cd Real Cerrillos *Cd Juventus *Cd san Martín *JV Carlos Condell.	
	Crear y fortalecer la relación colaborativa de organizaciones deportivas: Instituto Nacional del Deporte, Comité Olímpico, Corporaciones, Asociaciones, Federaciones y otras.	Reunión de coordinación con 5 instituciones privadas y 8 instituciones públicas.	162% Reunión con: 1. Comité Olímpico (2) 2. Conecta. 3. Mall Plaza. 4. Talleres de natación y otros con IND 5. Con Comité Olímpico y Paralímpico por cambio de nombre al gimnasio. 6. Con asociación “Campeonas” 7. Con Asociación de futbol Cerrillos. 8.Con Olimpiadas Especiales 9. Con departamentos y direcciones municipales. 10. Reunión con Trisport para la realización de torneo mixto (Sub 13 y Sub 18) en el estadio Benito Juárez. 11. Parquemet y fundación Mar de Sonrisas para uso de laguna del P. Bicentenario. 12. Visitas Técnicas por estado de multicanchas y reuniones de coordinación con directivos de colegios municipales (5). 13. Con colegio Don Orione para participación en copa Orione 14. Coordinación Corrida DUOC	12 reuniones con Instituciones Privadas y 9 Públicas.
3	Realizar campañas, convenios, foros informativos en: Inclusión, Integración, Prevención de la Violencia, Consumo de droga, alcohol, obesidad, entre otras.	Realizar 6 jornadas de concientización. 400 beneficiarios esperados.	104,5% * 20 Jornadas de evaluación nutricional y antropométricas, se realizaron en forma conjunta entre el Depto de Deporte y Depto de Salud y *278 Evaluaciones preventivas de factores de riesgo cardiovascular y obesidad *Charla masiva de Nutrición Saludable, Estadio Benito Juárez y *68 beneficiarios *4 jornadas de información nutricional a talleres deportivos de nuestra comuna y *72 beneficiarios	24 jornadas realizadas.

N.º OBJ. ESP.	ACTIVIDADES COMPROMETIDAS	METAS (RESULTADOS ESPERADOS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO AL CUARTO TRIMESTRE 2024	N.º BENEFICIARIOS DIRECTOS AL CUARTO TRIMESTRE 2024
1	Desarrollar y ejecutar talleres deportivos con enfoque formativo, recreativo y competitivo de alto rendimiento.	Realizar 70 talleres Deportivos, repartidos equitativamente en la comuna. 9100 / 100%	75 talleres/127% **Estadio Benito Juárez** Yoga Baile Entretenido AM Baile Entretenido PM Crossfit Tenis De Mesa Tenis de Mesa Selección Taekwondo Fútbol Masculino Karate Do Deportes Down Entrenamiento para la Salud 1°Bloque Entrenamiento para la Salud 2°Bloque Entrenamiento para la Salud 3°Bloque **Estadio Municipal de Cerrillos** Baile Entretenido Danza Infantil Aerobox Baile Entretenido Futbol Masculino Entrenamiento Funcional Voleibol Patinaje Artístico **Gimnasio Municipal Marión Serrano** Boxeo Entrenamiento Funcional Selección TKD Fútbol Adulto Fútbol Femenino Vóleibol Selección Voleibol **Portal Oeste, Manutara 3017** Yoga Futsal Taekwondo **Piscina Municipal** Baile Entretenido	12.757 beneficiarios de talleres deportivos al cuarto trimestre 2024. (140% de logro.)

			Condominio Jardín Oeste Baile Entretenido Villa **las Casas** Futsal **Portal Oeste – Carriel Sur** Taekwondo **Centro Cultural Lalo Parra** Yoga **Plaza /Multicacha Ángel Fantuzzi** Calistenia Futsal Baile Entretenido **Parque Bicentenario** Calistenia **San Alberto Cerrillos** Aerobox Entrenamiento Funcional Deportes Kids **Raúl Silva Henríquez** Capoeira Baile entretenido **Así Me Gusta Cerrillos** Futsal Mixto Baile entretenido **Tres Villas** Baile Entretenido Futsal **Los Vencedores** Baile Recreativo Villa Mi Esperanza Yoga Oreste Plath Futsal Baile Entretenido Karate Do **Arika** Futsal	

	Realización de actividades masivas: corridas, Cicletadas, pruebas masivas, exhibiciones, calles abiertas al deporte, torneos, entre otras cosas.	10 actividades masivas con un total de 2.000 beneficiarios anuales.	**Escuela Reina de Chile** Danza Infantil **Carlos Condell** Futsal **Villa Real** VÍCTOR JARA Futsal **Sede Virgo** Baile Recreativo **Buzeta** Futsal **Plaza Ongolmo** Calistenia **Gabriela Mistral** Baile Recreativo Yoga Baile entretenido **Las Palmas** Baile Entretenido **Villa Suiza** Cueca Brava Yoga Deportes Kids **Las Flores** Yoga Futsal **Sede Pablo Suárez** Yoga **Colegio Cóndores de Plata** Baile Entretenido **Villa Valentina** Ajedrez Villa Panamericana Baile Entretenido	47 actividades al cuarto trimestre. (470% logro)

			ACTIVIDADES 470% 1. Hito Inauguración Multicancha Carlos Condell, R de Cancha. 2. Apertura recinto Piscina Municipal temporada de verano. 3. Fiesta Deportiva Familiar. 4. Evento BMX en colaboración con el IND. 5. Activa Tu Barrio (Condominio San Alberto, Cerrillos) 6. Activa Tu Barrio (Multicancha Buzeta) 7. Actividad Solidaria Feria deportiva (Colecta De Alimentos Para Las Víctimas De Los Incendios, Benito Juárez) 8. Actividad Solidaria Feria Deportiva (Colecta De Alimentos Para Las Víctimas De Los Incendios, Estadio Municipal) 9. Charla Informativa sobre postulaciones al 8% Estadio Benito Juárez. 10. Activa Tu Barrio (Villa Desco) 11. Apertura cancha Gimnasio Municipal después del cambio de pasto. 12. Colaboración para Dia Mundial Del Deporte con Comic World en parque Bicentenario. 13. Primer Torneo Escolar Captación Fútbol Mixto (Deportes Cerrillos + U. Católica (Sub 12) 14. Primer Torneo Escolar Captación Fútbol Mixto (Deportes Cerrillos + U. Católica (Sub 10) 15. Colaboración departamento de deportes con la Feria De Servicio Manutara 16. Lanzamiento Talleres Gimnasio Municipal. 17. Prueba De Jugadoras futbol femenino (Gimnasio Municipal) 18. Colaboración de talleres deportivos con Feria Friki y exhibiciones de deportes de contacto. 19. Prueba Jugadores Seleccionados Torneo Futsal Mixto Sub-10 Y 12 en San Carlos de Apoquindo. 20. Clínica Tiro Con Arco en conjunto con el Club Vali para establecimientos municipales. 21. Salida Trekking Aguas De Ramon para vecinos. 22. Colaboración con evento Corrida Golden Runners desde	

			el parque Bicentenario. 23. Encuentro De Calistenia realizado en el parque bicentenario. 24. Activa Tu Barrio Los presidentes. 25. Visita Buin Zoo gestionada por el departamento como beneficio gratuito para los vecinos. 26. Evento día del niño, juegos con alianzas para los usuarios y usuarias de los talleres municipales 27. Participación torneo regional de Voleibol, realizado por el gobierno de Santiago: Selección de Voleibol Cerrillos, primera fecha. 06/07 28. 2° Fecha de damas y varones representantes de la comuna de voleibol 29. Activa Tu Barrio Portal Oeste. Apertura Multicancha Fantuzzi. 30. Colaboración Copa Regional de Voleibol Gana Santiago en el Gimnasio Municipal. 31. Participación torneo regional de Voleibol, realizado por el gobierno de Santiago: Selección de Voleibol Cerrillos. Tercera fecha. 13/07 32. Torneo de Taekwondo, unidos por el Taekwondo en el gimnasio municipal. 33. Cambio de Nombre Gimnasio Municipal a Gimnasio Municipal Marion Serrano. 34. Torneo Relámpago de Futbolito Femenino en conjunto con fundación Trisport. 35. Colaboración realizada con el circo del mundo planteado por el GORE, para todos los vecinos totalmente gratis. 36. Participación torneo regional de Voleibol, realizado por el gobierno de Santiago: Selección de Voleibol Cerrillos. Segunda fecha. 20/07 37. Celebración del día del niño para la agrupación de niños con autismo en el Estadio Benito Juárez. 38. Participación torneo regional de Voleibol, realizado por el gobierno de Santiago: Selección de Voleibol Cerrillos. Tercera fecha. 27/07. 39. Activa Tu barrio, sector de las tres Villas. 40. Colaboración en actividad en conjunto con IND. Cuerda para rato en el gimnasio municipal. 41. Activa Tu barrio, Villa Santa Adela. 42. Colaboración con actividad Quiero mi barrio en el barrio	

			los presidentes. 43. Colaboración evento del día de las Niñeces Estadio municipal. 44. Entrega Becas Municipales deportivas y culturales en el estadio Benito Juárez. 45. Participación en el desfile cívico municipal por parte de los talleres deportivos. 46. Trekking Quebrada de Macul. 47. Primer y segundo cierre de Talleres Deportivos temporada 2024.	
	Realizar gestiones de cuidado y mantenimiento de los recintos deportivos: Estadios Municipales, Piscina Municipal y Polideportivo.	Mantener los recintos deportivos funcionales para la práctica deportiva.	**ESTADIO MUNICIPAL:** - Reparación y cambio de llave lavamanos baños damas y varones públicos exterior, reparación bebedero exterior, cambio de llave lavamanos camarines interiores damas y varones. - Cambio de luminarias cancha de voleibol - Instalación y soldadura de tapas de registro eléctrico. 4 poste de luz. - Cambio de sifón, lavamanos de baños exteriores. - Reparación llave lavamanos segundo piso. - Cambio de fluxómetro baño. - Mantención de Ascensor. **ESTADIO BENITO JUÁREZ:** - Reparación Duchas Camarín 2. - Reparación luces sede social. - Reparación luces baños segundo piso. - Reparación de baños sede social Benito Juárez. - Reparación duchas camarín 4. - Reparación cierre perimetral instalación de jaboneras 1 y 2 piso. - Cambio de luminaria enfermería. - Reparando fuga de agua costado sede. - reparación de enchufe, segundo piso.	No Aplica

			- Cambio de soquete y ampolleta. - Cambio e instalación de malla perimetral sector Sur. - Reparación chapa puerta primer piso. - Instalación pendones municipales, salón segundo piso. - Reparación punto penal, cancha. - Cambio luminarias oficinas segundo piso. - Instalación de puntas tiburón y rejas salida parque. - Reparación llave lavaplatos cocina 2 piso. - Instalación de foco en terraza 2 piso - Cambio de llave lavamanos baño damas - Empastado y pintado muro salón 2 piso. - Mantención de Ascensor. **GIMNASIO MUNICIPAL:** - Reparación de puerta de acceso 2 nivel. - Cambio de puerta casino, instalación de pestillo y enyesado de puerta. - Cambio a iluminaria Led interior Gimnasio. -Cambio de monomando tablero de basquetbol. **PISCINA MUNICIPAL:** - Reparación de luminaria y caseta agentes preventivos. - Reparación de fiting baños damas y varones funcionarios. - Proceso de licitación arreglos, mantención de aguas y bombas piscina municipal.	
	Entregar atención médica especializada en Nutrición, Kinesiología y Psicología Deportiva. Elaboración de base de datos con mediciones y resultados estadísticos.	Jornadas de atención comunitaria. Beneficiarios esperados: 850 / 100% Base de datos en procedimiento, online, con las atenciones y	90,70% Psicólogo Deportivo. (211 atenciones desde el primer trimestre a la fecha) - Kinesiología. (248 atenciones desde el primer trimestre a la fecha) - Nutricionista (312 atenciones desde el primer trimestre a la fecha)	N° de jornadas de atención: 771.

		resultados pertinentes.		
	Identificar y apoyar talentos deportivos locales: Jornadas de análisis con las distintas organizaciones sociales y monitores de talleres.	Realizar 3 jornadas de análisis (100%)	233% Asesoría en postulaciones para las subvenciones municipales además de asesorías. - Visitas y reconocimiento a deportistas destacados de la comuna como realizadas en el estadio Benito Juárez, contamos con las visitas de: Daniel Jamett, 25-may Cristobal Aliaga, 29-may Patricio Soto, 26-jun Adolfo Gallardo, 05-jul Javiera Reyes, 17-jul Jonathan Veas, 25-jul Juan Jose Vivanco, 23-ago Isidora Aburto, 05-jun - Apoyo a formación de monitores del departamento con curso de entrenamiento de fuerza certificado. - Asesoramiento profesional a usuarios para las postulaciones a becas deportivas. - Creación de la selección de Voleibol Cerrillos a cargo del departamento. - Seis días de captación de deportistas U católica. - 4 Reuniones de análisis con loa monitores del departamento en grupos de 3 a 5 asistentes.	- 7 Jornadas de análisis. 233% - 16 jornadas de atención. - 8 reconocimientos a deportistas de la comuna.
	Proceso de postulación a becas deportivas.	Postulación a becas deportivas. Beneficiarios esperados 85 / 100% Entrega de Becas deportivas. Beneficiarios:	59% Recepción de postulaciones a las becas deportivas. - Entrega de recursos correspondiente a las becas municipales.	- 50 Postulaciones en total a las becas deportivas. - 37 beneficiarios de becas deportivas.
2	Fortalecer y articular	Conformar 5 nuevas instituciones	115%	

	organizaciones deportivas: realizar asesoría profesional en la gestión deportiva y promover la autogestión comunitaria	deportivas locales. Beneficiarios totales esperados 300.	Apoyo profesional en formación de nuevo Club Estrella. - Asistencia a la formación de la organización deportiva de taekwondo, Manutara del amanecer. - Capacitación 8% a los dirigentes de organizaciones deportivas. (30 personas) - Club Deportivo Massone - Club Deportivo Xeneizez F.C - Asistencia profesional a clubes y asociaciones deportivos de la comuna. Cd ruedas doradas Cd presidente de chile Cd cacique Colocolo JV tres villas Cd Raúl Massone Cd Arika voleibol Cd alianza Canillitas Cd cooperativa Cerrillos Cd Hernando Magallanes Cd Unión Cerrillos Cd libertad Cerrillos Cd nueva vida Asociación de futbol de Cerrillos Cd Horus Cd Titanes Cd real Cerrillos Cd Juventus Cd san Martín JV Carlos Condell.	- 26 Asociaciones y/o clubes deportivos asistidos en totalidad acumulados desde el primer trimestre hasta la fecha. - 345 beneficiarios totales aproximado. 115% de logro.
	Crear y fortalecer la relación colaborativa de organizaciones deportivas: Instituto Nacional	Reunión de coordinación con 5 instituciones privadas. Reunión de coordinación con 8	162% Reunión con comité Olímpico para posibles capacitaciones. 2. Reunión con Conecta.	- Al cuarto trimestre se han realizado reuniones de coordinación con 9 Instituciones públicas y 12 instituciones privadas

	del Deporte, Comité Olímpico, Corporaciones, Asociaciones, Federaciones y otras.	instituciones públicas. 100%	3. Reunión con Mall Plaza. 4. Reunión talleres de natación IND piscina municipal. 5. Reunión con Comité Olímpico y Paralímpico por tema de cambio de nombre al gimnasio. 6. Reunión con comité paralímpico en función de fortalecer la relación colaborativa. 7. Reunión con asociación "Campeonas" para establecer posible convenio de colaboración. 8. Reuniones con Asociación de futbol cerrillos en función de gestión deportiva. 9. Reunión con Olimpiadas Especiales en contexto de una posible alianza. 10. Reunión con otros deptos. Y direcciones en función de planificación de actividades desde última semana de Julio en adelante. 11. Reunión con IND para ejecución de los talleres durante el segundo semestre. 12. Reunión para coordinar traslado de punto limpio desde Benito Juárez hasta el Gimnasio Municipal de Cerrillos. 13. Reunión con otros deptos. Y direcciones para planificación de actividades desde segunda semana de agosto en adelante. 14. Reunión con Trisport para la realización de torneo mixto (Sub 13 y Sub 18) en el estadio Benito Juárez. 15. Reunión con Parquemet y fundación Mar de Sonrisas para el posible convenio y actividades posibles en la laguna del parque Bicentenario. 16. Reunión de coordinación con IND para evento de adulto mayor en el gimnasio municipal. 17. Visita Técnica y reunión con dirección colegio Ejercito Libertador para levantamiento de estado de la cancha del recinto. 18. Visita Técnica y reunión con dirección colegio Cóndores de Plata para levantamiento de estado de la cancha del recinto. 19. Visita Técnica y reunión con dirección colegio Lothar Kommer para levantamiento de estado de la cancha del recinto. 20. Visita Técnica y reunión con dirección colegio Don Orione para participación en la copa Orione que congrega a toda la organización don Orione. 21. Visita Técnica y reunión con dirección colegio Pedro Aguirre Cerda para levantamiento de estado de la cancha	

			del recinto. 22. Visita Técnica y reunión con dirección de Escuela Básica, Los Cerrillos para levantamiento de estado de la cancha del recinto. 23. Reunión de coordinación Corrida DUOC, mes de octubre.	
3	Realizar campañas, convenios, foros informativos en: Inclusión, Integración, Prevención de la Violencia, Consumo de droga, alcohol, obesidad, entre otras.	Realizar 6 jornadas de concientización. Beneficiarios esperados 400.	104,5% beneficiarios 120% Jornadas - 20 Jornadas de evaluación nutricional y antropométricas en nuestros talleres. Resolución de dudas sobre prevención de factores de riego cardiovasculares (como la obesidad, el alcoholismo y tabaco) por parte del equipo de salud. - Evaluaciones y re evaluaciones nutricionales a los usuarios de talleres. (153 evaluaciones diagnosticas, más 125 segundas evaluaciones) -Charla masiva de Nutrición Saludable, Estadio Benito Juárez -4 jornadas de información nutricional a talleres deportivos de nuestra comuna.	418 beneficiarios 24Jornadas realizadas - 278 beneficiarios totales de evaluaciones antropométricas preventivas de factores de riesgo cardiovascular y obesidad. -68 beneficiarios correspondiente a la charla masiva de nutrición saludable -72 beneficiarios correspondiente a las 4 jornadas de nutrición.

TABLA 118: TOTAL BENEFICIARIOS DE TALLERES DEPORTIVOS 2024

POR RANGO ETARIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 a 6 años	356	343	699
7 a 12 años	1331	773	2104
13 a 18 años	1731	878	2609
19 a 30 años	891	979	1870
31 a 59 años	1016	3211	4227
60 y más años	160	1088	1248
Total	**5.485**	**7.272**	**12.757**

VARONES	DAMAS	TOTAL
46.704	67.225	**113.929**

9. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN INTERNA

Durante el periodo que se informa, se implementó la Dirección de Administración y Gestión Interna, cuya función principal es de soporte y mantenimiento a las dependencias municipales, brindando los recursos necesarios para que el municipio pueda operar eficaz y eficientemente.

Esta Dirección está constituida por tres áreas: Departamento de Administración de Flota, Departamento de Servicios Generales, Departamento de Bodega e Inventario de Activos Fijos.

9.1. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE FLOTA

Este Departamento ha tratado de optimizar el parque vehicular municipal supervisado permanentemente las bitácoras y kilometrajes siendo este un instrumento público vital para el control de la flota vehicular y para el levantamiento estadístico tanto de la realización de cometidos como para el consumo de combustibles. Se asigna a un funcionario encargado de bitácoras para la revisión quincenal de las mismas y la capacitación in situ sobre el llenado de estas. Tales acciones permiten contar con datos relevantes a partir de la puesta en marcha de mejoras, que dan cuenta de la realización de aproximadamente 3.224 cometidos, entre vehículos municipales y buses, los que permiten al Departamento conocer requerimientos por unidades, servicios por conductores y movimientos por vehículos, entre otras variables importantes para la toma de decisiones.

AÑO	COMETIDOS	AUMENTO
2022	1.336	0
2023	2.595	94%
2024	3.224	24%

TABLA 119: COMETIDOS POR AÑO

Durante el periodo informado, se evidencia que el actual reglamento de uso y circulación de vehículos, vigente desde el año 1997, en muchos de sus artículos no se apega a la realidad y necesidades actuales, por lo que se trabaja en la actualización del reglamento bajo una metodología participativa, donde se incluye la mirada de todos los funcionarios que participan del proceso y se envía como propuesta a la Administración, a la espera de su aprobación y/u observaciones.

Respecto de los documentos legales para la circulación de vehículos, durante el año 2024 se ha dado énfasis en regularizar y mantener al día, situación que se ha facilitado con la creación de las carpetas por vehículos con una hoja de vida de la flota.

En cuanto al tránsito por autopistas concesionadas, durante el año2024 se regularizo la deuda existía por este concepto, habilitando y gestionando la adquisición de los últimos dispositivos de la flota y habilitando el paso de estos por las diferentes autopistas concesionadas con las respectivas autorizaciones y registró en las bitácoras correspondientes.

9.2. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Este departamento está a cargo de administrar y supervisar las dependencias municipales lo que compete a servicio de porterías, servicio de aseo, taller para reparaciones y mantenciones menores.

9.2.1.TALLER

El Taller de Servicios Generales durante el año 2024 aumento el personal completando un total de cuatro (4) funcionarios que prestan asistencia en reparaciones menores de las instalaciones (cambio de luminarias, enchufes, fiting, chapas, entre otras) y mobiliario municipal, durante el año 2024 se realizaron aproximadamente 250 intervenciones en diferentes recintos.
En este mismo periodo y a pesar que no forma parte de las funciones del equipo, los funcionarios de esta área apoyaron instancias de atención de vecinos, habilitando espacios y generando condiciones para la atención en el territorio, al mismo tiempo colaboro en la atención de emergencias ocurridas durante el invierno y se llevaron a cabo obras de mayor envergadura como habilitación de oficinas, mejoras en recintos municipales e instalaciones sanitaria, que se detallan a continuación:

- Reparación de sistema de agua potable en salón de eventos del parque San Luis Orione.
- Adaptaciones en viviendas de vecinos en situación de dependencia o movilidad reducida.
- Reparación de Calefont y luminarias exteriores en el condominio de viviendas tuteladas.
- Recambio de luminarias “Casa del Dirigente”.
- Construcción bodegas para archivo de Tesorería Municipal (Decretos de Pago).
- Construcción y habilitación de Oficinas de la Dirección de Gestión de Personas.
- Habilitación de oficinas en las dependencias municipales ubicadas en Piloto Lazo N°90.
- Habilitación piscina municipal temporadas 2023-2024 y 2024-2025.
- Cambio techumbre oficinas de Administración y Finanzas.
- Redistribución de oficinas de la secretaria Comunal de Planificación (Tabiquería).
- Instalación de Piso Flotante en el Centro Comunitario de Salud Mental.
- Reparación y habilitación de sedes vecinales.
- Mantención y reparación en establecimientos educacionales (pintura, destape de alcantarillados, instalación y recambio de luminaria, cambio e instalación de vidrios y reparación de filtraciones entre otras)

9.2.2.ASEO

El Departamento cuenta con ocho personas dedicadas a las labores de aseo, cuatro funcionarios/as, además de las 4 prestadoras de servicios del programa “Mejora de la atención de vecinos y vecinas de la Comuna de Cerrillos 2024”, que cubren más de 30 unidades y los espacios comunes de las dependencias de Piloto Lazo y Las Hortensias, además de cubrir las necesidades por inasistencias de auxiliares asignados a otras direcciones (DAF, Control, Alcaldía, Dideco entre otras), así como el apoyo a otras actividades o eventos municipales en otros espacios públicos o privados.

Las otras dependencias municipales ubicadas en Avda. Lo Errazuriz, Biblioteca Municipal, centros de atención comunitaria y recintos deportivos, son atendidos por personal dependiente directamente de cada una de las Direcciones o a través de los programas supervisados por estas.

9.2.3. PORTERÍAS

Durante el año 2024, las Porterías fueron dotadas de 14 funcionarios, mientras que en periodos anteriores contaba con 26 personas, lo que ha obligado a reorganizar turnos 4x3 con 10 funcionarios y otros 4 turnos de lunes a viernes de 12 horas cada uno. La labor de esta área está relacionada con el resguardo de las instalaciones municipales las 24 horas del día y los 365 días del año, además de detectar fallas que puedan dificultar el correcto funcionamiento de las mismas, registrar el registro de personas al municipio y orientar a vecinas y vecinos cuando ingresan a las dependencias municipales en horario de atención de público.

Durante el 2024 no se registran denuncias por hechos delictuales al interior de las instalaciones municipales.

9.3. DEPARTAMENTO DE BODEGA E INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS

Departamento que se crea el 2024 encargado de administrar la bodega municipal disponiendo y aplicando los procedimientos que se requieran, esta unidad es la encargada de recibir, registrar, almacenar y distribuir periódicamente todos los insumos necesarios para el correcto funcionamiento municipal. También se revisan los bienes muebles adquiridos llevando registro de las bajas y las adquisiciones.
Esta unidad está compuesta por 3 funcionarios que llevan a cabo la función de inventario general, ingreso de bienes municipales, bajas de bienes municipales que son solicitadas diferentes unidades el año 2024 se extendieron 12 certificados de bajas y se realizaron los respectivos certificados de inventario para pagos de factura, realizándose 213 certificados año 2024.

Durante el periodo 2024, la Bodega del Departamento fue capaz de dar continuidad al servicio en cuanto a stock y entrega de materiales de oficina y aseo, con las mejoras de la gestión el control de inventario de manera digital, permitiendo mayor control de stock e información actualizada para la planificación de compras 2025, disminuyendo las mermas y optimizando el almacenaje, distribución, control y uso de estos.

10. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos tiene como objetivo diseñar, implementar y evaluar medidas de prevención en materias de seguridad y protección ciudadana, destinadas a mejorar la calidad de vida y el desarrollo integral de los vecinos de Cerrillos, a través de un enfoque territorial que facilite la participación comunitaria y articule la oferta local existente de manera oportuna, eficiente y eficaz.

Su Misión: “Mejorar la calidad de vida de los vecinos de la comuna de Cerrillos, a través de servicios de seguridad orientados a la resolución de problemas (incivilidades), y la coordinación de los organismos centrales encargados del orden público, el control y la sanción del delito para adaptar sus respuestas a las características del territorio comunal (barrios)”. Se define como un servicio confiable, equitativo y proactivo, que mejora la percepción de seguridad de los vecinos y que es evaluado positivamente por la comunidad.

Durante el año 2024, el funcionamiento de la Dirección se ha consolidado mediante un modelo de intervención territorial y profesionalización del equipo de trabajo en el área operativa, área comunitaria y área de proyecto/estudios. Estas tres áreas consolidadas, trabajando de manera conjunta permitieron traducir el programa de la Dirección de Seguridad Pública y el plan comunal de seguridad pública, en acciones, respuestas y coordinaciones tanto con la comunidad como con las instituciones vinculadas a la Dirección de Seguridad Pública

Desde la creación de la Dirección de Seguridad Pública se ha podido fortalecer y consolidar sus protocolos de actuación en el funcionamiento de Central de Operaciones y vehículos de seguridad. Manteniendo un plan de capacitaciones permanentes en temas de seguridad e intervención territorial, protocolo de actuación en emergencias vecinales (incendios, accidentes de tránsito), para todas las áreas de la Dirección. Además de un plan de trabajo de atención vecinal a las demandas territoriales y articulación de diversas gestiones con otros Departamentos Municipales.

Un hito relevante del 2024, fue poder contar con un presupuesto muy superior respecto a años anteriores, lo cual permitió la consolidación de la Dirección de Seguridad Pública, como se podrá constatar más adelante.

A continuación, se muestra el presupuesto asignado a las actividades de seguridad pública para el año 2024.

TABLA 120: PRESUPUESTO ASIGNADO A DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA 2024

ITEMES	DENOMINACIÓN	MONTO

215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	$867.000.000
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	$2.000.000
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	$14.300.000
215-22-02-003-000-000	CALZADO	$5.000.000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	$1.800.000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	$1.000.000
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	$500.000
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	$700.000
215-22-04-999-003-000	OTROS	$1.500.000
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	$100.000
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	$2.000.000
215-22-07-999-000-000	OTROS	$1.500.000
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	$420.000.000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	$2.000.000
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	$42.000.000
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	$432.000.000
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	$5.000.000
215-29-05-999-000-000	OTRAS	$15.000.000
215-31-02-004-032-000	PROYECTO SALA ESPEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA	$150.000.000
PRESUPUESTO AÑO 2024 DIRECCIÓN SEGURIDAD PUBLICA		$1.963.400.000

Sin embargo, se debió complementar la cuota del segundo semestre del ítem presupuestario **“Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios” en $553.540.000 quedando finalmente en $867.000.000.**

Desde la Dirección de seguridad nos planteamos como desafío 2024, mantener y fortalecer procesos dinámicos y constante trabajo colaborativo de seguridad preventiva con la generación de Alianzas Estratégicas a nivel:

- **Gestión Municipal:** Gabinete, Concejo Municipal, DIDECO, DAF, DOM, Tránsito, Gestión Ambiental, entre otros.

- **Interinstitucional:** Policías, Fiscalía, Centros de Estudio, Universidades, SPD, SENDA, Programa Lazos, Mejor Niñez, SERNAM, red de Municipios, Gobierno Regional, etc.

- **Comunitario:** Organizaciones territoriales y funcionales como Juntas de Vecinos, Comité Vecinal de Seguridad, Comité de Desarrollo Local, COSOC, entre otros, además del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Recursos Existentes:

Área de Gestión y Control Interno

Esta área de la Dirección de Seguridad se encarga de la administración y control de los recursos asignados a la seguridad comunal en el municipio. Este equipo se responsabiliza de varias funciones esenciales para asegurar el cumplimiento efectivo de los objetivos presupuestarios y administrativos de la Dirección.

Gestión del Presupuesto

El área administra el presupuesto anual de la Dirección de Seguridad Pública, asegurándose de que los fondos sean utilizados de acuerdo con los lineamientos y prioridades establecidos. Esto incluye la revisión y ejecución de cada ítem presupuestario, como el de "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", "Proyecto Sala Espejo de Seguridad Pública", Adquisiciones para el equipo completo, etc.

Compras y Adquisiciones

Se encarga de gestionar las compras de insumos, materiales y servicios necesarios para las operaciones de la Dirección de Seguridad. Esto abarca desde materiales de oficina y útiles de aseo hasta vestuario y arriendo de vehículos.

Seguimiento Administrativo

El equipo supervisa todos los procesos administrativos dentro de la Dirección, verificando que se sigan los procedimientos y normativas internas. Esto incluye la gestión de documentos, el seguimiento de los gastos y la actualización de los registros.

Contratación y Desvinculación del Personal

Esta área también gestiona los procesos de contratación y despido de personal dentro de la Dirección de Seguridad. Se encarga de asegurar que las contrataciones cumplan con las normativas vigentes y respondan a las necesidades operativas.

El área de Gestión y Control Interno juega un papel fundamental en la optimización de los recursos asignados, permitiendo un uso eficiente de los fondos y garantizando que la Dirección pueda responder de manera efectiva a las demandas de seguridad ciudadana. Su labor en el control de gastos y la supervisión de contrataciones contribuye a fortalecer el funcionamiento de la Dirección de Seguridad, permitiendo que los recursos se enfoquen en mejorar los servicios y la infraestructura necesaria para una mayor seguridad en la comuna.

Área Operativa

Diseñar, apoyar e implementar acciones operativas que ayuden a reducir las condiciones de riesgo que se crean en diversos escenarios vecinales que faciliten la disminución de emergencias y espacios de inseguridad para la comunidad.

El Área Operativa, está orientada a la vigilancia preventiva de barrios y lugares señalados por los vecinos(as) como inseguros o conflictivos. Asimismo, se encarga de recoger solicitudes/denuncias de la comunidad y entrega información de la oferta programática existente en la comuna. La participación coordinada y activa con las

organizaciones comunitarias en la definición de un servicio operativo – situacional acorde a las necesidades de cada barrio a nivel comunal.

Durante el año 2024 este servicio se ha dinamizado con la complementariedad del servicio de patrullaje preventivo 24/7.

Área Comunitaria

Diseñar, apoyar e implementar estrategias y acciones que favorezcan la prevención comunitaria del delito, es el objetivo del Área Comunitaria. Del mismo modo, orienta y articula mecanismos de ayuda a las víctimas de delitos e incivilidades, realizando un trabajo comunitario segmentado a nivel comunal, implementando trabajos focalizados por medio de un agente territorial designado en cada barrio, que ejecuta acciones y estrategias colaborativas de intervención y participación social.

Esta Área mantiene un trabajo colaborativo entre comunidad, los servicios de la Dirección de Seguridad e instituciones variadas, reforzando así el tejido social y construyendo una alianza con los vecinos en materia de seguridad preventiva.

Área de Proyectos y Estudios

Apoyar e implementar acciones que ayuden a reducir las condiciones de riesgo de los entornos urbanos que faciliten la violencia y la delincuencia en la comuna. Esto a través de diseño y ejecución de proyectos situacionales como alarmas comunitarias, recuperación de espacios públicos, cámaras, luminarias, entre otros y proyectos psicosociales, además del estudio y análisis del comportamiento del delito y sus distintas fuentes de información.

TABLA 121: TABLA COMPARATIVA DE DIFERENCIAS DE PRESUPUESTO 2024 VS 2023

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO 2023 EN PESOS ($)	MONTO 2024 EN PESOS ($)	DIFERENCIA DE INCREMENTO EN PESOS ($)
215-21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	$277.344.000	$867.000.000	$589.656.000
215-31-02-004-032	Proyecto Sala Espejo de Seguridad Pública	$90.000.000	$150.000.000	$60.000.000
215-22-09-002	Arriendo de edificios	$30.000.000	$42.000.000	$12.000.000
215-22-09-003	Arriendo de vehículos	$270.000.000	$432.000.000	$162.000.000
215-22-07-999	Otros	$2.000.000	$1.500.000	$-500.000
215-22-08-011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	$2.000.000	$2.000.000	Sin variación
215-22-04-013-004	Equipos menores	$1.000.000	No especificado	No especificado
215-22-04-999-003	Otros	$800.000	$1.500.000	$700.000
215-22-06-004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas de Oficina	$44.000	$100.000	$56.000
215-22-04-010	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	$781.000	$700.000	$-81.000

215-22-02-003	Calzado	$600.000	$5.000.000	$4.400.000
215-29-05-999	Otras	$8.000.000	$15.000.000	$7.000.000
Total		$682.855.000	$1.963.400.000	$1.280.545.000

Nota1: El presupuesto para el año 2024 muestra un incremento en casi todos sus ítems debido al crecimiento del personal respecto al 2023.

10.1. GESTIÓN ANUAL DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Plan Comunal de Seguridad Pública (**PCSP**) es un instrumento de gestión y planificación que surge en respuesta a la creciente preocupación por la seguridad en la comuna de Cerrillos el cual se encuentra vigente hasta el año 2027.

La necesidad de abordar problemáticas como delitos de mayor connotación social (DMCS), incivilidades, violencia intrafamiliar (VIF), infracciones a ley de drogas, y conflictos comunitarios motivó a las autoridades a diseñar una estrategia integral que articule esfuerzos entre instituciones, comunidad y municipio. Este enfoque busca no solo reducir delitos presentes en la comuna, sino también poder mejorar la percepción de seguridad y con ello fomentar una convivencia y vida de barrio.

Este plan se enmarca en las competencias que son asignadas por la Ley N°20.965, que otorga a los municipios un rol activo en la seguridad pública a través del Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), permitiendo coordinar intervenciones con diversas entidades del sector público y la comunidad local.
Objetivo y Orientación Estratégica

El PCSP no solo se enfoca en la persecución del delito, sino también en la prevención, considerando que los problemas de seguridad son complejos, multicausales y con fuerte componente territorial. La estrategia de este plan se fundamenta en principios como:

1. **Liderazgo local de alcaldes/as y equipos municipales de seguridad**
2. **Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad**
3. **El equipo municipal de seguridad organizado en áreas**
4. **La promoción de la participación ciudadana**
5. **Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad**
6. **Seguridad y Género**
7. **Promoción de los derechos y la prevención de los delitos y la violencia**
8. **La intervención social con un enfoque intercultural**
9. **Coproducción de la seguridad**

Estos principios permiten alinear las acciones entre las áreas municipales, las fuerzas de seguridad, las instituciones públicas y la comunidad, asegurando que las intervenciones se complementen de manera efectiva. Además, reconocen que los problemas de seguridad estén influenciados por factores sociales, educativo, económicos y culturales, y que requieren una respuesta coordinada desde múltiples frentes.

Más allá de la reducción de delitos, los fundamentos del PCSP buscan fomentar la cohesión social, empoderar a las comunidades y garantizar que las estrategias de seguridad consideren las vulnerabilidades y necesidades específicas de la población. De esta forma, las comunidades pueden gestionar su propia seguridad local a través del trabajo en red y la prevención, asegurando no solo soluciones inmediatas, sino también resultados sostenibles a largo plazo mediante la socia educación y el fortalecimiento de organizaciones vecinales.

Resumen de priorización de los delitos en el PCSP

El Plan Comunal de Seguridad Pública prioriza ciertos delitos de la comuna de Cerrillos para enfocar los recursos y esfuerzos existentes de manera más efectiva. Esta priorización se basa en la incidencia de los delitos, en el impacto social y en la concentración territorial. A continuación, se presenta un análisis detallado de los delitos priorizados y las razones de su elección:

Robo con violencia o intimidación

→ **Frecuencia y concentración:** Este delito presenta alta frecuencia, especialmente en áreas de gran afluencia pública, como el metro Cerrillos y en las cercanías de avenidas principales como Av. Pedro Aguirre Cerda.

→ **Impacto en la Percepción de Seguridad**: La violencia asociada a este tipo de robo no solo afecta a las víctimas directas, sino que también es capaz de generar un clima de inseguridad generalizada en la comunidad. Las estadísticas indican un aumento significativo en el número de víctimas, lo que subraya la necesidad urgente de medidas de prevención y respuestas.

→ **Consideración de víctimas:** La mayoría de las víctimas son hombres, pero también se han reportado un considerable porcentaje de mujeres, lo que muestra que este delito trasciende géneros y afecta a toda la comunidad.

Robo de vehículo motorizado

→ **Frecuencia y concentración:** Este delito ha incrementado significativamente, con una alta concentración en la vía pública y sectores críticos, como la Autopista Vespucio Sur.

→ **Impacto en la Percepción de Seguridad**: La alta tasa de robos de vehículos impacta negativamente en la sensación de seguridad y en la movilidad de los ciudadanos, creando un entorno de vulnerabilidad.

→ **Consideración de víctimas:** Las víctimas suelen ser residentes de la comuna que dependen de sus vehículos para desplazarse, lo que aumenta su inseguridad personal y económica.

Robo por sorpresa.

→ **Frecuencia y concentración:** Este tipo de robo ha mostrado un aumento considerable, concentrándose principalmente en espacios públicos y vehículos de transporte colectivo.

→ **Impacto en la Percepción de Seguridad:** Los robos por sorpresa afectan la seguridad de los usuarios en entornos que deben ser seguros, creando un sentido de inseguridad en la comunidad.

→ **Consideración de víctimas:** Los afectados son en su mayoría transeúntes y usuarios del transporte, con un impacto que va más allá del daño material, afectando su bienestar emocional.

Violencia Intrafamiliar (VIF)

→ **Frecuencia y concentración:** Este delito es prevalente en la comuna, con alta concentración de casos en barrios específicos, lo que indica una necesidad urgente de atención.

→ **Impacto en la Percepción de Seguridad**: La VIF genera una gran preocupación en la comunidad, ya que afecta no solo a las víctimas, sino también a la cohesión social y la estabilidad familiar.

→ **Consideración de víctimas:** Las mujeres son las principales víctimas, y la identificación de estos casos es crucial para desarrollar programas de apoyo y protección adecuados.

Infracciones a la ley de drogas

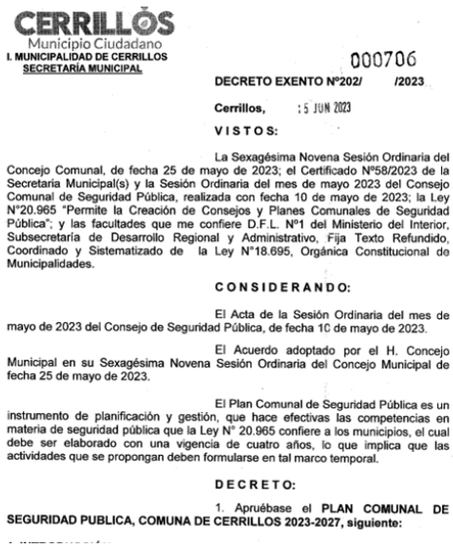
→ **Frecuencia y concentración:** Este delito ha aumentado notablemente, con un foco en microtráfico y consumo en áreas vulnerables de la comuna.

→ **Impacto en la Percepción de Seguridad:** Las infracciones relacionadas con las drogas contribuyen a la división social y al aumento de otros delitos, generando un ambiente de inseguridad.

→ **Consideración de víctimas:** La población afectada incluye tanto a consumidores como a las comunidades que sufren las consecuencias de la violencia y el crimen asociado al tráfico de drogas.
La priorización de estos delitos en el PCSP se fundamenta en su frecuencia y concentración, su impacto en la percepción de seguridad de los habitantes, y la consideración de las víctimas. Abordar estos problemas de manera eficaz no solo ayuda a reducir la criminalidad, sino que también contribuye a crear un entorno más seguro y cohesionado para todos los residentes de Cerrillos.

A continuación, se detalla todas las acciones de la Municipalidad a través de la Dirección de Seguridad respecto a las gestiones del Plan Comunal de Seguridad Pública vigente, decretado a través del Decreto Exento N°202/706/2023, donde se aprueba el Plan entre los años 2023 al 2027:

DOCUMENTO 1: DECRETO EXENTO N°202/706/2023



CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000706

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 15 JUN 2023

VISTOS:

La Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 25 de mayo de 2023; el Certificado N°58/2023 de la Secretaria Municipal(s) y la Sesión Ordinaria del mes de mayo 2023 del Consejo Comunal de Seguridad Pública, realizada con fecha 10 de mayo de 2023; la Ley N°20.965 "Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública"; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

El Acta de la Sesión Ordinaria del mes de mayo de 2023 del Consejo de Seguridad Pública, de fecha 10 de mayo de 2023.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 25 de mayo de 2023.

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios, el cual debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

DECRETO:

1. Apruébase el **PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, COMUNA DE CERRILLOS 2023-2027, siguiente:**

10.2. ÁREA OPERATIVA

Durante estos años transcurridos el Área Operativa busca diseñar, apoyar e implementar acciones que permitan reducir las condiciones de riesgo que se crean y presentan en diversos escenarios vecinales, esto para facilitar la disminución de emergencias y espacios de inseguridad para la comunidad.

El Área Operativa está orientada a la vigilancia preventiva y disuasiva de barrios y lugares señalados por los y las vecinas como inseguros o conflictivos. Asimismo, se encarga de recoger solicitudes o denuncias de la comunidad y poder entregar ofertas programáticas existentes en la comuna. La participación coordinada y activa con las organizaciones comunitarias en la definición de un correcto servicio operativo se vuelve imprescindible para actuar acorde a las necesidades de cada barrio de la comuna de Cerrillos.

El equipo de Seguridad Ciudadana de la comuna de Cerrillos ha realizado un arduo trabajo orientado a la prevención, disuasión y fortalecimiento de los lazos comunitarios. Con el fin de promover un ambiente seguro para sus habitantes, se ha implementado una estrategia de seguridad integral, a cubrir patrullas, monitoreo de cámaras, asistencia en emergencias, educación ciudadana y coordinación interinstitucional con Carabineros, la Policía de Investigaciones y organismos de emergencia como Bomberos. y SAMU. Este enfoque ha permitido detectar situaciones de delitos e incivilidades como se evidencia en la tabla que más adelante se muestra, y responder desde el servicio esencial de seguridad preventiva en el territorio, colaborando así a mejorar la percepción de seguridad en la comuna.

Esta parte del informe presenta un análisis detallado de las acciones tomadas a cabo por el equipo de Seguridad Ciudadana durante el año 2024, a incluir la labor de la Central de Operaciones, el equipo de agentes preventivos, inspectores municipales y patrulleros. Asimismo, se examinan los logros y los desafíos enfrentados, mostrando cómo el esfuerzo conjunto ha contribuido significativamente a la seguridad y el bienestar de los vecinos de Cerrillos. El presente documento constituye una herramienta para evaluar el impacto de las estrategias implementadas y establecer las bases de una mejora continua para el próximo.

10.2.1. CENTRAL DE RADIO, MÓVIL Y CÁMARAS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Durante el período 2024, la Central de Operaciones ha jugado un papel fundamental en la gestión y coordinación de los procedimientos de seguridad y emergencias en la comuna. Este aumento en los procedimientos refleja un esfuerzo continuo para atender las demandas de la comunidad, manteniendo una comunicación constante con Carabineros, Policía de Investigaciones, Bomberos, SAMU y otros servicios de emergencia. La expansión en la capacidad operativa ha sido clave, junto con la incorporación de más recursos y la realización de patrullajes preventivos, los cuales han permitido mejorar los tiempos de respuesta y la cobertura en la comuna. Este enfoque integral ha facilitado la prevención del delito y el apoyo a situaciones de emergencia, contribuyendo así a la seguridad y bienestar de los vecinos.

TABLA 122: PROCEDIMIENTOS POR AÑO

AÑO	PROCEDIMIENTO	PORCENTAJE (%)
2023	17.570	100
2024	26.740	152

El aumento en los procedimientos gestionados, **de 17.570 en 2023 a 26.740 en 2024**, representa un aumento en la cantidad de procedimiento del orden de 152 %, y refleja el esfuerzo por responder eficazmente a las necesidades de la comunidad y asegurar una intervención oportuna en situaciones de riesgo.

10.2.2. CASOS POLICIALES

El trabajo del Área Operativa en la gestión de colaboración de casos policiales ha sido esencial para responder a las problemáticas de seguridad y orden público en la comuna, enfatizando en la recepción de casos a nuestra central de llamadas #1512 y traduciéndose en acciones concretas de patrullajes preventivos de los móviles de seguridad pública en el territorio y la coordinación interinstitucional.

Durante el año 2023, se gestionaron 890 casos policiales, cifra que se incrementó a 1.335 en 2024. Este aumento en la cantidad de casos incluye tanto delitos como problemas de incivilidad, representó un 61% de mayor gestión de casos, los cuales fueron abordados mediante un trabajo coordinado con Carabineros y la Policía de Investigaciones. Entre los incidentes más frecuentes se encuentran el robo con violencia, las amenazas, y el consumo de alcohol y drogas en espacios públicos, problemáticas priorizadas en el Plan Comunal de Seguridad. Para atender estos casos, se implementaron labores de fiscalización en lugares clave, como botillerías y sectores identificados como críticos. El trabajo de los inspectores municipales y agentes preventivos ha sido fundamental para mantener la seguridad y el orden en estos espacios.

TABLA 123: CASOS POLICIALES POR TIPO Y AÑO

TIPO DE CASO	2023	2024	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
Amenazas y lesiones	25	54	116%
Consumo de alcohol/drogas	104	221	113%
Desórdenes	8	9	12%
Balaceras/fuegos artificiales	16	26	63%
Fallecidos	8	7	-12%
Hallazgo de vehículo	6	21	250%
Otros delitos sexuales	3	3	0%
Otros hechos, robos y faltas	42	195	364%
Riña pública	22	22	0%
Robo con violencia o intimidación	20	55	175%
Robo de objetos de o desde vehículos	18	9	-50%
Robo en lugar habitado	9	37	311%
Robo en lugar municipal	6	7	17%
Robo en lugar no habitado	10	37	270%
Robo frustrado	59	102	73%
Robo por sorpresa	71	11	-85%
Robo de vehículos motorizados	12	48	300%
Ruidos molestos	90	60	-33%
Actitudes sospechosas	144	122	-15%
Vehículo sospechoso	103	94	-9%
Violencia intrafamiliar (VIF)	52	195	275%
TOTAL	**828**	**1335**	**61%**

10.2.3. PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD SITUACIONAL

Los procedimientos de seguridad situacional tienen como objetivo atender situaciones que afectan el entorno de la comuna, como la gestión de microbasurales, fugas de agua y el mantenimiento de áreas verdes. **Estos procedimientos aumentaron de 854 en 2023 a 1,860 en 2024,** demostrando el compromiso de las autoridades municipales para mejorar la calidad de vida y la seguridad en el espacio público. La Central de Operaciones coordina estos procedimientos para asegurar una respuesta rápida y un seguimiento adecuado, permitiendo así que las necesidades de infraestructura y servicios básicos se atiendan de manera efectiva y oportuna.

TABLA 124: PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD SITUACIONAL

TIPO DE SITUACIÓN	2023	2024	PORCENTAJE DE INCREMENTO
Áreas verdes descuidadas	66	211	220%
Cables de telecomunicaciones	21	38	81%
Demarcación de calles	11	28	155%
Emergencia por anegamientos	35	58	66%
Emergencia de agua	15	38	153%
Emergencia eléctrica	61	92	51%
Fuga de agua	143	252	76%
Iluminación deficiente	120	171	43%
Microbasurales	168	678	304%
Mobiliario urbano deteriorado	8	22	175%
Semáforos apagados/caídos	44	49	11%
Señaléticas	25	53	112%
Socavón/vereda en mal estado	30	40	33%
Tapa de cámara	41	71	73%
Vereda en mal estado	7	16	129%
Corte de calle	54	43	-20%
TOTAL	**849**	**1860**	**119%**

10.2.4. APOYO EN EMERGENCIAS

El apoyo en emergencias es uno de los pilares de la labor de la Dirección de Seguridad Pública, y ha experimentado un notable aumento en el período 2024. **Los casos de emergencia gestionados pasaron de 691 en 2023 a 1.118 en 2024**, y abarcan situaciones críticas como accidentes de tránsito, rescates, y fugas de gas. La capacitación continua de los equipos municipales, en colaboración con Bomberos y SAMU, ha permitido una respuesta rápida y eficaz, reduciendo el impacto de estas emergencias en la comunidad.

TABLA 125: PROCEDIMIENTOS DE APOYO EN EMERGENCIAS

TIPO DE EMERGENCIA	2023	2024	PORCENTAJE DE VARIACIÓN
Accidente de tránsito	101	230	128%
Amago de incendio	14	81	479%
Tenencia responsable de mascotas	29	38	31%
Asistencia/Rescate	31	107	245%
Fuga de gas	10	26	160%
Intento de ocupación de terrenos	6	13	117%
Incendio estructural	18	37	106%
Quema de pastizal	35	158	351%
Situación calle	40	101	153%
Traslado eventual de emergencia	13	22	69%
Vehículo estacionado en abandono	84	120	43%
Vehículo mal estacionado	206	217	5%
TOTAL, DE EMERGENCIA	**691**	**1.150**	**66%**

10.2.5. TRABAJO EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD

La Dirección de Seguridad Pública ha intensificado sus esfuerzos para fortalecer las relaciones con la comunidad mediante actividades de apoyo y colaboración.

Las actividades de apoyo comunitario aumentaron de 587 en 2023 a 1.034 acciones en 2024, incluyendo actividades municipales, en donde se destacó la entrega de información a la comunidad y patrullajes solicitados por los vecinos. Estas labores han sido fundamental para construir confianza y promover un ambiente de colaboración entre la comunidad y las autoridades locales, lo cual contribuye a mejorar la percepción de seguridad en los barrios.

TABLA 126: APOYOS A LA COMUNIDAD POR AÑO

TIPO DE APOYO	2023	2024
Actividad municipal	31	108
Entrega de información	210	368
Entrega de ayuda	3	13
Situación de calle	45	78
Situación de calle delictiva	1	16
Situación de calle sospechosa	3	24
Ayuda comunitaria	14	32

Patrullaje por solicitud vecinal	147	265
Reunión territorial	133	130
TOTAL	**587**	**1.034**

10.2.6. PATRULLAJES PREVENTIVOS

Los patrullajes preventivos son una estrategia clave para la prevención del delito en la comuna. **En 2024 se recorrieron 341,253 kilómetros versus 113,751 kilómetros en patrullajes, en 2023**, el patrullaje en el 2024 fue triplicado gracias a la ampliación de la dotación de vehículos recursos humanos y la implementación de turnos rotativos los siete días de la semana. Esta expansión en los recursos ha permitido una cobertura más amplia y constante en toda la comuna, mejorando la vigilancia y la percepción de seguridad en los barrios.

TABLA 127: KILOMETROS DE PATRULLAJE PREVENTIVO POR AÑO

AÑO	KILÓMETROS DE PATRULLAJE PREVENTIVO
2023	113,751
2024	341,253

En términos generales, las acciones de la Dirección de Seguridad Pública se han intensificado en todos los frentes durante 2024 en comparación con 2023. **Se gestionaron un total de 29.256 procedimientos en 2024, lo cual representa un aumento del 66% respecto al año anterior, que cerró con 17.666 procedimientos**. Este avance refuerza el compromiso de los equipos de seguridad municipal para asegurar un entorno seguro, con acciones orientadas tanto a la disuasión como a la intervención efectiva en situaciones de riesgo.

10.2.6.1. PLAN BARRIO SEGURO DE CERRILLOS

Finalmente, con el objetivo de extender el servicio de patrullaje preventivo en nuestra comuna, para así disminuir las incivilidades y los factores de riesgo presentes, durante el año 2024 se implementó, el Plan Barrio Seguro de Cerrillos.

Este Plan consta de una flota de vehículos de seguridad que viene desarrollándose desde el 2023, la cual estaba constituida por vehículos antiguos que fueron dados de baja y renovados, constituyéndose una flota de 12 vehículos nuevos, los cuales son 6 vehículos arrendados, más 6 vehículos que fueron postulados y financiados con fondos de organismos externos, la compra se realizó durante el año informado y puestos en servicio en el Plan Barrio Seguro durante el 2024, esta adquisición está constituida por 2 camionetas Jac, 2 camionetas Nissan, y 2 vehículos Saveiro, además con recursos compartidos entre la Subsecretaría del delito y el municipio se financió 1 drone, para el fortalecimiento de la seguridad preventiva en la comuna, desde el patrullaje aéreo.

El servicio de vehículos arrendados incluye a los conductores de los mismos, es por ello que el patrullaje se debe realizar en conjunto a agentes preventivos municipales, lo que viene a complementar el incremento de recurso humano en la Dirección de Seguridad para este año, incorporando 24 agentes preventivas y preventivos.
Además, a fin de mejorar el trabajo territorial, se aumentó la dotación de personal del área de apoyo logístico, manteniendo 4 operadores en la Central de comunicaciones y 4 operadores en Central de Cámaras, quedando con un total de 8 personas. Esta estrategia ha permitido aumentar el horario de funcionamiento del área operativa con un sistema de turnos, extendiendo su servicio a un sistema 24/7 los 365 días del año. Además, se aumentaron 12 cargos para los agentes preventivos comunitarios para instalaciones municipales.

El Plan Barrio Seguro de Cerrillos, también involucra la firma del convenio OS14 con Carabineros. Este convenio es un gran aporte para potenciar y fortalecer la coproducción de seguridad pública a nivel local a través del trabajo coordinado de municipio y carabineros liderando, coordinando, dirigiendo y orientando acciones, como el análisis delictual de la comuna, focalizando la presencia preventiva y disuasiva a través de un servicio de patrullajes mixtos entre nuestros Inspectores Municipales y Carabineros de Chile.

10.2.7. ÁREA SEGURIDAD INTERNA

El equipo de seguridad interna se conforma por un total de 64 personas, distribuidas en 61 agentes de instalación, 2 supervisores, cuya misión es garantizar la protección y tranquilidad tanto de los vecinos y vecinas como de los usuarios de las instalaciones. Diariamente, este equipo trabaja en los 14 recintos municipales, que incluyen centros de salud, centros culturales y dependencias comunitarias, mediante procedimientos bien estructurados que abarcan el control de acceso, la orientación al usuario, la vigilancia en infantería y el complemento del patrullaje preventivo. La presencia constante de estos agentes permite una atención oportuna y un monitoreo constante de posibles riesgos, fomentando un ambiente seguro y acogedor para todas las personas que residen o visitan la comuna de Cerrillos.

Durante el año 2024, este nuevo enfoque de seguridad interna ha tenido un papel esencial no solo en la prevención de incidentes y el mantenimiento del orden, sino también en la construcción de un lazo de confianza con la comunidad. La cercanía y el profesionalismo del equipo de agentes han permitido que la comunidad valore su trabajo y que los agentes se conviertan en una primera línea de apoyo en situaciones de emergencia y en un recurso accesible para resolver inquietudes de los vecinos. A continuación, se presenta un análisis exhaustivo de las funciones, logros e impactos positivos de esta unidad de seguridad en Cerrillos.

Instalaciones Municipales a Cargo: El equipo de seguridad interna se encarga de velar por la seguridad en las siguientes instalaciones municipales: Piloto Lazo #99 desde segundo semestre 2024, Cosam (Centro de Salud Mental Comunitaria), Cesfam Salomón Sack (Centro de Salud Familiar), Estadio Municipal Colo Colo, Punto Limpio (centro de reciclaje y gestión de residuos), Gestión Ambiental, Gimnasio Municipal, Polideportivo, Casa de las Mujeres e igualdad de género, Estadio Benito Juárez, Casa del Dirigente (Dirigentes comunitarios), Parque Luis Orione, Piscina Municipal, Centro Cultural Lalo Parra.

Funciones Principales del Área de Seguridad Interna: Atención y Orientación al Usuario, Control de Accesos y Registro de Visitantes, Detección de Objetos Prohibidos, Rondas de Vigilancia y Puntos de Control, Respuesta Ante Emergencias, Entrega de Turno, Presentación Personal y Uso del Uniforme.

Logros y resultados 2024 Seguridad Interna: Prevención de Incidentes y Atención a la Comunidad. En 2024, la intervención de los agentes ha logrado prevenir intentos de robos y resolver conflictos entre vecinos en las instalaciones municipales. A pesar de que no todos los robos pudieron ser evitados, se presenciaron solo ocho robos menores; la respuesta rápida del equipo impidió pérdidas significativas y daños al personal.

Alerta y Prevención de Emergencias: El equipo ha emitido alertas ante múltiples incendios y ha identificado vulnerabilidades estructurales en las instalaciones. Los agentes también han asistido en emergencias de salud con profesionalismo, lo que ha permitido una respuesta expedita ante situaciones de riesgo.

Evaluaciones de Seguridad en Instalaciones: En cada instalación, se realizaron de dos a tres informes detallados que describen vulnerabilidades en seguridad y estructura. Estos informes son esenciales para planificar futuras mejoras y asegurar la continuidad de un entorno seguro en los recintos municipales.

Relación con la Comunidad y Trato al Público: La comunidad de Cerrillos ha expresado gratitud hacia el equipo de seguridad por su dedicación y compromiso. Los agentes son reconocidos por su disposición para orientar, guiar, proteger, ayudar y escuchar a cada persona que visita o utiliza los espacios municipales. Esta cercanía ha consolidado una relación de confianza, que fortalece el compromiso de los agentes con la comunidad.

Manejo de conflictos: Ante situaciones conflictivas, los agentes aplican técnicas de resolución pacífica, manteniendo la calma y aplicando soluciones diplomáticas para reducir tensiones y evitar enfrentamientos.
Patrullaje Preventivo y Consejo: En sus patrullajes, los agentes identifican posibles riesgos y ofrecen recomendaciones de seguridad a los visitantes, promoviendo una cultura de prevención y seguridad en la comunidad de Cerrillos.

En conclusión, el área de seguridad interna de la Dirección de Seguridad de Cerrillos durante el año 2024 ha demostrado ser fundamental en el fortalecimiento de la protección y atención en los recintos municipales. Gracias a su profesionalismo, dedicación y cercanía con la comunidad, el equipo ha logrado reducir incidentes, promover la seguridad y construir una relación de confianza con los vecinos. Este servicio integral no solo mejora la seguridad de las instalaciones municipales, sino que también contribuye al bienestar de la comunidad, generando un entorno más seguro y acogedor para todos.

10.3. ÁREA DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y ESTADÍSTICAS

El área de Estudios es la encargada de nutrir de material estadístico a la Dirección de Seguridad y a las comunidades para su postulación a proyectos de seguridad preventiva, con el propósito de generar políticas de seguridad pública y dar consistencia a las propuestas que surgen desde el municipio a los otros organismos colaboradores que por ley participan en mesas de trabajos para prevención del delito e incivilidades en nuestra comuna.

Las tareas centrales es apoyar e implementar acciones que ayuden a reducir las condiciones de riesgo de los entornos urbanos que faciliten la violencia y la delincuencia en la comuna. Esto a través de diseño y ejecución de proyectos situacionales como alarmas comunitarias, recuperación de espacios públicos, cámaras, luminarias, entre otros y proyectos psicosociales. Además, se encarga del estudio y análisis del comportamiento delictual en la comuna y sus distintas fuentes de información.

Entre las acciones relevantes del área durante los años de ejecución fueron la asesoría, orientación y diseño de proyectos municipales y de OO. SS para fuentes concursables en materia de seguridad preventiva que a continuación se desarrolla;

Asociación de Municipios Sur 2024: En el año 2023 se recibió la invitación a participar de un proyecto en conjunto con 10 municipios del sector sur de la región metropolitana, mediante un proyecto en conjunto a ser presentado al fondo circular 33 del gobierno Regional Metropolitano de Santiago, en donde se tuvo la oportunidad de participar del proyecto general a presentar, que obtuvo el financiamiento para la adquisición de 02 vehículos para seguridad Pública, totalmente equipo, cuya adquisición se realizado en el periodo 2024 por un monto de 50.000.000.

Así mismo en el año 2024, se recibió nuevamente la invitación a participar de un proyecto colectivo con 10 municipios del sector sur de la región metropolitana, mediante un segundo proyecto en conjunto para ser presentado al fondo circular 33 FNDR del gobierno Regional Metropolitano de Santiago. Este proyecto viene a responder a tender a disminuir los déficits de dotación de vehículos de Seguridad preventiva de los municipios de

la zona Sur Metropolitana el proyecto postulado involucra 01 vehículos por un Monto de $50.000.000, como oficina móvil de seguridad, para la atención directa en terreno a los vecinos de la comuna de Cerrillos, cuya adquisición se proyecta para el primer semestre del 2025

TABLA 128: PROYECTO ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SUR

INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	FONDO CONCURSABLE POSTULADO	MONTO $	SITUACION
Asociación de municipios ciudad sur - gore	Adquisición de oficina de seguridad móvil más equipamiento	gore circular 33	50.000.000	Presentada las subsanaciones las observaciones al gore, y a la espera de su aprobación.

10.3.1. POSTULACIONES A FONDO CONCURSABLE SUBSECRETARÍA DEL PREVENCIÓN DELITO

Durante el periodo 2024 se realizó la elaboración de proyectos a financiarse por el Plan Nacional de Seguridad Municipal (PNSM), que se centralizó en proyectos de índole situacional comunitario e institucional municipal. Estos proyectos fueron formulados en colaboración con otras áreas de la Dirección de Seguridad.

TABLA 129: PROYECTO 2024 POSTULADOS A SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

PROYECTO 2024 POSTULADOS A SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	MONTO	ESTADO DEL PROYECTO
SEGURIDAD PREVENTIVA A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS RESIDENCIALES EN LA COMUNA DE CERRILLOS – 2024 (Villa Fanac, Barrio Histórico San Martin, Las Flores)	$24.017.961	PRESENTADO EN ETAPA DE SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA PREVENCIÓN EN SEGURIDAD DE LA COMUNA DE CERRILLOS, Fondo PNSM	$50.682.039	APROBADO – PARA COMPRA 2025
INSTALACION DE LUMINARIAS SECTOR VARGAS SALCEDO) Fondo PNSM	$49.710.816	EJECUTADO
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS RESIDENCIALES PARA CERRILLOS – 2024, Fondo PNSM (Las tres villas, Raúl Silva Henríquez y La Arboleda).	$24.989.184	PARA EJECUCIÓN – LICITACIÓN 2025
RED NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL PROYECTO DRONE	$48.000.000	EJECUTADO
ALARMAS COMUNITARIAS RAUL SILVA HENRIQUEZ Fondo PNSM.	$40.000.000	EN EJECUCIÓN 2025
TOTAL	**$237.400.000**	

10.3.2. FONDO CONCURSABLES 8% GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO – EJECUCIÓN 2024

Desde enero 2024, el equipo de proyectos comenzó a concretar reuniones con la comunidad con la finalidad de difundir el fondo concursable del Gobierno Regional. En esta instancia se asesoró a más de 40 organizaciones sociales, nuevas y antiguas, las cuales se fueron acercando con el propósito de reforzar la seguridad comunitaria en su territorio. Está de más decir que se tomó la decisión de empezar antes por el trabajo extenso que tiene este fondo, lo que permitió elaborar de forma anticipada los documentos, descripción del proyecto y algunas reuniones técnicas referenciales.

Los proyectos de las organizaciones sociales, entre ellas Juntas de Vecinos, Comités de Desarrollo Local y Comités Vecinales de Seguridad, fueron postulados a fines de febrero y principios de marzo, el trabajo anticipado se tradujo en la presentación de 24 proyectos de la tipología seguridad, adjudicándose 23 proyectos financiados durante el año 2024. En todos estos proyectos se efectuó el acompañamiento a las organizaciones desde la postulación completa y subsanación de observaciones hasta salir adjudicados con financiamiento.

TABLA 130: RESUMEN 8% AÑO 2024 – FONDOS FNDR GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

ORGANIZACIÓN SOCIAL	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPOLOGIA	MONTO ADJUDICADO
JUNTA DE VECINOS EL MIRADOR	RECUPERANDO VIDA DE BARRIO A TRAVÉS DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA	CAMARAS Con circuito de televisión	$9.688.795
COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL LOMAS DE LO ERRÁZURIZ	MÁS SEGURIDAD PARA LA ORESTE PLATH MEDIANTE CÁMARAS DE SEGURIDAD	CAMARAS Con circuito de televisión	$9.574.794
JUNTA DE VECINOS ASÍ ME GUSTA CERRILLOS	ASÍ ME GUSTA CERRILLOS SEGURIDAD EN TELEVIGILANCIA	CAMARAS Con circuito de televisión CAMARAS CCTV	$9.670.777
JUNTA DE VECINOS UNIÓN GROENLANDIA	MAS SEGURIDAD PARA LA JJVV UNIÓN GROENLANDIA	CAMARAS Con circuito de televisión TV	$9.573.777
COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL VIVAL	VIGILANCIA INTEGRAL CDL VIVAL PROTEGIENDO NUESTRO ENTORNO COMUNITARIO	CAMARAS Con circuito de televisión	$9.851.970
JUNTA DE VECINOS RENACER	VILLA SEGURA A TRAVÉS DE CÁMARAS COMUNITARIAS	CAMARAS Con circuito de televisión	$9.694.777
COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL DOCTOR SANTIBÁÑEZ	CONSTRUYENDO SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CON CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA	CAMARAS Con circuito de televisión	$6.027.200
JUNTA DE VECINOS LA ARBOLEDA II	SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA VILLA ARBOLEDA II DE CERRILLOS.	ALARMAS	$9.574.795
JUNTA DE VECINOS EL HORIZONTE	MÁS SEGURIDAD CON SISTEMAS DE TELEVIGILANCIA JJVV EL HORIZONTE	CAMARAS Con circuito de televisión	$9.694.777
COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD HUELEN	RECUPERANDO ESPACIOS PUBLICOS A TRAVÉS DE CÁMARAS DE SEGURIDAD	CAMARAS Con circuito de televisión	$9.796.775
JUNTA DE VECINOS VILLA REAL	RECUPERANDO NUESTROS BARRIOS A TRAVÉS DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA	CAMARAS Con circuito de televisión	$9.688.795

COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL SIEMPRE CONTIGO	INTEGRANDO NUESTROS BARRIOS POR MEDIO DE SISTEMA DE CÁMARAS Y ALARMAS (DON ORIONE Y SU PROGRESO)	CAMARAS CCTV Y ALARMAS	$8.812.077
JUNTA DE VECINOS ALUPRAM	MÁS SEGURIDAD PARA LA JJVV ALUPRAM	CAMARAS Con circuito de televisión	$9.574.777
COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL DON ORIONE Y SU PROGRESO	INTEGRANDO SEGURIDAD A NUESTROS BARRIOS POR MEDIO DE CÁMARAS	CAMARAS Con circuito de televisión	$9.688.795
JUNTA DE VECINOS CERRO VERDE	RECUPERANDO ESPACIOS COMUNITARIOS POR MEDIO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD	CAMARAS Con circuito de televisión	$9.688.795
COMITE DE DESARROLLO LOCAL DURANGO	MÁS SEGURIDAD PARA NUESTRO BARRIO CDL DURANGO	CAMARAS Con circuito de televisión	$9.881.970
COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL ESPERANZA Y VIDA	MÁS SEGURIDAD PARA CDL ESPERANZA Y VIDA, MEDIANTE CÁMARAS DE SEGURIDAD.	CAMARAS Con circuito de televisión	$9.574.785
JUNTA DE VECINOS COSTANERA NORTE	OJOS ATENTO, VECINOS CONTENTOS, CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA VILLA RAÚL SILVA HENRIQUEZ	CAMARAS Con circuito de televisión	$9.574.783
JUNTA DE VECINOS VILLA VISTA ALEGRE	SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA PARA NUESTRA COMUNIDAD	CAMARAS Con circuito de televisión	$9.881.970
JUNTA DE VECINOS LOS PARCELEROS	MÁS SEGURIDAD PARA NUESTRA VILLA LOS PARCELEROS MEDIANTE CÁMARAS DE SEGURIDAD	CAMARAS Con circuito de televisión	$9.574.783
JUNTA DE VECINOS CONJUNTO PORTAL OESTE 1	RECUPERANDO ESPACIOS COMUNITARIOS MEDIANTE CÁMARAS DE SEGURIDAD	CAMARAS Con circuito de televisión	$9.688.777
JUNTA DE VECINOS LAS TRES VILLAS DE CERRILLOS	ESCUELITA SOCIAL Y COMUNITARIA DE LAS TRES VILLAS DE CERRILLOS	PSICOSOCIAL	$9.525.545
JUNTA DE VECINOS LAS FLORES	MÁS SEGURIDAD VILLA UNIÓN LAS FLORES MEDIANTE CÁMARAS DE VIGILANCIA	C CAMARAS Con circuito de televisión AMARAS CCTV	NO ADMISIBLE
TOTAL			**$208.304.289**

Durante el periodo 2024 se realizó la postulación de un proyecto que ha sido financiado por el Programa de Mejoramiento Urbano de la SUBDERE, el cual se centralizó en la instalación de cámaras de circuito de televigilancia en 8 colegios públicos de la comuna de Cerrillos.

TABLA 131: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO SUBDERE 2024

INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	FONDO CONCURSABLE POSTULADO	MONTO	SITUACIÓN
MUNICIPIO CERRILLOS	CÁMARAS DE CIRCUITO DE TELEVIGILANCIA EN COLEGIOS	PMU SEGURIDAD SUBDERE	$75.000.000	EJECUTADO 2024

Durante el año 2024 la Municipalidad de Cerrillos ha financiado la construcción de una nueva sala de cámaras para el monitoreo del circuito de televigilancia comunal, dicha sala favorecerá el funcionamiento y la entrega de un mejor servicio de seguridad preventiva desde la Dirección de Seguridad Pública hacia la comunidad.

TABLA 132: FINANCIAMIENTO MUNICIPAL PARA SEGURIDAD 2024

INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	FONDO CONCURSABLE POSTULADO	MONTO	SITUACIÓN
MUNICIPIO DE CERRILLOS	SALA DE CÁMARAS	APORTE MUNICPAL	$150.000.000	EN EJECUCION 2025

TABLA 133: RESUMEN DE PROYECTOS POSTULADO A FUENTES DE FINANCIAMIENTOS CONCURSABLES, Y PRESUPUESTO MUNICIPAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PREVENTIVA, AÑO 2024

POSTULACIÓN	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO ASOCIADO
06 proyectos ejecutados y por ejecutar	$ 149.400.000	Subsecretaria de Prevención del Delito
01 proyecto postulado y ejecutado 2024	$ 50.000.000	Asociación Municipal. SUR-GORE
01 proyecto postulados 2024	$ 50.000.000	Asociación Municipal. SUR-GORE
01 proyecto ejecutado	$ 75.000.000	PMU - SUBDERE
01 proyecto	$ 150.000.000	Financiamiento MUNICIPAL
24 proyectos para organizaciones sociales	$ 208.304.289	8 % GORE
TOTAL	**$ 682.704.289**	

10.4. ÁREA COMUNITARIA

Objetivos y propósitos del área comunitaria

El Área Comunitaria de la Dirección de Seguridad Pública de Cerrillos tiene como objetivo principal fomentar la participación ciudadana en la prevención del delito, fortaleciendo la convivencia vecinal y promoviendo la seguridad en los barrios. Este enfoque permite que las comunidades se sientan empoderadas y directamente involucradas en la creación de un entorno seguro, contribuyendo activamente a la solución de problemas locales de seguridad y convivencia. En el año 2024 la Dirección de Seguridad ha implementado un enfoque territorial, adaptando sus estrategias a las necesidades y características específicas de cada sector, con la colaboración de actores clave como instituciones públicas, Carabineros y organizaciones vecinales.

La estrategia del área se basa en el principio de coproducción de seguridad, en el cual las comunidades no solo son receptoras de servicios de seguridad, sino también participantes activas en su desarrollo. Esta coproducción busca consolidar un modelo de seguridad más inclusivo y colaborativo, atendiendo la diversidad de problemáticas y necesidades en cada barrio de la comuna.

Actividades y Logros: A lo largo del año 2024, el Área Comunitaria implementó una serie de actividades que permitieron consolidar su modelo de intervención, obteniendo resultados significativos en términos de seguridad y cohesión social. Entre las actividades y logros más importantes se destacan los siguientes:

a.- Creación y Expansión de Comités Vecinales: Uno de los logros más importantes fue la formación de 42 comités vecinales en distintas zonas de la comuna durante este período mencionado. Estos comités se constituyeron como espacios de organización y colaboración entre los vecinos, las autoridades y las organizaciones sociales, permitiendo un abordaje conjunto y directo de los problemas de seguridad, convivencia y bienestar social en cada sector.

Cada comité se formó a través de un proceso participativo, en el cual los residentes tuvieron la oportunidad de expresar sus inquietudes, proponer soluciones y comprometerse a trabajar de manera colaborativa con las autoridades y otros actores locales. Este proceso ha fortalecido el compromiso comunitario y ha permitido construir una estructura de cooperación sostenible que facilite la identificación temprana y la resolución efectiva de problemáticas locales.

b.- Reuniones con Organizaciones Sociales y Vecinales: Durante este período, se llevó a cabo un total de 200 reuniones con comités de barrio, asociaciones vecinales y grupos de apoyo comunitario. Estas reuniones permitieron a la Dirección de Seguridad Pública fortalecer los lazos con las organizaciones sociales y asegurar que las políticas de seguridad se adapten a las necesidades específicas de cada comunidad.

En estos encuentros se promovió el intercambio de experiencias, la planificación de actividades conjuntas y la identificación de soluciones a problemas recurrentes. Además, se priorizaron temas como la percepción de seguridad, el impacto de los delitos de mayor connotación social y la implementación de estrategias de intervención temprana en zonas críticas.

TABLA 134: REUNIONES ORGANIZACIONES SOCIALES Y AREA COMUNITARIA SEGURIDAD PÚBLICA 2024

TIPO DE ORGANIZACIONES SOCIALES	CANTIDAD DE REUNIONES REALIZADAS	REPRESENTACIÓN DE REUNIONES POR TIPO DE ORGANIZACIONES EN PORCENTAJE (%)
J.J.V.V.	64	32%
CDL	6	3%
Comités Vecinales (COVES)	42	21%
Club Adulto Mayor	12	6%
Club Deportivo y Cultural	1	0.5%
Vecinos Organizados	75	37.5%
TOTAL	200	100%

Durante el año 2024 las organizaciones más activas y que presentaron más reuniones vecinales fueron los grupos de vecinos organizados (37.5 %, en segundo lugar, las juntas de Vecinos (32%) y en tercer lugar los Comité Vecinales (21%)

c.- Actualización y Uso de la Ficha de Registro de Derivaciones: La actualización de la ficha de registro de derivaciones, fue una acción clave para mejorar el seguimiento de las solicitudes, preocupaciones y propuestas de los vecinos respecto a la seguridad y la convivencia. Esta herramienta permitió a la Dirección garantizar respuestas oportunas y adecuadas por parte de las autoridades, así como identificar patrones y necesidades recurrentes en los distintos barrios. Con el uso de este registro se pudo orientar mejor los recursos y desarrollar proyectos específicos enfocados en problemas frecuentes en cada comunidad.

d.- Fomento de la Autogestión Barrial: Durante estos dos años, se llevaron a cabo 36 actividades orientadas a fortalecer la autogestión de los vecinos en sus barrios, capacitándolos para desarrollar sus propias iniciativas de seguridad y convivencia sin depender exclusivamente de la intervención externa.
Estas actividades, que incluyen talleres y capacitaciones, han permitido empoderar a las comunidades, promoviendo la autonomía de los residentes y generando redes de apoyo que aumentan la capacidad de respuesta ante problemas de seguridad. Este enfoque de autogestión ha sido clave para mejorar la capacidad organizativa de los barrios y fomentar una cultura de responsabilidad compartida.

e.- Jornadas Informativas y Ferias de Servicios: En varios sectores de la comuna, se realizaron jornadas informativas y ferias de servicios orientados a brindar información sobre los servicios municipales disponibles y fomentar la participación de los vecinos en temas de seguridad y prevención del delito. Estas actividades no solo mejoraron el acceso a información relevante para el bienestar de los residentes, sino que también reforzaron la cooperación entre la Dirección de Seguridad y la comunidad, contribuyendo a una mayor cohesión y solidaridad en los barrios.
Es necesario mencionar en este apartado que aquellas jornadas informativas fueron también replicadas de forma amigable para Niños, Niñas y Adolescentes en colegios municipales de la comuna de Cerrillos y en plazas o parques de la comuna. Esto fue enmarcado en la mesa de prevención comunal compuesta por diversos actores municipales, liderado por la Dirección de Seguridad, Juventudes y Senda.

Coordinación con Entidades de Seguridad y Respuesta Rápida: La colaboración con Carabineros, la Policía de Investigaciones y otros servicios de seguridad municipal se intensificó durante este período, logrando una respuesta más rápida y coordinada ante emergencias. A lo largo de estos dos años, la Dirección de Seguridad organizó jornadas de seguridad en conjunto con estas instituciones, abordando problemáticas como el consumo de alcohol y drogas en espacios públicos y la intervención en zonas de alta incidencia delictual. Esta colaboración ha contribuido a un entorno más seguro, fortaleciendo la confianza de los vecinos en las autoridades y en su capacidad para actuar ante situaciones de riesgo.

10.4.1. PROGRAMA LAZOS

Durante el mes de **Noviembre de 2023, y para el periodo 2024 se inicia el Programa Lazos, convenio con la Subsecretaria de Prevención del Delito por el monto de $177.178.008.-** El propósito del programa es prevenir la participación de niños, niñas y adolescentes (NNA) en actividades delictuales, para ello se realizan diagnóstico de factores de riesgo, en contexto de visita domiciliaria a través de entrevista semiestructurada, con el cual dependiendo del resultado se realizan derivaciones a dispositivos de intervención especializadas, en cuanto a las necesidades del NNA y su grupo familiar, fortaleciendo factores protectores en los niveles referidos.
Resultados 2024:

- Componentes Detección temprana: 146 evaluaciones realizadas en el segundo semestre
- Componente de Parentalidad Positiva: 308 asistentes a Seminarios - 41 Casos egresados de forma exitosa-
- Componente de Terapia Multisistémica: 96,67 % de jóvenes viviendo en su hogar; 90% escolarizados y/o trabajando; 96,67% sin nuevas detenciones

Los logros obtenidos en el período 2024, reflejan el compromiso del Área Comunitaria con la implementación de un modelo de seguridad inclusivo y participativo. A través de la creación de comités vecinales, el fomento de la autogestión barrial y la implementación de proyectos de seguridad comunitaria, se han sentado las bases para una cooperación sostenible y efectiva entre los vecinos y las autoridades. La capacitación de líderes comunitarios ha

dotado a las comunidades de recursos humanos capacitados para liderar iniciativas de seguridad, fortaleciendo la autonomía y el compromiso en cada barrio.

La evaluación y ajuste de políticas de seguridad han permitido adaptar las estrategias a las necesidades cambiantes de los barrios, logrando un servicio más eficiente y alineado con la realidad de cada sector. La colaboración con entidades de seguridad y las jornadas informativas han mejorado la percepción de seguridad entre los vecinos, reforzando la cohesión social y promoviendo un sentido de pertenencia en cada comunidad.

10.4.2. PROGRAMA SENDA

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) de la comuna de Cerrillos es la entidad del Gobierno de Chile radicado en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Por ley, la misión de Senda consiste en:

- Ser responsable de elaborar y ejecutar políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol
- Ejecución de políticas en materia de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por el consumo de drogas y alcohol
- Elaboración de una estrategia nacional de drogas y alcohol

En la comuna de Cerrillos el programa Senda ha podido ejecutar acciones en tres líneas especificas:

- Sociolaboral: Enfocando en acciones de prevención en espacios laborales PYME.
- Educación: Enfocado en la Prevención en establecimientos educacionales (13 establecimientos educacionales trabajados con uno o más componentes del programa preparados.
- Comunidad: Enfocado en acciones de prevención comunitaria en (02 Barrios sensibilizados y 01 barrio de trabajo focalizados para la prevención del consumo de drogas y alcohol).

Impacto general y Logros de la estrategia en el Área Comunitaria:

Gracias a la coordinación entre estas áreas, la Dirección de Seguridad Pública de Cerrillos, ha podido aumentar su capacidad de respuesta y optimizar la prevención del delito.

En 2024 considerando el nuevo sistema 24/7, se incrementó en un 66% el número de procedimientos gestionados en comparación con 2023, pasando de 17.666 a 29.256 procedimientos, lo que evidencia un compromiso con la seguridad comunitaria. Las patrullas preventivas cubrieron más de 341.000 kilómetros en 2024, reforzando la presencia en zonas críticas y generando un ambiente de mayor control y vigilancia.

La colaboración entre las áreas ha sido clave para atender los delitos priorizados. Por ejemplo, el Área Operativa ha jugado un rol activo en la prevención de robos con violencia mediante patrullas específicas y el monitoreo constante de lugares vulnerables, mientras que el Área Comunitaria ha permitido fortalecer el tejido social en torno a la prevención del delito, promoviendo la participación y autogestión de la comunidad. Este enfoque integral y coordinado garantiza no solo la reducción de la criminalidad, sino también una mejora en la percepción de seguridad, fomentando un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.

Coordinación con Direcciones y Programas Municipales:

El trabajo colaborativo con las diversas direcciones y departamentos municipales, se tornó un eje fundamental para el desarrollo del trabajo cooperativo con la finalidad de articular la entrega de respuestas al territorio en relación a las demandas que se originan en cada sector de la comuna, además de prevenir situaciones de inseguridad a través de instancias educativas y participativas. Estas coordinaciones, permitieron generar respuestas inmediatas a las solicitudes vecinales y en muchos casos estar presente frente a situaciones de emergencias.

1. Dirección de gestión ambiental: Alianza estratégica que permitió generar un sistema expedito de derivación permanente de las solicitudes vecinales en temas de podas, caídas de árboles, limpieza de microbasurales y apoyo logístico en emergencias, lluvias, incendios, accidentes vehiculares.
2. Dirección de desarrollo comunitario: Importante trabajo colaborativo en los territorios, lo que se traduce en apoyos concretos tanto del área comunitaria, con asistencia en ferias de servicios, o actividades comunitarias solicitadas (recreos preventivos, ocupaciones de espacios, además del área operativa, en las actividades de los programas.
3. Centro cultural Lalo Parra: Apoyo permanente en la realización de eventos culturales masivos en la vía pública, generando apoyos comunitarios con stands de seguridad.

Anexo análisis, e intervención institucional en políticas de Gobierno Regional y Central:

De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público y contempla el resguardo eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento.

En el presente año, durante la vigencia del Plan Nacional de Seguridad 2022 – 2024, orientado a fortalecimiento institucional y la gobernanza en materia de seguridad pública, la prevención del delito, protección y acompañamiento de las víctimas de delitos, persecución del crimen organizado, control de armas y recuperación de espacios públicos. Algunas de las medidas más relevantes del plan apuntan a:

.- La creación del nuevo Ministerio de Seguridad,
.- Reforma a Carabineros,
.- Reforma a la Ley Orgánica de Municipalidades para fortalecer el rol de los municipios en seguridad
.- La Ley de Seguridad Privada,
.- Conformación de Centro de Acción Estratégica para la Prevención de Homicidios
.- Creación del Servicio Integral de Apoyo a Víctimas de Delitos.
.- Elaboración de Política Nacional contra crimen organizado, y
.- Creación de una nueva Política Nacional de Seguridad Pública para los próximos 10 años.

Es en este contexto Nacional, donde la seguridad pública y ciudadana copa la agenda de todas las carteras como prioridad nacional, nuestro municipio también se propuso priorizar los temas de seguridad ciudadana generado acciones para poner en la agenda pública la problemática de CERRILLOS en materia de seguridad en diversas instancias:

- Coordinación directa y pertinente con delegación Presidencial por temas de orden público y evento masivos, destacando reacción rápida y oportuna frente a nuevas tomas en la comuna. Además de solicitar permanentemente mayor dotación e infraestructura policial para la comuna.

- Reuniones, visitas a terreno y coordinaciones con Gobernado Regional, temas de campamento, proyectos de inversión social e infraestructura, recuperación de espacios públicos e inversiones en materias de seguridad situacional.
- Diputados y CORES del distrito a quienes de forma sistemática y permanente plantea las necesidades en diversas materias para la comuna.
- Subsecretaria de prevención del delito, con asistencias a terreno por parte de la autoridad, que logre visualizar la magnitud de los temas que aquejan a los vecinos y vecinas en diversas materias.
- Ministros(as), de diversas carteras en terreno
- Medios de comunicación de masas.
- Mesa regional de eventos masivos

10.4.3. GESTION ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Durante el período del año 2023 se realizaron **11 sesiones de Concejo Comunal de Seguridad con 2 suspensiones por falta de quórum, las que corresponden a los meses de octubre y noviembre**.

Durante el período 2024 no se realizaron sesiones del Consejo, sólo articulaciones interinstitucionales y vecinales en materias de seguridad según las problemáticas presentes en cada territorio.

11. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN)

La Secretaría Comunal de Planificación desempeña funciones de asesoría al alcalde y al Honorable Concejo Municipal, en materias de estudios y evaluación propias de las competencias de ambos órganos municipales. En tal carácter, le corresponde las siguientes funciones:

- Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
- Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos del plan comunal de desarrollo y del presupuesto municipal.
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente.
- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna. con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.
- Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.
- Recopilar y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones.

Adscrito a esta unidad existe la Asesora Urbanista, quien requiere estar en posesión de un título universitario de una carrera de, a lo menos, diez semestres, correspondiéndole las siguientes funciones:

- Asesorar al alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo urbano.

- Estudiar y elaborar el plan regulador comunal y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar el plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público y los planos de detalle y planes seccionales, en su caso.
- Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

SECPLAN está conformada por 5 departamentos:

- Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación
- Departamento de Inversiones
- Departamento de Licitaciones
- Departamento de Asesoría Urbana
- Departamento de Gestión Información Territorial

A continuación, se informa las gestiones realizadas durante el año 2024 de cada uno de los Departamentos mencionados:

11.1. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, CONTROL DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN

11.1.1. GESTIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024

El presupuesto municipal es una herramienta esencial para la planificación y ejecución de actividades que permite a la entidad pública gestionar sus recursos de manera eficiente y transparente. En este sentido, el presupuesto del año 2024 refleja las prioridades y necesidades de la comuna, orientado al desarrollo de proyectos e iniciativas que promuevan el bienestar de la comunidad. Cabe destacar que, si bien el presupuesto establece la asignación inicial de recursos, es una herramienta flexible que puede ser modificada según las necesidades que surjan durante el ejercicio. Esta flexibilidad permite realizar ajustes hasta el 31 de diciembre del año en curso, garantizando así que los recursos se gestionen de manera eficiente en respuesta a los cambios e imprevistos. En este informe, se detalla la evolución de los ingresos, gastos y el balance general del presupuesto municipal para el año 2024, proporcionando una visión clara de su impacto en el desarrollo de la comuna.

En relación con la ejecución presupuestaria municipal correspondiente al año 2024, se llevaron a cabo diversas actividades tanto internas como externas, orientadas al óptimo funcionamiento operativo, administrativo y logístico de la comuna. Además, se implementaron programas comunitarios y se pusieron en marcha iniciativas de inversión con el objetivo de fomentar el progreso de la localidad. También se mantuvieron los servicios fijos que se brindan a la comunidad, asegurando el orden y la limpieza.

Desde la aprobación del presupuesto inicial, se registraron ajustes al alza, alcanzando un 96% de lo proyectado originalmente. Como resultado, el presupuesto vigente para el año 2024 ascendió a un total de $41.463.966.913.

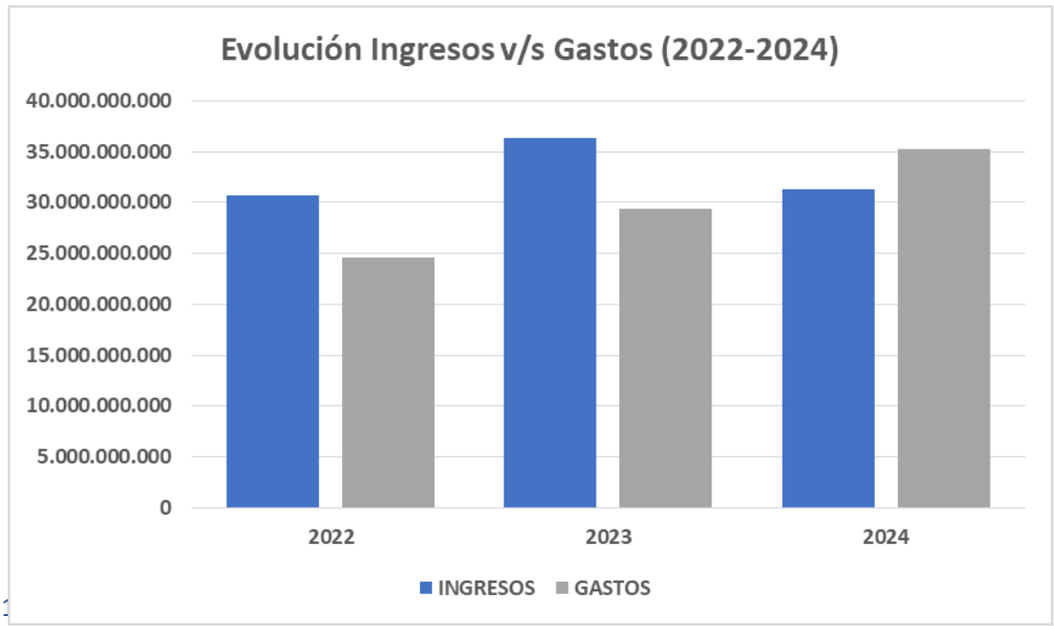
TABLA 135: EVOLUCIÓN FINANCIERA AÑO 2024

INGRESOS DEVENGADOS	**$31,335,210,181**	**(+)**
SALDO INICIAL DE CAJA	**$6,983,220,338**	**(+)**
GASTOS DEVENGADOS	**$35,246,997,757**	**(-)**
SALDO	**$3,071,432,762**	**(=)**

Como se observa, al sumar los ingresos devengados y el saldo inicial de caja, y descontar los gastos devengados, se obtiene un saldo final de caja de $3.071.432.762., equivalente al 7.41% del presupuesto vigente. En comparación con años anteriores, esta cifra refleja un alto nivel de ejecución del gasto, pero también evidencia la necesidad de fortalecer la recaudación de ingresos municipales para el periodo 2025.

A continuación, se presenta un análisis detallado de la evolución presupuestaria de los ingresos y los gastos correspondientes a los años 2022 a 2024, con el fin de proporcionar una visión más clara de la tendencia y el comportamiento financiero a lo largo de estos años.

TABLA 136: EVOLUCIÓN INGRESOS V/S GASTOS (2022-2024)



11.1.1

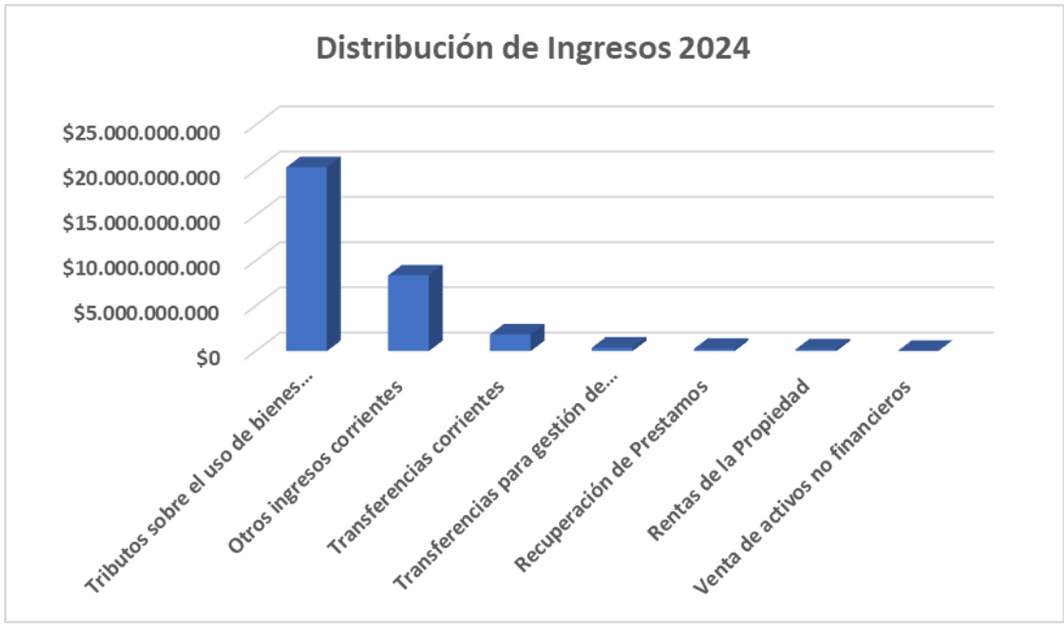
INGRESOS DEVENGADOS

Los ingresos devengados por el municipio durante el año 2024, organizados según las cifras más relevantes, se desglosan de la siguiente manera:

TABLA 137: INGRESOS DEVENGADOS POR CONCEPTO Y MONTO

CONCEPTO	MONTO
Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	$20,312,630,528
Otros ingresos corrientes	$8,369,084,170
Transferencias corrientes	$1,840,721,907
Transferencias para gestión de capital	$376,691,055
Recuperación de Prestamos	$238,967,824
Rentas de la Propiedad	$197,114,697
Venta de activos no financieros	$0
TOTAL	**$31,335,210,181**

GRÁFICO 22: DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS 2024



INGRESOS PROPIOS PERMANENTES DEL MUNICIPIO

A continuación, se presentan las principales fuentes de financiamiento, consideradas propias del municipio:

TABLA 138: INGRESOS PROPIOS PERMANENTES DEL MUNICIPIO POR CONCEPTO Y MONTO

CONCEPTO	MONTO
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	$9,901,632,442
PERMISOS DE CIRCULACIÓN	$3,653,708,946
LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	$241,488,326
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 D.L. N.º 3.063, DE 1979	$6,452,731,014
INTERESES	$197,114,697
MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	$568,303,879
MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	$4,892,679
REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	$430,095,371
MULTAS E INTERESES	$39,843,443
PARTICIPACIÓN ANUAL	$5,678,382,877
DEL TESORO PÚBLICO	$0

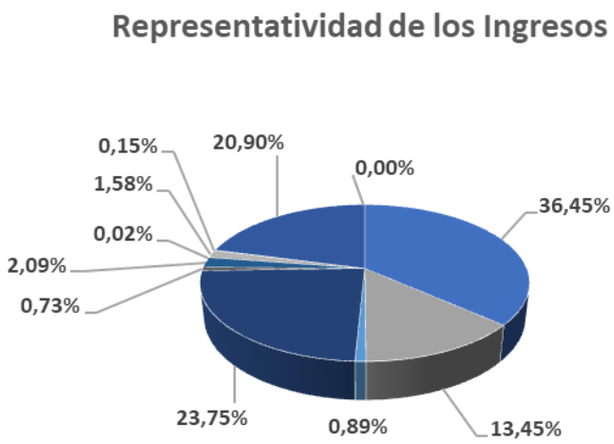
TOTAL	**$27,168,193,674**

GRÁFICO 23: INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO



Se puede concluir que el ingreso con mayor recaudación proviene de las patentes y tasas por derecho, las cuales representan un 36.45% del total del presupuesto. A continuación, se presenta un gráfico circular que ilustra la distribución de los ingresos por cada concepto:

GRÁFICO 24: REPRESENTATIVIDAD DE LOS INGRESOS



11.1.1.2. EN RELACIÓN A LOS GASTOS

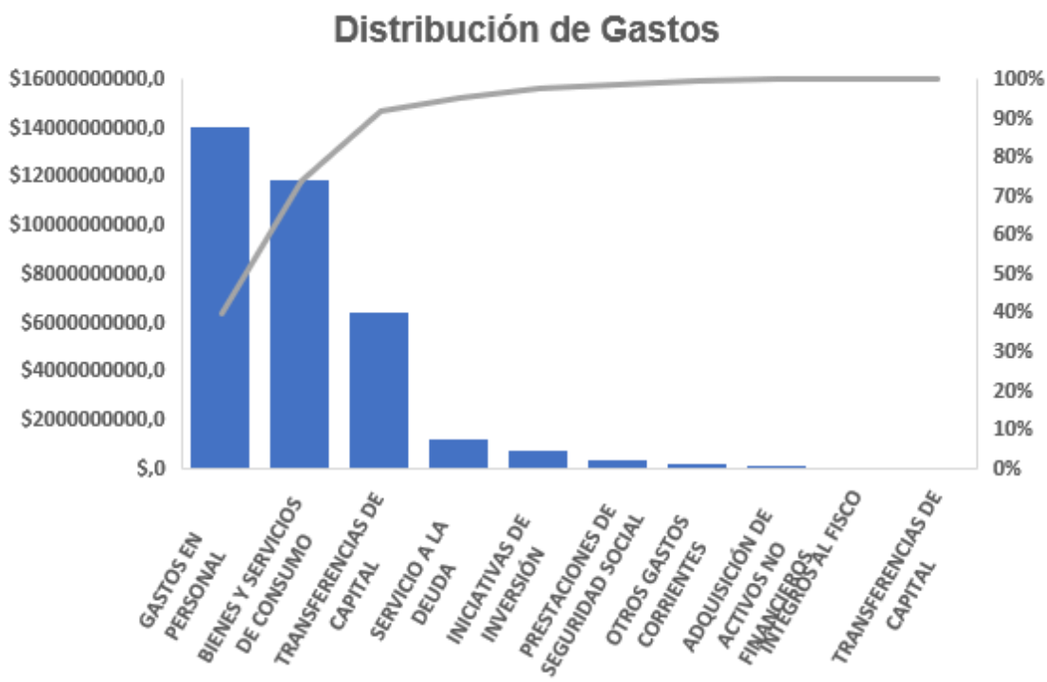
GASTOS DEVENGADOS

Los egresos devengados por el municipio durante el año 2024, organizados según las cifras más relevantes, se desglosan de la siguiente manera:

TABLA 139: GASTOS DEVENGADOS POR CONCEPTO Y MONTO

CONCEPTO	MONTO
GASTOS EN PERSONAL	$14,046,586,712
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$11,866,108,398
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$377,228,461
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$6,443,383,655
ÍNTEGROS AL FISCO	$81,116,029
OTROS GASTOS CORRIENTES	$242,866,782
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	$136,916,310
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	$785,960,917
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$27,956,000
SERVICIO A LA DEUDA	$1,238,874,493
TOTAL	**$35,246,997,757**

GRÁFICO 25: DISTRIBUCIÓN DE GASTOS



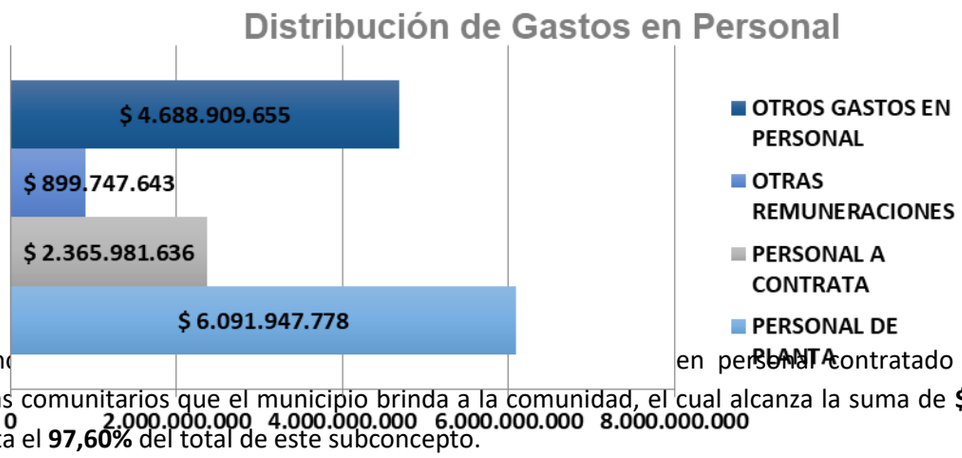
Del total de los egresos, destacan los tres primeros conceptos (Gasto en personal, Bienes y Servicios de Consumo y Transferencias de Capital) que, en su conjunto, alcanzan la suma de **$32.356.078.765,** monto que en términos porcentuales representa el **91,80%** del total de los egresos devengados.

El concepto **Gastos en Personal** contempla los siguientes tipos de contratación:

TABLA 140: GASTOS EN PERSONAL SEGÚN TIPOS DE CONTRATACIÓN

CONCEPTO	MONTO
PERSONAL DE PLANTA	$6,091,947,778
PERSONAL A CONTRATA	$2,365,981,636
OTRAS REMUNERACIONES	$899,747,643
OTROS GASTOS EN PERSONAL	$4,688,909,655
TOTAL	**$14,046,586,712**

GRÁFICO 26: DISTRIBUCIÓN DE GASTOS EN PERSONAL



El subconcepto **Personal a Contrata** corresponde a los gastos en personal contratado para los diferentes programas comunitarios que el municipio brinda a la comunidad, el cual alcanza la suma de **$3.062.824.418,** que representa el **97,60%** del total de este subconcepto.

TABLA 141: OTROS GASTOS EN PERSONAL SEGÚN CONCEPTO Y MONTO

CONCEPTO	MONTO
PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	$4,611,308,068
DIETAS A CONCEJALES	$77,601,587
TOTAL	**$4,688,909,655**

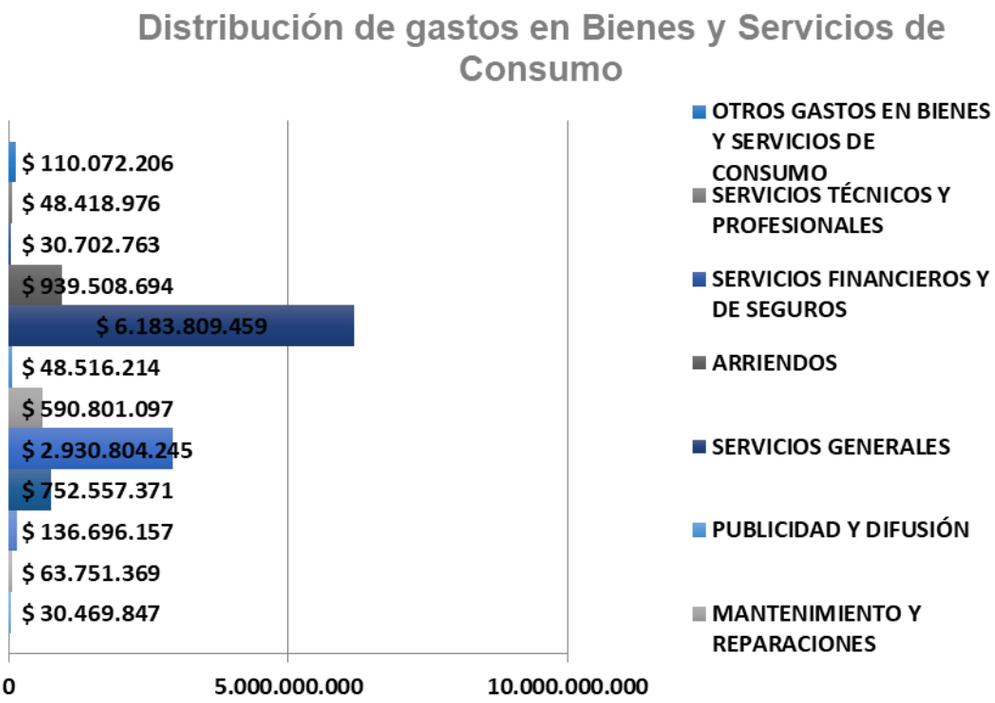
El concepto **Bienes y Servicios de Consumo** contempla los siguientes gastos:

TABLA 142: DETALLE DE GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

CONCEPTO	MONTO
ALIMENTOS Y BEBIDAS	$30,469,847
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	$63,751,369
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$136,696,157
MATERIALES DE USO O CONSUMO	$752,557,371
SERVICIOS BÁSICOS	$2,930,804,245
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	$590,801,097
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	$48,516,214
SERVICIOS GENERALES	$6,183,809,459
ARRIENDOS	$939,508,694
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	$30,702,763

SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	$48,418,976
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$110,072,206
TOTAL	**$11,866,108,398**

GRÁFICO 27: DISTRIBUCIÓN DE GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO



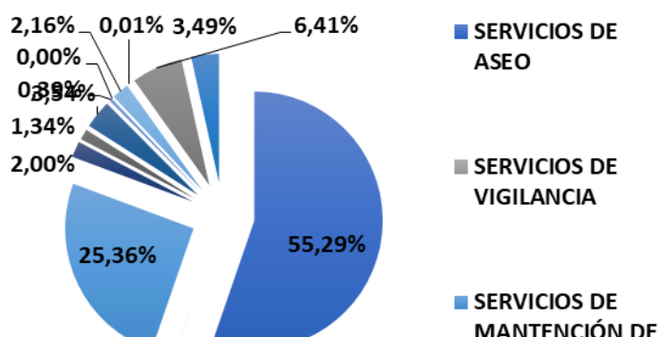
Del tota es y Servicios Básicos) total del ítem complet

El subconcepto **Servicios Generales** contempla los siguientes gastos de servicios en general:

TABLA 143: DETALLE DE SERVICIOS GENERALES POR CONCEPTO Y MONTO

CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS DE ASEO	$3,419,245,023
SERVICIOS DE VIGILANCIA	$899,997
SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	$1,568,317,843
SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	$123,522,000
SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	$82,585,939
SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	$219,037,850
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	$23,983,273
SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	$0
SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	$133,636,910
SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	$416,464
SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	$396,453,024
OTROS	$215,711,136
TOTAL	**$6,183,809,459**

GRÁFICO 28: DETALLE DE SERVICIOS GENERALES

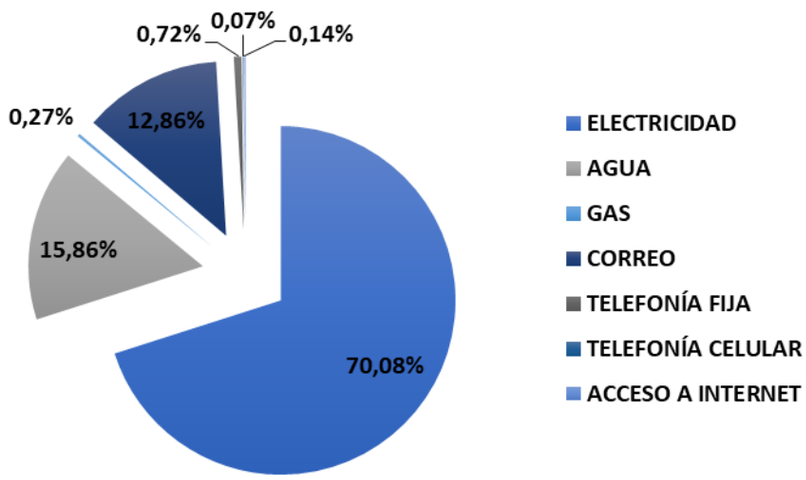


El subconcepto **Servicios Básicos** contempla los siguientes gastos, ordenados de mayor a menor:

TABLA 144: SERVICIOS BÁSICOS POR CONCEPTO Y MONTO

CONCEPTO	MONTO
ELECTRICIDAD	$2,054,036,394
AGUA	$464,803,580
CORREO	$377,004,066
TELEFONÍA FIJA	$21,050,462
GAS	$7,859,813
ACCESO A INTERNET	$4,134,011
TELEFONÍA CELULAR	$1,915,919
TOTAL	**$4,671,966,304**

GRÁFICO 29: DETALLE DE SERVICIOS BÁSICOS



El concepto **Iniciativas de Inversión** por un total de **$785.960.917,** se compone por **Consultorías y Obras Civiles,** donde **Obras Civiles** representa el **85.92%** del total del concepto. A continuación, se individualizan las Obras Civile, Consultorías y los montos devengados para dichos fines:

TABLA 145: INICIATIVAS DE INVERSIÓN POR CONCEPTO Y MONTO

CONCEPTO	MONTO
CONSULTORÍAS	
CONSULTORIA PROYECTO EDIFICIO CONSISTORIAL (MUNICIPAL)	$60,900,000
PMB ASISTENCIA TECNICA PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS EN LA COMUNA DE CERRILLOS (SUBDERE)	$29,210,000
PROGRAMA DE REGULARIZACION DE TERRENOS MUNICIPALES Y COMUNITARIOS PARA INVERSION PUBLICA (MUNICIPAL)	$20,521,734
PROYECTO ´´YO DECIDO CERRILLOS´´	$110,428,353
OBRAS CIVILES	
PMU REPOSICION SEDE SOCIAL LAS PALMERAS	$15,196,491
PMU MEJORAMIENTO PLAZA CIUDAD DE MEXICO COMUNA DE CERRILLOS	$61,051,924
MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL DESCO	$77,890,770
MEJORAMIENTO BANDEJÓN CENTRAL COSTANERA NORTE	$68,548,502
MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL BUZETA, COMUNA DE CERRILLOS	$17,727,355
PROYECTO MUNICIPAL LUMINARIAS CON WIFI	$43,480,012
PROYECTO MUNICIPAL CENTRO CEREMONIAL MAPUCHE	$79,847,840
PROYECTO MUNICIPAL SANTA ADELA	$11,329,518
PMU MEJORAMIENTO D ALUMBRADO PUBLICO AVDA AEROPUERTO	$14,202,412
PMU HABILITACION SEDE BENITO JUAREZ	$71,715,206
PMU CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL CANAL ORTUZANO	$99,745,800
PROYEC. HABILITACION CLINIC. VETER.Y MEJORAM. SERVICIOS HIGIENICOS DIR. GESAM.	$4,165,000
TOTAL	**$785,960,917**

GRÁFICO 30: DETALLE DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN



11.1.2. RESUMEN EJECUTIVO

Presupuesto Municipal 2024

- Presupuesto vigente: $41.463.966.913
- Ingresos devengados: $31.335.210.181
- Saldo inicial de caja: $6.983.220.338
- Gastos devengados: $35.246.997.757
- Saldo final: $3.071.432.762 (7,41% del presupuesto vigente)

Ingresos Destacados

- Patentes y tasas por derechos: $9.901.632.442 (36,45% del total)
- Permisos de circulación: $3.653.708.946
- Participación en impuesto territorial: $6.452.731.014

Egresos Principales

- Gastos en personal: $14.046.586.712
- Bienes y servicios de consumo: $11.866.108.398
- Transferencias de capital: $6.443.383.655

Servicios Generales

- Servicios de aseo: $3.419.245.023
- Mantención jardines: $1.568.317.843
- Eventos y producción: $396.453.024

Servicios Básicos

- Electricidad: $2.054.036.394
- Agua: $464.803.580
- Correo: $377.004.066

11.2. DEPARTAMENTO DE INVERSIONES

11.2.1. PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL AÑO 2024

El área de proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación, es la unidad encargada de la formulación y realización de proyectos para la comuna de Cerrillos. Las obras a desarrollar deben responder a una cartera de proyectos, la cual se materializa y responde a los diferentes datos entregados por los instrumentos de planificación territorial (IPT), base de datos municipal y decisiones tomadas por la administración municipal a cargo.

Las iniciativas pueden ser ejecutadas con recursos municipales propios, o bien, ser postuladas a distintas fuentes de financiamiento externo, dependiendo de la complejidad de la obra, para luego ser administradas y ejecutadas por el municipio.

Las principales fuentes de financiamiento externo corresponden a fondos provenientes del Gobierno Regional de Santiago y desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

11.2.1.1. PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2024

Durante el año 2024, la Dirección de Obras recepciona **10 iniciativas de inversión pública que fueron ejecutadas en su totalidad por un monto total de $811.435.436.**- (ochocientos once millones cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis pesos).

TABLA 146: PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2024

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	FONDO	MONTO CONTRATADO
1	LUMINARIAS CON WIFI	PRESUPUESTO MUNICIPAL	$112.500.012.-
2	MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN LUMINARIAS EN SECTOR DR. LUIS VARGAS SALCEDO, RUTA SEGURA	PRESUPUESTO MUNICIPAL	$42.993.956.-
3	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES, COMUNA DE CERRILLOS	SERVIU	$38.009.387.-
4	REPOSICIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE CERRILLOS	GOBIERNO DE SANTIAGO	$130.575.713.-
5	REPOSICIÓN MULTICANCHA ÁNGEL FANTUZZI, COMUNA DE CERRILLOS	GOBIERNO DE SANTIAGO	$83.033.102.-
6	REPARACIÓN DE BACHES EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE CERRILLOS	GOBIERNO DE SANTIAGO	$110.544.718.-
7	MEJORAMIENTO DE PLAZA CIUDAD DE MÉXICO, COMUNA DE CERRILLOS	SUBDERE	$61.051.924.-
8	MEJORAMIENTO BANDEJÓN CENTRAL COSTANERA NORTE	SUBDERE	$68.548.502.-
9	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO AVENIDA AEROPUERTO	SUBDERE	$37.890.775.-
10	CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CANAL ORTUZANO	SUBDERE	$126.287.347.-
		MONTO TOTAL EJECUTADO AÑO 2024	**$811.435.436.-**

Notas: *SERVIU: Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitana. SUBDERE: Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.*

A continuación, se muestran fotografías de los proyectos mencionados en la Tabla N°146.

FOTOGRAFÍAS PROYECTO N° 1: PROYECTO LUMINARIAS CON WIFI



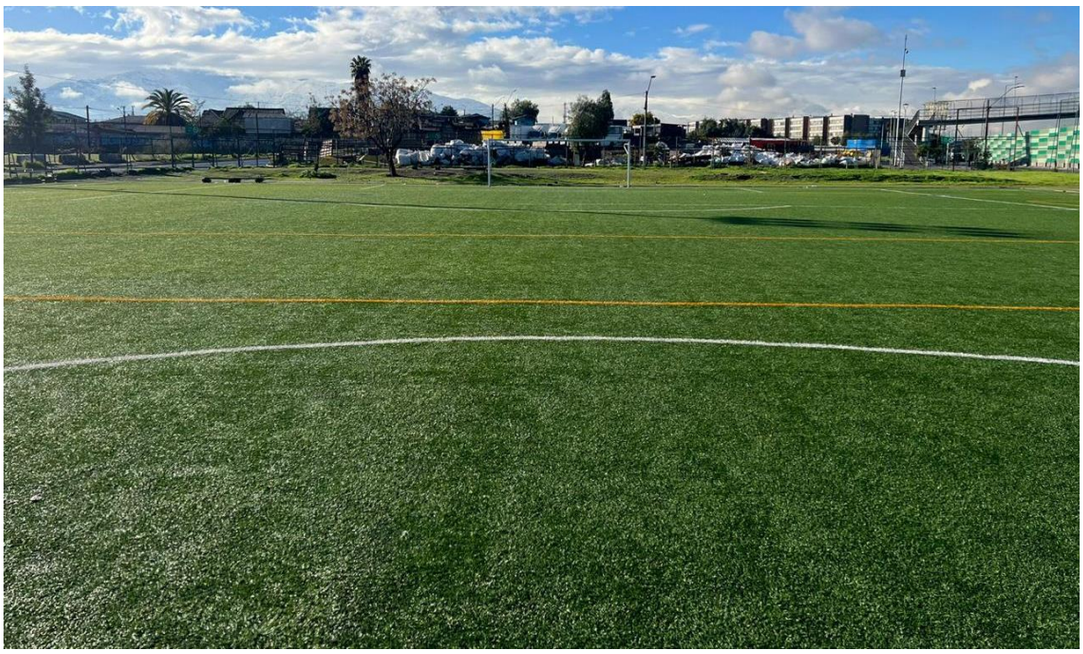
FOTOGRAFÍAS PROYECTO N° 2: PROYECTO MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN LUMINARIAS EN SECTOR DR. LUIS VARGAS SALCEDO, RUTA SEGURA.



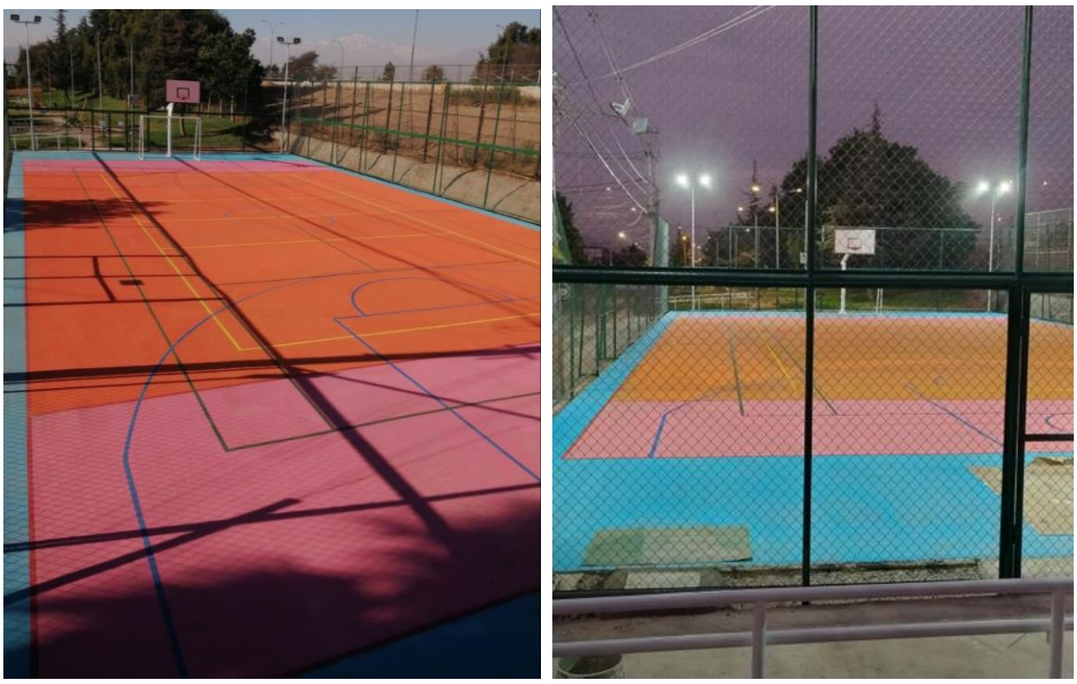

FOTOGRAFÍAS PROYECTO N° 3: PROYECTO INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES, COMUNA DE CERRILLOS




FOTOGRAFÍAS PROYECTO N° 4: PROYECTO REPOSICIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE CERRILLOS



FOTOGRAFÍAS PROYECTO N° 5: PROYECTO REPOSICIÓN MULTICANCHA ÁNGEL FANTUZZI, COMUNA DE CERRILLOS



FOTOGRAFÍAS PROYECTO N° 6: PROYECTO REPARACIÓN DE BACHES EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE CERRILLOS

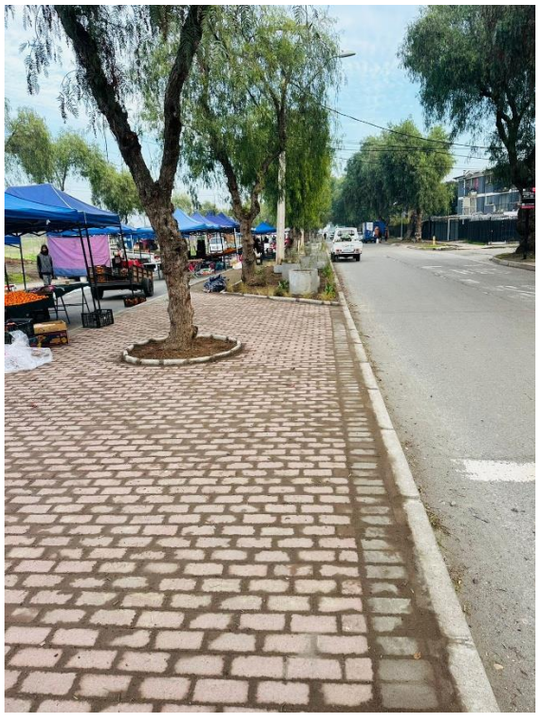




FOTOGRAFÍAS PROYECTO N° 7: PROYECTO MEJORAMIENTO DE PLAZA CIUDAD DE MÉXICO, COMUNA DE CERRILLOS



FOTOGRAFÍAS PROYECTO N° 8: PROYECTO MEJORAMIENTO BANDEJÓN CENTRAL COSTANERA NORTE





FOTOGRAFÍAS PROYECTO N° 9: PROYECTO MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO AVENIDA AEROPUERTO



FOTOGRAFÍAS PROYECTO N° 10: PROYECTO CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL CANAL ORTUZANO



11.2.1.2. PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2024-2025

A partir del año 2024 se adjudicaron 14 proyectos que extienden su ejecución y respectiva recepción provisoria por Dirección de Obras Municipales al año 2025 por un monto total de $1.662.481.242.- (mil seiscientos sesenta y dos millones cuatrocientos ochenta y un mil doscientos cuarenta y dos pesos).

TABLA 147: PROYECTOS EN EJECUCIÓN 2024-2025

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	FONDO	MONTO CONTRATADO
1	CENTRO CEREMONIAL, COMUNA DE CERRILLOS	PRESUPUESTO MUNICIPAL	$88.762.289.-
2	AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL SANTA ADELA		$30.925.449.-
3	CENTRAL DE CÁMARAS PILOTO LAZO N°99		$148.159.167.-
4	HABILITACIÓN SEDE BENITO JUÁREZ	SUBDERE Y MUNICIPAL	$92.520.576.-
5	MEJORAMIENTO DE PLAZA TRADICIÓN DE ÑUBLE, POBLACIÓN ORESTE PLATH		$94.329.292.-
6	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL DESCO	SUBDERE	$86.541.084.-
7	SPD AMPLIACIÓN SISTEMA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE CERRILLOS		$74.818.545.-
8	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LACUNZA, COMUNA DE CERRILLOS	GOBIERNO DE SANTIAGO	$159.905.492.-
9	MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA SUIZA, COMUNA DE CERRILLOS		$138.600.229.-
10	MEJORAMIENTO MULTICANCHA ORESTE PLATH, COMUNA DE CERRILLOS		$142.655.736.-
11	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LAS FLORES, COMUNA DE CERRILLOS		$141.988.432.-
12	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LA ESTRELLA, COMUNA DE CERRILLOS		$153.200.618.-
13	MEJORAMIENTO MULTICANCHA ACAPULCO, COMUNA DE CERRILLOS		$168.076.291.-
14	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LOS VENCEDORES, COMUNA DE CERRILLOS		$141.998.042.-
MONTO TOTAL EN EJECUCIÓN AÑO 2024-2025			**$1.662.481.242.-**

11.2.1.3. PROYECTOS APROBADOS EN AÑO 2024 EN PROCESO DE LICITACIÓN 2025

Durante año 2024 se obtiene la transferencia de recursos por la aprobación y/o admisibilidad 08 proyectos que extienden su proceso de licitación al año 2025 por un monto total de $1.227.876.169.- (mil doscientos veintisiete millones ochocientos setenta y seis mil ciento sesenta y nueve pesos). Lo anterior, abarcando las etapas de: elaboración de Bases Administrativas, publicación en portal mercado público, evaluación de las ofertas, propuesta de adjudicación, declaración de deserción o suscripción de contrato.

TABLA 148: PROYECTOS APROBADOS 2024 EN PROCESO DE LICITACIÓN 2025

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	FONDO	MONTO APROB/CONT
1	RECAMBIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL PARQUE SAN LUIS ORIONE, COMUNA DE CERRILLOS	SUBDERE	$271.167.040.-
2	REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTORES COMPRENDIDOS EN LOS BARRIOS VILLA DESCO, CERRO VERDE Y NORMAN VOULLIEME		$77.283.568.-
3	REPOSICIÓN MULTICACNCHA VILLA LOS PRESIDENTES IV		$160.796.466.-
4	REPOSICIÓN MULTICANCHA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ		$72.997.970.-
5	MEJORAMIENTO BORDE SANTA CORINA, UNIDAD VECINAL N°33 COMUNA DE CERRILLOS	GOBIERNO DE SANTIAGO	$303.134.055.-
6	MEJORAMIENTO LUMINARIAS PÚBLICAS CANAL ORTUZANO, COMUNA DE CERRILLOS		$85.716.821.-
7	LUMINARIAS BARRIO UNIVERSO DE LAS TORRES SECTOR 3	SERVIU	$50.000.000.-

8	RECUPERACIÓN ASENTAMIENTO PRECARIO SAN JOSÉ II		$206.780.249.-
MONTO TOTAL EN LICITACIÓN 2024-2025			**$1.227.876.169.-**

11.2.1.4. PROYECTOS POSTULADOS AÑO 2024 A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO 2025

En año 2024 se obtiene la elegibilidad o admisibilidad de 13 iniciativas de inversión por un monto de $2.835.290.089.- (dos mil ochocientos treinta y cinco millones doscientos noventa mil ochenta y nueve pesos), no obstante, se encuentran a la espera de financiamiento en año 2025. En tal sentido, las iniciativas están sujetas a la priorización y disponibilidad presupuestaria de las entidades financieras mediante la suscripción de Convenios o emisión de Resolución Exenta que aprueba transferencia de recursos.

TABLA 149: PROYECTOS 2024 POSTULADOS A ESPERA DE FINANCIAMIENTO 2025

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	FONDO	MONTO APROBADO
1	MEJORAMIENTO PLAZA EL TIBET, COMUNA DE CERRILLOS	GOBIERNO DE SANTIAGO	$191.305.000.-
2	MEJORAMIENTO PLAZA LAS FLORES, COMUNA DE CERRILLOS		$189.922.000.-
3	MEJORAMIENTO PLAZA SANTA ADELA, COMUNA DE CERRILLOS		$170.240.000.-
4	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA MÉXICO, COMUNA DE CERRILLOS		$187.201.000.-
5	MEJORAMIENTO PLAZA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, COMUNA DE CERRILLOS		$176.067.000.-
6	CONSERVACIÓN ESTADIO BENITO JUÁREZ, COMUNA DE CERRILLOS		$680.904.000.-
7	ESTUDIO DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS FITOSANITARIO CON CATASTRO DEL ARBOLADO Y ÁREAS VERDES, COMUNA DE CERRILLOS		$159.894.000.-
8	INSTALACIÓN DE NUEVO ALUMBRADO PÚBLICO, SECTORES COMPRENDIDOS EN CALLE LO ERRAZURIZ, CALLE EL MIRADOR Y CALLE DON ORIONE, COMUNA DE CERRILLOS.	SUBDERE	$250.342.396
9	REPOSICIÓN MULTICANCHA LOS PRESIDENTES		$161.290.292.-
10	CONSTRUCCIÓN NUEVO ALUMBRADO PÚBLICO PARQUE LAS TORRES		$297.472.877.-
11	REPOSICIÓN MULTICACANCHA JUAN FRANCISCO FRESNO, CERRILLOS		$151.945.668.-
12	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES SECTOR ORESTE PLATH		$101.508.618.-
13	INSTALACIÓN LUMINARIAS TIPO CORONA		$117.197.238.-
MONTO TOTAL ESPERANDO FINANCIAMIENTO AÑO 2025			**$2.835.290.089.-**

11.2.2. PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS

11.2.2.1. PROGRAMA LOS PRESIDENTES III Y IV

El programa Quiero mi barrio llega el año 2022 a intervenir lo que sería el polígono de “**Los Presidentes III y IV**”, buscando mejorar la calidad de vida de quienes habitan el sector, a través de mejoras físicas y sociales que involucren en todo el proceso a vecinas y vecinos del barrio, priorizando su perspectiva, sus necesidades y soluciones. Uno de los obstáculos iniciales que se identifican en el barrio es la sensación generalizada de abandono estatal que reconocen los habitantes del barrio respecto a la infraestructura del polígono, al igual que al acceso a servicios y ayuda social.

La primera labor del Equipo de barrio desde su instalación en el polígono fue trabajar en la realización de un diagnóstico de este, correspondiente a la primera de tres fases que componen el programa, desarrollando paralelamente un trabajo multisectorial estrecho con la Municipalidad de Cerrillos. Esta se configuro en base a la ejecución de Talleres de Autodiagnóstico junto a la comunidad de "**Los Presidentes**" al igual que a la realización de recorridos barriales, entrevistas a profundidad, realización de asambleas y conversaciones cotidianas con vecinas y vecinos del barrio.

Donde el principal objetivo de estas acciones se orientaba a identificar y reconocer problemáticas, necesidades y sueños de los habitantes del barrio, los que serían la guía de ruta para las acciones a realizar por el programa, desarrollándose satisfactoriamente la primera fase del programa (desde diciembre del 2022 hasta octubre de 2023) e **iniciando en la actualidad la ejecución de fase II del programa de ejecución** (noviembre 2023 a la fecha).

A continuación, se presenta cuadro resumen de los principales hitos ejecutados por el programa en año 2024 a la fecha:

TABLA 150: PRINCIPALES HITOS EJECUTADOS EN QMB DURANTE 2024

N°	HITO	FECHA DE EJECUCIÓN	INVERSIÓN ASOCIADA A SU DESARROLLO
1	PROCESO DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS	JULIO Y AGOSTO 2024	$2.353.080.-
2	OBRA DE CONFIANZA URBANA: INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES COMUNA DE CERRILLOS QMB"	SEPTIEMBRE 2024	$39.999.619.-
3	HITO FIRMA DE CONTRATO DE BARRIO QMB	ENERO -2025	$1.273.700.-
4	INICIO PROYECTOS DE GESTIÓN SOCIAL: PROGRAMA DE SEGURIDAD INTEGRAL PARA EL BARRIO "LOS PRESIDENTES" "MATCH VECINAL"	MARZO 2025	$1.102.375.-

En el futuro (2025-2027), el programa ejecutará ferias, talleres y actividades relacionadas al desarrollo de los proyectos de Gestión Social de Seguridad, Medioambiente y Cuidados y género. Al igual que el proyecto seleccionado por la comunidad para desarrollar a través de los fondos del proyecto de Gestión urbana, cuyos montos y fechas aún no se encuentran definidos.

FOTOGRAFÍA DISEÑO PARTICIPATIVO PGS-PGO CON LAS Y LOS INFANTES



FOTOGRAFÍA DISEÑO PARTICIPATIVO PLAZA LOS VENCEDORES



11.2.2.2. PROGRAMA EL UNIVERSO DE LAS TORRES

En mes de diciembre del 2024, comienza la ejecución del Programa en un nuevo barrio de la comuna de Cerrillos, con una inversión de $ 389.200.000 para sus tres fases de implementación, $50.000.000.- para la obra de confianza y $ 60.000.000 para el desarrollo del Estudio Técnico “Elaboración del Plan Maestro y Proyectos del Contrato de Barrio”, en el polígono barrial “El Universo de Las Torres sector 3”, territorio integrado por las villas Raúl Mazzone, El Mirador 1 y el Conjunto El Mirador, que se encuentra localizado entre Avda. El Mirador por el norte, la caletera Américo Vespucio por el sur, Divino Maestro por el oriente y Avda. Las Torres por el poniente.

Durante estos primeros meses, la Ilustre Municipalidad de Cerrillos ha dado inicio a la implementación de la fase 1, denominada “Elaboración del Contrato de Barrio”, que corresponde a la etapa de instalación institucional del Programa, la elaboración del diagnóstico físico-social del territorio y la formulación del Plan Maestro de

Recuperación Barrial, instrumento de planificación en la que se propondrán la cartera de obras físicas y proyectos sociales destinados a mejorar los espacios públicos y fomentar la convivencia y participación social.

En tal contexto, los profesionales han desarrollado las siguientes labores en año 2024:

- Difusión e instalación institucional y comunitaria del Programa Quiero Mi Barrio, mediante una estrategia de inserción territorial.
- Conformación de una Mesa de Trabajo Vecinal integrada por representantes de Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Club de Adulto Mayor, entre otros actores mediante proceso participativo.
- Proceso de levantamiento técnico en terreno respecto a las condiciones espaciales, estado del arbolado urbano, circulaciones y usos del espacio público, entre otras, destinada a configurar una caracterización de las problemáticas y oportunidades de la situación físico y social del polígono barrial.
- Desarrollo de talleres de autodiagnóstico con la comunidad -dirigentes sociales, mujeres adultas, personas mayores, delegados de pasajes, etc.- destinados a levantar información cualitativa sobre la visión que tienen diversos grupos y actores, de distintos tramos de edad, respecto de las condiciones socioespaciales, potencialidades y problemáticas presentes en el territorio.
- Inicio al proceso licitatorio de la obra de confianza, denominada "Luminarias barrio Universo de las Torres Sector 3", que considera la instalación de 21 luminarias fotovoltaicas en Caletera Américo Vespucio, entre Divino Maestro y Av. Las Torres, destinadas a mejorar las condiciones de iluminación e incrementar la percepción de seguridad situacional en esta zona del polígono barrial.

FOTOGRAFÍA REUNIÓN CON MESA DE TRABAJO VECINAL EL UNIVERSO DE LAS TORRES SECTOR 3



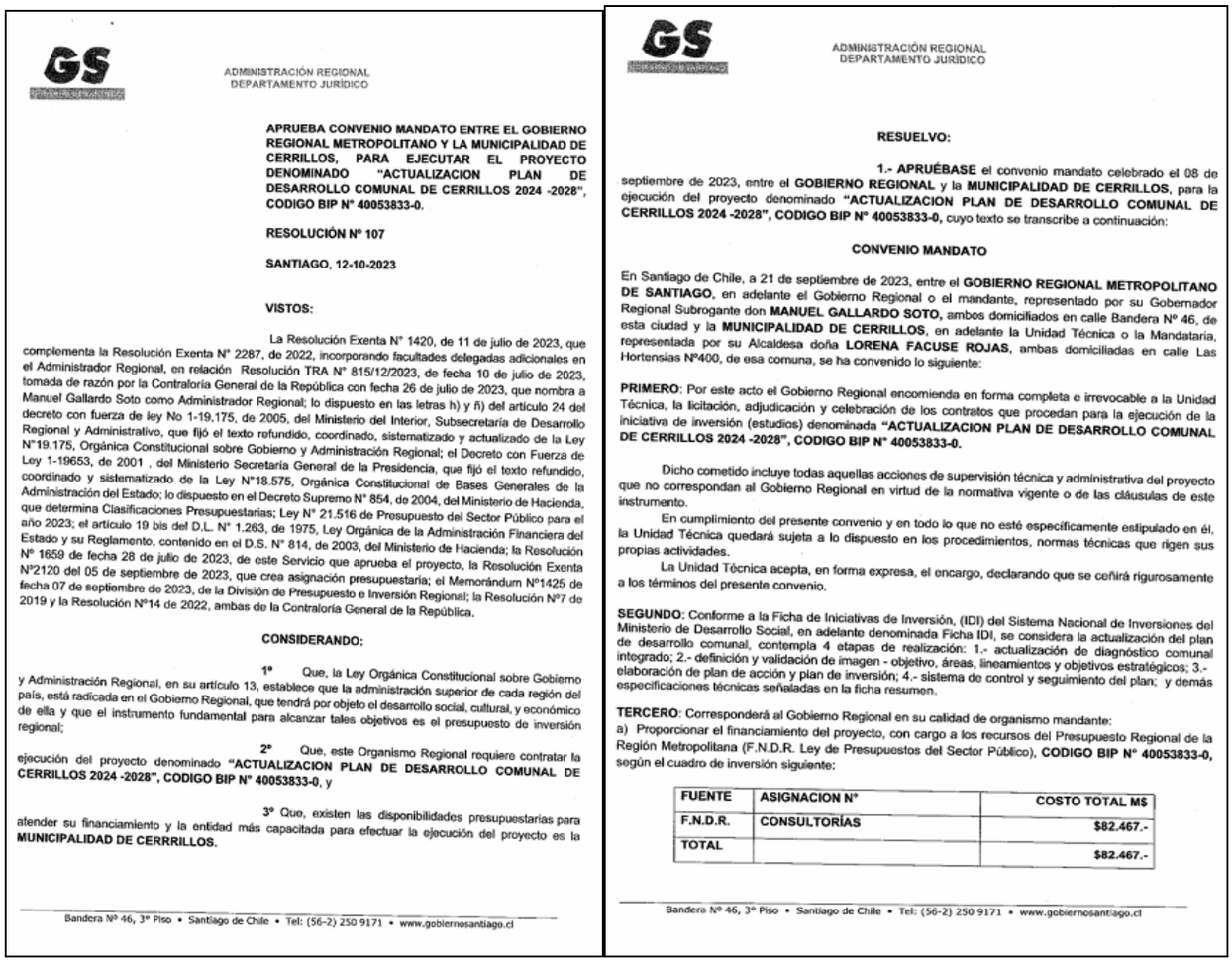
FOTOGRAFÍA TALLER DE AUTODIAGNÓSTICO CON VECINOS Y VECINAS DE RAÚL MAZZONNE



11.2.3. ESTADO DE AVANCE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO)

Proyecto denominado “Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Cerrillos 2024-2028” es financiado mediante Resolución Exenta N°107/2023 que aprueba la suscripción de Convenio Mandato con Gobierno de Santiago por un valor total de **$82.467.000.-** (ochenta y dos millones cuatrocientos sesenta y siete pesos) y un plazo máximo de vigencia de 9 meses a contar del acto administrativo aprobatorio.

DOCUMENTO 2: RESOLUCIÓN EXENTA N°107/2023 QUE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO MANDATO



ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO

APRUEBA CONVENIO MANDATO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO Y LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS, PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE CERRILLOS 2024 -2028", CODIGO BIP N° 40053833-0.

RESOLUCIÓN N° 107

SANTIAGO, 12-10-2023

VISTOS:

La Resolución Exenta N° 1420, de 11 de julio de 2023, que complementa la Resolución Exenta N° 2287, de 2022, incorporando facultades delegadas adicionales en el Administrador Regional, en relación Resolución TRA N° 815/12/2023, de fecha 10 de julio de 2023, tomada de razón por la Contraloría General de la República con fecha 26 de julio de 2023, que nombra a Manuel Gallardo Soto como Administrador Regional; lo dispuesto en las letras h) y ñ) del artículo 24 del decreto con fuerza de ley No 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto con Fuerza de Ley 1-19653, de 2001 , del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias; Ley N° 21.516 de Presupuesto del Sector Público para el año 2023; el artículo 19 bis del D.L. N° 1.263, de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 814, de 2003, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 1659 de fecha 28 de julio de 2023, de este Servicio que aprueba el proyecto, la Resolución Exenta N°2120 del 05 de septiembre de 2023, que crea asignación presupuestaria; el Memorándum N°1425 de fecha 07 de septiembre de 2023, de la División de Presupuesto e Inversión Regional; la Resolución N°7 de 2019 y la Resolución N°14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en su artículo 13, establece que la administración superior de cada región del país, está radicada en el Gobierno Regional, que tendrá por objeto el desarrollo social, cultural, y económico de ella y que el instrumento fundamental para alcanzar tales objetivos es el presupuesto de inversión regional;

2° Que, este Organismo Regional requiere contratar la ejecución del proyecto denominado **"ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE CERRILLOS 2024 -2028", CODIGO BIP N° 40053833-0**, y

3° Que, existen las disponibilidades presupuestarias para atender su financiamiento y la entidad más capacitada para efectuar la ejecución del proyecto es la **MUNICIPALIDAD DE CERRRILLOS.**

Bandera Nº 46, 3º Piso • Santiago de Chile • Tel: (56-2) 250 9171 • www.gobiernosantiago.cl

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE el convenio mandato celebrado el 08 de septiembre de 2023, entre el **GOBIERNO REGIONAL** y la **MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, para la ejecución del proyecto denominado **"ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE CERRILLOS 2024 -2028", CODIGO BIP N° 40053833-0,** cuyo texto se transcribe a continuación:

CONVENIO MANDATO

En Santiago de Chile, a 21 de septiembre de 2023, entre el **GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO**, en adelante el Gobierno Regional o el mandante, representado por su Gobernador Regional Subrogante don **MANUEL GALLARDO SOTO,** ambos domiciliados en calle Bandera Nº 46, de esta ciudad y la **MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**, en adelante la Unidad Técnica o la Mandataria, representada por su Alcaldesa doña **LORENA FACUSE ROJAS**, ambas domiciliadas en calle Las Hortensias Nº400, de esa comuna, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Por este acto el Gobierno Regional encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica, la licitación, adjudicación y celebración de los contratos que procedan para la ejecución de la iniciativa de inversión (estudios) denominada **"ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE CERRILLOS 2024 -2028", CODIGO BIP N° 40053833-0.**

Dicho cometido incluye todas aquellas acciones de supervisión técnica y administrativa del proyecto que no correspondan al Gobierno Regional en virtud de la normativa vigente o de las cláusulas de este instrumento.

En cumplimiento del presente convenio y en todo lo que no esté específicamente estipulado en él, la Unidad Técnica quedará sujeta a lo dispuesto en los procedimientos, normas técnicas que rigen sus propias actividades.

La Unidad Técnica acepta, en forma expresa, el encargo, declarando que se ceñirá rigurosamente a los términos del presente convenio.

SEGUNDO: Conforme a la Ficha de Iniciativas de Inversión, (IDI) del Sistema Nacional de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social, en adelante denominada Ficha IDI, se considera la actualización del plan de desarrollo comunal, contempla 4 etapas de realización: 1.- actualización de diagnóstico comunal integrado; 2.- definición y validación de imagen - objetivo, áreas, lineamientos y objetivos estratégicos; 3.- elaboración de plan de acción y plan de inversión; 4.- sistema de control y seguimiento del plan; y demás especificaciones técnicas señaladas en la ficha resumen.

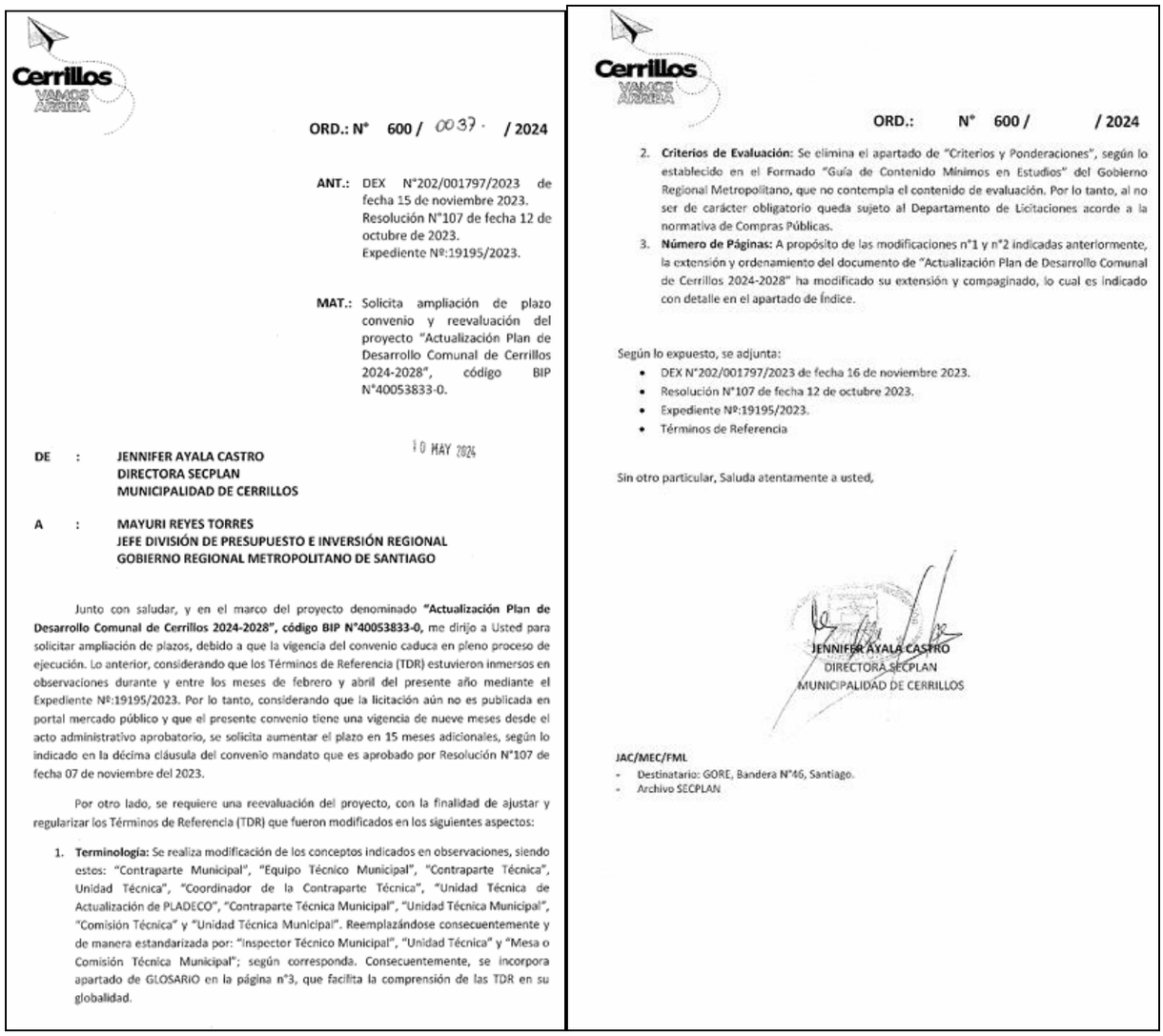
TERCERO: Corresponderá al Gobierno Regional en su calidad de organismo mandante:
a) Proporcionar el financiamiento del proyecto, con cargo a los recursos del Presupuesto Regional de la Región Metropolitana (F.N.D.R. Ley de Presupuestos del Sector Público), **CODIGO BIP N° 40053833-0,** según el cuadro de inversión siguiente:

FUENTE	ASIGNACION N°	COSTO TOTAL M$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	$82.467.-
TOTAL		$82.467.-

Bandera Nº 46, 3º Piso • Santiago de Chile • Tel: (56-2) 250 9171 • www.gobiernosantiago.cl

Bajo dicho contexto, en año 2024 se gestiona la reevaluación de la iniciativa mediante Oficio Ordinario N°600/037/2024 de fecha 10 de mayo 2024, con la finalidad de ajustar y regularizar los Términos de Referencia en torno a la estandarización de la terminología, incorporación de glosario y la eliminación del apartado “criterios y ponderación”, considerando que la evaluación no es un contenido mínimo de la Guía en Estudios. A lo anterior, adicionar la solicitud de ampliación de plazo de Convenio por 15 meses, debido a que la vigencia caduca en proceso de licitación y/o ejecución.

DOCUMENTO 3: OFICIO ORDINARIO N°600/037/2024 DE FECHA 10 DE MAYO 2024



Cerrillos
VAMOS ARRIBA

ORD.: N° 600 / 0037 / 2024

ANT.: DEX N°202/001797/2023 de fecha 15 de noviembre 2023.
Resolución N°107 de fecha 12 de octubre de 2023.
Expediente Nº:19195/2023.

MAT.: Solicita ampliación de plazo convenio y reevaluación del proyecto "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Cerrillos 2024-2028", código BIP N°40053833-0.

10 MAY 2024

DE : JENNIFER AYALA CASTRO
DIRECTORA SECPLAN
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

A : MAYURI REYES TORRES
JEFE DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

Junto con saludar, y en el marco del proyecto denominado **"Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Cerrillos 2024-2028", código BIP N°40053833-0,** me dirijo a Usted para solicitar ampliación de plazos, debido a que la vigencia del convenio caduca en pleno proceso de ejecución. Lo anterior, considerando que los Términos de Referencia (TDR) estuvieron inmersos en observaciones durante y entre los meses de febrero y abril del presente año mediante el Expediente Nº:19195/2023. Por lo tanto, considerando que la licitación aún no es publicada en portal mercado público y que el presente convenio tiene una vigencia de nueve meses desde el acto administrativo aprobatorio, se solicita aumentar el plazo en 15 meses adicionales, según lo indicado en la décima cláusula del convenio mandato que es aprobado por Resolución N°107 de fecha 07 de noviembre del 2023.

Por otro lado, se requiere una reevaluación del proyecto, con la finalidad de ajustar y regularizar los Términos de Referencia (TDR) que fueron modificados en los siguientes aspectos:

1. **Terminología:** Se realiza modificación de los conceptos indicados en observaciones, siendo estos: "Contraparte Municipal", "Equipo Técnico Municipal", "Contraparte Técnica", Unidad Técnica", "Coordinador de la Contraparte Técnica", "Unidad Técnica de Actualización de PLADECO", "Contraparte Técnica Municipal", "Unidad Técnica Municipal", "Comisión Técnica" y "Unidad Técnica Municipal". Reemplazándose consecuentemente y de manera estandarizada por: "Inspector Técnico Municipal", "Unidad Técnica" y "Mesa o Comisión Técnica Municipal"; según corresponda. Consecuentemente, se incorpora apartado de GLOSARIO en la página n°3, que facilita la comprensión de las TDR en su globalidad.

Cerrillos
VAMOS ARRIBA

ORD.: N° 600 / / 2024

2. **Criterios de Evaluación:** Se elimina el apartado de "Criterios y Ponderaciones", según lo establecido en el Formado "Guía de Contenido Mínimos en Estudios" del Gobierno Regional Metropolitano, que no contempla el contenido de evaluación. Por lo tanto, al no ser de carácter obligatorio queda sujeto al Departamento de Licitaciones acorde a la normativa de Compras Públicas.
3. **Número de Páginas:** A propósito de las modificaciones n°1 y n°2 indicadas anteriormente, la extensión y ordenamiento del documento de "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Cerrillos 2024-2028" ha modificado su extensión y compaginado, lo cual es indicado con detalle en el apartado de Índice.

Según lo expuesto, se adjunta:

- DEX N°202/001797/2023 de fecha 16 de noviembre 2023.
- Resolución N°107 de fecha 12 de octubre 2023.
- Expediente Nº:19195/2023.
- Términos de Referencia

Sin otro particular, Saluda atentamente a usted,

JENNIFER AYALA CASTRO
DIRECTORA SECPLAN
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

JAC/MEC/FML
- Destinatario: GORE, Bandera N°46, Santiago.
- Archivo SECPLAN

En tal sentido, mediante Oficio N°4035 emitido por Gobierno de Santiago con fecha 08 de agosto 2024 se autorizan las modificaciones solicitadas por Unidad Técnica al no alterar la naturaleza y presupuesto aprobado, solicitando iniciar los procesos de licitación de manera urgente. Ahora bien, considerando los tiempos que conlleva la tramitación de la modificación de Convenio, desde la Secretaría Comunal de Planificación se levanta solicitud de modificación la cantidad de meses requeridos con anterioridad, dejando sin efecto la petición de los 15 meses para ser sustituido por un plazo de 24 meses mediante Ord N°600-061-2024 de fecha 08 de agosto 2024.

DOCUMENTO 4: OFICIO N°4035 EMITIDO CON FECHA 08 DE AGOSTO 2024 Y ORD N°600-061-2024 DE FECHA 08 DE AGOSTO 2024

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÒN REGIONAL
DEPARTAMENTO DE INVERSIONES

OFICIO N°: 4035

ANT.: Memo Nº330 del 05.08.2024 de DIPLADER

MAT.: Informa resultado proceso de reevaluación proyecto "ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE CERRILLOS 2024 -2028", código BIP 40053833-0.

SANTIAGO, 08-08-2024

DE : MAYURI REYES TORRES
JEFA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL

A : LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Junto con saludar, informo a Usted, el resultado del proceso de reevaluación del proyecto "Actualización Plan De Desarrollo Comunal De Cerrillos 2024 -2028", código BIP 40053833-0.

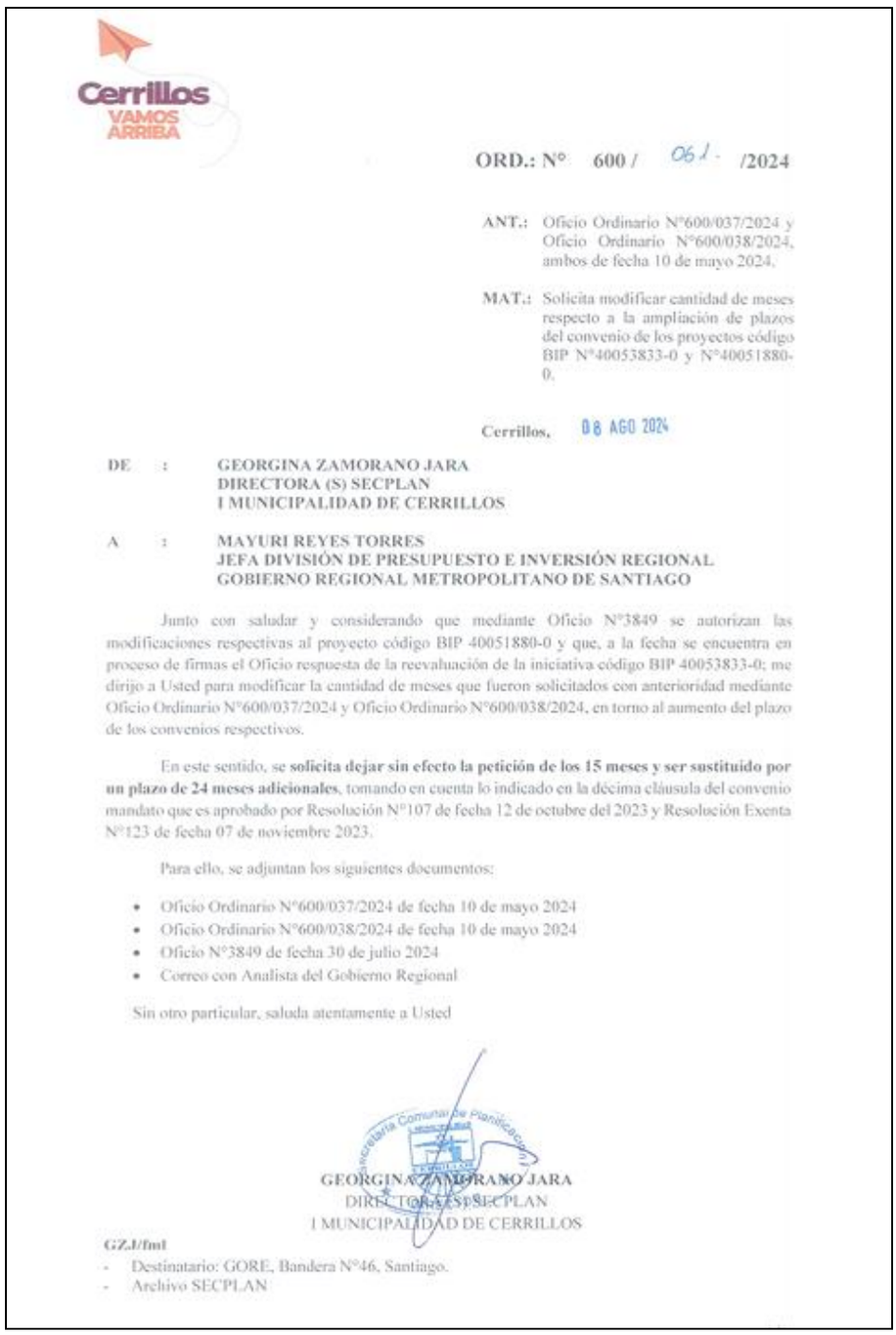
Habiéndose realizado la reevaluación solicitada por su Municipio, se adjunta el informe emitido por DIPLADER, en el cual se autoriza las modificaciones solicitadas, no alterando la naturaleza del proyecto ni montos aprobados.

Lo anterior fue informado vía correo electrónico a su Municipio, razón por la cual se solicita iniciar los procesos de licitación en forma urgente y mantener informado a este Gobierno Regional las gestiones que se estén realizando.

Se adjunta Memo Nº330, del 05.08.2024 de DIPLADER y el informe respectivo.

Sin otro particular, se despide atentamente

Firmado
Mayuri Reyes Torres
Cargo : JEFA DIVISIÓN PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
Serie : 41522942270326672333



Cerrillos
VAMOS ARRIBA

ORD.: N° 600 / 061 /2024

ANT.: Oficio Ordinario N°600/037/2024 y Oficio Ordinario N°600/038/2024, ambos de fecha 10 de mayo 2024.

MAT.: Solicita modificar cantidad de meses respecto a la ampliación de plazos del convenio de los proyectos código BIP N°40053833-0 y N°40051880-0.

Cerrillos, 08 AGO 2024

DE : GEORGINA ZAMORANO JARA
DIRECTORA (S) SECPLAN
I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

A : MAYURI REYES TORRES
JEFA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

Junto con saludar y considerando que mediante Oficio N°3849 se autorizan las modificaciones respectivas al proyecto código BIP 40051880-0 y que, a la fecha se encuentra en proceso de firmas el Oficio respuesta de la reevaluación de la iniciativa código BIP 40053833-0; me dirijo a Usted para modificar la cantidad de meses que fueron solicitados con anterioridad mediante Oficio Ordinario N°600/037/2024 y Oficio Ordinario N°600/038/2024, en torno al aumento del plazo de los convenios respectivos.

En este sentido, se **solicita dejar sin efecto la petición de los 15 meses y ser sustituido por un plazo de 24 meses adicionales**, tomando en cuenta lo indicado en la décima cláusula del convenio mandato que es aprobado por Resolución N°107 de fecha 12 de octubre del 2023 y Resolución Exenta N°123 de fecha 07 de noviembre 2023.

Para ello, se adjuntan los siguientes documentos:

- Oficio Ordinario N°600/037/2024 de fecha 10 de mayo 2024
- Oficio Ordinario N°600/038/2024 de fecha 10 de mayo 2024
- Oficio N°3849 de fecha 30 de julio 2024
- Correo con Analista del Gobierno Regional

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted

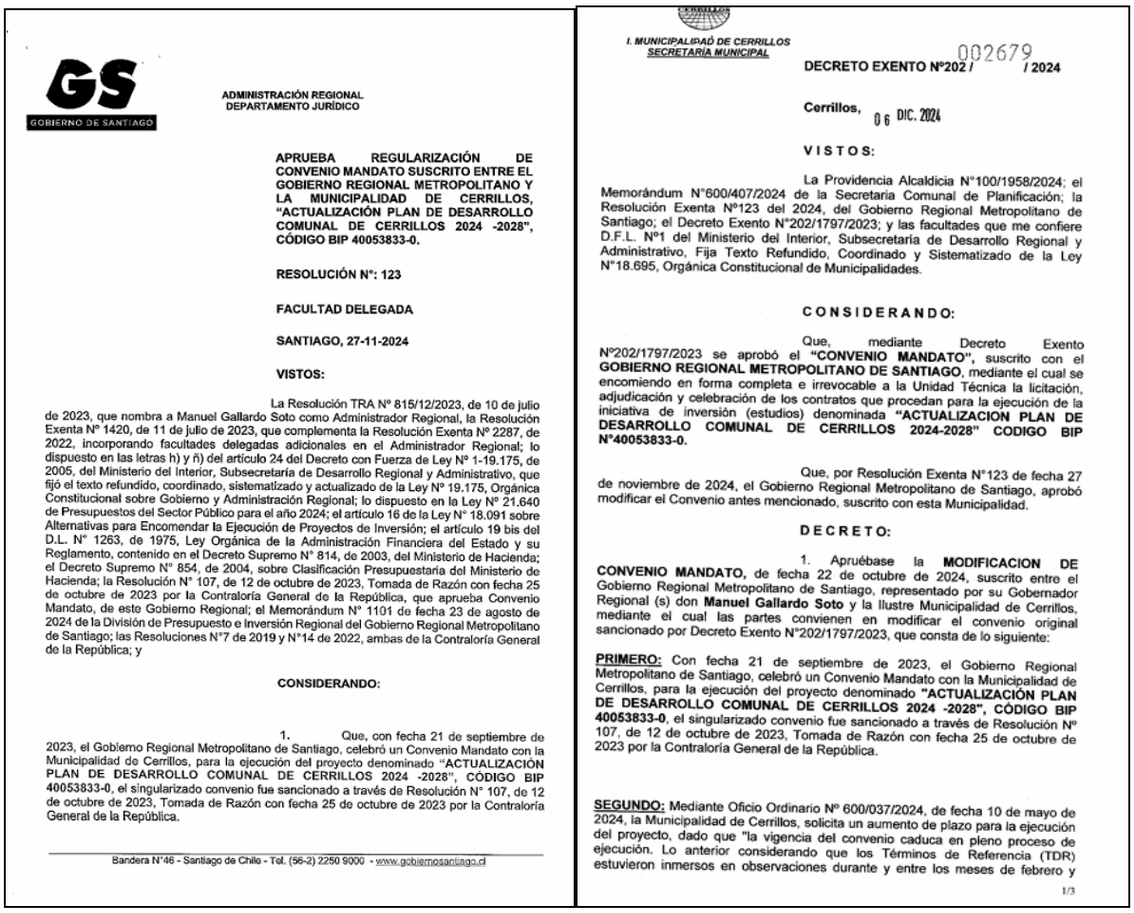
Secretaría Comunal de Planificación

GEORGINA ZAMORANO JARA
DIRECTORA (S) SECPLAN
I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

GZJ/fml
- Destinatario: GORE, Bandera N°46, Santiago.
- Archivo SECPLAN

En virtud de ello, con fecha 22 de octubre 2024 se suscribe Modificación de Convenio Mandato entre la Municipalidad de Cerrillos y Gobierno Regional Metropolitano que viene a modificar la cláusula decima del Convenio individualizado, en el sentido de extender el plazo máximo de ejecución por 33 meses a contar del acto administrativo aprobatorio del instrumento. Lo anterior, aprobado por la entidad financiera mediante Resolución N°123 de fecha 27 de noviembre 2024 y por parte del Municipio a través de Decreto Exento N°202/2679/2024 de fecha 06 de diciembre 2024.

DOCUMENTO 5: RESOLUCIÓN N°123 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE 2024 Y DEX N°202/2679/2024 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE 2024



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO

APRUEBA REGULARIZACIÓN DE CONVENIO MANDATO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO Y LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS, "ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE CERRILLOS 2024 -2028", CÓDIGO BIP 40053833-0.

RESOLUCIÓN N°: 123

FACULTAD DELEGADA

SANTIAGO, 27-11-2024

VISTOS:

La Resolución TRA Nº 815/12/2023, de 10 de julio de 2023, que nombra a Manuel Gallardo Soto como Administrador Regional, la Resolución Exenta Nº 1420, de 11 de julio de 2023, que complementa la Resolución Exenta Nº 2287, de 2022, incorporando facultades delegadas adicionales en el Administrador Regional; lo dispuesto en las letras h) y ñ) del artículo 24 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en la Ley Nº 21.640 de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; el artículo 16 de la Ley N° 18.091 sobre Alternativas para Encomendar la Ejecución de Proyectos de Inversión; el artículo 19 bis del D.L. N° 1263, de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 814, de 2003, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo N° 854, de 2004, sobre Clasificación Presupuestaria del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 107, de 12 de octubre de 2023, Tomada de Razón con fecha 25 de octubre de 2023 por la Contraloría General de la República, que aprueba Convenio Mandato, de este Gobierno Regional; el Memorándum N° 1101 de fecha 23 de agosto de 2024 de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago; las Resoluciones N°7 de 2019 y N°14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 21 de septiembre de 2023, el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, celebró un Convenio Mandato con la Municipalidad de Cerrillos, para la ejecución del proyecto denominado "**ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE CERRILLOS 2024 -2028**", **CÓDIGO BIP 40053833-0**, el singularizado convenio fue sancionado a través de Resolución N° 107, de 12 de octubre de 2023, Tomada de Razón con fecha 25 de octubre de 2023 por la Contraloría General de la República.

Bandera N°46 - Santiago de Chile - Tel. (56-2) 2250 9000 - www.gobiernosantiago.cl

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202 / 002679 / 2024

Cerrillos, 06 DIC. 2024

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/1958/2024; el Memorándum N°600/407/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación; la Resolución Exenta Nº123 del 2024, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago; el Decreto Exento N°202/1797/2023; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1797/2023 se aprobó el **"CONVENIO MANDATO"**, suscrito con el **GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO**, mediante el cual se encomiendo en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica la licitación, adjudicación y celebración de los contratos que procedan para la ejecución de la iniciativa de inversión (estudios) denominada **"ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE CERRILLOS 2024-2028" CODIGO BIP N°40053833-0.**

Que, por Resolución Exenta N°123 de fecha 27 de noviembre de 2024, el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, aprobó modificar el Convenio antes mencionado, suscrito con esta Municipalidad.

DECRETO:

1. Apruébase la **MODIFICACION DE CONVENIO MANDATO,** de fecha 22 de octubre de 2024, suscrito entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, representado por su Gobernador Regional (s) don **Manuel Gallardo Soto** y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, mediante el cual las partes convienen en modificar el convenio original sancionado por Decreto Exento N°202/1797/2023, que consta de lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha 21 de septiembre de 2023, el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, celebró un Convenio Mandato con la Municipalidad de Cerrillos, para la ejecución del proyecto denominado **"ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE CERRILLOS 2024 -2028", CÓDIGO BIP 40053833-0**, el singularizado convenio fue sancionado a través de Resolución Nº 107, de 12 de octubre de 2023, Tomada de Razón con fecha 25 de octubre de 2023 por la Contraloría General de la República.

SEGUNDO: Mediante Oficio Ordinario Nº 600/037/2024, de fecha 10 de mayo de 2024, la Municipalidad de Cerrillos, solicita un aumento de plazo para la ejecución del proyecto, dado que "la vigencia del convenio caduca en pleno proceso de ejecución. Lo anterior considerando que los Términos de Referencia (TDR) estuvieron inmersos en observaciones durante y entre los meses de febrero y

1/3

A raíz de ello, se inicia proceso licitatorio en portal mercado público mediante **ID 324-307-LP24** realizando su publicación día 10 de diciembre 2024 y estableciendo cierre de ofertas al 06 de enero 2025. A la fecha, se encuentra a la espera de visación por parte de Gobierno de Santiago, debido a que Informe de Comisión de Evaluación que presenta propuesta de adjudicación se encuentra enviada a toma de conocimiento mediante Ord N°600-012-2025 de fecha 14 de marzo 2025.

DOCUMENTO 6: PANTALLAZO MERCADO PÚBLICO LICITACIÓN PLADECO

ID Licitación: 324-307-LP24 LP Cerrada a recibir más ofertas

ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

La I. Municipalidad de Cerrillos requiere la contratación de servicio de consultoría para la actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Cerrillos (PLADECO) para la comuna de Cerrillos según lo establecido en los Términos de Referencia.

Monto disponible	Fecha de publicación	Fecha de cierre
$82.467.000	10/12/2024	06/01/2025

I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	Cantidad de compras efectuadas*	Cantidad de reclamos por pago no oportuno*
I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	77	71

** En base a todas las compras realizadas en los últimos 12 meses*

DOCUMENTO 7: OFICIO ORDINARIO N°600/012/2025

ORD.: N° 600 / 012 / 2025

ANT.: Resolución Exenta N°123 de fecha 27 de noviembre de 2024 que aprueba regularización de Convenio Mandato entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Cerrillos, "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Cerrillos 2024-2028", Código BIP 40053833-0.

MAT.: Toma de Conocimiento Informe Comisión de Evaluación sobre proceso de licitación pública ID 324-307-LP24 denominada "Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Cerrillos 2024-2028", y regularización administrativa.

Cerrillos, 14 MAR 2025

DE : JENNIFER AYALA CASTRO
DIRECTORA SECPLAN
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

A : MAYURI REYES TORRES
JEFA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

11.2.4. PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

Llamado 30° y 31° se encuentra en proceso de finalización, considerando que las obras contratadas en periodo 2023-2024 mediante proceso licitatorio ID 1164956-12-O123 se encuentran ejecutadas.

TABLA 151: CALLES INTERVENIDAS EN LLAMADO 30° Y 31°

LLAMADO	N°	CALLE	TRAMO
30	1	Los Duendes Sur	14 de Octubre / Fin de Pasaje
30	2	Los Duendes Norte	14 de Octubre / Fin de Pasaje
30	3	Blest Gana	Baldomero Lillo / Caletera General Velásquez

30	4	Los Cometas	Baltazar Guzmán / Pasaje Alfa
30	5	Las Estrellas	Vargas Salcedo / Pasaje Perseo
30	6	Dante	Rubens / Huelén
30	7	Caupolicán	Colo Colo / Los Clásicos
30	8	Ganímides tramo 2	El Átomo / Pasaje Alfa
30	9	Pablo Suárez	25 de Octubre / Pasaje Armando Carrera
30	10	Amazonas	Lo Errázuriz / Pasaje Don Orione
30	11	Ganímides tramo 2	Saturno / Vargas Salcedo
30	12	Ongolmo	Arturo Prat / Lincoyan
30	13	Héctor Orrego	Colo Colo / Paicaví
30	14	Brasil	Los Presidentes / Los Vencedores
31	1	Huelén	Conde de Orgaz / Pasaje Mondrian
31	2	14 de octubre	Don Orione / Pasaje Las Sílfides
31	3	Tradición de Ñuble	América Indígena / América Indígena
31	4	Pasaje Sao Paulo Sur	Arturo Prat / Fin de Pasaje

Llamado 32° fue publicado en portal mercado público día 17 de julio 2024 mediante ID 1164956-37-O124, recibiendo ofertas hasta el 12 de agosto 2024, no obstante, proceso de evaluación y adjudicación se encuentra en análisis por parte del Nivel Central considerando que las ofertas que postularon superan al 50% del presupuesto. En tal sentido, Cerrillos es parte del proceso de reevaluación que se encuentra liderado por Servicio de Vivienda y Urbanización del área Metropolitana.

TABLA 152: CALLES PENDIENTES DE INTERVENIR LLAMADO 32°

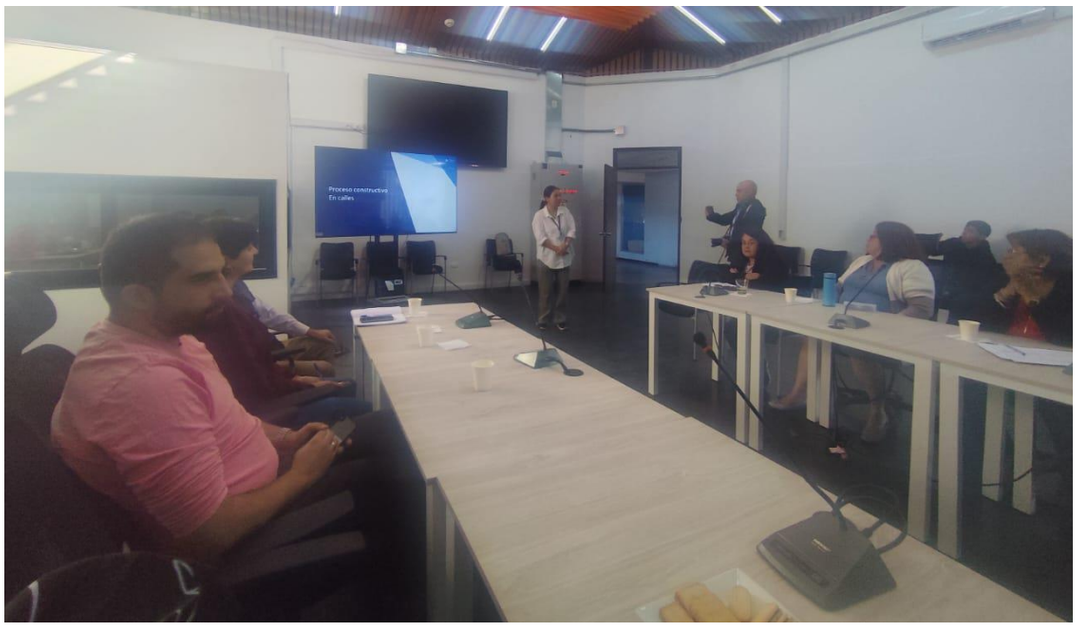
LLAMADO	N°	CALLE	TRAMO
32	1	Costanera Sur Zanjón de la Aguada	Eje Las Torres / Mi Esperanza
32	2	Pasaje Vista Linda	Caupolicán / Fin del Pasaje
32	3	Colo Colo Tramo 2	Lincoyán / Huelén
32	4	Colo Colo Tramo 1	Arturo Prat / Lincoyán
32	5	Conde de Orgaz Tramo 1	Colo Colo / Divina Comedia

Llamado 33° fue publicado en portal de mercado público con fecha 25 de octubre 2024 a través de ID 1164956-66-O124, recibiendo ofertas hasta el 27 de noviembre 2024. En tal sentido, en mes de enero 2025 se adjudica proceso licitatorio a empresa Inmobiliaria y Constructora Brinker S.A. para que ejecute la mejora del estándar de los pavimentos de la comuna en año 2025. En virtud de ello, se gestiona reunión con entidad financiera, comunidad beneficiada, contratista y Municipio para coordinar de manera integrada y colaborativa el Plan de Trabajo de intervención.

TABLA 153: CALLES A INTERVENIR LLAMADO 33°

LLAMADO	N°	CALLE	TRAMO
33	1	El Elqui	Gabriela Mistral / Fin de Pasaje
33	2	Uruguay	Los Vencedores / Colombia
33	3	Los Vencedores	Eje Parque Las Torres / Uruguay
33	4	Montepatria	Gabriela Mistral / Fin de Pasaje
33	5	Haití	Colombia / Brasil
33	6	Vicuña	Gabriela Mistral / Fin de Pasaje

FOTOGRAFÍA REUNIÓN CON FECHA 19 DE MARZO 2025



Llamado 34° se suspende excepcionalmente en año 2024 según Ord N°1611 de fecha 15 de julio 2025 emitido por la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, con el fin de poder regularizar los recursos de las comunas pendientes que están asociados a los llamados 30° y 31° del Programa de Pavimentación Participativo.

No obstante, lo anterior, SERVIU podrá continuar brindando apoyo técnico y administrativo a los municipios con el propósito de finalizar el desarrollo de los diseños de ingenierías que tiene pendientes y comprometidos a través de Convenios debidamente formalizados y con los aportes enterados tanto de vecinos como de municipios.

TABLA 154: CALLES SUSPENDIDAS A INTERVENIR LLAMADO 34°

LLAMADO	N°	CALLE	TRAMO
34	1	Vicente Huidobro	Pablo Neruda / Marta Brunet
34	2	El Aromo	Piloto Lazo / Piloto Acevedo
34	3	El Pinar	Piloto Lazo / Piloto Acevedo
34	4	El Álamo	Piloto Lazo / Piloto Acevedo
34	5	Baltazar Guzmán	El Universo / Las Estrellas
34	6	Concejala Berta Carvajal	Nueva Uno / Carrier Sur
34	7	Corneta Cabrales	Salomón Sack / Corneta Reyes
34	8	Cometa Reyes	Salomón Sack / Av. Los Cerrillos
34	9	Armonía	Rosa Ester Gutiérrez / Pedro Lagos Palacios
34	10	Pedro Lagos Palacios	Armonía / Santa Ana
34	11	Pedro Lagos Palacios	Santa Ana / Monseñor José María Caro
34	12	Pedro Lagos Palacios	Monseñor José María Caro / Román Salinas
34	13	Pedro Lagos Palacios	Román Salinas / Lo Errázuriz
34	14	Don Orione	Av. Lo Errázuriz / Amazonas
34	15	Baldomero Lillo	Pablo Neruda / Marta Brunet

11.3. DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Exento Nº 202/1984/2023, que aprueba el Manual de Procedimientos de Contratación de la I. Municipalidad de Cerrillos, SECPLAN incluye entre sus funciones la

elaboración de Bases Administrativas Generales para los llamados a licitación, en armonía con las bases técnicas emanadas de la unidad requirente.

Durante el año 2024, se confeccionaron **80** Bases Administrativas Generales para procesos licitatorios de las distintas Unidades Municipales, las que se resumen en la siguiente tabla:

TABLA 155: CANTIDAD DE BASES ADMINISTRATIVAS ELABORADAS SEGÚN DIRECCIÓN

DIRECCIÓN	Nº DE BASES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	11
ALCALDÍA	1
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	4
DESARROLLO COMUNITARIO	11
GESTIÓN AMBIENTAL	10
GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	4
OBRAS MUNICIPALES	2
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	30
SEGURIDAD CIUDADANA	4
TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	3
TOTAL	**80**

TABLA 156: DETALLE DE BASES ELABORADAS DURANTE 2024

N°	NOMBRE LICITACION	MONTO	DEPENDENCIA
1	ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL PARA CAMPAÑA DE PERMISO DE CIRCULACION, CERRILLOS	$20.000.000	ADMINISTRACION MUNICIPAL
2	SERVICIO DE IMPRESION, FOTOCOPIADO Y ESCANER PARA RECINTOS MUNICIPALES	$234.000.000	ADMINISTRACION MUNICIPAL INFORMATICA
3	SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y LICENCIAMIENTO PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	$648.000.000	ADMINISTRACION MUNICIPAL INFORMATICA
4	SERVICIO DE TELEFONIA IP E INTERNET	$648.000.000	ADMINISTRACION MUNICIPAL INFORMATICA
5	SERVICIO TELEFONIA MOVIL	$57.600.000	ADMINISTRACION MUNICIPAL INFORMATICA
6	ADQUISICION DE FILE SERVER Y SERVICIOS DE INGENERIA	$75.000.000	ADMINISTRACION MUNICIPAL INFORMATICA
7	MANTENCION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES	$396.000.000	ADMINISTRACION MUNICIPAL INFORMATICA
8	GESTOR DOCUMENTAL WEB	$81.000.000	ADMINISTRACION MUNICIPAL INFORMATICA
9	SERVICIO DE HERRAMIENTA Y SERVICIOS DE LA NUBE	$224.000.000	ADMINISTRACION MUNICIPAL INFORMATICA
10	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	$57.000.000	ADMINISTRACION MUNICIPAL INFORMATICA

11	CONTRATACION SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	$57.000.000	ADMINISTRACION MUNICIPAL INFORMATICA
12	SERVICIO DE PRODUCCION CONMEMORACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL	$41.000.000	ALCALDÍA
13	CONTRATO DE SEGUROS MUEBLES E INMUEBLES DE CERRILLOS 2024-2026	$60.000.000	DAF SERVICIOS GENERALES
14	CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS MUNICIPALES 2024-2025 2DO LLAMADO	$150.000.000	DAF SERVICIOS GENERALES
15	CONTRATO DE SEGUROS DE INMUEBLES DE CERRILLOS	$110.000.000	DAF SERVICIOS GENERALES
16	SERV. TRANSACCIONES CON TARJETA DE CREDITO, DEBITO Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	$600.000.000 PARA EL TOTAL DEL PERIODO MAS 8.7% ESTIMADO	DAF TESORERIA
17	BENEFICIO FARMACETICOS PARA VECINOS DE CERRILLOS	$120.000.000	DIDECO
18	ADQUISICIÓN DE JUGUETES	$62.000.000	DIDECO
19	SERV. PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS ACTIVIDADES NAVIDEÑAS	$40.000.000	DIDECO
20	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE GUIRNALDAS PARA ILUMINACIÓN Y ENCHUFES EN FERIAS NAVIDEÑAS	$119.252.887	DIDECO
21	SERVICIO DE PRODUCCION VERANO EN TU PLAZA 2024	$14.000.000	DIDECO
22	ADQUISICIÓN DE AYUDAS TECNICAS PARA ACCION SOCIAL	$31.000.000	DIDECO (ACCIÓN SOCIAL)
23	SUMINISTRO DE MEDIAGUAS	$68.000.000	DIDECO (ACCIÓN SOCIAL)
24	BENEFICIO EXAMENES CLINICOS PARA VECINOS DE CERRILLOS	$162.869.274	DIDECO (ACCIÓN SOCIAL)
25	ADQUISICIÓN DE MALETAS Y MOCHILAS ESTUDIANTILES	$15.000.000	DIDECO (ACCIÓN SOCIAL)
26	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS FARMACIA POPULAR	$20.878.630	DIDECO FARMACIA
27	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA POPULAR	$13.425.000	DIDECO FARMACIA
28	PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	$424.511.431	DOM
29	SERV. MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO V2	$364.620.750 $471.262.620	DOM
30	SERV. RECOGIDA BASURA CAMPAMENTO 2DO LLAMADO	$459.600.000	GESTION AMBIENTAL
31	SERVICIO DE MANEJO DE ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE CERRILLOS	$729.000.000	GESTION AMBIENTAL
32	SERVICIO DE BARRIDO FERIAS LIBRES, PERSA Y NAVIDEÑAS	$1.392.000.000	GESTION AMBIENTAL
33	SERV BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, MICROBASURALES Y VOLUMINOSOS	$4.224.000.000	GESTION AMBIENTAL
34	SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES EN LA COMUNA DE CERRILLOS	$11.167.192.513	GESTION AMBIENTAL
35	SERVICIO DE BARRIDO FERIAS LIBRES, PERSA Y NAVIDEÑAS	$1.392.000.000	GESTION AMBIENTAL
36	SERVICIO DE ARRIENDO BAÑOS QUIMICOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS LICITACION PRIVADA	$232.604.536	GESTION AMBIENTAL
37	SERV. DE LIMPIEZA DE SUMIDEROS	$90.984.000	GESTION AMBIENTAL

38	CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LA GARRAPATA PARDA	$60.000.000	GESTION AMBIENTAL ZOONOZIS
39	EQUIPAMIENTO CLINICA VETERINARIA	$40.685.437	GESTION AMBIENTAL ZOONOZIS
40	SERV LIMPIEZA Y MANTENCION DE RED COLECTORA DE AGUAS LLUVIAS Y ALCANTARILLADO, COMUNA DE CERRILLOS	$90.984.000	GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES
41	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE RED COLECTORA DE AGUAS LLUVIAS Y ALCALTARILLADO, COMUNA DE CERRILLOS	$89.368.000	GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES
42	ADQUISICIÓN DE REJILLA DE ACERO	$9.119.400	GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES
43	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE RED COLECTORA DE AGUAS LLUVIAS Y ALCALTARILLADO, COMUNA DE CERRILLOS LICITACION PRIVADA	$89.368.000	GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES
44	SISTEMAS DE GESTIÓN MUNICIPAL	$913.920.000	SECPLAN
45	LUMINARIAS CON WIFI	$150.000.000	SECPLAN
46	AMPLIACIÓN SISTEMA DE CAMARAS TELEVIGILANCIA	$74.869.875	SECPLAN
47	CONSTRUCCION PLAZA SAN JOSE	$107.961.694,00	SECPLAN
48	INSTALACIÓN LUMINARIAS PEATONALES (QMB)	$39.999.619	SECPLAN
49	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO AV AEROPUERTO	$66.909.950	SECPLAN
50	AMPLIACION SEDE SOCIAL SANTA ADELA	$30.999.313	SECPLAN
51	MEJORAMIENTO BORDE SANTA CORINA	$314.677.000	SECPLAN
52	CENTRO CEREMONIAL CERRILLOS	$91.998.776	SECPLAN
53	ANALISIS ELABORACION PIIMEP	$87.822.000	SECPLAN
54	PLADECO	$82.467.000	SECPLAN
55	ADQUISICION DE LICENCIAS AUTOCAD	$17.775.756	SECPLAN
56	HABILITACION SEDE BENITO JUAREZ	$90.163.912	SECPLAN
57	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL DESCO	$90.856.350	SECPLAN
58	PMU BANDEJON CENTRAL COSTANERA NORTE (SECPLAN)	$70.492.157	SECPLAN
59	CONSERVACIÓN DE VEREDAS UV 30	$1.603.966.000	SECPLAN
60	MEJORAMIENTO LUMINARIAS PUBLICAS CANAL ORTUZANO	$182.241.193	SECPLAN
61	ADQUISICION DE VEHICULOS, EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO (ADJUDICADO SOLO EQUIPOS)	$277.207.000	SECPLAN
62	MEJORAMIENTO PISCINA MUNICIPAL	$44.000.000	SECPLAN
63	CIERRE PERIMETRAL CANAL ORTUZANO	$130.491.681	SECPLAN
64	REPOSICIÓN MULTICANCHA VILLA PRESIDENTES IV	$160.796.466	SECPLAN
65	MEJORAMIENTO PLAZA Y MULTICANCHA POBLACION RAUL SILVA HENRIQUEZ, COMUNA DE CERRILLOS	$136.056.000	SECPLAN GORE
66	MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA SUIZA, COMUNA DE CERRILLOS	$147.808.051	SECPLAN GORE
67	MEJORAMIENTO MULTICANCHA ORESTE PLATH	$143.667.000	SECPLAN GORE
68	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LAS FLORES, COMUNA DE CERRILLOS	$142.976.000	SECPLAN GORE
69	MEJORAMIENTO REPOSICION 3 MULTICANCHAS (ACAPULCO, LA ESTRELLA Y LACUNZA)	$493.785.000	SECPLAN GORE
70	MEJORAMIENTO MULTICANCHA LOS VENCEDORES	$147.847.000	SECPLAN GORE
71	MEJORAMIENTO PLAZA TRADICION DE ÑUBLE, POBLACION ORESTE PLATH	$95.271.444	SECPLAN SUBDERE

72	REPOSICIÓN MULTICANCHA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	$74.999.969	SECPLAN SUBDERE
73	REPOSICIÓN MULTICANCHA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	$74.999.969	SECPLAN SUBDERE
74	INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS Y MODULOS	$39.054.015	SEGURIDAD PUBLICA
75	ADQUISICION E INSTALACION LUMINARIAS EN DR VARGAS SALCEDO	$47.773.099	SEGURIDAD PUBLICA
76	DRONE PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	$27.420.000	SEGURIDAD PUBLICA
77	CENTRAL DE CAMARAS PILOTO LAZO N°99	$148.175.755	SEGURIDAD PUBLICA
78	SUMINISTRO DE SEÑALETICA DE TRANSITO PRIORITARIAS Y DEMARCACIONES	$300.000.000	TRANSITO
79	SUMINISTRO, INSTALACION Y MANTENCION DE DISPOSITIVOS E INSUMOS VIALES	$ 400.000.000	TRANSITO
80	SUMINISTRO DE DEMARCACIÓN, SEÑALES Y MOBILIARIO PARA LA SEGURIDAD VIAL EN LOS ENTORNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES Y JARDINES VTF DE LA COMUNA DE CERRILLOS (2024)	$31.000.000	TRANSITO

11.4. DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA

11.4.1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

Conforme la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Asesoría Urbana dentro de sus funciones se destacan el Plan Regulador Comunal y el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público.

11.4.1.1. PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO (PIIMEP)

De acuerdo a la Ley Nº 20.958 del año 2016 se establece un sistema de aportes al espacio público donde los proyectos, que conlleven crecimiento urbano por densificación, deberán contribuir a mejorar los espacios públicos del territorio comunal en términos de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, para la cohesión social y la sustentabilidad urbana.

Con fecha 21 de septiembre del 2023 se suscribió el convenio mandato entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Cerrillos, que fue aprobado según consta en el Decreto Exento N°202/1827/2023 de fecha 22 de noviembre del 2023, con el objetivo de elaborar el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público. Desde el año 2023 este plan cuenta con financiamiento FNDR por un monto de $87.822.000 (Código BIP 40051880-0).

Durante el año 2024 se solicitó al Gobierno Regional de Santiago aumento de plazo del convenio y conjuntamente, la reevaluación de los cambios aplicados a los TDR. La reevaluación técnica del estudio denominado “Análisis Elaboración PIIMEP comunal de Cerrillos 2023”, Código BIP 40051880-0, fue aprobada por el Gobierno Regional de Santiago según consta en el Memorándum N°290 suscrita por el jefe de la División Planificación y Desarrollo.

Con lo anterior, la Municipalidad publica en la plataforma mercadopublico.cl la licitación pública denominada “Formulación Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) para comuna de cerrillos, código BIP N°400051880-0" (ID 324-298-LP24).

11.4.1.2. ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CERRILLOS

En consideración a que en la 90ª Sesión Ordinaria de fecha 28 de diciembre del 2023 y con la asistencia de todas las concejalas y el concejal, por unanimidad aprobaron los acuerdos a las respuestas de las observaciones de la comunidad y los ajustes al anteproyecto del Plan Regulador Comunal de Cerrillos. Lo anterior consta en el Acuerdo N°426. Con esta aprobación pasó a denominarse Proyecto del Plan Regulador Comunal de Cerrillos.

Durante el año 2024 el proyecto del Plan Regulador Comunal de Cerrillos fue ingresado para revisión oficial de la Seremi MINVU RM el 15 de enero del 2024 según consta en el Ord. N°100/012/2024 de fecha 15 de enero del 2024. El primer pronunciamiento de la Seremi MINVU RM consta en el Ord. N°306 de fecha 09 de febrero del 2024. Posteriormente mediante el Ord. N°1107 de fecha 16 de mayo del 2024 dicha secretaria regional ministerial solicitó aclarar y/o corregir observaciones al plan, y además sugirió programar reuniones de trabajo con su equipo técnico. Se realizaron reuniones presenciales con profesionales del Equipo Planificación del Departamento Desarrollo Urbano e Infraestructura de dicha Seremi, la consultora a cargo, y los profesionales de la Asesoría Urbana con el objetivo de tratar algunas de las observaciones formuladas en el mencionado Ord. N°1107. En una de dichas instancias el equipo técnico de Seremi Minvu RM sugiere desestimar y reingresar el plan.

El desistimiento del Informe Técnico del Proyecto del Plan Regulador Comunal de Cerrillos consta en el Ord. N°100/238/2024 de fecha 30 de julio del 2024. El nuevo ingreso del Expediente técnico y administrativo para trámite oficial de revisión e informe técnico fue solicitado por la Municipalidad de Cerrillos consta en el Ord. N°100/320/2024 de fecha 03 de octubre del 2024.

Cabe mencionar que, conforme el inciso sexto del artículo 43° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la revisión oficial tiene un plazo de 60 días.

EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA (EAE) DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CERRILLOS

De acuerdo al Decreto N°32 que aprueba el Reglamento para la evaluación ambiental estratégica se establece que "*En todo caso, siempre deberán someterse a Evaluación Ambiental Estratégica los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial, Planes Reguladores Intercomunales, Planes Reguladores Comunales y Planes Seccionales, Planes Regionales de Desarrollo Urbano y Zonificaciones del borde costero, del territorio marítimo y el manejo integrado de cuencas, las modificaciones sustanciales de los señalados instrumentos, o los instrumentos de ordenamiento territorial que los reemplacen, o sistematicen*".

Respecto al Informe Ambiental del Plan Regulador Comunal de Cerrillos durante el año 2024 la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Plan Regulador Comunal de Cerrillos avanzó y obtuvo su aprobación como consta en las siguientes gestiones:

- Ord. N°100/08/2024 de fecha 11 de enero de 2024 Municipalidad de Cerrillos, que remite Decreto Exento N°202/2030/2023 de fecha 27 de diciembre de 2023 que pone termino al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica para la Actualización del Plan Regulador Comunal de Cerrillos.
- Ord. RRNN N°62, de fecha 24 de enero de 2024 SEREMI de MA-RMS, que toma conocimiento que el Órgano Responsable ha dictado la Resolución del Término del proceso de EAE de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Cerrillos.
- Ord. N°100/154/2024, de fecha 31 de mayo de 2024 Municipalidad de Cerrillos, que envía proyecto Plan Regulador Comunal señalando que no alteran los contenidos del Informe Ambiental Complementario.
- Ord. RRNN N°245316/2024 de fecha 18 de octubre de 2024 SEREMI de MA-RMS, solicita información para aclarar aplicación del artículo 25 y 26 del Reglamento de EAE.

- Ord. N°100/379/2024 de fecha 06 de noviembre de 2024 Municipalidad de Cerrillos, aclara aplicación del artículo 25 y 26 del Reglamento de EAE.
- Ord. N° RRNN 246414/2024 de fecha 10 de diciembre del 2024 la Seremi de Medio Ambiente RM tomó conocimiento de las aclaraciones de la aplicación del artículo 25 y 26 del Reglamento de EAE.

POSTERGACIÓN DE PERMISOS DE SUBDIVISIÓN, LOTEO O URBANIZACIÓN PREDIAL Y DE CONSTRUCCIONES O EDIFICACIÓN

Durante el proceso de revisión y aprobación, la Municipalidad solicita a la secretaria regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo Metropolitana autorizar la aplicación del Artículo 117º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) reglamentado por el Artículo 1.4.18. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), a fin de disponer la postergación selectiva de permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones o edificación, por un período de 3 meses, en parte del territorio de la comuna de Cerrillos, en atención a que dichas áreas se encuentran afectadas por la Actualización del Plan Regulador Comunal de Cerrillos (PRCC). Lo anterior con el objeto de proteger ocho (08) áreas definidas por este municipio de los efectos de un desarrollo no deseado en el instrumento de planificación a escala comunal en proceso de aprobación.

La primera postergación fue aprobada por el municipio a través del Decreto Alcaldicio N°201/822/2024 de fecha 28 de febrero del 2024, posteriormente se tramitó en 03 instancias la prórroga de la postergación con la secretaria regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana cuyas autorizaciones constan en las Resoluciones Exentas N°702 de fecha 31 de mayo del 2024 (01 mes), N°837 de fecha 03 de julio del 2024 (01 mes) y N°1132 de fecha 02 de agosto del 2024 (07 meses). Tanto el Decreto Alcaldicio N°201/822/2024 como las Resoluciones Exentas N°702, N°837 y N°1132 fueron debidamente publicadas en el Diario Oficial y en la página web municipal.

11.4.2. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN ESTUDIOS Y/O PROYECTOS

11.4.2.1. ESTUDIOS Y/O PROYECTOS VIALES U OBRAS COMPLEMENTARIAS

En el periodo 2024 se participó como contraparte municipal en proyectos urbanos presentados por el Ministerio de Obras Públicas, Gobierno Regional de Santiago (GORE) y por el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago (SERVIU RM), en los siguientes estudios y/o proyectos:

a. 1era etapa de la “Construcción y Mejoramiento de la Red de Ciclovías del Gran Santiago”, proyecto del Gobierno Regional de Santiago.
b. Aprobación del estudio denominado “Servicio de diseño de Ingeniería del Proyecto Macro infraestructura Ciudad - Parque Bicentenario (CPB): Avda. Parque Portal Oriente y calle Las Américas”. Estudio presentado por el SERVIU RM.
c. Estudio “Diseño de Av. Portal Poniente tramo: Av. Pedro Aguirre Cerda y Av. Los Cerrillos, comuna de Cerrillos Estudio presentado por el SERVIU RM.
d. Definición de sectores para la plantación de 178 árboles como parte del Compromiso Ambiental Voluntario N°3 de la Resolución de Calificación Ambiental N°454/2018 de la Concesión Autopista San Antonio – Santiago (ex Autopista del Sol) del Ministerio de Obras Públicas.
e. Proyecto “Rampa de Acceso Lo Ovalle al Norte – General Velásquez” del Contrato Concesión Sistema Norte Sur, del Ministerio de Obras Públicas.
f. Estudio “Actualización Mejoramiento Ruta G-30 Cerrillos - Lonquén, Segunda Etapa Tramo A, Región Metropolitana” de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
g. Estudio “Actualización Mejoramiento Ruta G-30 Cerrillos - Lonquén, Segunda Etapa Tramo A, Región

Metropolitana” para el apartado “Volumen II: Anteproyecto Ciclovías” de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

11.4.2.2. DECLARACIONES O ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Conforme la Ley N°19.300 sobre las Bases Generales del Medio Ambiente se entiende por:

- *Declaración de Impacto Ambiental: el documento descriptivo de una actividad o proyecto que se pretende realizar, o de las modificaciones que se le introducirán, otorgado bajo juramento por el respectivo titular, cuyo contenido permite al organismo competente evaluar si su impacto ambiental*.

- *Estudio de Impacto Ambiental: el documento que describe pormenorizadamente las características de un proyecto o actividad que se pretenda llevar a cabo o su modificación. Debe proporcionar antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de su impacto ambiental y describir la o las acciones que ejecutará para impedir o minimizar sus efectos significativamente adversos*.

Todo proyecto o actividad que ingrese al Servicio de Evaluación Ambiental será sometido a evaluación e informe que contiene los pronunciamientos ambientales fundados de los organismos competentes, y la evaluación técnica de las observaciones planteadas por la comunidad y los interesados.

DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA)

Las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) de proyectos emplazados en la comuna de Cerrillos que han sido sometidos a evaluación ambiental, que han sido analizadas y observadas por parte de la Asesoría Urbana, adscrita a la secretaria Comunal de Planificación, son:

a. “Proyecto Hacienda Lo Errazuriz” que se ubicará en el Macro lote XII en el sector de Ciudad Parque Bicentenario, presentado por el Titular empresa Inmobiliaria Macro lote XII SpA.
b. "Regularización planta elaboradora de productos para panadería, pastelería y chocolatería”, presentado por el Titular empresa Puratos de Chile SpA.
c. “Proyecto Inmobiliario Pedro Aguirre Cerda 4798”, presentado por el Titular empresa Inmobiliaria Caffarena S.A.

ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA)

No se presentaron Estudios de Impacto Ambiental (EIA) en la comuna de Cerrillos durante el año 2024.

11.4.3. PROCESOS PARA EL AÑO 2025

Tomando en cuenta los plazos de la planificación y de los proyectos urbanos a macro escala, se prevé el avance de ellos durante el año 2025 como se estima a continuación:

11.4.3.1. PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO (PIIMEP)

El Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos (PIIMEP) surge a partir de la Ley 20.958 publicada con fecha 15 de octubre de 2016, la cual crea un sistema de aportes al espacio público, modificando la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), creando un mecanismo para equiparar las obligaciones en materia de cesiones para los proyectos de loteos y todos los proyectos que conlleven crecimiento urbano por

densificación, además de dar sustento legal a un sistema de mitigación por impacto en la movilidad; estableciendo que todos estos proyectos deberán contribuir a mejorar sus espacios públicos de manera universal, proporcional y predecible, utilizando dos herramientas, a saber:

- Mitigación directa: medidas u obras que deben realizar los proyectos que conlleven crecimiento urbano por extensión o densificación y ocasionen impactos relevantes sobre la movilidad local, conforme sea definido en el respectivo Informe de Mitigación de Impacto Vial (IMIV). Sus obras podrán ser: pistas exclusivas para buses, terminales, paraderos, semaforización, señalización, habilitación de ciclovías y mejoramientos o adecuaciones a la vialidad (Art. 170 LGUC).

- Aportes al espacio público: los proyectos inmobiliarios que generen crecimiento urbano por densificación deberán dar cumplimiento a la obligación de cesiones, ya sea directamente mediante superficie de terreno, o a través de un aporte monetario a la municipalidad respectiva, el que solo podrá ser materializado en proyectos, obras y medidas que formen parte de un Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP).

Los aportes estarán destinados únicamente a los siguientes fines:
a) Ejecución de obras de los planes,
b) Pago de expropiaciones para la materialización de dichas obras,
c) Actualización de los planes, desarrollo de los instrumentos de planificación necesarios para su ejecución y elaboración de los proyectos de las obras y;
d) Gastos de administración e inspección hasta por el 10% de los fondos recaudados.

Al menos el 70% de los aportes percibidos, deducidos los gastos de administración, deberán ser invertidos en movilidad, determinando la municipalidad qué porcentaje del remanente será invertido en otros espacios públicos.

Cuando exista PIIMEP Intercomunal, al menos el 40% de los aportes recaudados anualmente deberán destinarse a la ejecución de obras incluidas en dichos planes (Artículo 180, incisos 3 y 4).

Con fecha 21 de septiembre del 2023 se suscribió el convenio mandato entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Cerrillos, que fue aprobado según consta en el Decreto Exento N°202/1827/2023 de fecha 22 de noviembre del 2023, con el objetivo de elaborar el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público. Desde el año 2023 este plan cuenta con financiamiento FNDR por un monto de $87.822.000 (Código BIP 40051880-0).

Durante el año 2024 se solicitó al Gobierno Regional de Santiago aumento de plazo del convenio y conjuntamente, la reevaluación de los cambios aplicados a los TDR. La reevaluación técnica del estudio denominado “Análisis Elaboración PIIMEP comunal de Cerrillos 2023”, Código BIP 40051880-0, fue aprobada por el Gobierno Regional de Santiago según consta en el Memorándum N°290 suscrita por el jefe de la División Planificación y Desarrollo.

Con lo anterior, la Municipalidad publica en la plataforma mercadopublico.cl la licitación pública denominada **“Formulación Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) para comuna de cerrillos, código BIP N°400051880-0" (ID 324-298-LP24).**

De acuerdo a lo establecido en la Cuenta Presupuestaria N° 214.05.56.000.000.000, al 31 de diciembre del año 2024 y respecto de la aprobación de los distintos expedientes que se tramitan y aprueban en la Dirección se Obras Municipales, se estableció una recaudación total de $363.532.588.- por concepto de Aportes al Espacio Público, conforme lo establece la Ley 20.958, cuyos montos se encuentran dispuestos para ser ejecutados una vez que el

municipio apruebe el Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos (PIIMEP).

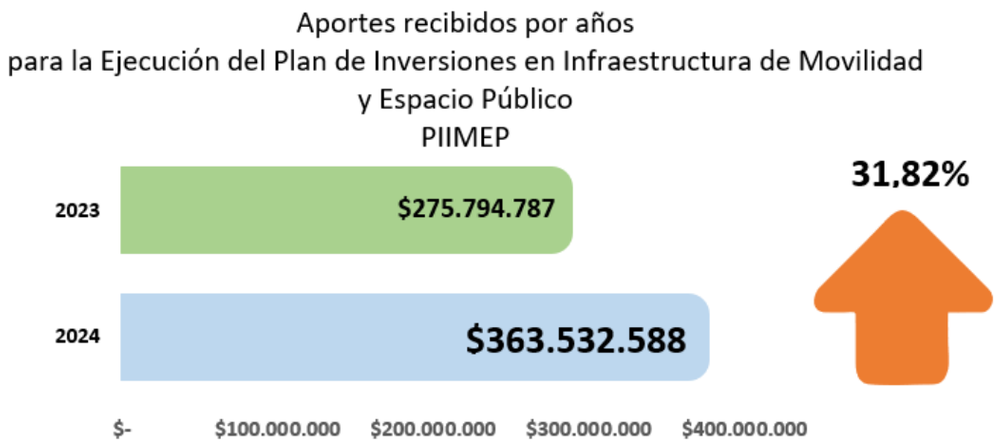
En virtud que los ingresos por Ley de Aportes son acumulativos, la recaudación anual y el acumulado de dichos ingresos se indican en la siguiente tabla:

TABLA 157: INGRESOS POR LEY DE APORTES, RECAUDACIÓN ANUAL Y ACUMULADO

AÑO	RECAUDACIÓN ANUAL $	ACUMULADO $
2022		$42.790.782
2023	$233.004.005	$275.794.787
2024	**$87.737.801**	**$363.532.588**

Lo anterior significa que durante el año 2024 se recaudaron $87.737.801.- lo que el acumulado asciende a $363.532.588, es decir, un 31,82% más de aportes.

GRÁFICO 31: APORTES RECIBIDOS POR AÑOS PARA EJECUCIÓN DE PIIMEP



Durante el año 2025 se evaluará las ofertas en el mercadopublico.cl de la licitación pública denominada "Formulación Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP) para comuna de Cerrillos, código BIP N°400051880-0" (ID 324-298-LP24). Una vez evaluada, adjudicada y aprobado su contrato se dará inicio con la elaboración de este plan. Entre los aspectos destacables es la participación ciudadana a través de talleres de exposición a la comunidad, en la forma establecida en la ordenanza de participación ciudadana de la municipalidad.

11.4.3.2. ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CERRILLOS

En consideración a que en la 90ª Sesión Ordinaria de fecha 28 de diciembre del 2023 y con la asistencia de todas las concejalas y el concejal, por unanimidad aprobaron los acuerdos a las respuestas de las observaciones de la comunidad y los ajustes al anteproyecto del Plan Regulador Comunal de Cerrillos. Lo anterior consta en el Acuerdo N°426. Con esta aprobación pasó a denominarse Proyecto del Plan Regulador Comunal de Cerrillos.

Durante el año 2024 el proyecto del Plan Regulador Comunal de Cerrillos fue ingresado para revisión oficial de la Seremi MINVU RM el 15 de enero del 2024 según consta en el Ord. N°100/012/2024 de fecha 15 de enero del 2024. El primer pronunciamiento de la Seremi MINVU RM consta en el Ord. N°306 de fecha 09 de febrero del 2024. Posteriormente mediante el Ord. N°1107 de fecha 16 de mayo del 2024 dicha secretaria regional ministerial solicitó aclarar y/o corregir observaciones al plan, y además sugirió programar reuniones de trabajo con su equipo técnico. Se realizaron reuniones presenciales con profesionales del Equipo Planificación del Departamento Desarrollo Urbano e Infraestructura de dicha Seremi, la consultora a cargo, y los profesionales de la Asesoría Urbana con el objetivo de tratar algunas de las observaciones formuladas en el mencionado Ord. N°1107. En una de dichas instancias el equipo técnico de Seremi Minvu RM sugiere desestimar y reingresar el plan.

El desistimiento del Informe Técnico del Proyecto del Plan Regulador Comunal de Cerrillos consta en el Ord. N°100/238/2024 de fecha 30 de julio del 2024. El nuevo ingreso del Expediente técnico y administrativo para trámite oficial de revisión e informe técnico fue solicitado por la Municipalidad de Cerrillos consta en el Ord. N°100/320/2024 de fecha 03 de octubre del 2024.

Cabe mencionar que, conforme el inciso sexto del artículo 43° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la revisión oficial tiene un plazo de 60 días.

Durante el año 2025 se continuará con la subsanación de las observaciones que permitan ingresar el Proyecto del Plan Regulador Comunal de Cerrillos a la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago para su revisión oficial. Una vez que se cuente con el Informe Favorable de dicha SEREMI, será publicado para su entrada en vigencia.

Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Plan Regulador Comunal de Cerrillos

De acuerdo al Decreto N°32 que aprueba el Reglamento para la evaluación ambiental estratégica se establece que “En todo caso, siempre deberán someterse a Evaluación Ambiental Estratégica los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial, Planes Reguladores Intercomunales, Planes Reguladores Comunales y Planes Seccionales, Planes Regionales de Desarrollo Urbano y Zonificaciones del borde costero, del territorio marítimo y el manejo integrado de cuencas, las modificaciones sustanciales de los señalados instrumentos, o los instrumentos de ordenamiento territorial que los reemplacen, o sistematicen”.

Respecto al Informe Ambiental del Plan Regulador Comunal de Cerrillos durante el año 2024 la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Plan Regulador Comunal de Cerrillos avanzó y obtuvo su aprobación como consta en las siguientes gestiones:

- Ord. N°100/08/2024 de fecha 11 de enero de 2024 Municipalidad de Cerrillos, que remite Decreto Exento N°202/2030/2023 de fecha 27 de diciembre de 2023 que pone termino al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica para la Actualización del Plan Regulador Comunal de Cerrillos.

- Ord. RRNN N°62, de fecha 24 de enero de 2024 SEREMI de MA-RMS, que toma conocimiento que el Órgano Responsable ha dictado la Resolución del Término del proceso de EAE de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Cerrillos.

- Ord. N°100/154/2024, de fecha 31 de mayo de 2024 Municipalidad de Cerrillos, que envía proyecto Plan Regulador Comunal señalando que no alteran los contenidos del Informe Ambiental Complementario.

- Ord. RRNN N°245316/2024 de fecha 18 de octubre de 2024 SEREMI de MA-RMS, solicita información para aclarar aplicación del artículo 25 y 26 del Reglamento de EAE.

- Ord. N°100/379/2024 de fecha 06 de noviembre de 2024 Municipalidad de Cerrillos, aclara aplicación del artículo 25 y 26 del Reglamento de EAE.

- Ord. N° RRNN 246414/2024 de fecha 10 de diciembre del 2024 la Seremi de Medio Ambiente RM tomó conocimiento de las aclaraciones de la aplicación del artículo 25 y 26 del Reglamento de EAE.

Postergación de permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones o edificación

Durante el proceso de revisión y aprobación, la Municipalidad solicita a la secretaria regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo Metropolitana autorizar la aplicación del Artículo 117º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) reglamentado por el Artículo 1.4.18. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), a fin de disponer la postergación selectiva de permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcciones o edificación, por un período de 3 meses, en parte del territorio de la comuna de Cerrillos, en atención a que dichas áreas se encuentran afectadas por la Actualización del Plan Regulador Comunal de Cerrillos (PRCC). Lo anterior con el objeto de proteger ocho (08) áreas definidas por este municipio de los efectos de un desarrollo no deseado en el instrumento de planificación a escala comunal en proceso de aprobación.

La primera postergación fue aprobada por el municipio a través del Decreto Alcaldicio N°201/822/2024 de fecha 28 de febrero del 2024, posteriormente se tramitó en 03 instancias la prórroga de la postergación con la secretaria regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana cuyas autorizaciones constan en las Resoluciones Exentas N°702 de fecha 31 de mayo del 2024 (01 mes), N°837 de fecha 03 de julio del 2024 (01 mes) y N°1132 de fecha 02 de agosto del 2024 (07 meses). Tanto el Decreto Alcaldicio N°201/822/2024 como las Resoluciones Exentas N°702, N°837 y N°1132 fueron debidamente publicadas en el Diario Oficial y en la página web municipal.

11.4.3.3. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN ESTUDIOS Y/O PROYECTOS

Estudios y/o Proyectos viales u obras complementarias

En el periodo 2024 se participó como contraparte municipal en proyectos urbanos presentados por el Ministerio de Obras Públicas, Gobierno Regional de Santiago (GORE) y por el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago (SERVIU RM), en los siguientes estudios y/o proyectos:

a. 1era etapa de la “Construcción y Mejoramiento de la Red de Ciclovías del Gran Santiago”, proyecto del Gobierno Regional de Santiago.
b. Aprobación del estudio denominado “Servicio de diseño de Ingeniería del Proyecto Macro infraestructura Ciudad - Parque Bicentenario (CPB): Avda. Parque Portal Oriente y calle Las Américas”. Estudio presentado por el SERVIU RM.
c. Estudio “Diseño de Av. Portal Poniente tramo: Av. Pedro Aguirre Cerda y Av. Los Cerrillos, comuna de Cerrillos Estudio presentado por el SERVIU RM.
d. Definición de sectores para la plantación de 178 árboles como parte del Compromiso Ambiental Voluntario N°3 de la Resolución de Calificación Ambiental N°454/2018 de la Concesión Autopista San Antonio – Santiago (ex Autopista del Sol) del Ministerio de Obras Públicas.
e. Proyecto “Rampa de Acceso Lo Ovalle al Norte – General Velásquez” del Contrato Concesión Sistema Norte

Sur, del Ministerio de Obras Públicas.

f. Estudio “Actualización Mejoramiento Ruta G-30 Cerrillos - Lonquén, Segunda Etapa Tramo A, Región Metropolitana” de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

g. Estudio “Actualización Mejoramiento Ruta G-30 Cerrillos - Lonquén, Segunda Etapa Tramo A, Región Metropolitana” para el apartado “Volumen II: Anteproyecto Ciclovías” de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

12. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

El Juzgado de Policía Local de Cerrillos se encuentra bajo la supervisión del Magistrado Titular don Juan José Correa González y el secretario Abogado don Hernán Triviño Vásquez, contando con 09 funcionarios de planta, 4 funcionarios a honorarios y el apoyo de un conductor receptor ad-hoc, dependiente del Departamento de Servicios Generales.

Tabla 158: ESTADÍSTICAS DE CAUSAS INGRESADAS CON SENTENCIAS DICTADAS SEPARADAS POR MATERIA AÑO 2024

MATERIA	CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS FALLADAS	PORCENTAJE (%) DE CAUSAS FALLADAS
Infracción de Tránsito	4222	2684	64
Infracción Ley Electoral	8657	4435	51
Infracción de Alcoholes	384	384	100
Infracción Municipal	245	224	91
Protección al Consumidor	105	40	38
Acumulación Infracciones	4	4	100
Evasión de Tarifas	628	567	90
Copropiedad Inmobiliaria	41	29	71
Accidentes de Tránsito	719	484	67
Vehículo Abandonado	43	41	95
D.S. N° 93	16	12	75
Ley de Tabacos	1	1	100
Infracción Ordenanza de Urbanismo y Construcción	5	2	40
Especies Abandonadas	15	·_	·_
Atropellos	9	·_	·_
Caídas	8	·_	·_
TOTAL	**15.102**	**8.907**	**59**

TABLA 159: ESTADÍSTICAS DE SENTENCIAS DICTADAS POR CONCEPTO DE INFRACCIÓN TAG AÑO 2024

MATERIA	CAUSAS TOTALES INGRESADAS	SENTENCIAS TOTALES DICTADAS	PORCENTAJE (%) DE CAUSAS DICTADAS
TAG	134.026	101.534	76

Se disminuyeron los ingresos respecto a los años anteriores debido a la dictación de la ley 21.547, la cual estableció beneficio para los infractores de infracción por no disponer de dispositivo TAG y circular por autopistas concesionadas. Respecto a esta misma infracción se produjo un aumento de más de 25.000 infracciones respecto al año anterior, lo que ha producido una sobrecarga en el trabajo del Tribunal. Además, se produjo un cuello de botella a raíz del ingreso de 8.657 infracciones a la ley electoral, debido a que se deben notificar personalmente dichas infracciones y no se dispone el personal suficiente para esos fines.

Como meta para el año 2025, se propone mantener el ritmo de trabajo, así como la búsqueda de sistemas que permitan aumentar la eficiencia en el rendimiento de los funcionarios del Tribunal. Además de lo anterior, existe la necesidad de implementar un efectivo método de pago online no tan solo para las multas sino también para los partes empadronados además de aquellos que ya se encuentran en el Registro de Multas.

No esta demás de señalar que, a pesar de lo expuesto en los párrafos anteriores, los funcionarios adscritos a este Tribunal una vez más cumplieron cabalmente las instrucciones verbales y escritas que les fueron impartidas, a fin de dar solución efectiva a las necesidades del público.

13. GESTIÓN DE PERSONAS

13.1. ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS 2024

En el marco de los Lineamientos estratégicos de la Municipalidad de Cerrillos, con una mirada integral articulada con la misión y visión institucional.

Misión: Entregar un servicio oportuno y de calidad enfocado en su totalidad a los vecinos y vecinas de Cerrillos, promoviendo la participación ciudadana, una mejor calidad de vida, justicia social y un continuo progreso de los habitantes de la comuna.

Visión: Ser reconocidos como un Municipio que promueve el desarrollo comunal, mejorando la calidad de vida en sus barrios y creando espacios para el encuentro y la participación ciudadana, cuyo horizonte se cimente sobre un equipo de trabajo eficiente y preparado para atender a nuestros vecinos y vecinas.

Cuyos principios rectores son el eje central del hacer articulado de los distintos actores del Municipio:

- **Eficiencia y Eficacia:** optimización de recursos en el servicio brindado, siendo este de calidad, con precisión y con el menor tiempo posible.
- **Cercanía y Cariño:** con los vecinos
- **Solidaridad:** ayudar al que nos necesite
- **Respeto:** entre pares y entre jefaturas y funcionarios como valor fundamental de la Política de Desarrollo de Personas reconociendo los derechos de nuestros vecinos.
- **Compromiso:** con la función pública y con nuestro municipio, vivenciando este compromiso cada día, en forma permanente, en cada una de nuestras acciones.
- **Participación:** involucrarse en las decisiones del futuro
- Transparencia: imprescindibles para una buena reputación fundada en criterios técnicos, asegurando claridad, probidad, no discriminación e igualdad en el acceso al empleo público.

Entendiendo que, para cumplir a cabalidad con estas directrices, es necesario fortalecer como parte de un proceso de mejoramiento continuo las competencias y habilidades de los funcionarios, ya que, son estos el factor estratégico de cambio de mejores estándares en la entrega de los servicios a la comunidad.

13.1.1. HITOS IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS DE RECURSOS HUMANOS

- Con base a lo anterior, es que, en forma oficial a contar del mes de marzo del presente año, se puso en marcha la Dirección de Gestión de Personas de municipio, la cual está llamada a ser un motor de cambio institucional.

- Por otra parte, y con base a la conformación de este nueva Dirección, se impulsó la implementación del **Departamento de Capacitación y Desarrollo Organizacional**, a través del cual se trabajó en el contexto de un mejoramiento continuo es que gracias a del convenio de colaboración suscrito con el Servicio Civil, es que por medio de su plataforma Campus, se desarrolló un esquema permanente de Capacitaciones, con el objetivo de robustecer competencias en las siguientes líneas:

1.- Fortalecimiento de habilidades directivas en la organización, para lo cual Directivos, Jefaturas y funcionarios de otros estamentos participaron de los siguientes cursos, a lo largo de este año:

- Sistema de Integridad Pública.

- Gestión estratégica de personas en el Estado
- Excel nivel básico, intermedio y avanzado.

2.- Cursos Prevenir plataforma Campus Servicio civil, a fin de internalizar los nuevos cambios normativos (Ley Karin), en términos de buenas prácticas laborales y buen trato, tales como:

- Denuncia, investigación y sanción de la Violencia Organizacional
- Prevención de la violencia Organizacional
- Liderazgo con perspectiva de género para los directivos/as

3.- Fortalecimiento para implementación de la Dirección de Gestión de Personas, a través de los siguientes cursos:

- Normas en materias de Gestión y desarrollo de Personas
- Bienestar y salud en el trabajo
- Orientación en gestión Políticas de Gestión y Desarrollo de personas
- Gestión en el proceso de Reclutamiento y Selección.
- Fundamento para la gestión de capacitación en los servicios públicos.

Adicionalmente, indicar que se **actualizo Reglamento de Capacitación Municipal**, sancionado a través de Dto. ex 202/1285/2024 poniendo especial énfasis en la **"Detección de Necesidades de Capacitación",** para lo cual se solicitó a través de formato creado con estos fines; recogiendo los requerimientos de cada Dirección Municipal, como también de las Asociaciones de funcionaros Municipales.

En este orden de ideas, se elaboró propuesta de **Plan de Capacitación 2025,** para estos efectos se conformó Comité bipartito de capacitación, el cual a la fecha se encuentra presentado en conjunto con propuesta del Presupuesto 2025, el cual propone en el marco de la visión estratégica integral del Municipio, clasificar las iniciativas de capacitación enmarcadas en las siguientes **Habilidades Formativas**, las cuales se sustentan en los cuatro pilares estratégicos de Municipio como lo son:

TABLA 160: CUATRO PILARES ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO

PILAR ESTRATEGICO	HABILIDAD FORMATIVA
Equidad e inclusión	Técnicos psicosociales/ administrativas
Participación e integración	Técnicos psicosociales/ administrativas
Desarrollo Social	Técnico administrativas
Sustentabilidad	Técnico administrativas / técnico territoriales

13.1.2. ANEXO, "FLUJO PLAN DE CAPACITACIÓN ESTRATÉGICO"

- Comprendiendo la importancia de contar con el acompañamiento y asesoría adecuadas en materias de prevención de los riegos laborales, es que a la fecha se han suscrito **dos Convenios de Colaboración de la con la Asociación con Chilena de Seguridad, uno es de acompañamiento y otro de Asesoría especializada** con el fin de disminuir la tasa de accidentabilidad (se adjunta copia de ambos).

 Siguiendo con el énfasis en materia de seguridad laboral, es que al alero de la Dirección de Gestión de Personas, se pone en funcionamiento el **Departamento de Prevención de Riesgo Municipal,** por medio del cual durante el mes de julio del presente se articuló la aplicación **de Protocolo Ceal de la SUCESO (Cuestionario de Evaluación del Ambiente Laboral – Salud Mental / SUSESO)**, conformándose Comité de Aplicación para estos efectos, cuyos integrantes son representantes de diferentes estamentos

municipales, además de considerar representación de cada una de las Asociaciones de Funcionarios existentes, según **Dto. 202/701/2024.**

Instrumento que luego de su aplicación en síntesis arrojo los siguientes resultados por centros de trabajo, los cuales se están trabajando con cada dirección municipal:

TABLA 161: CENTRO DE TRABAJO CONSISTORIAL (PILOTO LAZO Nº120)

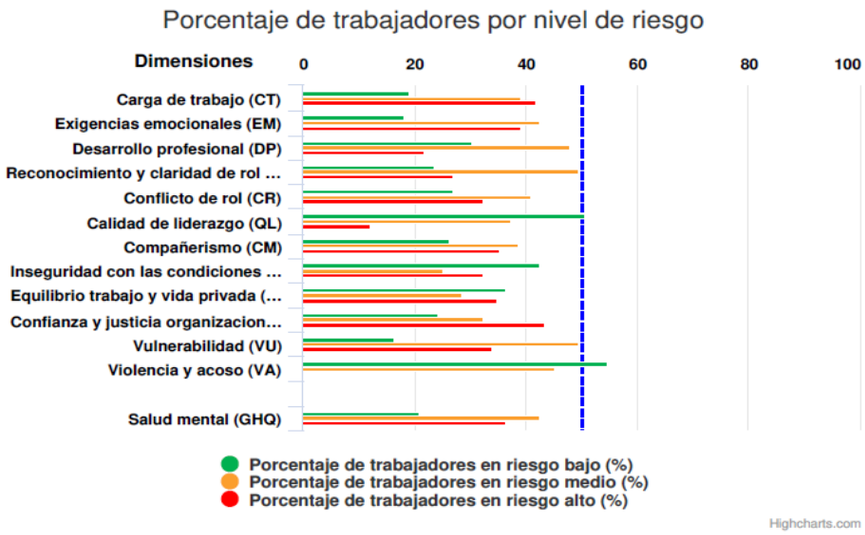


TABLA 162: CENTRO DE TRABAJO GESTION AMBIENTAL (LO ERRAZURIZ Nº7069)

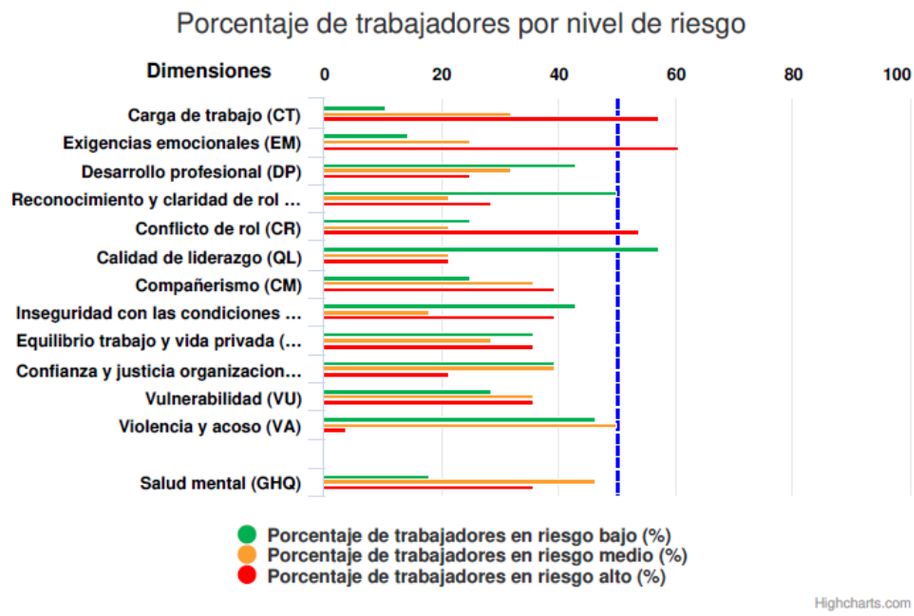
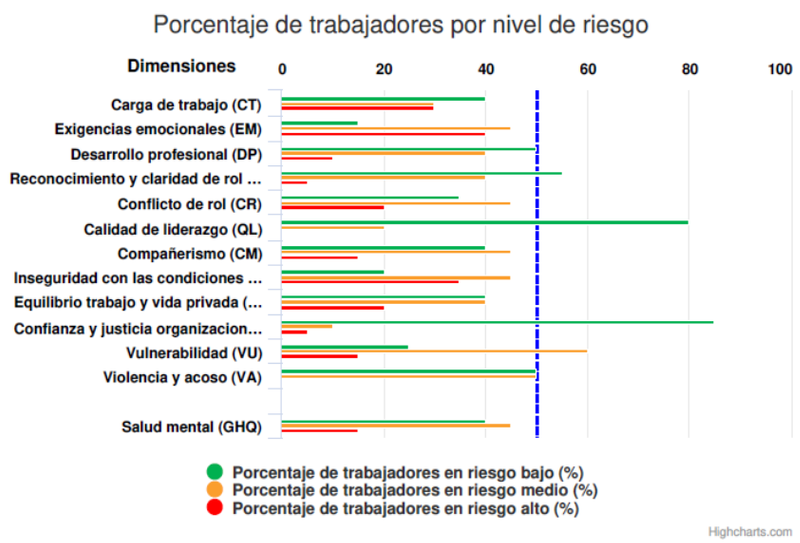


TABLA 163: CENTRO DE TRABAJO GIMNASIO (DEPORTE)



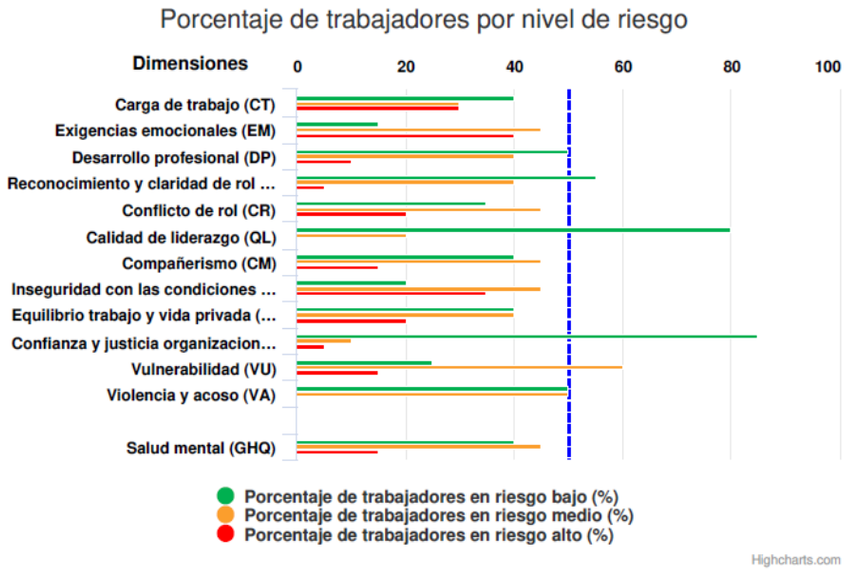
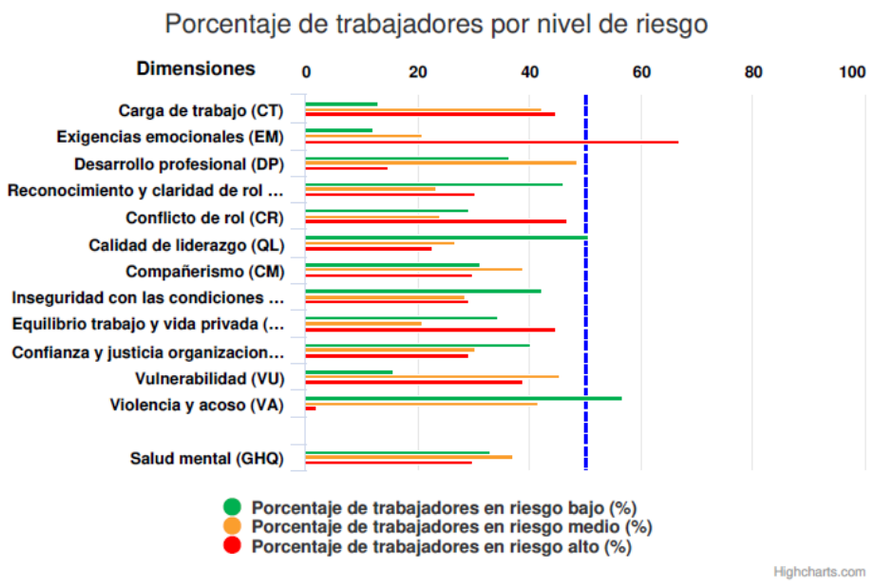


TABLA 164: CENTRO DE TRABAJO LAS HORTENSIAS (LAS HORTENSIAS Nº400)



Estos resultados están siendo trabajados con el Comité de Aplicación, llevando dos líneas de acción, una respecto a la bajada de resultado para ser difundidos a través de cada director municipal con sus funcionarios y desde ahí continuar con diferentes instancias de trabajo focalizado en los análisis de estos y búsqueda de acciones de mejoramiento, tomando como base las prescripciones sugeridas por Achs.

La segunda trabajar los resultado y prescripciones con el acompañamiento del Servicio civil quien a través del convenio de colaboración que mantiene con el Municipio, nos guía y sugiere acciones de intervención en este sentido.

Por otra parte, se **actualizo de Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad,** a través de Decreto Ex. 202/2762/2024

- Fortalecimiento de la **Comisión contra el Acoso Sexual, laboral y Violencia en el trabajo,** para lo cual y en virtud a las modificaciones en la normativa producto de la entrada en vigencia de la Ley Karin, N°21.643 que modifica el Código del Trabajo en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo. Establece diversas disposiciones que modifican e incorporan definiciones legales, añade medidas de prevención y resguardo en la materia y perfecciona los procedimientos de investigación, implementando y adecuando la normativa nacional a los parámetros establecidos en el recientemente ratificado Convenio N°190, Sobre la Violencia y el Acoso, de la Organización Internacional del Trabajo - OIT.

En razón a lo expuesto es que se actualiza Protocolo ante denuncias sobre acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo. Sancionado como Decreto ex. 202/2124/2024.

En este marco esta comisión esta mandata a focalizar su accionar en la difusión y prevención de este tipo de conductas, impulsando mejores prácticas laborales en términos de buen trato.

- En el marco de difusión de la Ley 21.643 (Ley Karin) se encuentra solicito licitación para contratación de charlas en estas materias, para lo cual se tiene planificado una capacitación masiva a los funcionarios, otra para directores y jefes, y otra más específicas para fiscales que lleven este tipo de casos. **Esta licitación sancionada a través de Dto. Ex 202/2118/2024, se encuentra en fase de evaluación técnica a la fecha.**

- Otra iniciativa es la licitación según Dto. Ex. 202/2095/2024 para 6 jornadas de **Mentoría en Fortalecimiento de habilidades de Liderazgo**, fundado en los resultados arrojados en el Protocolo Ceal, que evidencio debilidades respecto a cómo es ejercido este rol dentro de la institución, así como su incidencia en la dimensión de conflictos de rol manifestado por los funcionarios, esta licitación se encuentra en fase de sancionar a la organización que realizará está actividad.

- **Implementación del Departamento de Bienestar Municipal,** este se encuentra en pleno funcionamiento cumpliendo con un anhelo muy sentido por los funcionarios, en el marco de ejecución en virtud a Dto. Ex. 202/1687/2023, contando a la fecha de 10 convenios con distintas instituciones a las cuales tiene acceso preferente a los funcionarios con aranceles diferenciados en múltiples servicios. **Para estos efectos existe el Comité de Bienestar sancionado a través de Dto. Ex. 202/1707/2023,** quienes son los responsables de impulsar acciones de beneficios para los funcionarios lo cual es operativizado por el Departamento mencionado.

- Decretación de nueva planta municipal, en virtud a **Reglamento N°9, que modifica PLANTA DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS. Según Dto. Ex 202/566/2024 (planta espejo**). Este es un proceso reglado que debe seguir etapas consecutivas, tal como lo dispone el art 49 ter de la Ley 18.883.-

Siendo el segundo paso, la etapa de **encasillamiento**, la cual se realizó siguiendo lo señalado en el artículo en cometo. Sancionado con el Dto. Alcaldicio 201/2345/2024 y 201/2346/2024 a contar de la fecha 30 de julio de 2024. Para luego, una vez verificada la existencia de vacantes en la planta municipal, se procedió a la etapa de **Ascenso** en el orden del escalafón de antigüedad y mérito, sancionado con el Dto. 201/2380/2024, a contar de fecha 31 de julio de 2024.

Finalmente, este proceso culmina con **llamado Concurso Público**, con el objetivo de proveer las vacantes en la planta, que no pudieron ser provistas en ninguna de las etapas anteriores. Etapa que se encuentra pendiente de ejecución a la espera de instrucción correspondiente. Sin embargo, se
cuenta con cronograma de trabajo, a fin de incorporar consideraciones en la confección de las bases del concurso, propuestas por las Asociaciones de funcionarios municipales.

- **Actualización y elaboración de Manuales de Procedimientos**., en este sentido es prioritario la Decretación de **Procedimiento de Inducción** a todo funcionario que ingrese a trabajar a la institución, explicitando el flujo a seguir y el acompañamiento necesario, con el objetivo que los funcionarios nuevos sean incorporados de forma adecuada, se forma tal de dotarlo de los conocimientos básicos para insertarse eficientemente en el Municipio. A la fecha este procedimiento se encuentra en etapa de revisión para ser enviado a decretar.

- En este contexto, se está optimizando el proceso de contratación a través d la adecuada coordinando con la Administración y la Dirección de Secplan, ejecutado en el Departamento de Personal.

Otro micro proceso que se encuentra en etapa de optimización es el contar con el funcionamiento óptimo del registro biométrico. A través del levantamiento de incidencias, ya sea de falta de registro de marcaje o caídas del

sistema ante lo cual se está en constante coordinación con VIGATEC para hacer más eficiente su soporte y reducir el porcentaje de incidencias.

- El Departamento de Remuneraciones, también se encuentra en proceso de actualización de manuales de procedimientos, con especial énfasis en el **Procedimiento de Pago de Honorarios**, con el objetivo de ser más eficiente y eficaces en el pago y registro de esta información, considerando que su adecuada consolidación es un insumo imprescindible para la Declaración de renta próxima.

Este Departamento, mantiene al día los pagos de imposiciones, no registrándose deudas previsionales a la fecha.

- Retiro voluntarios funcionarios municipales en virtud a la Ley 21.135, durante el año 2024, 08 han dejado de pertenecer a la dotación municipal por haber optado al beneficio contemplado en esta norma, sancionado con los siguientes Decretos Alcaldicios: 201/2856/2023, 201/2857/2023, 201/346/2024, 201/347/2024, 201/348/2024, 201/1087/2024, 201/2302/2024, 201/2347/2024. Según lo informado por SUBDERE.

13.1.3. DESAFÍOS AÑO 2025 PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS DEL MUNICIPIO

- Elaborar perfiles de cargo, de cada una de las posiciones municipales, con énfasis en la indicación de competencias técnicas como psicolaborales y objetivo claro de cada cargo, lo cual constituirá un instrumento objetivo tanto para evaluar el desempeño funcionarios, así como el entendimiento por parte del funcionario de las exigencias del cargo que desempeña. En este sentido, ya se cuenta con **Diccionarios de Competencias** que será la base para el levantamiento de estos perfiles.

- Análisis de la Orgánica municipal, con base a Decreto 201/4982024 con la finalidad de elaborar propuesta de fortalecimiento de áreas que se encuentra insuficientemente dotadas para cumplir con las funciones encomendadas, de forma tal de hacer más eficiente y optimo la distribución del recurso humano ya existente en la institución y optimizar el talento interno. A fin de cumplir con los objetivos institucionales y entregar servicios de excelencia a la comunidad.

14. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

14.1. RESUMEN EJECUTIVO

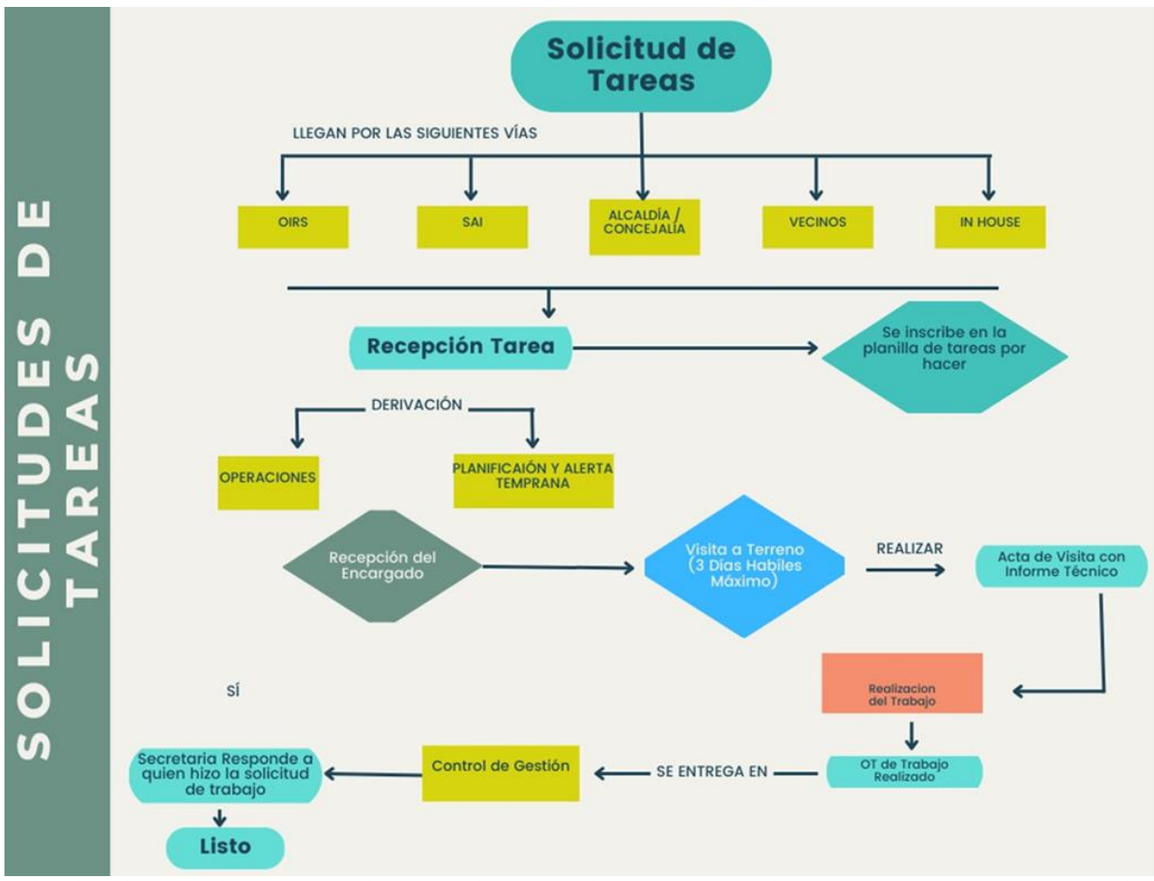
Este informe tiene como objetivo evaluar y documentar la eficacia y eficiencia del conjunto de la Dirección de Gestión del riesgo de desastres (DGRDO) en respuesta al rendimiento de los departamentos que la conllevan. Se presenta un resumen de las actividades realizadas en el año 2024, ofreciendo una visión general de la Dirección y el desempeño de sus departamentos. Para ello, se abordarán tres áreas clave:

1. Área Administrativa
2. Departamento de Prevención y Alerta Temprana
3. Departamento de Operaciones
4. Prevención de Riesgos
5. Conclusión

14.1.1. ÁREA ADMINISTRATIVA

En esta área se han implementado varios procesos y herramientas para mejorar la gestión de la dirección en general, y contar con un control de las actividades que se van generando y planificando día a día. Para esto se creó un diagrama de Solicitudes de tareas para gestionar y responder solicitudes de manera efectiva.

DIAGRAMA 1: SOLICITUDES DE TAREAS



Aquí se detallan los canales a través de los cuales se reciben las solicitudes de tareas. Una vez ingresadas, estas solicitudes se priorizan y se asignan al departamento correspondiente. Las solicitudes relacionadas con la reparación de infraestructuras o aquellas que son del bien nacional de uso público son derivadas al Departamento de Operaciones, mientras que las solicitudes relacionadas con capacitaciones comunitarias son gestionadas por el Departamento de Planificación y Alerta Temprana.

El encargado de cada departamento tiene un plazo de tres días hábiles para realizar una visita al terreno con el fin de programar el trabajo. Al finalizar la tarea, se elabora un acta que documenta los trabajos realizados, incluyendo los insumos utilizados, el personal involucrado y la duración de la actividad.

La categorización de los trabajos a realizar, una vez hecha la visita técnica, la hará el departamento de Operaciones en base al siguiente cuadro de prioridades.

Una vez recibida la orden del trabajo realizado, desde control de gestión se hace una sistematización de esta información para poder tener registros estadísticos de las actividades operacionales, y finalmente si la solicitud de estos requerimientos llega por parte de vecinos, se les responde mediante correo o llamada avisando la ejecución del trabajo.



DIAGRAMA 2: CATEGORIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS

14.1.1.1. EMERGENCIAS

La Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres (DGRDO) está debidamente preparada y organizada para responder a emergencias, ofreciendo el apoyo necesario en cada situación. Con este fin, hemos desarrollado un Diagrama de Gestión de Emergencias, que establece los pasos a seguir en función del tipo de emergencia que se presente.

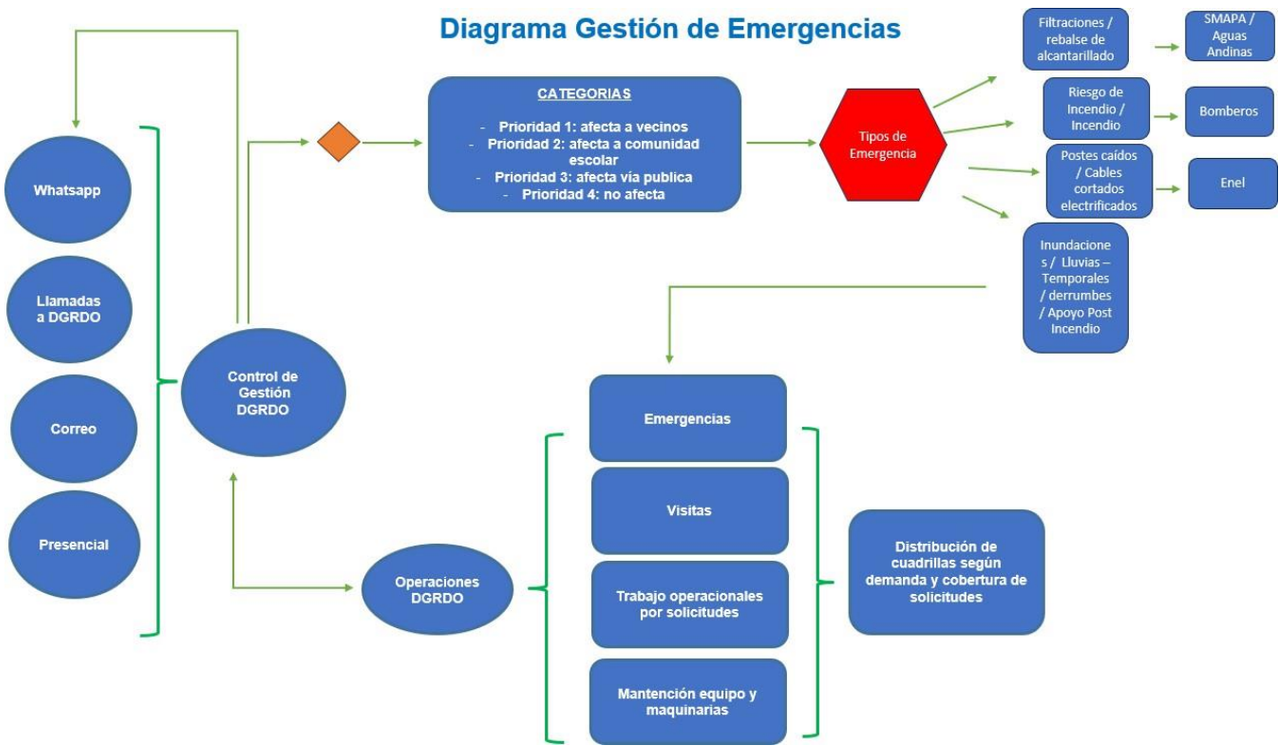
En situaciones de emergencia sanitaria, como filtraciones, roturas de la matriz de agua potable o desbordes de alcantarillado, la DGRDO actúa como intermediario entre los vecinos afectados y la entidad sanitaria correspondiente (SMAPA / Aguas Andinas). En el caso de que la emergencia afecte a un establecimiento educacional municipal, el Departamento de Operaciones brinda asistencia para mitigar el impacto en la comunidad escolar.
En situaciones de riesgo de incendio, se realiza una derivación inmediata a Bomberos. Si se requiere apoyo adicional, la DGRDO responderá a la solicitud de ayuda con camión aljibe.

Para emergencias eléctricas, tales como postes caídos o cables cortados y electrificados, se coordina con la Dirección de Obras Municipales (DOM), quienes se encargan de contactar a la empresa contratista responsable del mantenimiento del tendido eléctrico o a Enel, según la gravedad de la situación.

Las emergencias que la DGRDO gestiona incluyen, entre otras, aquellas relacionadas con fenómenos climáticos, inundaciones en la vía pública, asistencia a vecinos afectados por aguas servidas, derrumbes y emergencias ocasionadas por derrames de líquidos peligrosos.

La ejecución del llamado a emergencia se desarrolla según diagrama presentado a continuación, donde se canaliza la solicitud, se categoriza por prioridad y tipo de emergencia para luego derivar internamente o a la entidad que corresponda para su ejecución:

DIAGRAMA 3: GESTIÓN DE EMERGENCIAS



EMERGENCIA HIDROMETEOROLÓGICA

Durante el año, hemos enfrentado un significativo número de emergencias, siendo las lluvias la principal causa. Estas precipitaciones han llevado al colapso de sumideros debido a la falta de mantenimiento acumulado a lo largo de los años, así como al fallo de cámaras de alcantarillado que, en ocasiones, han reventado dentro de viviendas. Como resultado, muchas calles han quedado inundadas, lo que ha obligado al cierre total de las calzadas para prevenir accidentes mayores.

Ante esta situación, es fundamental que definamos con claridad los roles y responsabilidades de cada miembro de nuestra dirección. Esto nos permitirá actuar de manera eficaz y eficiente en la gestión de emergencias, garantizando una respuesta coordinada y oportuna ante futuras crisis hídricas. La identificación precisa de tareas y funciones es clave para minimizar el impacto de estas situaciones y asegurar la seguridad de la comunidad.

A continuación, cuadro con roles de los integrantes de DGRDO:

	Emergencias Lluvias	
administrativo	Coordinación de camionetas con SSGG	Secretaria
	Atención a público y llamadas con requerimientos	Secretaria
	Derivacion colapso aguas servidas a sanitaria	Administrativo
	Canalización de solicitudes de emergencia hacia operaciones	Control de Gestión
	Coordinacion de camión aljibe	Encargado de operaciones / Emergencias
	Stock previo a emergencia	Control de Gestión / Operaciones
	Información de activación de emergencia	Director
	Compras de emergencia / Decreto de Emergencia	Administrativo
	Logistica comida 24 horas antes	Director
Emergencia	Entrega de Sacos de arena y aserrin a Colegios y jardines	Supervisor Emergencia
	Coordinación entrega sacos de arena en base	Control de Gestión
	Entrega de sacos de arena a vecinos en domicilio	Trabajadora Social
	Coordinación camión Hidrojet HVT	Encargado de operaciones / Emergencias
	Comunicación constante con SENAPRED informe ALFA	Encargada Emergencia
	Entrega de Kit de Senapred	Trabajadora Social
	Coordinación con instituciones públicas	Encargada Emergencia
	Protocolo de activación de emergencia 48 horas antes	Encargada Emergencia
	Informe dirario y final de emergencia	Encargada Emergencia
	Accidente de trabajo y derivacion a centro asistencial	Prevencionista de Riesgos
	Visita ante la emergencia a base de datos de vecinos afectados	Trabajadora Social
	Visita Post emergencia a vecinos afectados	Trabajadora Social
Operaciones	Operatividad en puntos inundados	Supervisor Operaciones
	Coordinacion de camionetas con las cuadrillas	Encargado Operaciones
	Suministrar insumos motobomba	Supervisor Operaciones
	Coordinación uso y distribucion motobomba	Encargado Operaciones
	Entrega EPP correspondiente	Prevencionista de Riesgos
	Supervision de seguridad en puntos donde trabaja la cuadrilla	Prevencionista de Riesgos
	Logistica transporte termino de jornada 24 horas antes	Director
	Coordinación cierre de calles inundadas con dirección de transito	Director
	Coordinación con GA en movimiento de vehiculos y maquinarias	Encargado de operaciones

TABLA 165: ROLES DE INTEGRANTES DE DGRDO

EMERGENCIA SANITARIA

Entre las diversas emergencias que requieren atención por parte de los vecinos, destacan especialmente las relacionadas con fugas de agua potable, la rotura de matrices de agua y el colapso de cámaras de alcantarillado. En estas circunstancias, nuestra labor principal consiste en actuar como intermediarios entre la comunidad y las empresas sanitarias pertinentes, como Smapa o Aguas Andinas.

Nuestro enfoque es canalizar eficientemente cada caso hacia el área correspondiente, garantizando una respuesta adecuada y oportuna. Para ello, hemos establecido un proceso interno que nos permite mantener un orden riguroso en la mediación entre los vecinos y las entidades sanitarias. Este procedimiento no solo facilita la

comunicación, sino que también asegura que cada situación sea atendida de manera eficaz, minimizando el impacto en la comunidad y promoviendo un servicio más ágil y transparente.

Así, reafirmamos nuestro compromiso con la comunidad, trabajando en conjunto con las empresas sanitarias para resolver las emergencias de manera eficiente y satisfactoria.

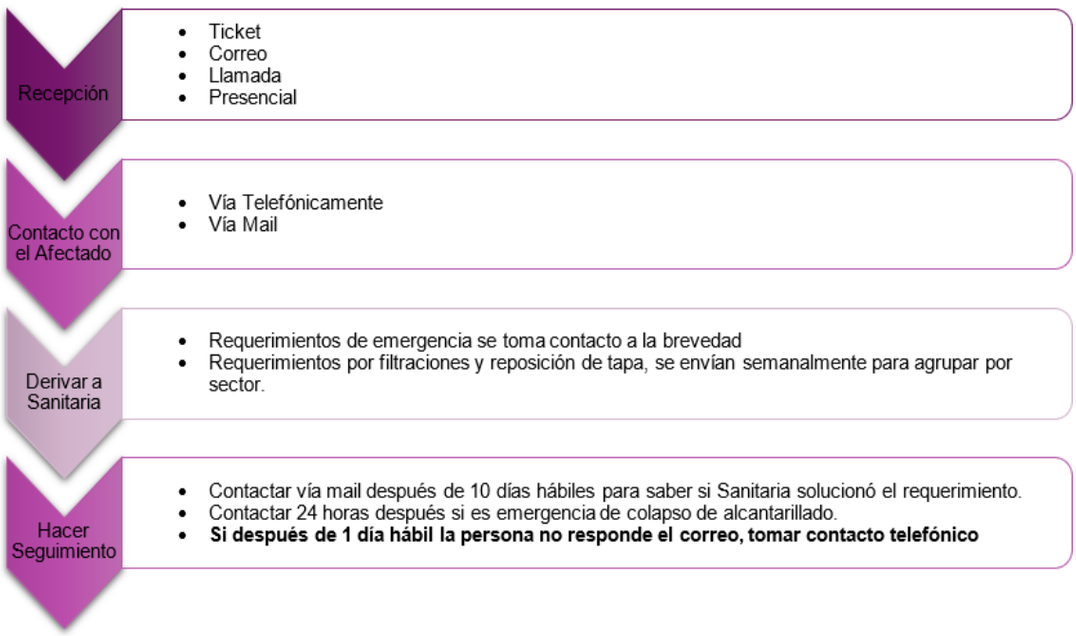


DIAGRAMA 4: PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS SANITARIAS

Desde la Dirección de Gestión de Riesgo y Desastres (DGRDO), se han derivado un total de 238 solicitudes a las empresas sanitarias correspondientes. De estas solicitudes:

- Aguas Andinas: 7 solicitudes
- SMAPA: 231 solicitudes

Detalle de Solicitudes a Aguas Andinas:

De las 7 solicitudes enviadas a Aguas Andinas, se ha logrado resolver la totalidad de los casos, desglosados de la siguiente manera:

- Alcantarillado: 3 solicitudes
- Filtraciones: 3 solicitudes
- Obra civil: 1 solicitud
- Tasa de Resolución: 100%

Detalle de Solicitudes a SMAPA:

En el caso de SMAPA, se han reportado un total de 231 solicitudes. Hasta la fecha, se ha dado solución a 35 de estas, lo que representa un porcentaje de resolución del 15.1%. A continuación, se presenta el desglose de las solicitudes reportadas a SMAPA:

- Alcantarillado: 36 solicitudes
- Baja presión: 1 solicitud
- Filtraciones: 156 solicitudes
- Grifo en mal estado: 2 solicitudes
- Obra civil: 30 solicitudes

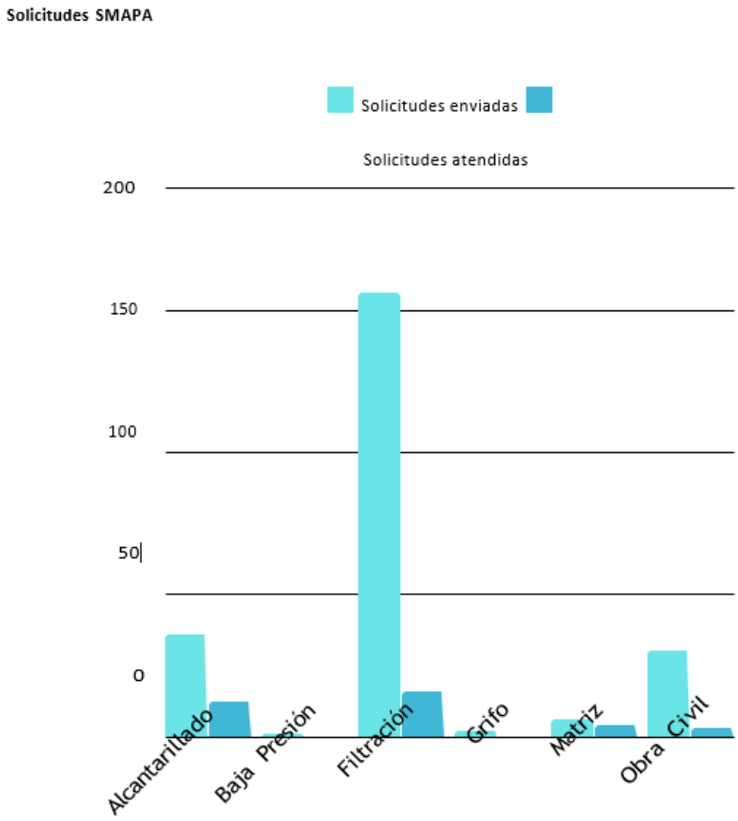
Estadísticas de SMAPA:

- Total, de Solicitudes: 231
- Total, Resueltas: 35
- Porcentaje de Solicitudes Resueltas: 15.1%

Clasificación de Solicitudes Resueltas:

- Alcantarillado: 12
- Baja presión: 0
- Filtraciones: 16
- Grifo en mal estado: 0
- Matriz: 4
- Obra civil: 3

GRÁFICO 32: SOLICITUDES SMAPA



La gestión de solicitudes hacia las empresas sanitarias ha permitido identificar áreas de mejora, especialmente en el caso de SMAPA, donde la tasa de resolución es significativamente baja. Es fundamental continuar trabajando en la intermediación y seguimiento de estos casos para garantizar una atención más efectiva a las necesidades de la comunidad.

Se sugiere establecer un plan de acción para buscar soluciones más rápidas y efectivas para los problemas reportados por los vecinos.

14.1.1.2. ESTADO DE COMPRAS

En este ítem presentaremos un resumen del estado de las compras realizadas por la Dirección durante el año 2024.

En total, se han gestionado 54 solicitudes de pedido, las cuales se han clasificado en tres categorías:

- solicitudes completadas;
- solicitudes en estado desierto;
- y solicitudes pendientes.

De las 54 solicitudes realizadas, 37 han sido atendidas con éxito, lo que representa un 68.5% del total. Estas solicitudes se consideran completadas, ya que los productos o servicios solicitados han sido entregados y recibidos conforme a lo estipulado. Este índice de cumplimiento refleja un rendimiento positivo en el proceso de adquisiciones, lo que contribuye a la capacidad operativa de la dirección.

Sin embargo, 6 solicitudes, equivalentes al 11.1%, quedaron en estado desierto. Las razones para esta situación varían, incluyendo limitaciones presupuestarias y la falta de oferentes interesados en participar en el proceso de compra. Esta tasa de solicitudes desiertas indica áreas de mejora, especialmente en la evaluación previa de presupuesto y en la estrategia de convocatoria a oferentes, lo que podría facilitar una mayor participación en futuras compras.

Por otro lado, hay 11 solicitudes pendientes de compra, representando el 20.4% del total. Estas solicitudes se encuentran en diversas etapas del proceso de adquisición, y es fundamental hacer un seguimiento constante para asegurar que se gestionen de manera oportuna. La agilidad en la resolución de estas solicitudes es clave para mantener la operatividad de la dirección y responder adecuadamente a las necesidades en gestión del riesgo de desastres.

Las solicitudes de compra que quedaron desiertas son las siguientes:

TABLA 166: SOLICITUDES DE COMPRA DESIERTAS

SOLICITUD DE PEDIDO	FECHA	MONTO	DESIERTA
Servicios de Limpieza y Mantencion de Red colectora aguas lluvias y alcantarillado 1ra	10-11-2023	$ 90.984.000	Sin Oferentes
Equipos areas verdes	26-02-2024	$ 11.180.000	Cancelada por falta de presupuesto
Servicios de Limpieza y Mantencion de Red colectora aguas lluvias y alcantarillado 2da	04-04-2024	$ 90.984.000	Sin Oferentes
Servicios de Limpieza y Mantencion de Red colectora aguas lluvias y alcantarillado 2da	24-04-2024	$ 89.368	Sin Oferentes
Materiales de Bacheo (Gravilla y Emulsión)	30-04-2024	$ 19.938.450	Presupuesto bajo
Materiales de Bacheo (Gravilla y Emulsión)	06-05-2024	$ 79.753.800	Cancelada por fragmentación de licitación

Las solicitudes de compra que hemos recibido correctamente son las siguientes:

TABLA 167: SOLICTUDES DE COMPRA RECIBIDAS

SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	MONTO	FECHA DE RECEPCIÓN
Aumento contrato de bacheo	04-01-2024	$ 32.000.000	
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO (1ERA LICITACIÓN)	07-10-2023	$ 154.510.489	
REJILLA ACERO LAMINADO TIPO S1	10-10-2023	$ 6.217.750	
ANALIZADOR CLORO LIBRE	02-01-2024	$ 224.000	
CONOS DE SEGURIDAD VIAL	02-01-2024	$ 440.000	15-02-2024
EPP UNIFORME AREAS VERDES	02-01-2024	$ 1.090.000	29-02-2024
EPP ASEO AREAS VERDES	02-01-2024	$ 1.228.000	01-03-2024
HERRAMIENTAS - AREAS VERDES (RASTRILLO/PALA/ESCOBILLÓN)	02-01-2024	$ 386.587	01-03-2024
VEHICULOS Y EQUIPAMIENTO PARA LA DIRECCIÓN (2DA LICITACIÓN)	12-01-2024	$ 277.207.000	SEMANA 30
EQUIPAMIENTO DE EMERGENCIA (SEÑALETICA, NEW JERSEY, MOTOBOMBAS)	13-06-2024	$ 10.089.000	01-10-2024
PAGO DE SERVICIO TECNICO DE MOTOBOMBAS	03-07-2024	$ 500.000	
ROPA CORPORATIVA	05-07-2024	$ 6.970.000	23-08-2024
BRANDEADO DE CAMIONETAS	17-07-2024	$ 4.800.000	09-08-2024
TAPON DE PRUEBA ALCANTARILLADO	23-07-2024	$ 1.140.000	SEMANA 32
MATERIALES Y HERRAMIENTAS OPERACIONES	23-07-2024	$ 5.722.604	23-08-2024
PLUMA Y WINCHE	24-07-2024	$ 4.797.207	03-09-2024
RODILLERAS SUPER GEL	29-07-2024	$ 360.000	19-08-2024
GENERADOR ELECTRICO TRIFASICO	05-08-2024	$ 1.350.000	05-06-2024
INSUMOS Y ALIMENTOS PARA CAPACITACIONES	14-08-2024	$ 1.275.000	09-09-2024
ESTUFAS	22-08-2024	$ 740.000	12-09-2024
INSUMOS Y MATERIALES DE OFICINA	22-08-2024	$ 2.004.341	10-09-2024
OVEROL DE TRABAJO	02-09-2024	$ 736.200	23-09-2024
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL INVIERNO DGRDO	04-10-2024	$ 2.439.800	16-05-2024 / 20-05-202
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL GENERAL DGRDO	04-10-2024	$ 3.497.700	01-06-2024
ARENA FINA	06-10-2024	$ 180.000	13-06-2024
MANGAS PLASTICAS	06-12-2024	$ 2.700.000	13-06-2024
EQUIPAMIENTO PARA EMERGENCIAS DIRECCIÓN GESTIÓN RIESGOS DE DESAS	13-05-2024	$ 399.000	04-06-2024
SACOS DE ARENA EMERGENCIA CLIMATICA	13-06-2024	$ 1.499.400	13-06-2024
TRAJES IMPERMEABLES EMERGENCIA CLIMATICA	13-06-2024	$ 1.474.800	21-06-2024
SACOS DE ASERRIN	13-06-2024	$ 1.800.000	26-06-2024
EQUIPOS AREAS VERDES (ORILLADORA, PODADORAS Y SETEADORA)	15-04-2024	$ 4.180.000	24-06-2024
EPP ZAPATILLAS	17-09-2024	$ 1.739.700	04-10-2024
ARENA Y 2000 SACOS	18-06-2024	$ 760.000	25-06-2024
HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS ELÉCTRICOS	24-05-2024	$ 5.668.044	05-07-2024
HERRAMIENTAS PARA LA INSTALACIÓN DE REJILLAS DE SUMIDEROS	30-01-2024	$ 3.793.070	
MATERIALES E INSUMOS OPERACIONES	14-05-2024	$ 4.025.000	
EMERGENCIA INVIERNO	13-06-2024	$ 1.474.800	

Y por último las solicitudes que aún están pendiente corresponden a:

N°	SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD INICIAL	MONTO	ID LICITACION	ESTADO ACTUAL	ESTADO (EN PROCESO/ RESUELTO/CANCELADO)
1	TORRE ILUMINACION + MOTOBOMBAS 2 "	03-06-2024	$16.870.000	324-216-LE24	EN MERCADO PÚBLICO	EN PROCESO
2	VACUNAS	06-06-2024	-		EN JURIDICA	SOLICITUD DE ABASTECIMIENTO A CESFAM SOFIA PINCHEIRA / EN PROCESO
3	MARCO Y TAPAS DE ALCANTARILLADO	24-07-2024	$12.000.000	324-214-LE24	PENDIENTE DE PUBLICACION MERCADO PÚBLICO	EN PROCESO
4	ELEMENTOS DE MEDICION DE SALUD	29-07-2024			DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS PARA REALIZAR ADQUISICIÓN	PENDIENTE
5	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (PREV. RIESGOS)	29-08-2024	$1.835.000		PENDIENTE POR MODIFICACION PRESUPUESTARIA / DEBE PASAR POR CONCEJO SEMANA 41	EN PROCESO
6	INSUMOS BACHEADORA (2DA)	09-04-2024	$28.500.000	324-245-LE24	EN MERCADO PUBLICO	EN PROCESO
7	EPP ZAPATILLAS	17-09-2024	$1.739.700		ADJUDICADO A MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA	
8	EQUIPOS AREAS VERDES (PODADORA, MOTOSIERRA, ORILLADORA, SETEADORA)	02-10-2024	$1.825.000		EN SECPLAN	
9	CILINDRO DE GAS (DE 11 Y 5 KG)	02-10-2024	$420.000		EN SECPLAN	
10	NUEVA LICITACION "Servicio de limpieza de Sumideros (camión Jet)"	23-09-2024	$90,984,000		SE SOLICITA LICITACIÓN PRIVADA	EN PROCESO
11	TAPONES (2DA)	09-10-2024	$760.000		EN SECPLAN	

TABLA 168: SOLICITUDES PENDIENTES

14.1.2. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ALERTA TEMPRANA

El Departamento de Planificación y Alerta Temprana (PAT) ha desempeñado un papel crucial en la implementación de estrategias de reducción del riesgo de desastres en la comuna de Cerrillos, en cumplimiento de la Ley N° 21.364. acá se detalla las actividades realizadas durante el último período, incluyendo la creación del plan para la reducción de riesgo de desastres (PRD), la actualización del plan de emergencia comunal y sus anexos por amenazas, conformación del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) y las coordinaciones con diversas instituciones y la comunidad.

14.1.2.1. CREACIÓN DE LOS PLANES RRD

Uno de los objetivos primordiales del PAT ha sido la elaboración de planes de emergencia que abordan amenazas específicas: anegamiento, sismos e incendios estructurales. Estos planes se desarrollan a partir de un diagnóstico de la realidad local, considerando las características del territorio y la vulnerabilidad de la población.

Desde marzo hasta octubre de 2024, se han realizado múltiples reuniones y actividades para la elaboración de estos planes. Destacan las reuniones periódicas con la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) como equipo técnico asesor y otras instituciones, donde se discutieron los avances y se hicieron ajustes a los planes según las necesidades identificadas. Estas reuniones se llevaron a cabo en varias fechas, incluyendo sesiones de diagnóstico en terreno y análisis de las condiciones locales.

TABLA 169: REUNIONES

REUNIONES PERIÓDICAS ACHM. PLAN RRD Y EMERGENCIA	1 de marzo 15 de marzo 25 de marzo 2 de abril – diagnostico en terreno 14 de mayo 27 de mayo 15 de abril 14 de junio 3 de julio 12 de julio 24 de julio 31 de julio 13 de agosto 30 de agosto 11 de septiembre 27 de septiembre 2 de octubre
REUNIONES CON OTRAS DIRECCIONES GRD	26 de marzo – San Joaquín 22 de agosto – Maipú 4 de septiembre – San Joaquín
REUNIÓN CON DIRECCIONES MUNICIPALES	8 de julio – Plan de Cambio Climático 9 de julio – Acciones y Estrategias para la reducción del Riesgo de Desastres Comunal

14.1.2.2. CONFORMACIÓN DEL COGRID

La creación del COGRID es otro de los hitos importantes en la gestión del riesgo. Este comité está integrado por representantes de diversas instituciones, incluida la municipalidad, bomberos y carabineros, lo que permite una respuesta coordinada ante emergencias. La formalización del COGRID se llevó a cabo el 10 de octubre de 2024, en una ceremonia que contó con la presencia de la alcaldesa (S), el director de gestión del riesgo de desastres, Super Intendente del cuerpo de bomberos de Maipú, Comisario de la 34 comisaria de Carabineros y otros actores relevantes. Este comité es fundamental para establecer protocolos de acción y mejorar la comunicación en situaciones de crisis.

FOTOGRAFÍA CONFORMACIÓN DEL COGRID AÑO 2024



Tabla 170: REUNIONES PARA LA CONFORMACIÓN DE COGRID

Reuniones para la conformación de COGRID	21 de agosto 5 de septiembre 10 de octubre

14.1.2.3. ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN

El PAT ha llevado a cabo numerosas actividades de coordinación con instituciones como SENAPRED y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu). Las cartografías participativas realizadas el 27 de junio y las actividades de interacción con vecinos, que se llevaron a cabo en varias fechas entre agosto y septiembre, han sido esenciales para involucrar a la comunidad en el proceso de planificación. Estas actividades no solo informan a los vecinos sobre los riesgos, sino que también permiten recoger sus opiniones y preocupaciones, lo que enriquece el proceso de elaboración de los planes. Asimismo, se han realizado capacitaciones y encuentros con diferentes organizaciones, como Aguas Andinas y Metro, donde se abordaron temas relevantes para la gestión del riesgo de desastres. Estos encuentros son clave para fortalecer las capacidades locales y preparar a la comunidad.

FOTOGRAFÍA ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN



TABLA 171: ACTIVIDADES Y FECHAS

ACTIVIDAD CARTOGRAFÍAS PARTICIPATIVAS / ACHM	27 de junio
CAPACITACIONES, ACTIVIDADES Y REUNIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES	21 de marzo – Aguas Andinas 9 abril – Metro “Campamento” 12 abril - Metro – EFE “Campamento” 16 de abril – Encuentro GRD 17 de abril - Metro “Campamento” 18 de abril – Aguas Andinas 23 de abril – SENAPRED “Campamento Nuevo Amanecer” 02 de mayo – SMAPA 03 de mayo – SENAPRED “Campamento Nuevo Amanecer” 22 de mayo- ESRI 27 de mayo – Seminario Transversalización de Genero en los instrumentos de planificación para la Gestión del Riesgo de Desastres” 31 de mayo – Donación Camión Aljibe Cuerpo de Bomberos Maipú 23 de julio – Mall Plaza Oeste 29 de julio- Alcances simulacro nivel educación 30 de julio – Capacitación Aguas Andinas 01 de agosto – Primeros Auxilios 5 de agosto - ARCGIS 24 de agosto - Actividad de GRD Providencia. 28 de agosto – Factores subyacentes al riesgo 28 de agosto- Simulacro Educación
ACTIVIDADES CON LOS VECINOS	20 de agosto 22 de agosto 27 de agosto 29 de agosto 03 de septiembre 05 de septiembre
REUNIÓN CON VECINOS - TERRENO	06 de marzo - Santa Adela 18 de marzo – EFE 11 de julo – Salvador Allende 16 de agosto – Reunión Aguas Andinas con vecinos

14.1.2.4. RESPUESTA A EMERGENCIAS Y ENTREGAS DE KITS

En el marco de emergencias hidrometeorológica y colapsos de alcantarillado, el departamento ha entregado 41 kits de emergencia, que incluyen productos de limpieza y desinfección. Además, se han proporcionado la entrega de la primera etapa de 19 tapones antirretorno a la Villa María para prevenir futuros colapsos. Estas acciones reflejan un enfoque proactivo y una respuesta efectiva ante situaciones críticas, garantizando el bienestar de la comunidad.

TABLA 172: ACCIONES EN EL MARCO DE EMERGENCIA HIDROMETEREOLÓGICA Y COLAPSOS DE ALCANTARILLADO

COORDINACIÓN TAPONES DE PRUEBA HUELEN	Catastro de afectados: 11 de septiembre Visita terreno vecino, prueba de implementación: 13 de septiembre Entrega de tapones a Don José Soto: 16 de septiembre
VISITAS EN TERRENO A EMERGENCIAS – INFORMES ALFA	28 de abril 29 de abril 7 de mayo 17 de mayo 20 de mayo 08 de junio 10 de junio 13 de junio 21 de junio 02 de agosto 03 de agosto 05 de agosto

14.1.2.5. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE INSTRUCTORES

Desde la semana del 14 de octubre de 2024, tanto la encargada del PAT como el supervisor van a realizar un curso de Equipos Comunitarios de Respuesta ante Emergencias (CERT). Una vez aprobados, podrán optar al curso para ser instructores y obtener certificación, lo que permitirá capacitar a la comunidad en la gestión del riesgo. Esta iniciativa es un paso importante hacia la formación de una comunidad más resiliente y preparada para enfrentar emergencias.

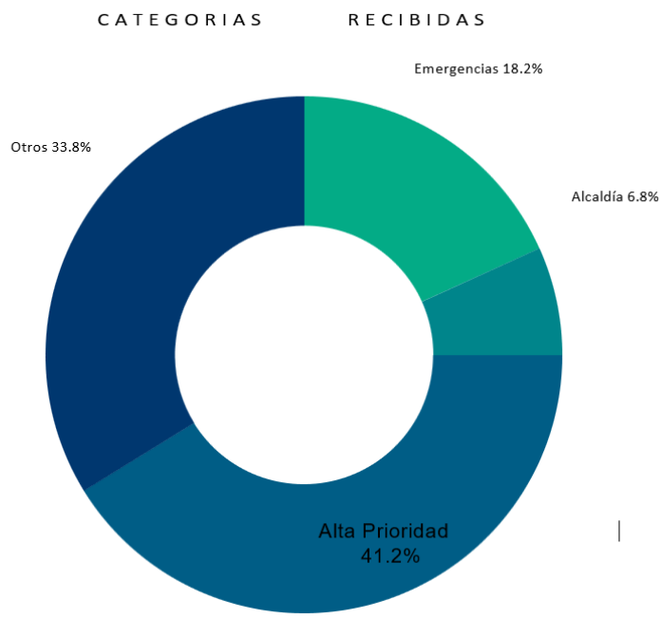
14.1.3. DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

El departamento de Operaciones da respuesta a la dirección de Gestión del Riesgo de desastres en temas de mantención y reparación de las dependencias municipales, de la infraestructura menor pública y de servicios e infraestructura comunitaria. Además, debe ser un agente operativo en situaciones de emergencia y debe prestar apoyo logístico a las distintas unidades municipales y a la comunidad.

Durante el año 2024, el Departamento de Operaciones de la DGRDO recibió un total de 179 solicitudes, de las cuales se han atendido 290. Las solicitudes se agrupan en las siguientes categorías:

- Emergencias Alcaldía
- Alta Prioridad
- Otros

GRÁFICO 33: SOLICITUDES RECIBIDAS



14.1.3.1. RESUMEN DE TRABAJOS REALIZADOS

Las solicitudes que han llegado a la Dirección de Gestión de Riesgo y Desastres por distintas vías son las siguientes:

Emergencia:

- Apoyo Bomberos en retiro de escombros: 1
- Apoyo PAT: 2
- Eventos Climáticos: 15
- Tapas repuestas: 22
- Vaciado cámara colapsada Colegios: 4

Alcaldía:

- Solicitudes directas o indirectas de alcaldía: 10

Alta Prioridad:

- Bacheo: 4
- Socavón: 14
- Sumidero - Limpieza: 62
- Sumidero - Obra civil: 5
- Sumidero - Limpieza y OC: 37

Otros:

- Apoyo otras dependencias Municipales: 2 o Corte de Árbol: 15
- BNUP- Instalación y retiro: 29
- Vereda: 5
- Electricidad, gasfitería, pintura y soldadura: 13
- Interno - Capacitaciones: 3
- Interno - Trabajo: 32

- Pasacalle Instalación y Retiro: 7
- Traslado de Activos Municipales: 16

TABLA 173: SOLICITUDES RECIBIDAS Y ATENDIDAS

SOLICITUD	RECIBIDAS	ATENDIDAS	% DE AVANCE
Emergencia	27	44	162
Alcaldía	10	10	100
Alta Prioridad	91	122	134
Otros	57	114	200

GRÁFICO 34: VARIACIÓN POR CATEGORÍAS MENSUALES

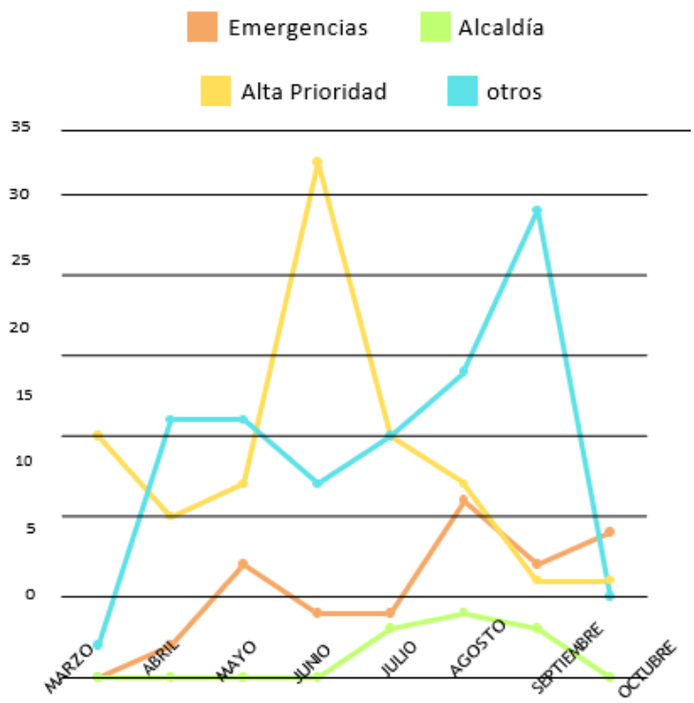
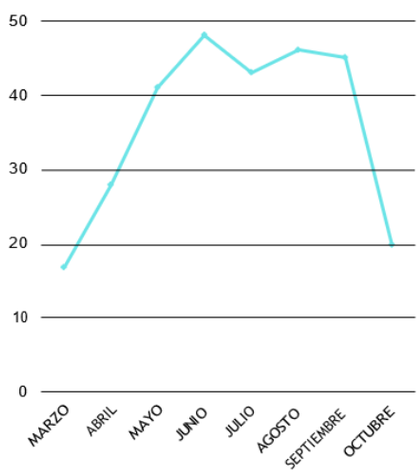


GRÁFICO 35: VARIACIÓN DE TAREAS ACUMULADAS A LA FECHA



La medición de tareas se está llevando a cabo desde el 25 de marzo hasta el 11 de octubre. En la tabla siguiente, se muestra la cantidad de tareas realizadas por operaciones cada mes.

TABLA 174: CANTIDAD DE TAREAS REALIZADAS POR OPERACIÓN POR MES

MES	CANTIDAD
Marzo	17
Abril	28
Mayo	41
Junio	48
Julio	43
Agosto	46
Septiembre	45
Octubre	20

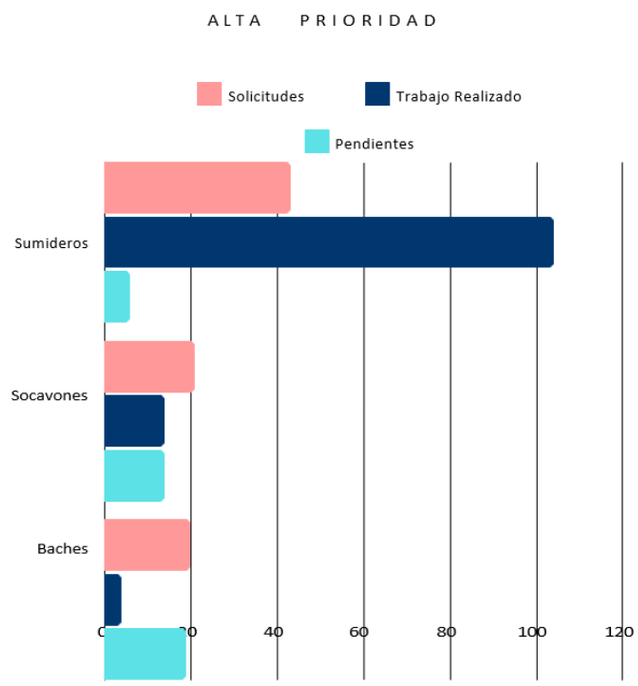
14.1.3.2. PROGRAMACIÓN DE TAREAS

La programación de tareas se realiza en función de los requerimientos que se reciben. Una vez recepcionadas, se les asigna prioridad de acuerdo con la "Categorización de Requerimientos". Las solicitudes clasificadas como "Emergencia" recibirán atención inmediata. En segundo lugar, se priorizarán las solicitudes provenientes de la "Alcaldía" o directamente de la alcaldesa. No obstante, nuestro objetivo es atender todas las solicitudes relacionadas con bacheo, socavones y sumideros lo más pronto posible, clasificándolas como "Alta Prioridad", ya que esto es fundamental para la dirección.

Finalmente, se contempla una categoría de "Otros" para aquellas solicitudes que no se ajusten a las categorías mencionadas, que pueden incluir desde el corte de árboles hasta la revisión de tableros eléctricos.

A continuación, mostraremos relación de solicitud y realización de trabajos de alta prioridad:

GRÁFICO 36: RELACIÓN ENTRE SOLICITUD Y REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE ALTA PRIORIDAD



El Departamento de Operaciones destaca una respuesta efectiva, con un 71% de las solicitudes atendidas. Sin embargo, se identifican áreas críticas de mejora, particularmente en la atención de solicitudes relacionadas con baches. Esta situación se debe principalmente a la falta de insumos necesarios para su reparación, un problema que ha surgido a raíz de la imposibilidad de concretar licitaciones.

Específicamente, hemos enfrentado dos procesos licitatorios desiertos en los últimos meses: uno en el ítem de emulsión asfáltica, donde los montos ofertados superaron significativamente nuestro presupuesto, y otro en el suministro de gravilla, que no contó con oferentes. Esta falta de disponibilidad de insumos limita nuestra capacidad para atender de manera adecuada las solicitudes de reparación, lo que repercute negativamente en la satisfacción de la comunidad y en la eficacia operativa del departamento.

Por otro lado, en términos de programación interna, hemos mantenido una actividad constante en la limpieza y mantenimiento de sumideros y en todas las otras solicitudes que han ido llegando y así ir mejorando cada día más la eficiencia del departamento. Es fundamental continuar con estas prácticas y, al mismo tiempo, buscar soluciones alternativas para garantizar el suministro de insumos necesarios, a fin de mejorar nuestra capacidad de respuesta y servicio en el futuro.



FOTOGRAFÍA 11: CUADRILLA DGRDO

14.1.4. PREVENCIONISTA DE RIESGOS

Las funciones del prevencionista de riesgos son diversas y abarcan transversalmente los dos departamentos de la dirección. Una de las principales responsabilidades es el apoyo en terreno al personal de operaciones. Esto implica velar por el correcto uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) durante las actividades realizadas por las cuadrillas. El uso adecuado de EPP es esencial para prevenir lesiones y garantizar un ambiente de trabajo seguro.

Además, el prevencionista tiene la tarea de realizar solicitudes de pedido para la compra de EPP, lo que asegura que todos los trabajadores dispongan de las herramientas necesarias para su protección. Este aspecto es crucial no solo para el bienestar inmediato de los empleados, sino también para fomentar una cultura de seguridad en toda la organización.

Otra función importante es la realización de charlas instructivas para las cuadrillas, donde se abordan temas de seguridad y prevención de riesgos. Estas capacitaciones son vitales para mantener a los trabajadores informados sobre las mejores prácticas y las normativas vigentes.

14.1.4.1. PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS

Para fortalecer la cultura de seguridad, el prevencionista ha implementado varios procedimientos clave. Entre ellos se encuentran:

1. Procedimiento en Caso de Accidentes Graves y Fatales: Este procedimiento, basado en el compendio de SUSESO, establece las acciones a seguir en situaciones críticas, garantizando una respuesta rápida y efectiva.

2. Procedimiento en Caso de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales: Este documento orienta sobre la gestión de accidentes y enfermedades, asegurando que se sigan los protocolos adecuados para la atención y el seguimiento de los afectados.
3. Ficha de Antecedentes Médicos: Se ha implementado un registro de antecedentes médicos que permite un mejor control de la salud de los trabajadores, facilitando la prevención de riesgos laborales.

2. Permiso de Trabajo de Soldadura y Corte: Este permiso asegura que las actividades de soldadura y corte se realicen bajo condiciones seguras, minimizando el riesgo de accidentes.

3. Programa de Orden y Limpieza: Un entorno de trabajo limpio y ordenado reduce los riesgos de accidentes. Este programa establece pautas para mantener el orden en los espacios laborales.

4. Procedimiento de Trabajo Seguro en Altura: Dada la naturaleza de algunas labores, este procedimiento es fundamental para proteger a los trabajadores que operan en alturas.

14.1.4.2. CAPACITACIÓN Y CHARLAS

El prevencionista también ha realizado diversas charlas y capacitaciones que abordan temas críticos para la seguridad laboral:

- Charla relacionada a la Ley de Honorarios: Información sobre derechos y deberes en el ámbito laboral.

- Cumplimiento de la Ley No 21.643 (Ley Karim): Este enfoque asegura que se respeten las normativas que protegen a los trabajadores.

- Capacitación sobre el uso de Motosierra: Una formación teórica y práctica para quienes utilizan esta herramienta.

- Capacitación sobre el uso de Motobomba: Una formación teórica y práctica para quienes utilizan esta herramienta.

- Charla y difusión de riesgos / Ergonomía en trabajo de oficina (Riesgos / Recomendaciones): Se han difundido recomendaciones para mejorar la salud postural de los trabajadores de oficina.

- Primera Respuesta frente a Emergencias de Salud: Capacitación para actuar de manera adecuada ante emergencias.

- Capacitación RCP: Para complementar la capacitación de primera respuesta, esta capacitación fue enfocada a todo el personal de la dirección.

FOTOGRAFÍA 12: CHARLA DE PREVENCIONISTA



14.2. CONCLUSIÓN

En conclusión, la presente documentación evidencia el notable progreso alcanzado por la Dirección Operativa a lo largo del periodo 2024. Este avance no solo refleja un incremento en la ejecución de actividades, sino también un posicionamiento significativo dentro de la estructura municipal. A lo largo del año, hemos respondido de manera eficiente y efectiva a las diversas solicitudes y emergencias que se han presentado, demostrando un compromiso constante con la profesionalización de nuestros procesos. Nuestra capacidad de adaptación y aprendizaje nos ha permitido abordar cada desafío con rigor y seriedad, asegurando que todas las tareas se realicen con la mayor eficacia posible. De este modo, seguimos fortaleciendo nuestra función dentro de la municipalidad, siempre con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad.

Este enfoque proactivo y orientado a resultados reafirma nuestra responsabilidad institucional y el compromiso con la ciudadanía, sentando las bases para un futuro con estándares de eficiencia y eficacia.

15. DIRECCIÓN DE RENTAS

Por medio del presente, junto con saludar y en atención a Memorándum en Anterior Nº600/0469/2024, informo con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo N°67 de la Ley N°18.695, correspondiente a remitir el informe Anual de Gestión 2024, de los departamentos adscritos a la Dirección de Rentas.

El año 2024, se comienzan a realizar los cambios relacionados a la estructura en virtud del acuerdo adoptado en la sexagésima sexta sesión ordinaria del concejo municipal, realizada con fecha 27 de abril del 2023, se aprueba la nueva estructura dando avance a su proceso administrativo y lo más importante su implementación, como un hito importante en la comuna, siendo su puesta en marcha durante el último trimestre del año 2024, **con fecha 06 de noviembre del año 2024, mediante el Decreto Exento N° 202/2438/2024,** se asigna la función para efectos de delimitar y establecer su órbita de acción y responsabilidad siendo el presente acto reconocido como una medida de buena administración, necesaria para encargar labores que se estimen imprescindibles para la continuidad del servicio. De esta manera a partir del Mes de Diciembre del año 2024, comienza el desarrollo de la presente estructura, dando forma a un gran avance correspondiente a los nuevos procedimientos adaptados y la incorporación de unidades transformadas en departamentos. Lo anterior se logra llevar a resolución mediante procesos administrativos que a continuación se mencionan.

Decreto Exento N° 202/498/2023 con fecha 03 de mayo del 2023, “Apruébese el nuevo texto refundido y sistematizado del “Reglamento de estructura, Funciones, Coordinación y Manual de Descripción de Cargos de las Direcciones, Departamentos y Unidades Municipales de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, Título I Artículo N° 7 La institución Municipal se compone de las siguientes Direcciones, que dependerán directamente del Alcalde N° 15) DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES. Título III, de las Unidades Municipales: Objetivos y Funciones, Articulo N° 37 La Dirección de Rentas Municipales tiene como objetivo calcular y supervisar la percepción de las rentas municipales, procurando la eficiencia en la captación de los ingresos y entregar una atención integral y ágil a los contribuyentes de la comuna.

Funciones:

Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales:

Aplicar la Ley de Rentas Municipales, normativa del Servicio de Impuestos Internos, ordenanzas municipales y dictámenes de la Contraloría General de la República, con relación a las funciones de la Dirección.

Proponer acciones y medidas tendientes a optimizar e incrementar la percepción de ingresos municipales; Calcular y ordenar el pago de patentes municipales por actividad lucrativas, previa autorización de los organismos pertinentes, manteniendo los registros actualizados de ellos; Colaborar con la Secretaria de Planificación Comunal, suministrando los antecedentes que se requieran para la elaboración y actualización del Plan de Desarrollo Comunal; Mantener convenios con organismos del Estado tales como Servicio de Impuestos Internos y Servicio de Salud Metropolitano Central; Realizar las gestiones de cobranza administrativa de deuda morosa de los ingresos municipales, sean estos impuestos, derechos y rentas de la propiedad; Proponer al Alcalde, cuando corresponda y en conformidad con la legislación vigente, las clausuras y cierres de establecimientos que funciones con infracción de la normativa actual, Cumplir las demás funciones, que la Ley, el presente Reglamento o el Alcalde le encomiende.

Articulo N° 38 La Dirección de Rentas tiene a su cargo las siguientes unidades municipales:

a) Departamento de Patentes Municipales
b) Departamento de Inspección
c) Departamento de Multas Tag
d) Departamento de Derechos de Aseo
e) Departamento de Atención al Contribuyente

15.1. RESUMEN GESTION 2024

15.1.1. DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES

ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD 2023	CANTIDAD 2024
Patentes Definitivas	157	287
Patentes Provisorias	70	230

Es importante señalar el Departamento de Patente Municipales es el último eslabón con el trabajo del resto de las unidades de atención de público e inspección lo que se traduce en los ingresos y la cantidad de patentes otorgadas valores que muestra la tabla anterior dicen relación con la gestión 2024 como metas del Departamento de Patentes Comerciales, resultante de las labores.

15.1.2. DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

La unidad de inspección hasta el 2024 sólo contaba con dos funcionarios en terreno, que en ocasiones es apoyado con los otros funcionarios adscritos a la Dirección de Rentas, para todas las actividades que se traduce en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD 2023	CANTIDAD 2024
Informe de terreno realizados para verificar giro, rechazados, locales cerrados, se desiste del tramite	207	626
Infracciones cursadas al Juzgado de Policía Local	48	113
Notificaciones	1116	975

15.1.3. DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

El Departamento de Atención de público, se ha enfocado en dos objetivos, mantener una atención online y la atención presencial, lo que se traduce en los siguientes datos:

ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDAD 2023	CANTIDAD 2024
Trámites (Impuestos adeudados, anulaciones, cambio dueño, cambios de domicilio, ampliación de giro, etc.)	237	424
Convenios realizados	138	332

15.1.4. DEPARTAMENTO DE MULTAS TAG

Efectuar la cobranza en instancia administrativa de las infracciones al art. 114 de la Ley 18.290 de Tránsito para su regularización y pago.

Efectuar las denuncias del no pago de las infracciones al tribunal.

Recepción semanal de las Base de Datos con las infracciones al art. 114 de la ley 18.290 de Tránsito, para procesar y notificar mensualmente a los infractores por transitar sin el dispositivo electrónico no habilitado, art. 114 ley 18.290 de Tránsito, a su vez subir mensualmente a la página web: www.mcerrillos.cl banner VECINO DIGITAL del sistema computacional denominado Pórticos, administrado por la empresa CAS CHILE, la base de datos de las infracciones y ejecutar todos los procesos incluyendo las denuncias y las infracciones no regularizadas en instancias administrativas al tribunal de Cerrillos, para que se inicie el cobro judicial, incluyendo orientación a los infractores vía e-mail, telefónica y presencialmente en materias relacionadas al art. 114 de la ley 18.290 de Tránsito.

Generar los Ingresos Diarios por concepto de Pago de Multas, Denunciar al Juzgado de Policía Local de todas las infracciones que no se cancelaron dentro del plazo en instancia administrativa, también Elaborar y entregar certificados de pago años anteriores a solicitud de los interesados, elaborando y archivando informes diarios por concepto de multas, a su vez, Informar trimestralmente las infracciones regularizadas en instancia administrativa a la Inspección Fiscal de Explotación de Servicio a Usuarios y Sistemas Interoperables en Obras Viales Concesionadas del Ministerio de Obras Públicas.

Mantener actualizada la información en página web, incluyendo el Supervisar el buen funcionamiento del Sistema Computacional denominado PORTICOS y Elaborar Informes relacionados con las solicitudes de devolución de dinero por pagos erróneos.

TABLA 175: INGRESOS SOLO LO QUE SE RECAUDA POR ESTA VIA

ÍTEM/CONCEPTO	VALOR ESTIMADO
Multas art.14 Ley 18.695 Multas TAG	$ 122.000.000.-

15.1.5. DEPARTAMENTO DERECHO DE ASEO

Departamento de Derecho de Aseo Domiciliario, dependiente de la Dirección de Rentas Municipales, Dirección que fue creada el año 2024. Fija su funcionamiento en apego a lo dispuesto de la Ley de Rentas Municipales Decreto Ley 3.063 de 1979, la Ordenanza Municipal N° 14 y sus modificaciones.

Tiene como Función y Objetivos, realizar atención y orientación a los usuarios (vecinos) en el proceso de pago, solicitudes de exenciones, beneficios y otras consultas relativas o en materia de Derechos de Aseo, entrega de informes de Deuda de Derechos de Aseo, actualización de datos de propietarios de vivienda sujeto de cobro de Derechos de Aseo y otras que le son propias.

Durante el año 2024, este Departamento recaudo por pago de Derecho de Aseo Domiciliario un monto de $106.047.000, correspondiente a los ingresos por concepto de pago de las cuotas trimestrales.

Así también durante el año 2024 se tramitaron procesos de exenciones de pagos por concepto de derechos de aseo para Adultos Mayores en conformidad al Decreto 202/1155/2021 que modifico la Ordenanza Municipal N° 14, favoreciendo con el beneficio de exenciones s 965 adultos mayores de nuestra comuna.
Otro aspecto importante a destacar es que durante el periodo 2024, el Departamento de Derechos de Aseo Domiciliario, elaboró de 560 Convenios de Pago con los vecinos de nuestra comuna con la finalidad de facilitar el proceso de pago de las situaciones irregulares.

16. SERVICIO DE EDUCACION

La comuna de Cerrillos hasta el 31 de diciembre de 2024, contaba con la administración y gestión de la educación municipal de 09 Establecimientos Educacionales, distribuidas en 8 Escuelas de Educación General Básica y 1 Liceo Polivalente con modalidad Humanista Científico y Técnico Profesional y 7 Salas Cuna y Jardines Infantiles.

Con respecto al Servicio de Educación Municipal, administrado por Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) se informa que, durante el año 2024, se realizo el proceso de cierre y traspaso al Servicio Local de Educación Pública Santa Corina, siendo el último año en la gestión municipal, según lo establecido por la Ley N°21.040, promulgada el año 2027, creando el nuevo sistema de educación pública.

Con fecha 18 de julio de 2024, la jefa del Departamento de Educación de la I. Municipalidad remite a través del Ord. N°503/171/2024 los antecedentes del Convenio de Transición Periodo mayo a junio de 2024, como se grafica a continuación:

DOCUMENTO 8: ORD. N°503/171/2024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ORD. Nº 503/ 171 /2024

ANT.: Decreto Exento Nº **0818** Dirección de Educación Pública, del 02/09/2022 y Ord. 1342 Supervisión Transición Cerrillos.

MAT.: Envía Antecedentes Convenio de Transición Período mayo 2024 al mes de junio 2024.

Cerrillos, 18 de julio 2024.

SECRETARÍA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN REGIÓN METROPOLITANA DOCUMENTO RECIBIDO Nº1 23 JUL 2024 OFICINA DE PARTES

DE: XIMENA ACOSTA MUÑOZ
JEFA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (R)
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

A: ADEMAR EDGARDO NUÑEZ PINEDA
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN METROPOLITANA

Junto con saludar y en el marco del convenio de Plan de Transición y convenio de Ejecución celebrado entre el Ministerio de Educación y nuestra Ilustre Municipalidad de Cerrillos, envía los siguientes antecedentes de acuerdo a la cláusula tercera, numeró 3 sobre los Objetivos Financieros, de compromisos del Sostenedor:

- Certificado Compromisos Sostenedor Actualizado
- DECRETO 202/1886/2023 PADEM 2024.pdf
- Presupuesto Infraestructura 2023-2024
- Planillas de Remuneraciones periodo abril-junio 2024
- Listado funcionarios Mayo-junio 2024 09 Establecimientos
- Planillas Remuneraciones octubre 2023-junio 2024 JARDINES VTF
- Certificados Cotizaciones al día periodo marzo-junio 2024

Cabe señalar, que en razón del volumen de los antecedentes serán enviados en formato Excel o PDF a los siguientes correos: ademar.nunez@mineduc.cl , URAEP_RM@mineduc.cl y guillermo.vergara@mineduc.cl

Sin otro particular, le saluda atentamente

JEFE

XIMENA ACOSTA MUÑOZ
JEFA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (R)
I. Municipalidad de Cerrillos

JAM/MGJ/fg
Distribución:
- SEREMI R.M.
- DAEM

Cabe destacar que, durante el 2024, se aprobó el último **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL, PADEM 2025**, el cual es aprobado a través del Decreto Exento N°202/2478/2024, por el Honorable Concejo Municipal en su centésima vigésima primera sesión ordinaria, realizada con fecha 07 de noviembre de 2024.

DOCUMENTO 9: DECRETO EXENTO N°202/2478/2024

Cerrillos
VAMOS AVANZA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002478

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 12 NOV 2024

V I S T O S:

La Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 7 de noviembre de 2024; el Certificado Nº194/2024 de la Secretaria Municipal(s); D.F.L. N°1, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la Ley N°19.410; la Ley N°20.370 General de Educación; Dictamen N°8130 del 2018 de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la comuna de Cerrillos cuenta con 09 Establecimientos Educacionales que se distribuyen en, 08 Escuelas de Educación General Básica y 01 Liceo Polivalente con modalidad Humanista Científico y Técnico Profesional y 7 Salas Cuna y Jardines Infantiles.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria, realizada con fecha 7 de noviembre de 2024.

D E C R E T O:

1. Apruébase el **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL, PADEM 2025**, que contiene el diagnóstico de la situación de cada uno de los establecimientos educacionales del sector municipal, la situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna, las metas que el Departamento de Educación Municipal pretende alcanzar, la dotación docente y del personal no docente requerido en cada establecimiento educacional para su ejecución y los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna, que se detalla a continuación:

Los antecedentes en detalle se encuentran en dicho instrumento, pero es importante destacar que la evolución de la matricula en la comuna entre el año 2017 y 2024, se observo una disminución en el numero de estudiantes hasta el año 2020. Sin embargo, a partir del 2021 se logró detener la caída, registrándose una tendencia hacia la estabilización y el aumento de la matricula, superando los 3.700 estudiantes, según lo informado por DAEM.